

Memoria de la Consejería de Trabajo y Política Social

EDICIÓN ELECTRÓNICA: www.carm.es/ctra/cendoc/memoria/

DISTRIBUCIÓN: SECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN.
Consejería de Trabajo y Política Social
Avda. de la Fama, 3
30003 Murcia
968 36 68 24 fax 968 36 51 82
cdss@carm.es
www.carm.es/ctra/cendoc

Edita: Consejería de Trabajo y Política Social
Secretaría General

Coordinación de la edición
Tomás Saorín Pérez (*Sección de Documentación*)

Imprime: Imprenta Regional

D.L.: MU-.....-2003
ISBN: 84-87926-32-0

Índice

1. PRESENTACIÓN.....	7
1.1. <i>Presentación</i>	7
1.2. <i>Competencias y organización</i>	8
1.3. <i>Organigramas</i>	9
2. SECRETARÍA GENERAL	17
2.1. <i>Introducción</i>	17
2.2. <i>Vicesecretaría</i>	17
2.2.1. <i>Servicio de Régimen Interior</i>	17
2.2.2. <i>Servicio Jurídico</i>	33
2.2.3. <i>Servicio Económico y de Contratación</i>	35
2.2.4. <i>Servicio de Gestión Informática</i>	44
2.2.5. <i>Sección de Coordinación Administrativa</i>	49
3. SECRETARÍA SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL, MENOR Y FAMILIA.....	53
3.1. <i>Introducción</i>	53
3.2. <i>Competencias y funciones</i>	54
3.3. <i>Programas de protección y reforma de menores</i>	54
3.4. <i>Programas en materia de familia</i>	84
3.5. <i>Programa de formación</i>	92
4. DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL.....	95
4.1. <i>Introducción</i>	95
4.2. <i>Competencias y funciones</i>	96
4.3. <i>Órganos consultivos y/o asesores donde participa</i>	97
4.4. <i>Servicio de desarrollo normativo y órganos de participación</i>	97
4.5. <i>Servicio de Planificación y Evaluación</i>	107
4.6. <i>Servicio de Acreditación e Inspección</i>	147
4.7. <i>Servicio de Voluntariado Social, Emigración y Retorno</i>	167
5. DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	173
5.1. <i>Introducción</i>	173
5.2. <i>Competencias y funciones</i>	174
5.3. <i>Órganos consultivos y/o asesores donde participa</i>	175
5.4. <i>Subdirección General de Trabajo</i>	175
5.4.1. <i>Servicio de Empleo</i>	175
5.4.2. <i>Servicio de Economía Social</i>	185
5.4.3. <i>Servicio de Relaciones Laborales</i>	192
5.4.4. <i>Servicio de Normas Laborales y Sanciones</i>	197
5.4.4. <i>Servicio de Coordinación y Gestión del Fondo Social Europeo</i>	205
6. DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN OCUPACIONAL	216
6.1. <i>Introducción</i>	216
6.2. <i>Competencias y funciones</i>	218
6.3. <i>Órganos consultivos y/o asesores donde participa</i>	219
6.4. <i>Otros órganos de participación</i>	219
6.5. <i>Subdirección General de Formación Ocupacional</i>	219
6.5.1. <i>Servicio de Formación Profesional Ocupacional</i>	220
6.5.2. <i>Servicio de Acciones Formativas FSE-CCAA</i>	222
6.3. <i>Otras actividades: estudios y proyectos</i>	224

1. PRESENTACIÓN

1.1. PRESENTACIÓN

La Consejería de Trabajo y Política Social ha continuado durante el año 2001 con el proceso de consolidación de sus líneas de actuación y estructuras, desarrollando paulatinamente las competencias que desde su reciente creación ha ido asumiendo con el fin de canalizar las políticas sociales y laborales en la región de Murcia.

En el área de políticas de acción social y servicios sociales, se han ido articulando los recursos necesarios derivados de las reformas legales en la protección y reforma de menores, así como en la ejecución de medidas judiciales para menores y la de promoción y protección de la familia. En el ámbito de las políticas sociales es importante destacar la colaboración llevada a cabo con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de los convenios de prestaciones básicas, ayuda a domicilio, integración de los inmigrantes, minorías étnicas y erradicación de la pobreza. Especial significación tienen, dentro de este mismo marco, las acciones y recursos para la protección de las personas mayores y las personas con discapacidad, a través del Plan Gerontológico y el Plan Nacional de Personas con Discapacidad.

En el ámbito laboral y de políticas activas de empleo, se ha procedido a las adaptaciones necesarias de la estructura orgánica de sus centros directivos, así como a la consolidación de los programas de sus diferentes servicios y unidades, en especial para la coordinación y gestión del Fondo Social Europeo. Especial significación tienen las líneas de ayudas para la generación de nuevas actividades que generen empleo, los programas de apoyo a la economía social y agencias de desarrollo local, en constante crecimiento en dotación presupuestaria y eficiencia en la creación y mantenimiento de empleo de modo vertebrado en todo el ámbito regional.

Complementariamente, las políticas para mejorar la formación ocupacional y continua, derivadas del Plan Nacional de Formación Ocupacional y del Programa para la Calidad Profesional, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, han supuesto un esfuerzo presupuestario y una inversión sin dudas rentable a corto, medio y largo plazo, puesto que la cualificación y la mejora profesional son la base de la competitividad empresarial.

Por último, queremos resaltar aquí el importante esfuerzo de coordinación entre los distintos centros directivos de esta y otras Consejerías, con el fin de canalizar la acción pública hacia los diversos colectivos, de un modo complementario y cohesionado entre todos los poderes públicos, así como el papel cada vez más importante de la acción concertada con las administraciones locales y las entidades de la iniciativa social.

Lourdes Méndez Monasterio
Consejera de Trabajo y Política Social

1.2. COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN

El Decreto 16/1999, de 13 de julio, estableció una nueva estructura de la Administración Regional, creándose la Consejería de Trabajo y Política Social, a la que corresponde las competencias en materia de Trabajo, anteriormente atribuidas a la extinta Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, así como las relativas a Política Social y Familia, anteriormente residenciadas en la Extinta Consejería de Sanidad y Política Social y en la de Presidencia, respectivamente.

La Consejería de Trabajo y Política Social, bajo la superior dirección de su titular, estructuró sus órganos directivos por Decreto 58/1999, de 20 de julio, modificado por Decreto 17/2000, de 6 de abril.

Por Decreto 160/1999, de 23 de diciembre se establece la estructura orgánica de la Secretaría General de la Consejería de Trabajo y Política Social, y por Decreto 135/2000, de 15 de diciembre, se establece la de la Secretaría Sectorial de Acción Social, Menor y Familia, Dirección General de Política Social y Dirección General de Formación Ocupacional.

Posteriormente, el Decreto 25/2001, de 23 de marzo, establece la estructura de la Dirección General de Trabajo, completando así la articulación de sus centros directivos.

Atribuciones de la Consejería

La Consejería de Trabajo y Política Social es el Departamento de la Administración de la Comunidad Autónoma de Murcia competente para proponer, desarrollar y ejecutar las funciones y directrices del Gobierno, en materia de trabajo, formación ocupacional, asistencia y bienestar social, desarrollo comunitario, política infantil y de la tercera edad, instituciones de protección y tutela de menores, respetando, en todo caso, la legislación civil, penal y penitenciaria, promoción e integración de los inmigrantes y demás grupos sociales necesitados de especial protección, incluida la creación de centros de protección, reinserción y rehabilitación y de promoción y protección de la familia.

Órganos Directivos

Bajo la superior dirección de su titular, la Consejería de Trabajo y Política Social se estructura en los siguientes Órganos Directivos:

- **Secretaría General**
- **Secretaría Sectorial de Acción Social, Menor y Familia**
- **Dirección General de Política Social**
- **Dirección General de Trabajo**
- **Dirección General de Formación Ocupacional**

Organismos Autónomos.

Queda adscrito a la Consejería de Trabajo y Política Social, a través de la Secretaría Sectorial de Acción Social, Menor y Familia, el Organismo Autónomo de carácter administrativo **Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia**, creado por Ley 11/1986, de 16 de diciembre.

Asimismo queda adscrito a la Consejería de Trabajo y Política Social el Organismo Autónomo **Instituto de Seguridad y Salud Laboral** de la Región de Murcia, creado por Ley 1/2000, de 27 de junio, que asume las funciones del Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Consejo de Dirección

- El Consejo de Dirección, presidido por el Consejero, estará constituido por los titulares de los órganos enumerados anteriormente. Asistirá a sus reuniones aquel otro personal al servicio de la Administración Regional convocado, en su caso, por el Consejero.
- El Consejo de Dirección colaborará con el titular de la Consejería en la fijación de las directrices de actuación de los centros directivos y en la determinación y coordinación de las actividades del departamento.

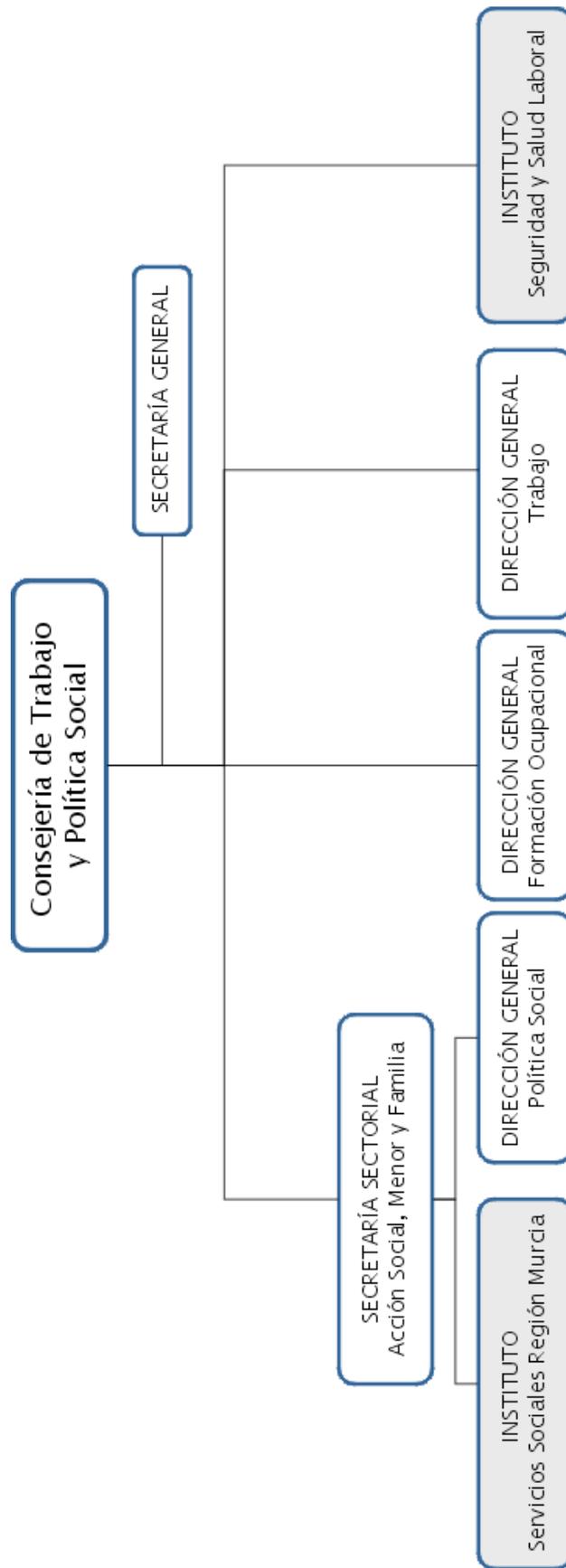
Órganos Consultivos

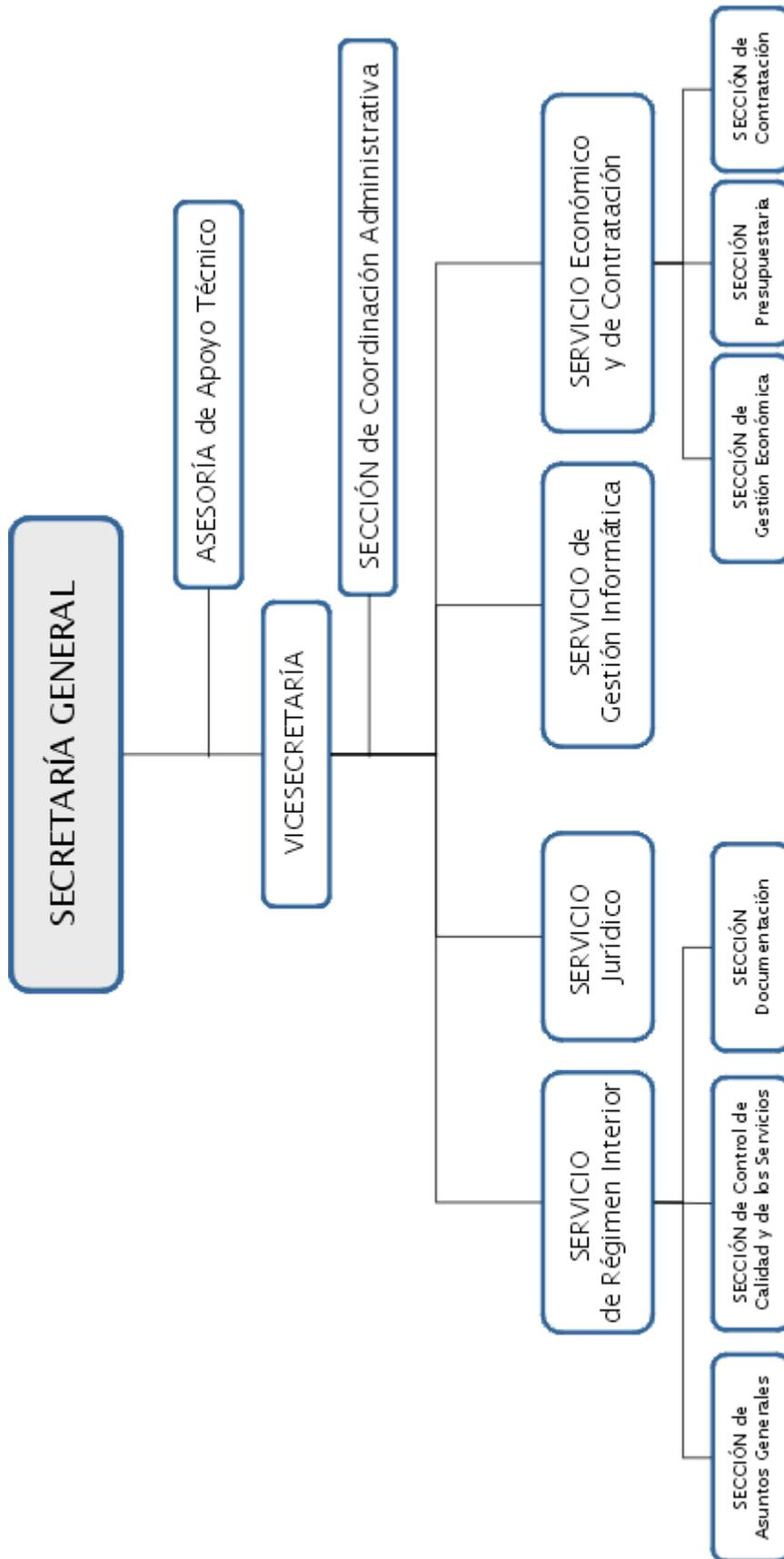
Son Órganos Consultivos de la Consejería de Trabajo y Política Social, los siguientes:

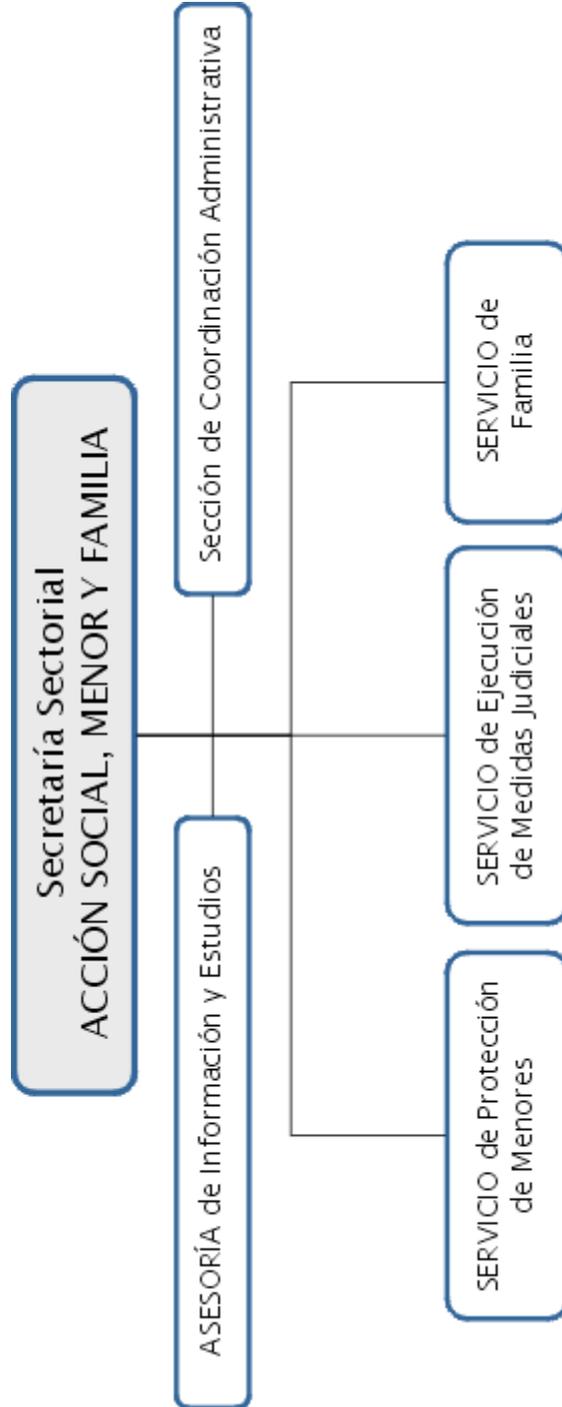
- El **Consejo Regional de Servicios Sociales**, creado por Ley 8/1995, de 9 de diciembre, de Servicios Sociales de la Región de Murcia.
- Los **Consejos Sectoriales de Tercera Edad, Minusválidos, Drogodependencias, Minorías Étnicas e Infancia**.
- El **Consejo Asesor “Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”**, creado por Decreto 72/1998, de 20 de noviembre.
- El **Consejo Técnico Consultivo en materia de Familia**, creado por Decreto 2/1999, de 14 de enero.
- El **Consejo Asesor Regional de Economía Social**, creado por Decreto 100/1991, de 7 de noviembre.
- El **Consejo Asesor Regional de Relaciones Laborales**, creado por Decreto 7/1999 de 4 de febrero de 1999.
- El **Consejo asesor Regional de Empleo y Formación para la Inserción Laboral**, creado por Decreto 94/1991, de 26 de septiembre.
- La **Comisión de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia**, creada por Ley 1/2000, de 27 de junio.

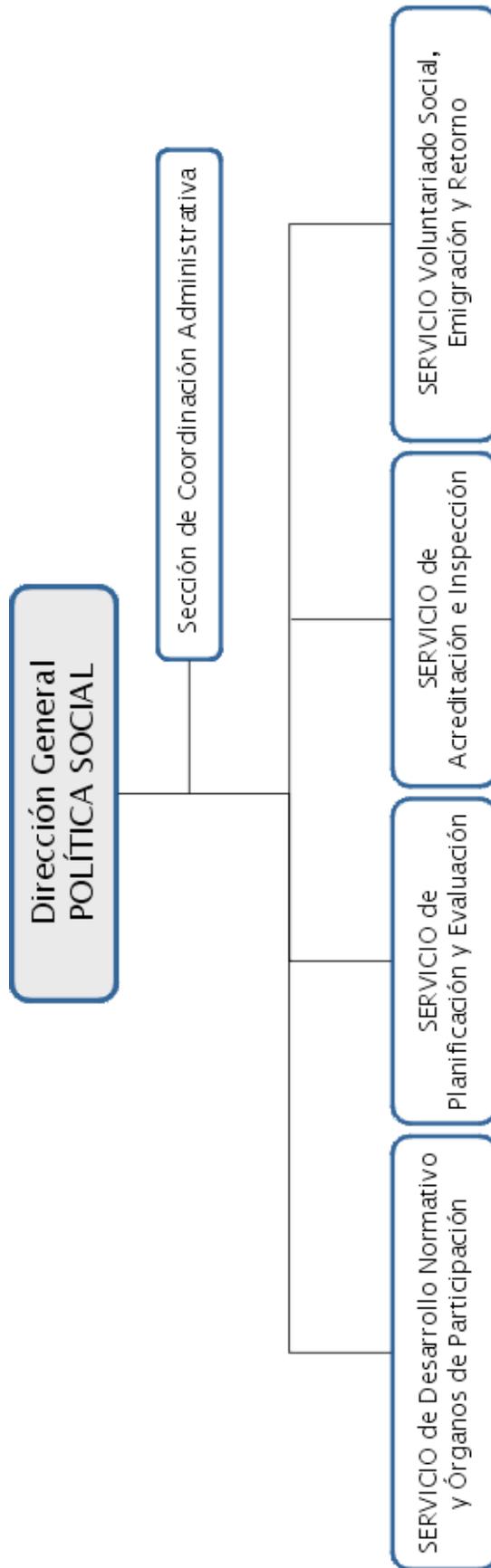
1.3. ORGANIGRAMAS

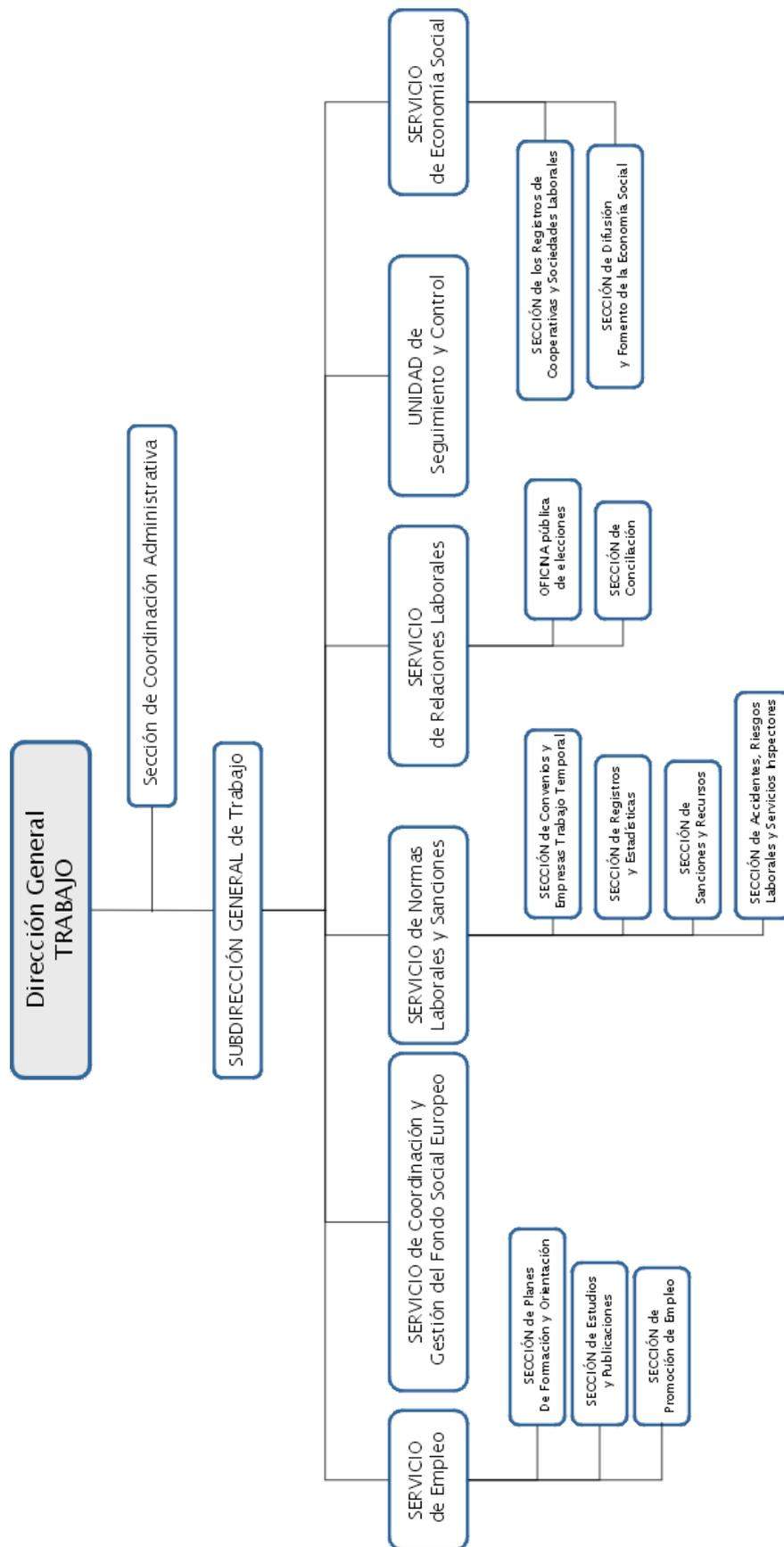
- **Consejería de Trabajo y Política Social**
- **Secretaría General**
- **Secretaría Sectorial de Acción Social, Menor y Familia**
- **Dirección General de Política Social**
- **Dirección General de Trabajo**
- **Dirección General de Formación Ocupacional**

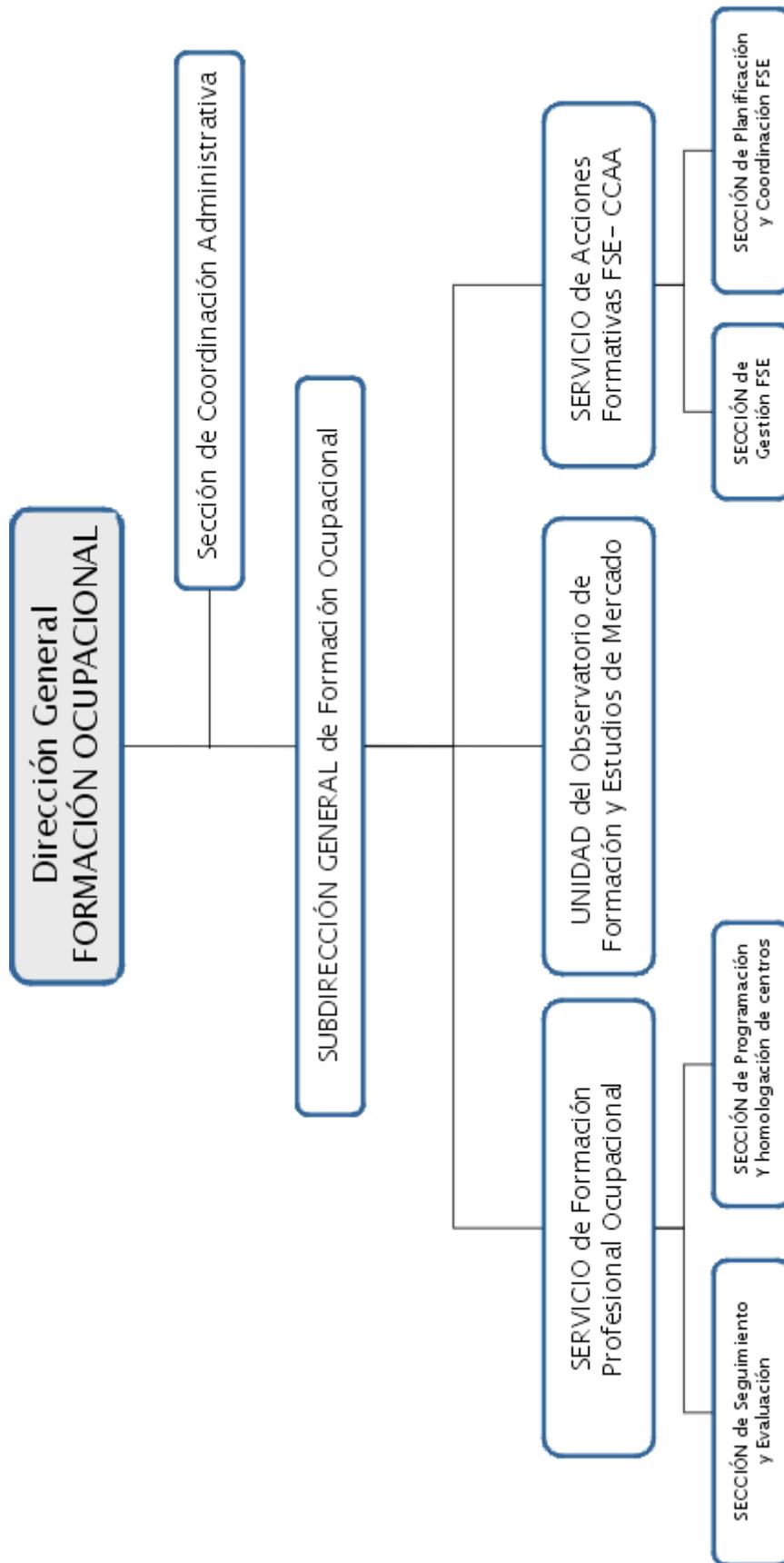












2. SECRETARÍA GENERAL

2.1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría General se estructura orgánica y funcionalmente en las siguientes unidades:

- Asesoría de Apoyo Técnico
- Vicesecretaría.

La Asesoría de Apoyo Técnico desarrolla funciones de estudio y asesoramiento en las áreas de gestión de competencia de la Consejería, sin perjuicio de las competencias específicas atribuidas a las unidades administrativas de la misma, así como lo referente a protocolo, imagen, información y publicidad propias de ésta en coordinación con los centros directivos titulares de la materia.

En la Secretaría General se integra orgánicamente una Vicesecretaría que, con el máximo nivel administrativo, atenderá a todos los servicios generales de la Consejería.

2.2. VICESECRETARÍA

2.2.1. SERVICIO DE RÉGIMEN INTERIOR

Competencias y funciones

El Servicio de Régimen Interior, integrado en la Vicesecretaría de la Consejería de Trabajo y Política Social tiene asumidas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 160/1999, de 23 de diciembre, entre otras, las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las secciones dependientes del Servicio, y en especial las siguientes atribuciones:

- a) En materia de recursos humanos, le compete el ejercicio, de conformidad con la legislación vigente, de las funciones de gestión del personal dependiente de la Consejería.
- b) En materia de asuntos generales, le corresponden cuantos asuntos de tal carácter sean competencia de la Consejería y, en particular, la organización y coordinación del régimen interior de los servicios, del Registro General, del inventario de bienes, seguridad de las personas, mantenimiento y conservación de equipos e instalaciones.
- c) En materia de control de calidad de los servicios, le compete la elaboración de programas relativos a la organización y métodos de trabajo para racionalizar el funcionamiento de los servicios de los distintos Centros de la Consejería y de sus Organismos adscritos cuando así se determine; la organización y coordinación de la información administrativa y asistencia al ciudadano; bajo la coordinación y directrices de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa, la propuesta de medidas para la optimización de las instalaciones y de los recursos humanos y materiales.
- d) En materia de documentación, la recopilación y publicación de las disposiciones generales de la Consejería, la coordinación de las publicaciones de la Administración Regional en materia propia de la Consejería, así como la divulgación de informes y

estudios de interés para la misma y la coordinación y publicación de la memoria anual del departamento.

- e) Emisión de informes en materias de su competencia.
- f) Cualesquiera otras que le sean encomendadas en el ámbito de su competencia.

Para el cumplimiento de sus funciones el Servicio de Régimen Interior se estructura en las siguientes unidades administrativas:

- Sección de Personal
- Sección de Asuntos Generales
- Sección de Control de Calidad de los Servicios
- Sección de Documentación

Sección de personal

La Sección de Personal tiene a su cargo las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actividades correspondientes al Servicio en materia de personal; elaboración y control de nóminas; gestión del sistema de Seguridad Social; así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

Actividades realizadas

En el ejercicio de sus competencias, por esta Sección se han llevado a cabo durante el año 2000 principalmente las siguientes actuaciones:

Contratación temporal y nombramiento funcionarios interinos.

AÑO 2001			
MODALIDAD	SUSTITUCIÓN POR VACACIONES	RESTO DEL AÑO	TOTAL
Nombramientos	11	37	48
Circunstancias Producción	5	23	28
Obra o Servicio Det.	-	3	3
TOTAL	16	63	79

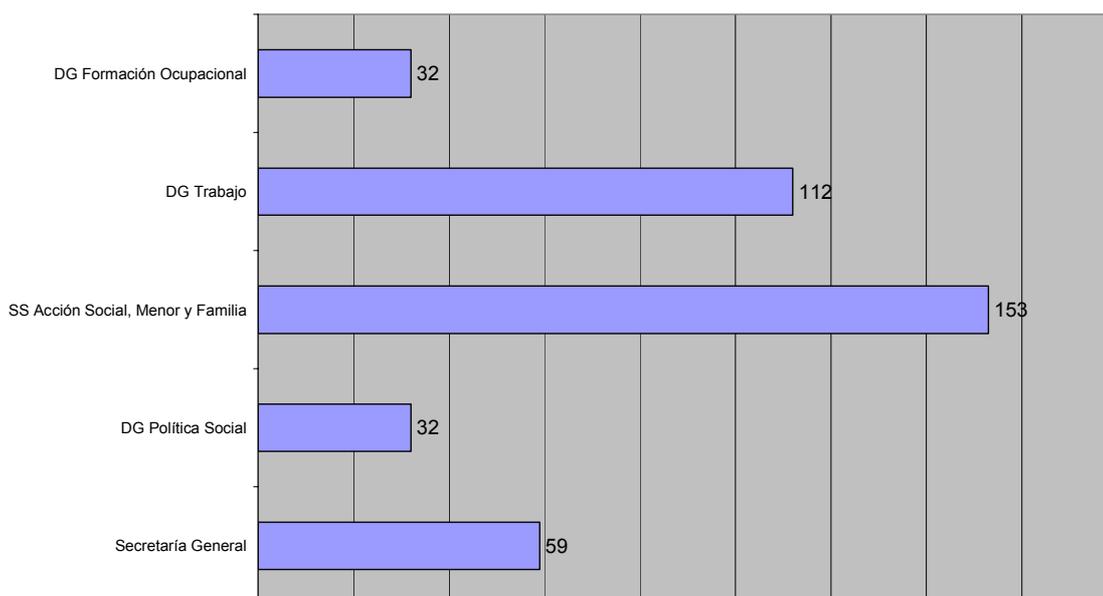
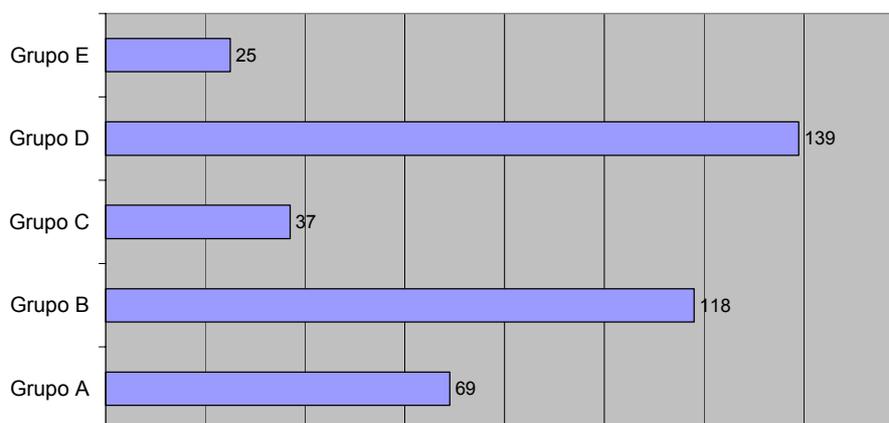
Resumen contratos y nombramientos por Servicios y/o Direcciones

AÑO 2001			
MODALIDAD	SUSTITUCIÓN POR VACACIONES	RESTO DEL AÑO	TOTAL
Servicio del Menor	21	31	52
Secretaría General	9	-----	9
D.G. Trabajo	12	-----	12
D.G. Política Social	2	-----	2
D.G. Formación Ocupacional	4	-	4
TOTAL	48	31	79

Otras Actuaciones. SERVICIO DE PERSONAL AÑO 2001	
Solicitudes plan acción social	421
Jubilaciones	2
Excedencias	8
Tomas de posesión	40
Altas en Seguridad Social	82
Bajas en Seguridad Social	41
Creación y modificación de códigos de acceso telemático	50
Mantenimiento en GESPER de certificado de cursos de la escuela de adm. pública	60

Los recursos humanos de la consejería se resumen en los siguientes gráficos, sobre:

- Personal por grupos.
- Personal por centros directivos.



Sección de asuntos generales

De acuerdo con lo establecido en el Decreto nº 160/1999, de 23 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Secretaría General de la Consejería de Trabajo y Política Social, la Sección de Asuntos Generales está adscrita al Servicio de Régimen Interior de la Secretaría General de la Consejería de Trabajo y Política Social y le competen las siguientes funciones: la organización y coordinación del régimen interior de los servicios, del Registro General, del inventario de bienes, seguridad de las personas, mantenimiento y conservación de equipos e instalaciones.

Organos consultivos y/o asesores donde participa:

La titular de esta Sección participa en la Comisión Técnica para la adjudicación de homologación de vestuario de trabajo del personal al servicio de la Administración Regional; ha sido designada para representar a la Consejería en la reunión informativa sobre la aplicación informática para gestión de los servicios automovilísticos y ha formado parte, asimismo, de la Comisión de estudio de ofertas presentadas para la adjudicación del contrato centralizado del servicio de limpieza. De igual modo es la responsable de comunicaciones de esta Consejería

Otras de las funciones asignadas directamente es la gestión y elaboración del plan de mantenimiento de acuerdo con el Real Decreto 909/2001, por el que se establecen los criterios higiénicos sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.

Actividades realizadas

La sección realiza las siguientes actividades:

- Gestión del Parque Automovilístico de la Consejería
- Gestión y control de Inventario General de Bienes de la Consejería
- Registro general de entrada y salida de documentos.
- Contratos Menores (Propuestas de Gasto por Anticipos de Caja Fija)
- Otras actividades: Comunicaciones, Propuestas de Pago, Gestión y control de las actividades realizadas en el salón de actos, Expedición de autorizaciones a personal perteneciente a la Consejería para realizar compulsas, Servicio de vigilancia y seguridad en el edificio sede de la Consejería, Vestuario de trabajo para el personal, Coordinación.
- Mantenimiento

Gestión del Parque Automovilístico de la Consejería

Se realizan las siguientes actividades de gestión del parque móvil propio:

Total autorizaciones expedidas

29

- Control de los vehículos adscritos a la Consejería.
- Gestión de los pagos correspondientes a la Póliza Marco de Seguros.
- Gestión de los pagos correspondientes al Impuesto Municipal de Tracción Mecánica.

- Solicitud de bajas en el parque automovilístico.
- Expedición de autorizaciones para la conducción de vehículos al personal de la Consejería.

Gestión y control de Inventario General de Bienes de la Consejería

La gestión del inventario se concreta en las siguientes actuaciones:

- Altas en Inventario por compra de bienes muebles.
- Solicitudes de baja en el Inventario General de Bienes.
- Solicitudes de Cambio de Uso y/o Ubicación.
- Identificación de bienes muebles, tanto en el edificio sede de la Consejería como en locales dependientes de la misma.

Altas Inventario Compra de bienes muebles. AÑO 2001

UNIDAD ORGANICA	Nº CERTIFICADOS	Nº BIENES
Secretaría General	81	398
Dirección General de Trabajo	26	195
Dirección General de Formación Ocupacional	22	94
Dirección General de Política Social	12	116
Secretaría Sectorial de Acción Social, Menor y Familia	47	323
Total	188	1126

Solicitudes baja Inventario General de Bienes. AÑO 2001

UNIDAD ORGANICA	Nº CERTIFICADOS	Nº BIENES
Secretaría General	4	18
Dirección General de Trabajo	1	6
Dirección General de Formación Ocupacional	1	4
Secretaría Sectorial de Acción Social, Menor y Familia	9	154
Total	15	182

Solicitudes Cambio de Uso y/o Ubicación. AÑO 2001

UNIDAD ORGANICA	Nº CERTIFICADOS EXPEDIDOS	Nº BIENES
Dirección General de Trabajo	1	3
Total	1	3

Registro general de entrada y salida de documentos

Los datos de actividad desglosados por unidades orgánicas, son los siguientes:

REGISTRO DE ENTRADA. AÑO 2001	
Consejero	226
Secretaría General	2525
Secretaría Sectorial de Acción Social, Menor y Familia	592
DG Trabajo	25529
DG Formación Ocupacional	14194
DG Política Social	2781
Instituto de Seguridad y Salud Laboral	239
ISSORM	67
Otras Consejerías	541
Administración Central	101
Administración Local	26
Delegación del Gobierno	40
TOTAL	46861

REGISTRO DE SALIDA. AÑO 2001	
Consejero	53
Secretaría General	3859
Secretaría Sectorial de Acción Social, Menor y Familia	792
DG Trabajo	23738
DG Formación Ocupacional	5760
DG Política Social	3345
Instituto de Seguridad y Salud Laboral	2
ISSORM	1
Otros	16
TOTAL	37566

Además se recogen los siguientes datos:

- SELLADO DE PARTES DE ACCIDENTES: 69.599 partes por cuadruplicado ejemplar.
- VENTANILLAS ÚNICAS: Recibo de registros, comprobación, reparto y archivo en cantidad aproximadamente igual a nuestras entradas.
- ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL CIUDADANO: de forma presencial y telefónica.
- CORREO: apertura y clasificación, además de su correspondiente registro.

Contratos Menores (Propuestas de Gasto por Anticipos de Caja Fija)

CONTRATOS MENORES. AÑO 2001	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	TOTAL
12.01.311A.212	9
12.01.311A.213	8
12.01.311A.215	1
12.01.311A.220.01	38
12.01.311A.220.02	1
12.01.311A.221.03	15
12.01.311A.221.09	42
12.01.311A.222.01	2
12.01.311A.223	1
12.01.311A.227.00	3
12.01.311A.227.09	2
12.01.311A.621	1
12.01.311A.622	2
12.01.311A.626	9
12.01.311A.627	1
12.04.315A.629	4
TOTAL	139

Otras actividades

En lo relativo a comunicaciones:

- Gestión de los pagos relativos al consumo de teléfonos móviles adscritos al Consejero y a la Secretaría General.
- Gestión de los pagos correspondientes a la Consejería relativos a la contratación centralizada de los Servicios de Comunicaciones de la Administración Regional.
- Control de la gestión de pagos de telefonía móvil de las Direcciones Generales y de la Secretaría Sectorial de Acción Social, Menor y Familia.
- Gestión de altas, bajas y modificación de servicios, nuevas instalaciones, recepción de suministros de equipos de comunicaciones, etc.
- Mantenimiento del inventario de servicios y usuarios de comunicaciones.
- Mantenimiento del estado de los servicios y equipos de comunicaciones de la Consejería.

Se ha llevado a cabo la tramitación de propuestas de pago correspondientes a:

- Adquisición de material para el servicio de mantenimiento.
- Suministro de luz.
- Suministro de agua.
- Impuesto de Bienes Inmuebles.
- Comunicaciones.
- Obras y reformas llevadas a cabo en el edificio sede de la Consejería.

La sección realiza la gestión y control de las actividades realizadas en el salón de actos. Asimismo, se ha llevado a cabo la coordinación de estas actividades con el Control de Accesos y dando instrucciones al personal de mantenimiento para la asistencia técnica precisa.

Se han expedido 22 autorizaciones a personal perteneciente a la Consejería para realizar compulsas.

En lo referente al Servicio de vigilancia y seguridad en el edificio sede de la Consejería, se han gestionado los pagos correspondientes al Servicio de Vigilancia y Seguridad, asimismo se ha certificado mensualmente la correcta prestación del Servicio conforme a lo estipulado en contrato. Además se ha elaborado el plan de autoprotección y emergencia del Centro.

Actividades Salón de Actos. AÑO 2001	
Enero	6
Febrero	3
Marzo	7
Abril	7
Mayo	12
Junio	9
Julio	11
Agosto	0
Septiembre	11
Octubre	12
Noviembre	23
Diciembre	12
Total	113

En el campo del vestuario de trabajo para el personal, se ha llevado a cabo la adquisición y entrega de vestuario al personal subalterno y de mantenimiento adscrito a la Secretaría General, así como la gestión de los pagos correspondientes. También se ha coordinado con las distintas Direcciones Generales y la Secretaría Sectorial de Acción Social, Menor y Familia todo lo relacionado con este tema.

Esta Sección forma parte de la Comisión Técnica designada para informar la adjudicación de la homologación de vestuario de trabajo del personal al servicio de la Administración.

La sección realiza la Coordinación con las Direcciones Generales y la Secretaría Sectorial de Acción Social, Menor y Familia para cuestiones generales de la Consejería relativas al Servicio de Limpieza, aseguramiento de los vehículos, vestuario de personal, etc. También se ha llevado el control horario del personal que desempeña los servicios de tanto de Limpieza como de Seguridad y Vigilancia nocturna.

Mantenimiento

- Elaboración, gestión y control de los contratos de mantenimiento
- Mantenimiento de sistema de agua sanitaria
- Incidencias en materia de mantenimiento
- Obras y reformas

Los datos sobre contratos de mantenimiento se recogen la tabla adjunta.

En lo referente al mantenimiento de sistema de agua sanitaria, de acuerdo con el Real Decreto 909/2001, por el que se establecen los criterios higiénicos sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, se ha procedido a elaborar el programa de mantenimiento de este edificio teniendo en cuenta las instalaciones a las que afecta el decreto y que son las siguientes según Art.2:

Contratos mantenimiento AÑO 2001	
Grupo Electrógeno	Quincenal
SAI (Sistema de Alimentación Ininterrumpida)	Semestral
Baja tensión	Semestral
Instalaciones de aire acondicionado	Mensual
Ascensores	Mensual
Telefonía	Semestral
Plantas y Jardinería	Quincenal
Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios	Trimestral
Equipos de protección contra incendios (extintores)	Trimestral
Recambio de unidades higiénicas	Mensual
Instalación y recambio de higienizadores	Mensual
Puertas automáticas	Trimestral

- Sistema de agua caliente sanitaria: red y depósitos, calentadores.
- Sistema de agua fría de consumo humano: red y depósitos, aljibe.
- Sistema de agua contra incendios.

Los programas de mantenimiento incluyen:

- Elaboración de un plano de cada instalación que contemple todos sus componentes, que se actualiza cada vez que se realice alguna modificación.
- Revisión y examen de todas las partes de la instalación para asegurar su correcto funcionamiento, estableciendo los puntos de revisión, parámetros a medir y los procedimientos a seguir, así como la periodicidad de cada actividad.
- Programa de tratamiento del agua, que asegure su calidad. Este programa incluye productos, dosis y procedimiento, así como introducción de parámetros de control físicos, químicos y biológicos, los métodos de medición y la periodicidad de los análisis.
- Programa de limpieza y desinfección de toda la instalación para asegurar que el equipo funciona en condiciones de seguridad, estableciendo claramente los procedimientos, productos a utilizar y dosis, precauciones a tener en cuenta, y la periodicidad de cada actividad.
- Existencia de un registro de mantenimiento de cada instalaciones que recoge todas las incidencias, actividades realizadas y resultados obtenidos.

El mantenimiento de sistemas de agua sanitaria caliente y agua fría de consumo humano incluye:

- La revisión general del funcionamiento de la instalación, incluyendo todos los elementos, a realizar una vez al año, que ha tenido lugar en diciembre de 2001.
- Se comprueba la temperatura del agua con la siguiente periodicidad:
 - o Mensualmente en el depósito de agua fría de consumo humano y una muestra representativa de duchas y grifos (muestra rotatoria a lo largo del año).
 - o Diariamente en los depósitos de agua caliente de cada planta.
 - o Mensualmente en una muestra representativa de grifos, incluyendo los más cercanos y los más alejados de los termos.

- La cloración de la red de agua sanitaria y desinfección del aljibe y depósitos de agua de consumo humano, ha tenido lugar en diciembre de 2001.
- Medición mensual del nivel de cloro y Ph en agua sanitaria y en los depósitos de agua potable.

Se procedió en julio de 2001, a petición de esta Sección, la realización de analíticas para la determinación de Bacteria y Hongos de las tuberías de aire acondicionado con el fin de prevenir el desarrollo de la bacteria de la legionela.

Por parte del personal técnico de mantenimiento se han atendido 573 **peticiones** del personal de la Consejería, conforme a la distribución de la tabla adjunta que desglosa el trabajo realizado por meses durante el año 2001.

Dado que el edificio que alberga la Consejería da sede también la Instituto de Fomento de la Región de Murcia, desde esta Sección se ha mantenido una relación de colaboración cotidiana, respecto al funcionamiento de instalaciones, así como en el uso del Salón de Actos.

Durante el año 2001 esta Sección se ha ocupado de gestionar con la empresa constructora "NECSO" la reparación de deficiencias observadas en el edificio, coordinando el trabajo llevado a cabo por las empresas responsables.

Incidencias mantenimiento AÑO 2001	
Enero	62
Febrero	86
Marzo	66
Abril	63
Mayo	46
Junio	21
Julio	29
Agosto	23
Septiembre	37
Octubre	48
Noviembre	63
Diciembre	29
Total	573

Se ha llevado a cabo la distribución entre las distintas unidades orgánicas de la Consejería de los archivos compactos existentes en el sótano del edificio. Se han distribuido, asimismo, los espacios en el edificio sede de la Consejería, en atención a las diferentes solicitudes recibidas.

Es responsabilidad también de la sección, las obras y reformas realizadas:

- Reformas de carpintería en Control de Accesos, dotando el mostrador existente de mueble con cajoneras, así como adaptándolo a los monitores de circuito cerrado de vigilancia y seguridad.
- Modificación de las puertas sitas en los pasillos de la planta quinta, eliminando la parte fija y la barrera arquitectónica que suponían para el paso de personas con minusvalía.
- Suministro e instalación de elementos destinados a la mejora y ampliación del circuito cerrado de vigilancia exterior por imagen en el edificio sede de la Consejería.
- Instalación de rótulos identificativos, de despacho y de mesa de toda la Secretaría General, así como los directorios de las distintas plantas de la Consejería.
- Instalación de dos persianas de acero inoxidable en las dos puertas de acceso al edificio sede de la Consejería.
- Instalación de tres depósitos de agua potable para uso de todo el edificio.
- Limpieza y pintura del aljibe.
- Cerramiento con aluminio y madera del SAI.
- Señalización de emergencia, indicando mediante flechas fluorescentes, así como rodapié de la salida al exterior desde todas las plantas.
- Instalación de señalización de alarma en control de accesos para averías en los ascensores, sala de informática, SAI, armarios racks, acceso al garaje.

- Pintura antigraffiti en la fachada, en las zonas de madera y las columnas.
- Saneamiento de los repartidores IBERCOM, y de los racks de la primera, tercera y cuarta planta.
- Instalación de un jardín con varias plantas y parterre en la entrada del edificio, junto a la Sala de Prensa.

Sección de control y calidad de los servicios

A la Sección de Control y Calidad de los Servicios, le compete la propuesta, ejecución e informe de las actividades en materia de calidad de los Servicios, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

Actividades realizadas

Durante el año 2001 se han realizado las altas, bajas y modificaciones de los procedimientos de toda la Consejería con carácter externo e incidencia en el ciudadano y su traslado al programa BICI, para su consulta, a nivel de toda la Comunidad, por INTRANET (Ver tabla).

Igualmente se procede a alta, baja y modificación de los datos, par su consulta por INTRANET, del *Directorio Informatizado de la Administración Regional de la Comunidad Autónoma* (Ver tabla)

Fichas BICI. AÑO 2001		
Secretaría Sectorial de Acción Social, Menor y Familia	Servicio de Familia	3
	Servicio de Protección de Menores	4
DG Trabajo	Sección de Accidentes, Riesgos laborales y Servicio de Inspección	9
	Servicio de Empleo	42
	Servicio de Economía Social	9
	Sección de Convenios y Conflictos	21
DG Política Social	Servicio Desarrollo Normativo y Órganos de Participación	89
	Servicio Acreditación e Inspección	15
TOTAL		192

La sección ha realizado además las siguientes actividades:

- Homologaciones de Cursos realizados por ésta Consejería y/o por Convenio con entidades privadas, en aplicación de la Orden de la Consejería de Presidencia, de 16 de diciembre de 1998, por la que se regulan las acciones formativas (12 homologaciones)
- Expedición de Diplomas de los cursos realizados (470 diplomas)
- Organización administrativa de las Charlas Informáticas desarrolladas en ésta Consejería, sobre los Sistemas de Estructura de Directorio y Plantillas, Claves de Acceso y Seguridad de la Información y Correo Electrónico políticas de Uso, a un total de 179 trabajadores.
- La Coordinación, en cumplimiento del Artículo V de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales , de un Curso de Protección Contra Incendios a un total de 150 trabajadores
- Preparación de documentación de las subvenciones y Registros de Centros, de la Dirección General de Política Social, de la Dirección General de Trabajo y de la Dirección General de Formación Ocupacional para su instalación en la página web de esta Consejería.
- Colaboración con la Dirección General de Recursos Humanos, en los proyectos integrantes en el Plan de Modernización de la Administración Públicas (PEMAR), denominados Proyecto Mostrador, Cuadro de Mando, SERI y TIPO.
- Colaboración con el Servicio Jurídico en el estudio y modificación de todos los procedimientos que se realizan en ésta Consejería para la elaboración de los Anexos de la Ley de adecuación de los procedimientos de la Administración Regional de Murcia a la Ley 30/1992.

Sección de Documentación

En la regulación del Servicio de Régimen Interior de la Secretaría General de la Consejería, mediante decreto 160/1999, el Artículo 9.1.d. asigna las competencias en materia de documentación de “Recopilación y publicación de las disposiciones generales de la Consejería, la coordinación de las publicaciones de la Administración Regional en materia propia de la Consejería, así como la divulgación de informes y estudios de interés para la misma y la coordinación y publicación de la memoria anual del departamento” través de la Sección de Documentación, a la que le compete las funciones de informe y propuesta de las funciones atribuidas al Servicio en materia de documentación, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones a desarrollar por las unidades dependientes de la Sección.

Sin embargo es importante contemplar que aún se mantienen en la Dirección General de Política Social, en el Artículo 7.d., las funciones de “La información especializada del sistema de prestaciones y servicios de protección social”, que anteriormente eran gestionadas por el Centro de Documentación de Servicios Sociales. (Decreto 135/2000, de 15 de diciembre, por el que se desarrolla parcialmente la estructura orgánica de la Consejería de Trabajo y Política Social). Los recursos, colecciones y personal de este centro han sido transferidos a la actual Sección de Documentación, por lo que aún predominan los contenidos y acciones del área de política social.

Por lo tanto, la sección de Documentación cumple una doble función:

- Información institucional de la Consejería. (Centro de Información Administrativa)
- Documentación especializada de las áreas temáticas de la Consejería: Trabajo, Empleo, Formación Ocupacional, Seguridad y Salud laboral, Protección social y Servicios Sociales.

Actuaciones básicas

- Selección, adquisición y tratamiento de recursos documentales: informes, estudios, estadísticas, memorias, revistas, legislación y otras publicaciones especializadas.
- Atención a usuarios del centro de documentación en información y documentación especializada para profesionales de las áreas trabajo y servicios sociales.
- Asesoramiento informativo-documental a entidades que gestionan proyectos relativos a las áreas de especialización de la Consejería.
- Edición de publicaciones corporativas de carácter informativo y técnico.
- Gestión del web corporativo.
- Asesoramiento en productos documentales a los centros directivos de la Consejería.
- Coordinación y edición de la Memoria anual de la Consejería.
- Seguimiento de la actualidad en los medios de comunicación escritos.

Servicio de información y documentación especializada

- **Bases de datos públicas.** Desde el Centro de Documentación se producen las siguientes bases de datos documentales para la consulta pública, bien a través de consultas en nuestras dependencias, bien a través de nuestros servicios en web.

BASES DE DATOS DOCUMENTALES PÚBLICAS. AÑO 2001	
BD-LIB. Base de Datos de libros, monografías y estudios.	Contiene información detallada sobre el fondo documental especializado del Centro de Documentación. Cada documento es sometido a tratamiento documental, recogiendo las materias que trate mediante una adaptación del Tesoro de Servicios Sociales, así como resumen y estructura de contenidos.
BD-ART. Base de Datos de artículos y documentos	Se seleccionan de las revistas recibidas aquellos artículos de especial interés para los usuarios potenciales del centro, elaborando dossiers temáticos para agilizar el acceso a información muy especializada o demandada. Estas referencias son sometidas al mismo tratamiento documental de BD-LIB.
BD-SUM. Sumarios de revistas	Se introducen los sumarios de contenido de las principales revistas con contenido informativo duradero, con el fin de servir de alerta a la comunidad profesional.
BD-LEG. Base de Datos de Legislación	Se recopilan y estructuran las disposiciones legislativas de nuestras áreas competenciales, permitiendo realizar un seguimiento del marco legal regional, estatal y de otras comunidades autónomas.
BD-REV. Catálogo de Revistas	Catálogo de las colecciones de revistas disponibles en el centro de documentación, con indicación de temática general y ejemplares.
INTERNET. Recursos de información en línea	Selección de fuentes de información útiles en Internet: Organismos públicos, Documentos, Entidades, Revistas, Portales temáticos, etc.

BD-LIB. Base de Datos de libros, monografías y estudios.	Contiene información detallada sobre el fondo documental especializado del Centro de Documentación. Cada documento es sometido a tratamiento documental, recogiendo las materias que trate mediante una adaptación del Tesoro de Servicios Sociales, así como resumen y estructura de contenidos.
BD-ART. Base de Datos de artículos y documentos	Se seleccionan de las revistas recibidas aquellos artículos de especial interés para los usuarios potenciales del centro, elaborando dossiers temáticos para agilizar el acceso a información muy especializada o demandada. Estas referencias son sometidas al mismo tratamiento documental de BD-LIB.
RECURSOS SOCIALES. Guía de recursos sociales	Guía informativa de los recursos institucionales para la intervención social en la Región de Murcia.
Otras Bases de Datos	El centro gestiona además otras bases de datos para colecciones y proyectos específicos: Vídeos, Eventos, Publicaciones

- **Bases de datos de uso interno.** Desde el Centro de Documentación se gestionan las siguientes bases de datos documentales como herramienta de apoyo a los trabajos de información interna y difusión de información.

BASES DE DATOS DOCUMENTALES INTERNAS. AÑO 2001

BD-LIB. Base de Datos de libros, monografías y estudios.	Diariamente se seleccionan las noticias más relevantes de la actualidad regional y nacional, de los diarios La Verdad, La Opinión y El País. Se genera un archivo temático de las principales noticias.
BD-ART. Base de Datos de artículos y documentos	Direcciones de instituciones y organismos Uso para distribución de publicaciones y difusión general de información.
USUARIOS	Gestión de préstamos y servicios al usuario

- **Asesoramiento y atención a usuarios.** La atención de las demandas informativas de los profesionales que consultan nuestro centro es una de las áreas de trabajo básicas. La creciente diversificación de las áreas de la intervención social y la necesidad de planificar los recursos y proyectos, hacen que los profesionales necesiten constante actualización y apoyo documental. Desde el centro de documentación la atención a usuarios se realiza en tres vertientes:

USUARIOS REGISTRADOS	
Usuarios registrados	1.230
Nuevos usuarios 2001	226

- Atención personalizada presencial, por fax y por correo electrónico.
- Asesoramiento informativo-documental a entidades que gestionan proyectos relativos a las áreas de especialización de la Consejería. Mediante esta línea se presta una especial atención a la documentación que necesitan entidades de la red pública de servicios sociales, para poner en marcha proyectos sociales.
- Información y asesoramiento técnico sobre ayudas técnicas, como punto informativo de la red del CEAPAT.

- **Acceso al documento.**
 - Préstamo de monografías para profesionales.
 - Peticiones de artículos y legislación del Boletín Informativo.

ACCESO AL DOCUMENTO	
Nº préstamos	1.238
Media mensual	103
Peticiones BISS	617

Colección documental

El Centro de Documentación cuenta con una colección especializada en las áreas temáticas de la consejería. Predomina actualmente lo referido a servicios sociales, la cual gestiona para dar servicio de información a los profesionales de la Red Pública de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

Es un punto de referencia único en publicaciones y documentos oficiales, así como en legislación regional, estatal y de otras comunidades autónomas.

COLECCIÓN DOCUMENTAL. AÑO 2001

MONOGRAFÍAS Y ESTUDIOS				
Nº Títulos	Volúmenes	Novedades	Compras	Intercambio
5259	7178	252	59	193
REVISTAS				
Títulos	Títulos Activos	Suscripciones	Intercambios	BD Sumarios
315	168	56	108	290
LEGISLACIÓN				
Referencias		Incorporaciones		
5878		753		
ARTÍCULOS E INFORMES				
Nº de artículos		Incorporaciones		
807		33		

Edición de publicaciones

El centro de documentación gestiona las siguientes líneas editoriales: Folletos, libros y compilaciones.

Folletos

- Folletos relacionados con eventos.
- Presentación del libro "Justicia de menores".
- Il Jornadas Regionales de Centros Ocupacionales
- Celebración del día regional del pueblo gitano.
- Información Corporativa.
- Familias numerosas
- Oficina Regional de Atención a la inmigración (OFRAIN)

Libros. Durante el año 2001 se ha editado únicamente en el área de política social

- Serie informes:
 - **Los inmigrantes en la Región de Murcia. Estudio estadístico del Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI).**
- Serie documentos:
 - **Diseño accesible de páginas web. Manual técnico para la aplicación de medidas de accesibilidad en páginas web.**

- **Justicia de menores e intervención socio-educativa.** Ley 5/2000 reguladora de la responsabilidad penal de los menores. Estudios sobre la ley, su aplicación y sus repercusiones.
- **Colaboradores en la atención: Guía de formación.** Guía didáctica para profesionales, familiares y amigos de las personas con Alzheimer y otros problemas de demencia que viven en establecimientos de atención a largo plazo.
- **Guía informativa del procedimiento del Servicio de Ayuda a domicilio para profesionales de los Centros de Servicios Sociales. Guía para profesionales**
- **Guía mediterránea de recursos para los inmigrantes. Anexo 2001.** Actualización de la guía editada el año anterior.

El centro realiza las siguientes Compilaciones (Autoedición de uso interno realizada y difundida con los medios autónomos del centro.)

- Compilación de legislación de Servicios Sociales de la Región de Murcia 2001. Borrador pendiente de revisión y difusión.
- Compilación de legislación de Trabajo de la Región de Murcia 2001. Borrador pendiente de revisión y difusión.

Difusión de información

Se llevan a cabo las siguientes líneas de difusión de información:

- BISS (Boletín de Información de Servicios Sociales). Periódicamente se elabora y difunde un boletín de novedades bibliográficas, legislativas y sumarios de revista.
 - o Año 2001: 8 números – 336 destinatarios
- Lista de Correo BISS. Se gestiona una lista informática por correo electrónico, de suscripción gratuita a través de nuestra página web.
- Distribución de publicaciones y folletos. Desde el Centro de Documentación se realiza la función de depósito de publicaciones editadas por la Consejería y distribución según perfiles temáticos. Para ello se explotan nuestras bases de datos internas de etiquetas, así como la Guía de Recursos Sociales de la Región de Murcia.

También se distribuyen folletos y se canalizan las publicaciones editadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Web de la consejería

El Centro de Documentación es el responsable de la gestión de la información institucional en el servidor web corporativo (www.carm.es/ctra)

- Información básica: Cargos y estructura, Legislación básica
- Información corporativa del ÁREA SOCIAL: Edición electrónica de folletos, guías Edición electrónica de publicaciones especializadas.
- Información corporativa del ÁREA LABORAL: Programas de Formación Ocupacional (Programa FIP y FPO) Instituto de Seguridad y Salud Laboral
- Recursos del Centro de Documentación: Guías documentales temáticas, Acceso a bases de datos documentales, Compilación de legislación de servicios sociales de la Región de Murcia.

- Intranet (rica.carm.es/ctra/): Colaboración con el Servicio de Gestión Informática en la red de información interna.

También se ha participado en el seminario permanente sobre accesibilidad a la web (WAI) promovido por el Real Patronato sobre Discapacidad.

Gestión de información institucional y otras actividades de apoyo técnico

Durante el año 2001 se ha trabajado en dos líneas para mejorar la gestión de información corporativa de la Consejería:

- Pre-proyecto de estructuración y gestión distribuida de contenidos de la web.
- Estudio preliminar de necesidades de información de las Direcciones Generales de Trabajo y Formación Ocupacional.

A petición de la Dirección General de Política Social, se ha colaborado en dos trabajos:

- Secretaría de la Comisión Técnica de Atención Temprana.
- Participación como representante de la Consejería en el tribunal de la oposición a Psicólogo de la Mancomunidad de Río Mula.
- Organización de la Jornada de Presentación del “Libro blanco de la Atención Temprana”, elaborado por el GAT y editado por el Real Patronato sobre Discapacidad.

2.2.2. SERVICIO JURÍDICO

Competencias y funciones:

El artículo 10 del Decreto nº 160/1999, de 23 de diciembre, que establece la estructura orgánica de la Secretaría General de la Consejería de Trabajo y Política Social, hace referencia a las funciones del Servicio Jurídico al que corresponde el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del Servicio en relación con las siguientes actuaciones:

- a) Elaboración de los anteproyectos o proyectos, según corresponda, de disposiciones de carácter general, sin perjuicio de las facultades que correspondan a los distintos Centros Directivos.
- b) Tramitación y propuesta de resolución de las reclamaciones y recursos administrativos de carácter jerárquico, posterior seguimiento una vez agotada la vía administrativa, en los casos en que no estén asignados expresamente a otros centros directivos.
- c) Preparación de compilaciones legales, doctrinales y jurisprudenciales.
- d) Supervisión y, en su caso, informe de las disposiciones antes de su remisión al Boletín Oficial de la Región de Murcia para su publicación, así como de todas las actuaciones relativas a cuantos asuntos hayan de remitirse al Consejo de Gobierno.
- e) Informe y tramitación de convenios que suscriba el titular de la Consejería con otras Administraciones o Entidades Públicas o Privadas, sin perjuicio de las facultades que correspondan a los centros directivos en su ámbito competencial.
- f) Emisión de informes en materia de su competencia.
- g) Coordinación de la actuación de las unidades de asesoramiento jurídico dependientes de los distintos centros directivos de la Consejería.
- h) Cualesquiera otras que le sean encomendadas en el ámbito de su competencia.

Para el cumplimiento de sus funciones el Servicio Jurídico contó con 1 Asesor Jurídico y 2 Asesores de Apoyo Jurídico, uno de los cuales se incorporó al Servicio a primeros del mes de marzo.

Actividades básicas del Servicio:

Disposiciones de carácter general:

- Por este Servicio se finalizó la tramitación de la Ley de Creación del Colegio Oficial de Educadores Sociales.
- Igualmente se ha colaborado con las Direcciones Generales en la elaboración de la normativa emanada de las mismas.

INFORMES. Servicio Jurídico. AÑO 2001	
LEYES	8
DECRETOS	16
ÓRDENES	31
CONTRATACIÓN	22
OTROS	24
TOTAL	101

RECURSOS. Servicio Jurídico. AÑO 2001		
CENTRO DIRECTIVO	INCOADOS	RESUELTOS
ISSORM	372	364
Dirección General de Trabajo	789	546
Dirección General de Política Social	13	13
Dirección General de Formación Ocupacional	5	5
Secretaría Sectorial de Acción Social, Menor y Familia	2	2
TOTAL	1.181	931

Asimismo se han tramitado cuatro Recursos Extraordinarios de Revisión, 2 Revisiones de Oficio y 6 Reclamaciones Patrimoniales.

El servicio realiza la Remisión de expedientes a la Sala y Juzgado de lo Contencioso Administrativo y Ordenes de Ejecución de Sentencias.

Convenios

Estudio, informe y tramitación de 205 Convenios con entidades públicas y privadas.

Bastanteos

Se han realizado 9 Actas de examen y bastanteo de poderes para contratación con la Comunidad Autónoma de Murcia:.

Comunicaciones

- Se han realizado 640 comunicaciones de régimen interior remitidas al Servicio sobre asuntos materia de su competencia.

- Se han realizado 616 comunicaciones de régimen interior remitidas por el Servicio Jurídico a otras Unidades de la Consejería en materias objeto de su competencia.

Otras funciones

- Remisión de una Ley y tres Decretos al Consejo Económico y Social y al Consejo Jurídico de la Región de Murcia.
- Asistencia a Mesas de Contratación.
- Información y asesoramiento directo, en materia jurídica, a las distintas consultas formuladas por las Unidades de la Secretaría General, Direcciones Generales, Secretaría Sectorial de Acción Social, Menor y Familia, ISSORM e Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

2.2.3. SERVICIO ECONÓMICO Y DE CONTRATACIÓN

Competencias y funciones:

Al Servicio Económico y de Contratación le corresponde el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las secciones dependientes, siendo estas la Sección de Gestión Económica, la Sección Presupuestaria y la Sección de Contratación.

Entre las principales actuaciones del Servicio destacaremos:

- a) Elaboración del Anteproyecto de Presupuestos de la Consejería.
- b) Control interno, seguimiento e informe de la ejecución del Presupuesto de la Consejería.
- c) Expedientes de gastos e ingreso.
- d) Expedientes de modificaciones de crédito.
- e) Coordinación y control de los Planes de inversión de la Consejería para el cumplimiento de sus funciones.
- f) Gestión de tasas, precios públicos e ingresos de la Consejería.
- g) Seguimiento de la gestión de inversiones.
- h) Control y seguimiento de las partidas con financiación afectada de la Consejería.
- i) Expedientes de contratación de obras, adquisición, servicios y suministros, de consultoría y asistencia técnica y de trabajos específicos y concretos no habituales.
- j) Expedientes de pagos a justificar y anticipos de caja fija de la Consejería.
- k) Elaboración de memorias económicas de Ordenes de la Consejería e informes en materia de su competencia.

SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA

Actividades básicas de la Sección.

Por Decreto 160/1999, de 23 de Diciembre (BORM 5 de 8-1-2000) se establece “la estructura orgánica de la Secretaría General de la Consejería de Trabajo y Política Social”, determinando las competencias de la Sección de Gestión Económica, encomendándole las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones correspondientes al Servicio en materia de

contenido económico, así como la dirección, coordinación y control de las actividades desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

1. Ejecución del Presupuesto de Gastos.

El Presupuesto aprobado para la Consejería de Trabajo y Política Social, según Ley 6/2000 de 29 de Diciembre "De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2001", ascendió a 14.051.125.000.- ptas, lo que supone el 5,21% del Presupuesto Global de la Comunidad Autónoma. Durante el ejercicio presupuestario se tramitaron modificaciones que supusieron aumentos netos por importe de 915.525.389.-ptas., quedando un crédito definitivo total en la Sección de 14.966.650.389.- ptas.

La ejecución real del presupuesto de la Consejería, entendiéndose como tal aquellas operaciones que han llegado a la fase de "Obligaciones reconocidas por al Administración (Fase "O")", y que se detallan en el **Anexo I** adjunto, ascendió a 13.136.430.336.- ptas., lo que supone un 87,99 % del crédito definitivo.

En un estudio más detallado se puede comprobar que la Dirección General de Política Social con un 99,34 % y la Secretaría Sectorial Acción Social, Menor y Familia con un 96,90 % son las de máxima ejecución. Ver **Anexos II a VI**.

Para alcanzar este nivel de ejecución ha sido necesario realizar un total de 15.450 documentos contables de gastos, en sus diferentes fases. La distribución de este total de documentos por Servicios es la siguiente:

Documentos contables. AÑO 2001			
CENTRO DIRECTIVO		Nº DOCUMENTOS	%
1201	Secretaría General	811	5,25
1202	Secretaría Sectorial de Acción Social, Menor y Familia	2.959	19,15
1203	Dirección General de Política Social	1.935	12,53
1204	Dirección General de Trabajo	5.755	37,25
1205	Dirección General de Formación Ocupacional	3.990	25,82
TOTAL		15.450	

La distribución por Servicios/Programas, en cuanto a número de documentos de pago ha sido la siguiente:

Documentos de pago. AÑO 2001		
SERVICIO / PROGRAMA	Nº DOCUMENTOS	%
1201.311A	811	5,25
1202.313D	2.484	16,07
1202.313M	475	3,08
1203.313A	1.935	12,53
1204.315A	188	1,22
1204.322A	4.536	29,35
1204.724A	1.031	6,68
1205.324A	2.740	17,73
1205.324B	1.250	8,09
TOTAL	15.450	

De los distintos tipos de documentos contables de gastos elaborados podemos extraer la siguiente información:

Tipología de documentos contables. AÑO 2001		
SERVICIO / PROGRAMA	Nº DOCUMENTOS	%
RC	2.939	19,03
RC/	157	1,02
A	14	0,09
A/	13	0,09
D	13	0,09
D/	1	0,01
AD	2.368	15,31
AD+	2	0,02
AD/	375	2,41
ADOK	5.342	34,57
ADOK/	17	0,11
OK	4.206	27,23
OK/	3	0,02

Anticipos de Caja Fija

Dentro de las operaciones corrientes y mediante el sistema de anticipo de caja fija regulado por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 14 de Abril de 1994, en la Consejería de Trabajo y Política Social se ha considerado oportuno aperturar dos Cajas Pagadoras, encargándose la Caja 1 de la tramitación de este tipo de pagos de los programas de gasto de la Secretaría General, de la Dirección General de Política Social, de la Dirección General de Trabajo y de la Dirección General de Formación Ocupacional; la Caja 2 se encarga de la tramitación correspondiente a la Secretaría Sectorial de Acción Social, Menor y Familia.

Por la **Caja Pagadora nº 1** se han tramitado los siguientes expedientes:

TIPO	NÚM. EXPEDIENTES	IMPORTE
Orden interna de pago	1.636	42.370.726 ptas.

Para esta operativa se han efectuado los siguientes movimientos contables:

TIPO	NÚM. EXPEDIENTES	IMPORTE
Cuentas Justificativas	24	42.370.726 ptas.

Desglosadas a su vez en:

TIPO	NÚM. EXPEDIENTES	IMPORTE
Orden de Transferencia	26	41.106.974 ptas.
Cheques	12	292.182 ptas.
Pagos en Formalización	1	195.853 ptas.
IRPF		775.717 ptas.

Elaborándose a su vez y como control 4 *Estados de Tesorería* y 4 *Conciliaciones Bancarias*.

Por la **Caja Pagadora nº 2** se han tramitado los siguientes expedientes:

TIPO	NÚM. EXPEDIENTES	IMPORTE
Orden interna de pago	1.988	72.676.113 ptas.

Para esta operativa se han efectuado los siguientes movimientos contables:

TIPO	NÚM. EXPEDIENTES	IMPORTE
Cuentas Justificativas	39	72.676.113 ptas.

Desglosadas a su vez en:

TIPO	NÚM. EXPEDIENTES	IMPORTE
Orden de Transferencia	43	69.369.671 ptas.
Cheques	19	2.179.400 ptas.
Pagos en Formalización	1	51.000 ptas.
Pagos en metálico		
IRPF		1.076.042 ptas.

Elaborándose a su vez y como control 4 *Estados de Tesorería* y 4 *Conciliaciones Bancarias*.

A su vez, se han tramitado Certificaciones de dietas y locomoción, del personal de esta Consejería por un importe 8.605.361 ptas., correspondientes a la Caja 1 y la Caja 2.

2. Ejecución del Presupuesto de Ingresos

Los ingresos habidos en la Consejería son consecuencia de la recaudación de las Tasas y otros ingresos, y se desglosan en los siguientes conceptos recaudatorios.

a) Reintegro de subvenciones y liquidaciones practicadas por Questor

Durante el ejercicio 2001 se han dictado órdenes de reintegro de subvenciones y practicado mediante la aplicación de ingresos Questor, las liquidaciones que a continuación se detallan:

Nº LIQUIDACIONES	REINTEGRO SUBVENCIONES	INTERESES DEDEMORA	TOTAL
286	219.508.240	15.107.263	219.685.569

Además, en concepto de tasas se practicaron 2 liquidaciones, por importe de 177.329 ptas.

b) Materialización y formalización ingresos en cuenta restringida

En el presente ejercicio se han materializado a través de la cuenta restringida de esta Consejería y aplicado al presupuesto correspondiente, los siguiente ingresos:

TASAS	SANCIONES	INTERES DEMORA	ING.PEND.APLI.	REINTEGRO SUBVENCIONES	TOTAL
4.519.303	210.986.305	373.634	50.001	6.802.111	222.731.354

c) *Aplazamiento/fraccionamientos de pago*

De las solicitudes presentadas, se han concedido los siguientes fraccionamientos de pago:

Nº EXPEDIENTES	PRINCIPAL	INTER. DEMORA	TOTAL
27	28.949.330	2.386.970	31.336.300

Además, por no haber sido aportada la documentación requerida, se han dictado 9 órdenes de desistimiento de las solicitudes.

d) *Devolución de ingresos indebidos*

Respecto a la devolución de ingresos indebidos, se han tramitado y resuelto 10 expedientes, por un importe principal de 9.945.372 ptas. y 728.610 ptas., en concepto de intereses de demora.

e) *Devolución de avales bancarios*

Se han tramitado y dictado 5 órdenes de cancelación de garantías constituidas por diversos conceptos.

f) *Emisión de informes*

En relación a los expedientes tramitados en este Servicio, correspondientes al presupuesto de ingresos y con motivo de los recursos interpuestos contra las órdenes dictadas, se han emitido 8 informes con destino al Servicio Jurídico.

ANEXOS. Sección de Gestión Económica

SECCION 12.: CONSEJERIA DE TRABAJO Y POLITICA SOCIAL

ANEXO I

CAPITULOS	CREDITO INICIAL	MODIFICACIONES		CREDITO DEFINITIVO	AUTORIZADO + RETENIDO %	DISPUUESTO %	OBLIGADO %	PROPUESTO %	PAGADO
		ALTAS	BAJAS						
I	1.665.847.000	84.906.290	67.296.770	1.683.456.520	96,60	1.623.137.954	1.623.137.954	1.623.137.954	1.623.137.954
II	896.436.000	15.364.743	81.085.269	790.715.474	94,79	744.427.448	734.370.523	734.370.523	597.561.930
III	600.000	1.293.076	0	1.793.076	76,54	1.372.431	1.372.431	1.372.431	178.139
IV	5.521.751.000	309.682.938	197.000.000	5.634.433.938	99,22	5.437.597.186	5.249.465.458	5.249.465.458	3.911.861.892
Op.Corttes	8.044.534.000	411.247.047	345.382.039	8.110.399.008	98,24	7.606.935.019	7.608.366.366	7.608.366.366	6.132.729.915
VI	220.201.000	104.700.000	31.050.000	293.811.000	49,86	123.673.195	113.850.205	113.850.205	67.019.949
VII	5.786.390.000	847.860.379	72.809.998	6.561.440.381	96,04	5.773.657.982	5.447.213.765	5.447.213.765	3.477.137.503
Op.Capital	6.006.591.000	952.560.379	103.899.998	6.855.251.381	94,05	5.897.331.177	5.561.063.970	5.561.063.970	3.544.157.452
VIII	0	1.000.000	0	1.000.000	0,00	0	0	0	0
IX	0	0	0	0	0,00	0	0	0	0
Op.Financ	0	1.000.000	0	1.000.000	0,00	0	0	0	0
TOTALES	14.051.125.000	1.364.807.426	449.282.037	14.966.650.389	96,31	13.704.266.196	13.169.430.336	13.169.430.336	9.676.887.367

SERVICIO 01.: SECRETARIA GENERAL

ANEXO II

PROGRAMA	CREDITO INICIAL	MODIFICACIONES		CREDITO DEFINITIVO	AUTORIZADO + RETENIDO %	DISPUUESTO %	OBLIGADO %	PROPUESTO %
		ALTAS	BAJAS					
311A	473.263.000	4.556.531	27.510.774	450.308.757	96,15	424.410.558	423.030.631	423.030.631
TOTALES	473.263.000	4.556.531	27.510.774	450.308.757	96,15	424.410.558	423.030.631	423.030.631

SERVICIO 02.: SECRETARIA SECTORIAL, ACC. SOCIAL, MENOR Y FAMILIA

ANEXO III

PROGRAMA	CREDITO INICIAL	MODIFICACIONES		CREDITO DEFINITIVO	AUTORIZADO + RETENIDO %	DISPUUESTO %	OBLIGADO %	PROPUESTO %
		ALTAS	BAJAS					
313D	1.237.350.000	20.412.548	50.030.000	1.207.732.548	98,54	1.183.194.886	1.176.466.497	1.176.466.497
313M	354.397.000	29.695.559	21.822.000	362.270.559	95,25	344.797.982	344.797.982	344.797.982
TOTALES	1.591.747.000	50.108.107	71.852.000	1.570.003.107	97,78	1.527.992.868	1.521.264.479	1.521.264.479

SECCIÓN PRESUPUESTARIA

Actividades básicas de la Sección.

Por Decreto 160/1999, de 23 de Diciembre (BORM 5 de 8-1-2000) se establece "la estructura orgánica de la Secretaría General de la Consejería de Trabajo y Política Social", determinando las competencias de la Sección Presupuestaria, encomendándole las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones correspondientes al Servicio en materia de contenido presupuestario, así como la dirección, coordinación y control de las actividades desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

1. Presupuesto de Gastos.

Durante el ejercicio presupuestario se tramitaron modificaciones presupuestarias por un importe total de. 1.907.822.763 ptas. de las que 1.458.540.726 ptas. fueron aumentos y 449.282.037 ptas. minoraciones, lo que supusieron aumentos netos por importe de 1.009.258.689 ptas. quedando un crédito definitivo total en la Sección de 24.848.144.689 ptas. Dicho importe económico queda reflejado en el siguiente cuadro:

Ejercicio presupuestario. AÑO 2001			
PROGRAMA	ALTAS	BAJAS	ALTAS-BAJAS
311A	98.289.831	27.510.774	70.779.057
313D	20.412.548	50.030.000	-29.617.452
313M	29.695.559	21.822.000	7.873.559
313A	329.460.974	189.493.269	139.967.705
315A	7.284.086	7.610.774	-3.266.880
322A	173.603.861	5.769.998	167.833.863
724A	24.821.863	17.100.000	7.721.863
324A	190.823.222	109.155.222	81.668.000
324B	584.148.782	20.790.000	563.358.782
TOTAL	1.458.540.726	449.282.037	1.009.258.689

Se han tramitado 66 expedientes de modificaciones de crédito, quedando distribuidos así.:

Modificaciones de crédito. AÑO 2001		
TIPO MODIFICACIÓN	Nº EXPEDIENTES	IMPORTE ECONÓMICO
Generaciones de Crédito	26	411.775.801
Transferencias de Crédito	26	373.779.201
Incorporación de Crédito	1	10.224.000
Ampliación de Crédito	1	3.445.000
Baja por Anulación	1	110.193
Habilitación de Concepto	11	0

Se han elaborado 25 memorias económicas de las que 2 no tuvieron efectos económicos y 23 que ascendieron a 4.040.761.468 ptas.

Elaboración de los escenarios presupuestarios de la Consejería, así como informes sobre el nivel de ejecución mensual del presupuesto

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Actividades básicas de la Sección.

Al ser único departamento de Contratación de la Consejería, su ámbito de competencias en esta materia, ha abarcado todos los Programas asignados a los distintos órganos directivos en 2001. Se han realizado los siguientes contratos (incluidas prórrogas):

- SUMINISTROS: 10 (7 Homologados). Importe Total: 31.903.431 ptas.)
- SERVICIOS: 13. Importe total: 85.459.630 ptas)
- CONTRATOS PRIVADOS: 3 arrendamientos. Importe total: 9.410.128 ptas)
- CONTRATOS MENORES (Límite 2.000.000.-ptas): 202, por un importe total de 54.618.451 ptas)
- 188 Anticipos de Caja Fija tramitados por esta Sección por un importe total de 6.857.870 ptas.)

El resultado económico de la gestión realizada por la Sección en el ejercicio 2001, asciende a 188.249.510 ptas)

Estos contratos y prórrogas se han celebrado de acuerdo con la normativa autorizada por Real Decreto Legislativo 2/2000, 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; así como por lo establecido en el artículo 12 de la Ley 11/1998, de 28 de diciembre, de medidas financieras, administrativas y de función pública regional, en lo que respecta a la tramitación de los contratos menores..

Formas de adjudicación

El órgano de contratación utilizó, en los expedientes tramitados, como forma de adjudicación el concurso (11), siendo los restantes expedientes de contratación centralizada, así como prórrogas de contratos tramitados en ejercicios anteriores.

Los 202 expedientes de "Contrato Menor", algunos de bienes homologados, se tramitaron conforme a lo determinado en el art. 12 de la Ley 11/1998, de 28 de diciembre; y en lo relativo a Anticipo de Caja Fija por la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 14.04.94.

La tramitación de los expedientes llevó consigo, en el transcurso de su periodo procedimental, la relación directa con otros departamentos de la Consejería (Servicios Jurídicos, Intervención Delegada, Oficina Presupuestaria) y de otras Consejerías (Dirección General de Patrimonio, Junta de Compras, Registro de Contratos, Parque Móvil, Boletín Oficial de la Región) y Agencias de Publicidad y Prensa Regional.

Esta actividad se completa con las obligadas y necesarias relaciones (escritas, verbales o telefónicas) con adjudicatarios, otros empresarios o público interesado.

Igualmente se ha cumplimentado (en aquellos expedientes en que es preceptivo) los requisitos exigidos por el Registro de Contratos y Tribunal de Cuentas. A requerimiento de este último

organismo se ha completado la documentación solicitada de contratos correspondientes a otros ejercicios y cuantas aclaraciones se habían formulado a esta Consejería.

Devoluciones de garantías

Se tramitaron expedientes reglamentarios de devolución de fianzas/garantías constituidas: provisionales y definitivas, tramitadas estas últimas correspondientes tanto a expedientes durante el año 2001 como a expedientes de otros años anteriores.

Asistencia a comisiones y mesas de contratación

La Ley de Contratos de Administraciones Públicas (Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio), exige la actuación de la Mesa de Contratación en todos los contratos, habiéndose levantado oportunas Actas, en número de 33 de las sesiones celebradas.

A estas actuaciones han asistido, como Vocal, el Jefe de Servicio, y como Vocal Secretario de la Mesa, la Jefa de la Sección de Contratación.

Otras funciones.

La Jefa de Sección interviene, en representación de la Consejería, en las reuniones que convoca la Junta Regional de Contratación Administrativa para estudio y puesta en común de normativa y documentación relativa a la materia de contratación.

2.2.4. SERVICIO DE GESTIÓN INFORMÁTICA

Competencias y funciones:

El Servicio de Gestión Informática, integrado en la Vicesecretaría de la Consejería de Trabajo y Política Social le corresponde el ejercicio de las siguientes funciones, recogidas en el artículo 12 del Decreto 160/1999 de 23 de diciembre.

- a) Coordinar el sistema informático y la organización interna de la Consejería en materia de informática.
- b) Elaborar el Plan Informático de la Consejería.
- c) Proponer e implantar las normalizaciones de tipo informático, así como realizar programas informáticos y diseñar, desarrollar, implantar y explotar aplicaciones informáticas, sistemas de comunicaciones y redes.
- d) Coordinar y asistir técnicamente en la actividad informática de la Consejería, así como la representación técnica del Departamento ante los órganos de coordinación informática correspondientes.
- e) Elaborar análisis informáticos, así como estudios e informes en materia de su competencia y formular propuesta de racionalización de los recursos humanos del área informática y de sus planes de formación, en colaboración con la unidad administrativa responsable de la gestión de recursos humanos.
- f) Elaborar y supervisar, en su caso, los pliegos de prescripciones técnicas para la adquisición de bienes y servicios en materia informática, así como supervisar el mantenimiento de los equipos.

g) Ejecutar la gestión informática que se le encomiende.

Para el cumplimiento de sus funciones el Servicio de Gestión Informática se integra por los Técnicos que se determinen en la Relación de Puestos de Trabajo:

Órganos Consultivos o Asesores donde participa

- Comisión de Informática.

Actividades básicas de la Unidad:

Este servicio tiene como principal tarea dar soporte informático a toda la Consejería de Trabajo y Política Social, prestando servicios de actuaciones directivas y de apoyo a aquellos centros dependientes de la Consejería y que no disponen de personal informático, (Instituto para la Formación, Instituto de Seguridad y Salud Laboral).

Las principales actuaciones durante el año 2001 ha sido:

1. Puesta en marcha del servidor a aplicaciones Lotus Domino y herramienta de Flujos de trabajo (Lotus Workflow).

Una vez estudiadas las diferentes necesidades de gestión de las Direcciones que componen la Consejería se dedujeron que las mayores necesidades están basadas en la generación de documentos y su fácil localización, estas tareas son las que presta cualquier software de gestión documental del mercado. Una vez estudiadas las ofertas de mercado de estos productos y realizadas las pruebas oportunas se decidió la adquisición de Lotus Domino, que por otro lado dispone de una herramienta de flujo de trabajo bastante optimizada. Las acciones destinadas a tal efecto fueron:

- Iniciar expediente de adquisición de las herramientas adecuadas.
- Puesta en marcha del Servidor y de una máquina para desarrollo.

2. Puesta en marcha de los Servicios de Aplicaciones Lotus Domino.

- Puesta en marcha del servidor: De los diferentes servicios que ofrece el software Lotus Domino se pusieron en marcha, bajo el dominio de la Consejería "Ctra", aquellos de los que teníamos necesidad, estos fueron:
 - o Servicios de servidor WEB.
 - o Servicios de aplicaciones Lotus Domino.
 - o Servicios de servidor de Flujos de Trabajo.
- Definición de Políticas de acceso usuarios. Un paso importante para la puesta en marcha del servidor de aplicaciones, y en cumplimiento de la normativa de sobre seguridad de los ficheros (ver Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, LOPD) fue necesario la definición de las Políticas de acceso a usuarios.

- Definición de Políticas de Copias de seguridad. Necesarias para la salvaguarda de la información generada día a día e integrada en las políticas del sistema

3. Puesta en marcha de aplicación de gestión de incidencias de Mantenimiento y de Informática.

Desarrolladas bajo el entorno Lotus Domino se implantaron dos aplicaciones paralelas que permiten la realización de peticiones a la sección de Mantenimiento o al Servicio de Informática a través de uso de un navegador (Internet explorer), todo ello haciendo uso de las posibilidades que nos ofrece el entorno Lotus Domino para publicar información y el desarrollo de aplicaciones en entornos WEB.

4. Puesta en marcha de la aplicación de gestión de subvenciones nominativas de la Dirección General de Política Social.

- Desarrollo realizado en el entorno Lotus Domino y con el apoyo de una herramienta de WORKFLOW, flujo de trabajo
- Desarrollo realizado por una empresa externa con colaboración de personal del Servicio de Informática.
- Publicación a través de la Intranet de las subvenciones, permitiendo una consulta en línea de las mismas.
- Adaptaciones para las subvenciones del año 2002.

5. Desarrollo de una aplicación de gestión de Sanciones de la Inspección de Trabajo gestionadas por la Dirección General de Trabajo.

- El análisis y diseño de la aplicación se realizó con recursos del Servicio de Informática y la programación fue realizada por una empresa externa.
- Desarrollo realizado en el entorno Lotus Domino.
- La puesta en marcha del proyecto está prevista para el 1er. Trimestre del 2002.

6. Estudio del desarrollo de la gestión de subvenciones de la Dirección General de Trabajo.

- Estudio realizado por empresa externa.
- Su desarrollo e implementación están previstos para el ejercicio 2002

7. Unificación los distintos entornos ofimáticos y de clientes existentes en la Consejería.

Como colofón de las políticas de homogenización de servicios ofimáticos y de impresión comenzada en el ejercicio 2000, durante el ejercicio 2001 se realizaron las tareas necesarias para culminar dicho proceso, esto nos llevó a conseguir los siguientes objetivos:

- Homogenización del sistema operativo de los ordenadores personales, llevando todos a Windows 98.
- Integración de todos los servicios en un único Servidor (Windows 2000 Server), y eliminación de los Servidores Novell y Windows NT existentes.
- Integración y homogenización de los servicios de impresión.

8. Incorporación del Servicio de Relaciones Laborales a la red de datos de la CARM

Durante el ejercicio 2001 se adquirieron los equipos de comunicaciones necesarios para la incorporación del Servicio a la red de datos de la CARM, esto permitió al centro disponer de correo electrónico, acceso a la intranet de la Consejería y permitió la puesta en marcha de la aplicación de fichaje de entrada y salida del personal (HORAGES).

9. Mantenimiento y adaptaciones de las aplicaciones existentes en las distintas Direcciones, procedentes de distintas Consejerías.

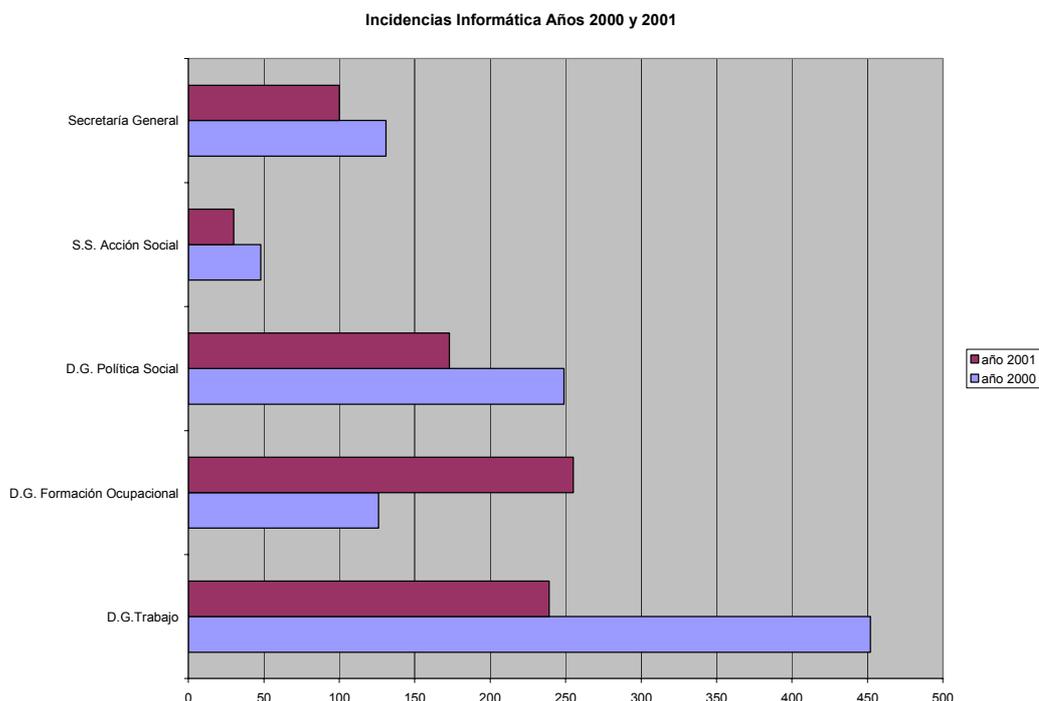
- Gestión de Subvenciones de Empleo (D.G. de Trabajo), Desarrollado en Access.
- Mantenimiento de SPSS en Red (D.G. Política Social), en un servidor de aplicaciones
- Gestión de Registro de Centros (D.G. Política Social), desarrollado en Centura/Oracle; modificación de encabezados de listados.
- Gestión de Recursos. (Secretaría General), desarrollado en Centura / Oracle.
- Registro de Aperturas (D.G. Trabajo), Desarrollo en Access.
- Instalación de Base de datos Aranzadi sobre legislación de comunidades autónomas.
- Tareas de Mantenimiento de servidor WEB, Intranet e internet de la Consejería
- Tareas de Mantenimiento de SGBDR Oracle.

10. Principales datos sobre gestión y atención de de Incidencias Informáticas

Se puede observar que el número de incidencias que se han atendido durante el ejercicio 2001 han disminuido en todas las Direcciones Generales, debido a la puesta en marcha de las políticas de trabajo, impulsadas durante el ejercicio 2000, excepto en la Dirección General de Política Social aumentan significativamente por la puesta en marcha de la aplicación de Gestión de subvenciones en el entorno Lotus Domino, esto supuso una adaptación a una nueva herramienta y a un modo de trabajo totalmente diferente, lo cual generó un gran número de incidencias, la mayoría de ellas consultas sobre la operatoria de la nueva aplicación.

Incidencias informáticas. AÑO 2001		
DG Trabajo	239	30%
DG Formación Ocupacional	255	32%
DG Política Social	173	22%
SS Acción Social, Menor y Familia	30	4%
Secretaría General	100	13%
TOTAL	797	

Duante el año 2001 se han atendido un total de 797 incidencias, mientras que en el 2000 fueron 1006 las atendidas por este servicio.



11. Dotar de mediadas de seguridad a los elementos de comunicaciones (RAC).

La adquisición de 4 Sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI) nos ha permitido proteger los equipos de la red de datos ante posibles picos de corriente, dotándoles de una segunda protección.

12. Publicación de las ofertas de cursos de formación ocupacional del plan FIP

Durante el ejercicio 2001 en colaboración con la Dirección General de Formación Ocupacional se publicaron los citados cursos, así como las tareas de mantenimiento de la información ofrecida en la web de la Consejería.

13. Seminarios sobre distintos aspectos informáticos

Con el fin de dar a conocer los aspectos más controvertidos en el trabajo del día a día y sus interacciones con informática, se realizaron 3 seminarios, impartidos varias veces y a diferentes horas, a las cuales asistieron la mayoría de los funcionarios de la Consejería. En los seminarios impartidos se trataron los siguientes temas:

- Correo electrónico, Políticas de uso.
- Estructura de Directorios y plantillas de uso en la Consejería
- Claves de acceso y seguridad de los sistemas.

14. Saneamiento de los armarios de comunicaciones. en colaboración de Sección de calidad

Otras funciones:

- Se han coordinado un curso orientado al personal informático con el fin de adquirir los conocimientos necesarios para facilitar sus tareas, Curso sobre administración de Lotus Domino y programación en entorno Web.
- Apoyo a las publicaciones WEB, tanto en la intranet con en la internet de la Consejería.

2.2.5. SECCIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Competencias y funciones:

A la Sección de Coordinación Administrativa le competen las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones correspondientes a la Secretaría General en relación con las actuaciones relativas a la Comisión de Secretarios Generales; Control y coordinación de la publicación de las disposiciones y actos administrativos de la Consejería; conservación, actualización y custodia del Registro Sectorial de Convenios; coordinación de las relaciones con la Asamblea Regional, y de los asuntos Relacionados con la Unión Europea y cualesquiera otras que le sean encomendadas.

Actividades de la Sección:

Comisión de Secretarios Generales y Consejo de Gobierno:

Se han remitido 185 propuestas al Secretariado del Consejo de Gobierno, para su estudio en la Comisión de Secretarios Generales y Consejo de Gobierno, cuyos acuerdos han sido distribuidos entre los distintos Departamentos de la Consejería.

Publicación en Boletín Oficial

Se han remitido a la Imprenta Regional para su publicación en el Boletín Oficial de la Región las 419 disposiciones:

Publicación en Bolrtín Oficial. AÑO 2001	
Decretos	6
Órdenes	30
Resoluciones	202
Convenios colectivos	101
Anuncios y Edictos	80
TOTAL	419

Registro sectorial de convenios

Se han registrado un total de 199 Convenios con entidades públicas y privadas, cuyo gráfico, por materias, es el siguiente:

Registro Sectorial de Convenios. AÑO 2001	
Mayores	40
Empleo	3
Discapacitados	38
Familia	19
Formación Ocupacional	3
Inmigrantes	3
Integración	14
Menores	18
Prestaciones	26
Voluntariado	19
Varios	3
TOTAL	199

Relaciones con la Asamblea Regional:

Se han tramitado las siguientes iniciativas parlamentarias:

Relaciones con la Asamblea Regional. AÑO 2001	
Mociones	29
Interpelaciones	6
Preguntas de respuesta oral	5
Preguntas de respuesta escrita	86
Solicitudes de Información	10
Debates	1

Por otro lado, la Sección de Coordinación, con la colaboración de todos los Centros Directivos y bajo la Dirección de la Secretaría General, ha elaborado la *Memoria de Actividades de la Consejería* relativa al ejercicio 2000.

3. SECRETARÍA SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL, MENOR Y FAMILIA

3.1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Acción Social, Menor y Familia, ha tenido que afrontar durante el ejercicio 2001 los importantes retos derivados del ejercicio de competencias tan fundamentales como el desarrollo de las políticas de infancia, protección y reforma de menores, así como la ejecución de medidas judiciales para menores entre 14 y 18 años, y la de promoción y protección de la familia. Todas estas actuaciones, que afectan a colectivos en una situación de especial debilidad han recibido el impulso de este gobierno que tiene entre sus principales propuestas el conseguir que estos grupos puedan encontrar un modo de reinserción en la sociedad, así como un mayor apoyo y protección de la Administración pública.

Especial mención merece el gran esfuerzo realizado por parte de los profesionales de este centro directivo para dar respuesta a las consecuencias derivadas de la entrada en vigor (13 de enero de 2001) de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. Durante este año, para el desarrollo de esta nueva norma, se ha creado una nueva estructura administrativa y ampliado los recursos disponibles para la ejecución de las medidas de internamiento y aquellas que se desarrollan en el entorno natural del menor.

No menos importante ha sido la implementación de nuevos programas en materia de Familia, que han intentado abordar las diferentes realidades que afectan a la institución familiar, ofreciéndole los apoyos necesarios que sin duda los poderes públicos deben prestarle, comenzando por la asunción de la relevancia y complejidad de esta institución.

Desde estos planteamientos referidos a la importancia de la institución familiar, se han centrado los esfuerzos en dos aspectos fundamentales, como son, por un lado, conseguir un incremento en el desarrollo de la cobertura de los programas iniciados en ejercicios anteriores: apoyo a familias con necesidades especiales por marginación y riesgo social, monoparentalidad, violencia doméstica y crisis familiar; protección a familias numerosas..., y por otro, impulsar la realización de nuevos programas y en especial de aquellos que han permitido la atención de nuevas necesidades aparecidas en las familias murcianas como consecuencia de los cambios sociales acaecidos en los últimos años, entre los que destacamos los "Puntos de Encuentro", construcción de centros para Respiro Familiar; apoyo a familias con miembros dependientes, con niños enfermos oncológicos, con adolescentes con problemas bulimia...

Por último, queremos significar aquí la dedicación de todo el personal de la Secretaría Sectorial que con un alto grado de actuación vocacional ha sido elemento determinante para conseguir los resultados que hoy sometemos a la consideración de la opinión pública, con la ilusión de su reconocimiento y estando convencidos de que estamos en el buen camino.

MERCEDES NAVARRO CARRÍO
Secretaria Sectorial de Acción Social, Menor y Familia

3.2. COMPETENCIAS Y FUNCIONES

La Secretaría Sectorial de Acción Social, Menor y Familia, según el decreto Decreto 17/2000, de 6 de abril, de modificación parcial del Decreto 58/1999, ejerce las siguientes competencias básicas:

- Coordinación de la Dirección General de Política Social y la Dirección General del ISSORM.
- Ejercer las funciones que corresponden a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia como entidad pública competente para la protección y reforma de menores.
- Diseñar y gestionar las actuaciones tendentes a la potenciación de una política integral de atención y ayuda a la familia.

Las competencias de Protección y Reforma de menores son atribuidas a la Secretaría Sectorial de Acción Social, Menor y Familia según se establece en el artículo tercero del Decreto Regional 58/1999, de 20 de julio, desarrollando actuaciones a través del Servicio del Menor de acuerdo a los contenidos de las siguientes Leyes:

- Ley Orgánica 21/1987, de 11 de Noviembre, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de Adopción.
- Ley Orgánica 4/1992, de 5 de Junio, sobre reforma de la ley Reguladora de la Competencia y Procedimiento de los Juzgados de Menores.
- Ley Regional 3/1995, de 21 de Marzo, de la Infancia de la Región de Murcia.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de Enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- Ley Orgánica 5/2000, de 12 de Enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

3.3. PROGRAMAS DE PROTECCIÓN Y REFORMA DE MENORES

Corresponde al Servicio del Menor el ejercicio de las funciones de coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del Servicio, y, en especial, la coordinación, ejecución y seguimiento de los programas de actuación del Instituto en materia de Protección y Reforma de Menores.

Para el desarrollo de sus funciones gestiona los siguientes recursos:

- Residencia de menores "Santo Ángel"
 - o Modulo de Observación y Acogida.
 - o Modulo de Media y Larga Estancia.
 - o Modulo Residencial para Adolescentes.
- Centro de Promoción Juvenil.
- Centros y servicios concertados mediante convenios.

1. Programa de valoración de expedientes de menores en situación de Riesgo.

El **número total** de casos/expedientes de menores que han entrado en la Unidad de Valoración de la Sección a lo largo de 2001 han sido **541**. Esto supone un *incremento del 275,6% respecto al año 2000*.

El *porcentaje* de casos que han entrado en la unidad de Valoración **respecto al total** de expedientes abiertos en el **Servicio del Menor** a lo largo de 2001 es de un **55,71%**.

EVOLUCIÓN CASOS 2000-2001				
Valoración de expedientes de menores en situación de Riesgo.				
Año	1998	1999	2000	2001
Nº Expedientes	214	270	144	541
Variación	-	+ 26 %	-46,6 %	+275,6 %

El número de familias a que corresponden los casos/expedientes citados (expedientes/casos agrupados por familia o núcleo de convivencia) ha sido de 398 (incremento del 187,8% respecto a 2000).

A continuación se analizan los datos relativos a:

- Procedencia de los casos
- Casos atendidos

En los datos de **procedencia de los casos** se consideran *dos tipos de variable*, por una parte la procedencia referida a la *fuentes de derivación del caso* (organismo, entidad, unidad, etc. que remite el caso a la Unidad de Valoración de la Sección de Inserción Social de Menores) y, por otra parte, la procedencia referida al *Municipio de residencia* del menor/es y su núcleo de convivencia. El análisis de datos relativos a ambas variables permite un análisis mucho más rico y ajustado respecto a la evolución en cuanto a la tipología de población que se deriva específicamente a la Sección de Inserción Social de Menores.

La procedencia de la demanda, en función de la **fuentes de derivación**, permite clasificar los casos recepcionados de la siguiente manera:

1. Casos derivados de la propia actividad de la Sección.

En este apartado se incluyen los casos/expedientes abiertos o reabiertos como consecuencia de las distintas actividades que se realizan en la Sección, que comprenden, en lo que se refiere a derivación de casos para su valoración:

Derivados propia actividad Sección

11,64 %

- Casos atendidos durante el segundo semestre de 2000 desde los Programas de Orientación y de Violencia Familiar, que fueron ejecutados desde la Sección, que a la finalización de dichos programas precisaban una valoración más ajustada de la situación de los menores. En concreto, se derivaron de esta fuente 23 casos.
- Casos derivados de la revisión de expedientes de los años 1999 y 2000 en archivo (en su momento no se consideró procedente la aplicación de ninguna medida de protección). Se ha reiniciado la valoración de 20 casos.

- Expedientes abiertos a iniciativa de los profesionales de la Sección, por tratarse de menores relacionados con otros menores cuya situación se estaba valorando (hermanos, otros familiares...). Se han abierto 7 expedientes de este tipo.
- Casos derivados de la demanda directa de padres por dificultades en la relación paterno-filial, con un total de 13.

Los casos/expedientes derivados por esta vía suponen un 11,64% del total (63 expedientes).

2. Casos derivados por Centros de Servicios Sociales.

Se trata de casos en cuya propuesta se propone su derivación directamente a la Sección, es decir, dirigidos a esta, bien para completar su valoración o con propuesta de Intervención especializada, en total de 76 (14,04% del total).

Derivados Centros Servicios Sociales	14,04 %
--------------------------------------	---------

3. Casos derivados por el Sistema Sanitario.

Se incluyen los casos derivados por Centros de Salud (1), Centros de Salud Mental (2) y Hospitales (2). El porcentaje derivado de esta vía es muy reducido (0,92%).

Derivados Sistema Sanitario	0,92 %
-----------------------------	--------

4. Casos derivados desde el Sistema Educativo.

Incluye tanto las derivaciones de Centros Educativos (9 casos derivados por Colegios y 6 por IES), como de otros organismos de la Consejería de Educación, tales como el Equipo para la Convivencia Escolar o el Servicio de Inspección Educativa (en total 6 casos). El porcentaje procedente de este Sistema es de un 3,88%.

Derivados Sistema Educativo	3,88 %
-----------------------------	--------

5. Casos derivados por otras Unidades del Servicio.

La fuente principal de derivación dentro del propio Servicio es la Sección de Protección y Tutela, de la que procede un 16,26% del total de los casos, de TGAM únicamente se ha derivado un 0,74% del total de los casos. En total, han supuesto un 17% de los casos derivados. La Sección de Reforma se aglutina en el apartado 8.

Derivados otras Unidades del Servicio	17 %
---------------------------------------	------

6. Casos derivados por Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

La Dirección General de Policía (4 casos) y la Guardia Civil (1 caso) han derivado el 0,92% del total de casos.

Derivados Fuerzas de Seguridad	0,92 %
--------------------------------	--------

7. Casos de procedencia diversa.

En este apartado se incluyen un total de 12 casos (2,21% del total) derivados por Juzgado de Instrucción, Plan Municipal de Absentismo de Cartagena, Servicio de Prestaciones Económicas y Subvenciones, Ayuntamiento de Alicante, Ayuntamiento de Madrid, Generalitat Valenciana, Principado de Asturias y Casa Real.

Derivados Fuerzas de Seguridad	2,21 %
--------------------------------	--------

8. Casos de menores implicados en denuncias.

El total de casos de estas características con entrada a lo largo de 2001 ha sido de 265 (48,9% del total), de ellos 37 han sido derivados “en aplicación de la Ley 5/2000”, bien directamente por el Juzgado de Menores (7 casos) o a través de la Sección de Reforma (30 casos). Fiscalía ha derivado 228 casos, muchos de los cuales corresponden a menores entre 12 y 14 años (no se puede precisar el total de estos casos por carecer de registro específico de esta variable –edad-). Si tenemos en cuenta que los casos remitidos por Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado también se refieren a menores implicados en denuncias, el total de este tipo de casos asciende al 49,82% del total.

Derivados Fuerzas de Seguridad

48,9 %

Los datos señalados apuntan a que buena parte del incremento de casos que se ha producido a lo largo de 2001 guarda relación con la entrada en vigor de la Ley 5/2000, concretamente con el aumento en el umbral de edad de los 12 a los 14 años.

La procedencia de los casos por **Municipio**, se refleja en el cuadro siguiente, en el que también se señala el número de casos de cada municipio que han sido derivados por el Centro de Servicios Sociales. Este último dato se destaca al objeto de aproximar la incidencia, en cuanto al ajuste en la derivación de casos (conocimiento de las competencias de la Sección, conocimiento de los indicadores de riesgo y las posibles alternativas..) que las reuniones informativas que se han mantenido con los profesionales de los Centros de Servicios Sociales y los Cursos de Formación realizados en colaboración con la Escuela de Práctica Social a lo largo del año pudieran haber producido, así como a la puesta en marcha de

Expedientes de menores en situación de Riesgo
 AÑO 2001

MUNICIPIO	Nº DE CASOS	Nº CASOS DERIVADOS POR CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES
ABARÁN	4	0
AGUILAS	19	0
ALHAMA DE MURCIA	12	3
ALCANTARILLA	21	1
ALGUAZAS	22	4
ARCHENA	14	2
BLANCA	1	0
BULLAS	1	0
CALASPARRA	3	1
CARAVACA	10	6
CARTAGENA	72	18
CEUTÍ	4	0
CIEZA	13	1
JUMILLA	4	0
LA UNIÓN	1	0
LIBRILLA	10	8
LORCA	30	1
LORQUÍ	4	4
LOS ALCÁZARES	8	0
MAZARRÓN	10	0
MOLINA DE SEGURA	32	6
MORATALLA	3	0
MULA	6	0
MURCIA	165	19
PUERTO LUMBRERAS	1	0
SAN JAVIER	6	0
SAN PEDRO DEL PINATAR	9	3
SANTOMERA	1	0
TORRES DE COTILLAS	13	2
TORRE PACHECO	3	0

Programas de Intervención Familiar en los Centros, en el marco del Convenio entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

A la vista de los datos (Ver Cuadro) destaca la disminución de derivaciones en Centros como el de Cieza, que se pueden vincular tanto a la puesta en marcha de programas propios como al conocimiento de las competencias específicas de la Sección, así como el incremento de

derivaciones desde el Centro de Servicios Sociales del Noroeste se relaciona con las tres posibles causas (realización de reunión informativa, participación de profesionales en cursos de formación y existencia de Programa propio).

Por otra parte, han aumentado notablemente, por los motivos indicados, las derivaciones cuya propuesta se concreta en la valoración del caso, con declaración de Situación de Riesgo por parte de la Sección, siendo asumida la intervención subsiguiente por el propio Centro de Servicios Sociales.

Se consideran **casos atendidos** aquellos en los que se ha completado el proceso de valoración y se han decidido actuaciones; si bien la mayor parte de los casos obrantes en la unidad han derivado numerosas actividades de los profesionales, estas no se computan hasta su finalización (orientación hacia alternativa concreta). En este sentido, cabe señalar que no solo se han atendido los casos que han entrado a lo largo del año, sino también casos pendientes de conclusión de años anteriores, fundamentalmente 1999 y 2000.

En el cuadro siguiente se reflejan las distintas actuaciones propuestas, referidas a los expedientes de años anteriores, a expedientes con entrada en el 2001 y, de forma destacada, los relativos a menores implicados en denuncias que han entrado en 2001.

Expedientes de menores en situación de Riesgo. AÑO 2001

ACTUACIONES PROPUESTAS			
	Años anteriores	Entrada en 2001	Con denuncia 2001
ARCHIVO (NO RIESGO)	22	42	25
DECLARACIÓN SITUACIÓN DE RIESGO E INTERVENCIÓN SECCIÓN DE INSERCIÓN SOCIAL DE MENORES (ISM)	21*	17**	2***
DECLARACIÓN SITUACIÓN DE RIESGO E INTERVENCIÓN MUNICIPAL	1	1	1
DECLARACIÓN DE SITUACIÓN DE RIESGO E INTERVENCIÓN CEFIS	1	0	0
SEGUIMIENTO MUNICIPAL (FACTORES DE RIESGO)	26	67	10
SEGUIMIENTO ISM (FACTORES DE RIESGO)	10	9	1
EN INTERV. MUNICIPAL	6	12	2
APLICADA MEDIDA DE REFORMA	1	0	0
INDICADORES DE DESAMPARO	13	7	0
DERIVACIÓN A SECCIÓN DE PROTECCIÓN (AGRAVAMIENTO SITUACIÓN)	1	9	1
INTERNAMIENTO RUPTURA E INTERVENCIÓN ISM	2	2	2****
TRASLADO A OTRA COMUNIDAD/PAIS	1	4	2
MAYORÍA DE EDAD	0	3	3
IMPOSIBILIDAD DE LOCALIZAR	0	4	1
ORIENTACIÓN A PADRES	0	6	0
OTRAS	0	15	3

* En 10 casos no se lleva a efecto la Intervención propuesta por negativa de la familia. Se remiten informes de dos casos a Fiscalía.

** En 5 casos la familia no acepta la propuesta de Intervención, de tres de ellos se remite Informe a Fiscalía.

*** Una familia no acepta la propuesta de Intervención, se remite Informe a Fiscalía.

**** No se produce el ingreso en Centro por negativa del menor y/o la familia. Se remite Informe de ambos casos a Fiscalía.

2. Programa de Intervención Socio-Educativa con Familias y Menores en Situación de Riesgo Social

El número total de casos /expedientes de menores que han entrado en la ésta Unidad a lo largo del año 2001 han sido de 172. Esto supone un incremento del 79,06% respecto al año 2000 .

De años anteriores se arrastran 86 expedientes (sin finalización del Proceso de intervención). Éstos sumados al número entrante en el año 2001 asciende a un total de 256 casos trabajados en la Unidad.

El casos que han entrado en la Unidad de Intervención derivados de la revisión de expedientes del año 1999 y 2000 han sido de 73 , lo que supone un porcentaje del 98,28% en relación al total de casos que han entrado en la Unidad de Intervención. El total de expedientes revisados asciende a 146 (año 1999) y 59 (año 2000).

A continuación se analizan los datos relativos a:

- Procedencia de los casos
- Casos atendidos

Los datos extraídos en relación a la **procedencia de los casos** se han realizado en función de dos variables:

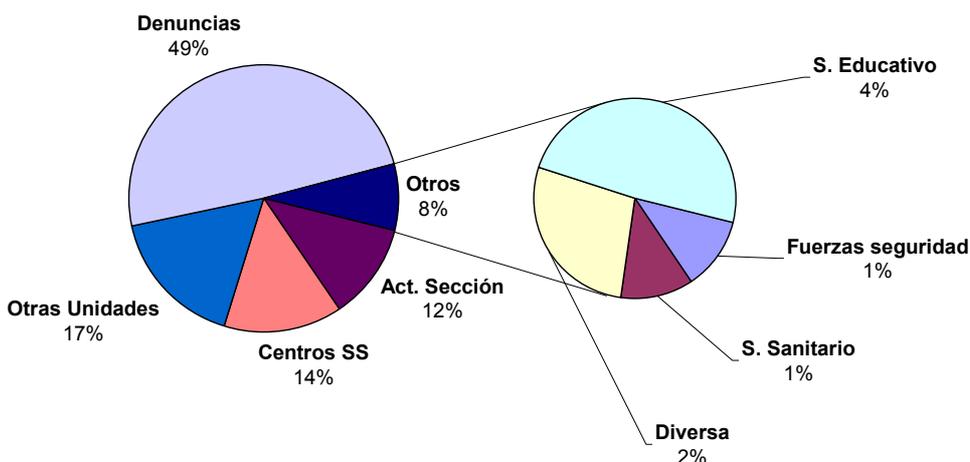
- Fuente de derivación del caso (Unidad de Valoración, TGAM (Técnicos de Gestión de Apoyo a Menores), Sección de Protección (PT), Centros de Servicios Sociales, Reactivación de Expedientes, Revisión de expedientes de los años 1999 y 2000, Casos derivados desde los Programas de Violencia Familiar y de Orientación que fueron ejecutados desde la Sección derivando en Situaciones de Riesgo.
- Municipio de residencia del núcleo familiar y menores.

Sobre la procedencia de los casos en cuanto a la **fuentes de derivación** se extraen en los siguientes datos:

- Casos derivados por la Unidad de Valoración de la Sección de I.S.M. con propuesta de declaración de situación de Riesgo.
 - o Asciende a un total de 40 expedientes que corresponde a 18 familias (núcleos de convivencia.). El 23,25% del Total
- Casos derivados por TGAM , con cese de medida de tutela e internamiento en Centros para declaración de Situación de Riesgo.
 - o Asciende a 2 caso, cuya intervención es realizada por el Centro de Servicios Sociales de la zona. El 1,16% del total.
- Casos derivados desde la Sección de Protección y Tutela
 - o Consideramos aquí los casos en los que se valora una situación de riesgo del menor/es , como aquellos otros que la referida Unidad considera que deben quedarse en Seguimiento municipal. Estos últimos requieren en algunos casos actividades complementarias para ajustar la alternativa mas adecuada.

- El número de casos asciende a **39** correspondiendo a **16** familias. El **22,67%** del total.
- Casos derivados por los Centros de Servicios Sociales.
 - Aquí se incluyen los expedientes que desde la zona viene configurados y valorados con propuesta de declaración de situación de riesgo y de intervención que en algunos casos puede ser desde la zona o se orienta a que dicha intervención sea propia de ésta Unidad
 - El número de casos asciende a 8 correspondiendo a 2 familias. El 4,65% del total
- Casos atendidos por reactivación de expedientes.
 - Se contemplan como reactivación de casos aquellos en los que tras haber realizado un proceso de intervención (finalizado), se notifican nuevas situaciones en los menores y/o entrada de Diligencias de Fiscalía referidas a menores que previamente ya se había trabajado con ellos. Es evidente que de ello se derivan actuaciones tales como recogida colateral de información y valoración con alternativa de éstos casos.
 - El número de casos asciende a 7 correspondiendo a 6 familias. El 4,06% del total.
- Casos derivados de la revisión de expedientes de los años 1999 y 2000.
 - Aquí se incluyen los casos en los que se han realizado actualización de la información existente al objeto de conocer la situación actual de los mismos.
 - El número de casos asciende a 73 correspondiendo a 40 familias. El 42,44% del total.
- Casos derivados del Programa de Orientación ejecutados durante el 2000 en la Sección .
 - El número de casos derivados para declaración de Situación de Riesgo e intervención asciende a 2 correspondiendo a un solo núcleo familiar. El 1,16% del total.
- Casos derivados de la demanda directa de los padres por dificultades en la relación paterno-filial.
 - El total de casos es de 2, correspondiendo a dos unidades familiares. El 1,16% del Total
 - Los datos reseñados ponen de manifiesto las dos principales fuentes de derivación en la Unidad de Intervención (Unidad de Valoración y Sección de Protección), el porcentaje mas alto señalado es el correspondiente a la revisión de expedientes de los años 1999 y 2000, actividad ésta que ha sido contemplada como especial y que sin embargo debería reflexionarse al respecto para los años sucesivos (expedientes con cambios en la situación / alternativa adoptada en un momento determinado.)

El siguiente gráfico resumen la información sobre fuente de procedencia:



La procedencia de casos por **municipio** se detalla en el cuadro siguiente, contemplando también la variable de **fuentes de derivación** y número total de caso derivados por municipios.

Casos intervención socio-educativa menores en situación de Riesgo Municipio y Fuente de procedencia. AÑO 2001									
	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
ALCANTARILLA		1			1	4			6
ALGUAZAS			3						3
ARCHENA	10		5						15
BENIEL						3			3
CALASPARRA	1								1
CARTAGENA	2		8		3	13		1	27
CEHEGÍN			2	2					4
CEUTÍ		1							1
CIEZA	1		2		2				5
FUENTE ÁLAMO			1						1
JUMILLA	2								2
LA UNIÓN	4								4
LORCA	2		1			5			8
LORQUÍ						4			4
LOS ALCÁZARES	7								7
MOLINA DE SEGURA	2			6		1			9
MURCIA	6		13			38	2		59
POZO ESTRECHO	1								1
SANTIAGO DE RIBERA			1						1
TORRES DE COTILLAS			3			2		1	6
TORRE PACHECO	1								1
TOTANA						3			3
YECLA	1								1

(1) Referido a casos derivados por la unidad de valoración por Municipios (2) Referidos a casos derivados por TGAM por Municipios (3) Referidos a Sección de Protección (PT). (4) Referidos a derivados por Servicios Sociales (5) Reactivados (6) Revisión de Expedientes (7) Derivados del Programa de Orientación (8) Petición de padres.

En lo referente a **casos atendidos** durante el año 2001, se consideran casos atendidos, todos aquellos que han finalizado sus actuaciones (fin del proceso de intervención y fin de actualización de informaciones en los expedientes revisados) existiendo una propuesta de actuaciones.

Así mismo aparecen casos cuya entrada se ha producido en años anteriores y que a fecha de 31 de diciembre de 2001 no han finalizado los procesos anteriormente reseñados.

El número de casos atendidos en el año 2001 asciende a 172 (entrantes en el 2001) y 84 arrastrados de años anteriores, dando un total de casos atendidos de 256.

**Intervención Socio-Educativa Familias y Menores Situación de Riesgo Social
 CASOS CERRADOS. AÑO 2001**

PROPUESTA	AÑOS ANTERIORES	AÑO 2001
Archivo (fin interv. / no sit riesgo)	28	23
Imposibilidad ejecutar medida	6	1
Derivados a la unidad de Valoración		18
Indicadores de desamparo PT	5	6
Seguimiento municipal.		38
Intervenciones municipales /Situaciones de riesgo declaradas	2	
Intervención ISM	19	29
Intervención Cefis		3
Paradero desconocido		1
Traslado de Comunidad		8

**Intervención Socio-Educativa Familias y Menores
 Situación de Riesgo Social
 CASOS QUE CONTINÚAN ACTIVADOS. AÑO 2001**

PROPUESTA	AÑOS ANTERIORES	AÑO 2001
Intervención ISM	20	30
Intervención Municipales/ Situación Riesgo	13	6
Intervención Cefis	2	0

3. Programas de acogida temporal a menores extranjeros.

La Secretaría Sectorial de Acción Social, Menor y Familia es el órgano de la Comunidad Autónoma de Murcia competente en materia de menores, teniendo asignada, por tal motivo y de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Asuntos Exteriores, la función de dar conformidad a los programas de acogida de corta duración a menores acogidos al amparo del artículo 63 del Reglamento de extranjeros.

La ejecución de esta función engloba las actividades:

- Información-orientación para la solicitud a las entidades solicitantes.
- Análisis del expediente y documentación incorporada en el mismo.
- Certificación de conformidad al programa de acogida.

Acogida temporal a menores extranjeros AÑO 2001	
ENTIDAD	NIÑOS
ONG. SOL para los niños afectados por Chernobil	76 niños
Asociación Caravana Solidaria	9 niños
ONG Amigos de la ciudad Bielorusa de Moguilev	117 niños
Federación de Asociaciones de Amigos del Pueblo Saharahui	252 niños
Federación de Asociaciones Familias Solidarias	79 niños
Asociación Benéfica Amigos de los niños	20 niños

4. Programa experimental para la Prevención, Detección y Atención del Maltrato Prenatal y Postnatal en Población de Riesgo VIH

El programa se inicia en el año 2.000, aunque su ejecución completa terminará en el año 2002, teniendo por tanto una temporalidad de tres años.

Nuestro interés se centra en investigar sobre el maltrato prenatal y postnatal de niños de riesgo de VIH, considerándolo un objetivo clave en la prevención y derecho a un buen trato a la infancia.

La hipótesis de trabajo de este programa es: *“Si se utilizan medidas preventivas y de tratamiento, se pueden minimizar los riesgos de VIH en el recién nacido”*

De acuerdo con la hipótesis de trabajo planteada, los objetivos generales son:

- Investigar y conocer la población de riesgo VIH para la prevención del maltrato prenatal y postnatal.
- Sensibilizar a la población de riesgo VIH, para que utilice medidas preventivas y/o de tratamiento para la prevención del maltrato prenatal y postnatal.

Los objetivos específicos son:

- Describir la población VIH objeto del estudio de la muestra.
- Seleccionar las variables objeto de estudio de la muestra.
- Diseñar la aplicación de protocolos en la muestra.
- Diseñar un programa de trabajo para la intervención en la muestra.

Y el enfoque integral con el que se ha de realizar el programa, ha sido necesario la colaboración y coordinación de las siguientes instituciones:

- INSALUD.
 - o Gerencia de Atención Primaria de Murcia y Cartagena.
 - Centros de Salud de Atención Primaria de Murcia.
 - Centros de Salud de Atención Primaria de Cartagena
 - Servicio de Obstetricia Centro Ambulatorio del Doctor Quesada.
 - o Hospitales:
 - Virgen de la Arrixaca (Murcia).
 - Santa María del Rosell (Cartagena).
 - o Especialidades: Medicina Interna, Ginecología y Pediatría.
- ONGs (AMAIN, CASMU, CÁRITAS, CRUZ ROJA).
- CONSEJERÍA DE SANIDAD (Dirección General de Salud, Servicio Murciano de Salud).

El programa para la prevención, detección y atención del maltrato prenatal y postnatal, en población de riesgo VIH, se compone de dos proyectos:

- Proyecto de investigación: Estudio descriptivo de la población de riesgo VIH y selección de la muestra.
- Proyecto de intervención con la población de riesgo VIH seleccionada.

En el año 2.000 se inicia el proyecto de investigación, en colaboración con el INSALUD, siendo elegidos para la selección de la muestra los Centros de Atención Primaria (Centros de Salud) de Murcia y Cartagena casco, Servicio de Obstetricia (Centro ambulatorio d. Quesada) y los Hospitales Virgen de la Arrixaca (Murcia) y Santa María del Rossell.

Para la ejecución del programa y del Proyecto de investigación se realizan las siguientes actividades y/o tareas:

- Divulgación del Programa.
- Cartas de presentación del programa experimental a Instituciones, Entidades, Asociaciones (ONGs): TOTAL: 15
- Contactos telefónicos con:
 - o Instituciones Públicas: Insalud, Dirección Provincial Centros de Salud de Murcia y Cartagena, Gerencias de Atención Primaria de Murcia y Cartagena, Hospitales virgen de la Arrixaca y Sta. M^a del Rossell, Ayuntamientos de Murcia y Cartagena: Concejalía de Servicios Sociales, consejería de Sanidad: dirección General de Salud, Servicio Murciano de Salud: TOTAL: 35
 - o ONG's.: Cáritas, Cruz roja, Amaim, Casmu: TOTAL: 15

Programa experimental Maltrato Población de Riesgo VIH Formación interna. AÑO 2001

Asistencia a Jornadas Nacionales de Equipos de Atención a Seropositivos afectados por el V.I.H./SIDA organizadas por Cruz Roja en Cartagena.	-
Reuniones de Coordinación con otros organismos y asociaciones sin ánimo de lucro.	45
Visitas a otros organismos en Murcia y Cartagena.	39
Reuniones del equipo técnico.	40
Reuniones del equipo técnico y técnicos de otras instituciones y/o asociaciones.	15
Reuniones equipo técnico y equipo de expertos personal sanitario para depurar cuestionario a Centros Sanitarios.	3
Elaboración de Protocolos/Cuestionarios para Centros de Atención Primaria y Hospitales.	-

Con el fin de recabar información sobre distintos aspectos relacionados con la población objeto de estudio, mujeres embarazadas VIH, y niños VIH, elaboramos un protocolo que en realidad se convirtió en seis protocolos distintos, debido a la necesidad de adaptarlo a las características de los centros y áreas a que iba dirigido, incluyendo distintos apartados en función de los contenidos y variables definidas en nuestro estudio.

Los cuestionarios se han dirigido a dos centros hospitalarios ubicados en Murcia y Cartagena, Virgen de la Arrixaca y Santa María del Rossell, distinguiendo dentro de ellos tres áreas que están relacionadas con nuestra población diaria: Ginecología, Pediatría y Medicina interna; los catorce centros de salud existentes en la zona casco en las ciudades de Murcia y Cartagena, contemplando tanto las áreas sanitaria y social y por último el Centro Dr.

Quesada (Atención Especializada de Obstetricia) en Murcia.

Programa experimental Maltrato Población de Riesgo VIH Pasación de protocolos. AÑO 2001

Protocolos Centros de Salud Murcia y Cartagena	14
Protocolo Servicio de Medicina Interna Hospitalaria Murcia Cartagena	2
Protocolo Servicio Ginecología Hospitalaria	2
Protocolo Servicio de Pediatría Hospitalaria	2
Protocolo Trabajadores Sociales de Centros de Salud y Hospitales	8
Murcia	3
Cartagena	5
Protocolo servicio de Obstetricia Centro Dr. Quesada Murcia	4
TOTAL PROTOCOLOS PASADOS	22

Por último, se han realizado las siguientes actividades:

- Desplazamientos para coordinación y charla informativas sobre el programa e información sobre instrucciones para cumplimentar el protocolo en Centros de Salud con coordinadores médicos y trabajadores sociales en Cartagena. Total: 2
- Desplazamientos para coordinación y charla informativa sobre el programa experimental, e información-instrucciones para cumplimentación protocolo en Centros de Salud con coordinadores médicos, trabajadores sociales y enfermeros en Murcia. Total: 7
- Desplazamiento para reunión, coordinación y charla informativa sobre el programa experimental, información e instrucciones para cumplimentar los protocolos en los

hospitales de Murcia y Cartagena con Jefes del Servicio de Medicina Interna, Pediatría y Obstetricia. Total: 2

- Vaciado de datos y análisis de los datos y conclusiones del estudio.
- Elaboración de informe sobre los resultados de la encuesta realizada en los Centros de Atención Primaria y los Hospitales de Murcia y Cartagena.
- Información.
- Realización de Jornada de formación “La intervención Socio-Sanitaria en niños y familiares VIH/SIDA” el 19 de diciembre de 2.000:
 - o Nº de Asistentes: 100
 - o Duración: 8 horas
 - o Perfil de los asistentes: Profesionales del ámbito socio-sanitario (médicos, trabajadores sociales, enfermeros, psicólogos).
 - o Actividades realizadas:
 - Diseño de los contenidos del curso.
 - Contratación del profesorado.
 - Convocatoria.
 - Inscripción y selección de participantes.
 - Organización material del Curso.
 - Desarrollo de actividades docentes.
 - Valoración de resultados.
 - Elaboración del dossier para asistentes.

En el año 2.001 se continúa con el segundo proyecto del Programa: “*Proyecto de intervención con la población de riesgo VIH seleccionada*” cuyo objetivo último es conseguir que la adherencia al tratamiento de todos los niños y niñas de 0 a 17 años afectados por el VIH residentes en el área geográfica que atiende el Hospital Virgen de la Arrixaca.

5. Programa para la detección-diagnóstico y valoración de menores en situación de desamparo

Este programa incluye todas las actuaciones del Servicio del Menor, que permiten el abordaje de situaciones de posible desamparo de menores. A través de él se desarrolla todo un procedimiento que posibilita el estudio y la orientación de cada menor y la aplicación de la medida protectora más adecuada.

Se realizan dos líneas de actividad básicas:

- Estudio de la situación del menor y su entorno para propuesta de la alternativa adecuada de protección.
- Coordinación, información y asesoramiento a los Servicios Sociales Municipales y relación con otros organismos para la protección del menor: Juzgado de Menores, Ministerio Fiscal, Juzgados de Instrucción, Colegios, Centros de Salud, Hospitales, Fuerzas del Orden Público, etc.

Programa detección de menores en situación de desamparo	
Estudios y propuestas de protección.	
AÑO 2001	
Expedientes abiertos	907
Tutelas asumidas	329
Familia extensa	63
Familia ajena	51
Con internamiento	215
Ceses de tutela	147
Guardas a petición de los padres	15
Internamientos en Centros	419
Informes elaborados	210
Recogidas de menores	15
Traslado de menores	51
Visitas domiciliarias	121
Entrevistas	352
Comparecencias	334

Menores extranjeros en Centros de Acogida	
AÑO 2001	
Alemania	4
Andorra	1
Argelia	29
Bélgica	1
Bolivia	1
Brasil	1
Bulgaria	1
Colombia	6
Cosovo	3
Croacia	5
Ecuador	16
Estonia	1
Francia	5
Holanda	2
Irak	1
Italia	3
Liberia	2
Lituania	2
Marruecos	120
Moldavia	2
Nigeria	3
Palestina	5
Portugal	2
Rumania	29
Rusia	1
Serbia	1
Ucrania	4
USA	1
TOTAL	254

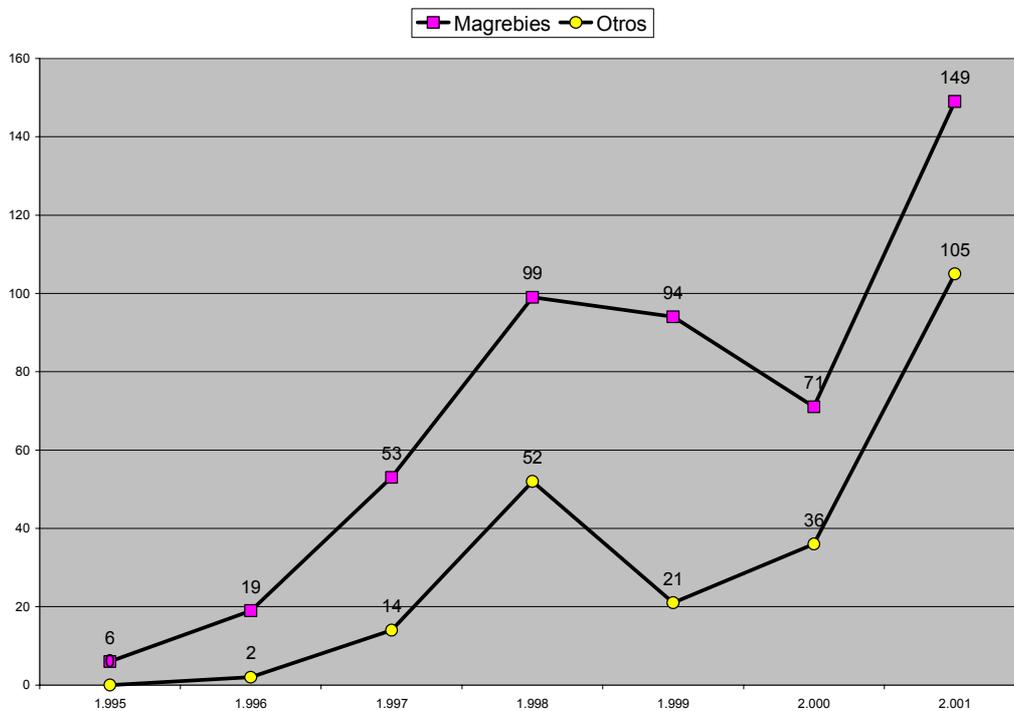
**Programa detección de menores en situación de desamparo
 Coordinación organismos protección. AÑO 2001**

Reuniones	247
Actos de Audiencia	88
Visitas, salidas y Autorizaciones varias	374
Bajas de protección	667
Gestiones	1.174

**Menores extranjeros ingresados en Centros de Protección
 Evolución 1995 - 2001**

Año	Magrebies	Otros	Total
1995	6	-	6
1996	19	2	21
1997	53	14	69
1998	99	52	151
1999	94	21	115
2000	71	36	107
2001	149	105	254

En los datos sobre menores extranjeros ingresados en Centros de Protección de menores, se observa un predominio de los menores de origen magrebí (59 %), aunque se aprecia una ligera tendencia al alza en otras procedencias.



6. Programa de acogimiento familiar

Este programa constituye el conjunto de actuaciones que permiten otorgar la guarda de un menor a una persona o núcleo familiar, con la obligación de cuidarlo, alimentarlo y educarlo por un tiempo, con el fin de integrarlo en una vida familiar que sustituya temporal o indefinidamente a la suya natural. Va dirigido a menores en situación de desprotección, a miembros de su familia extensa y, en general, a la población sensibilizada en torno a la problemática del menor. Tiene, por tanto, como objetivo general el proporcionar a estos menores una familia como contexto de desarrollo, evitando su institucionalización o facilitando los procesos de reinserción de los menores.

Las principales líneas de actividad son:

- Información permanente a interesados.
- Formalización y tramitación de acogimientos familiares.
- Seguimiento de la evolución de los acogimientos familiares formalizados en este año y anteriores.

PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR	
Población atendida	AÑO 2001
Menores	792
Familias	559

PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR	
Formalización y tramitación de acogimientos familiares. AÑO 2001	
Acogimientos familia extensa	
Simples	1
Permanentes	33
Permanentes provisionales	36
Visitas juzgado	33

PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR	
Información	AÑO 2001
Charlas informativas	51
Entrevistas informativas	116

PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR	
Seguimiento	AÑO 2001
Informes de seguimiento e intervención	550
Entrevistas domicilio	990
Entrevistas organismos	129

ACOGIMIENTOS FAMILIARES. REGIÓN DE MURCIA.

AÑO 2001			
	FAMILIA AJENA	FAMILIA EXTENSA	TOTALES
ACOGIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	13	33	46
ACOGIMIENTOS JUDICIALES	44	36	80
TOTAL	57	69	126

7. Programa de adopción

Este programa surge ante la necesidad de ofrecer al menor en situación de desamparo, una alternativa de convivencia familiar de forma definitiva, cuando la integración en su propia familia resulta inviable, además de posibilitar la formulación de propuestas previas de adopción de acuerdo con lo establecido por el Código Civil y según el procedimiento articulado en el Decreto 81/1994, de 4 de Noviembre. Va dirigido, por tanto, a los menores en desamparo susceptibles de adopción y a las familias solicitantes de adopción.

PROGRAMA DE ADOPCIÓN. AÑO 2001	
Población atendida	
Menores	60
Familias	320

Las principales actividades desarrolladas dentro del programa son:

- Registro y valoración de expedientes de solicitud de adopción.
- Selección de familias solicitantes de adopción
- Formalización de acogimientos previos a la adopción.
- Preparación para acoplamiento menor-familia seleccionada.
- Seguimiento de la evolución de los acogimientos familiares preadoptivos formalizados durante este año y anteriores.
- Tramitación de propuestas de adopción
- Registro y valoración de expedientes de solicitud de adopción internacional.
- Tramitación de adopción internacional.

PROGRAMA DE ADOPCIÓN. AÑO 2001	
Expedientes solicitud adopción	
Solicitudes registradas	66
Solicitudes valoradas	60
Entrevistas técnicas	222
Entrevistas domicilio	160
Informes de valoración	128

PROGRAMA DE ADOPCIÓN. AÑO 2001	
Seguimiento acogimientos familiares preadoptivos	
Entrevista menor	120
Entrevista menor-familia	40
Visita domiciliaria	50
Entrevista familia	130

PROGRAMA DE ADOPCIÓN. AÑO 2001	
Selección familias	
Informes-propuesta de selección de familias	52
Entrevistas informativas	120

PROGRAMA DE ADOPCIÓN. AÑO 2001	
Formalización acogimientos previos	
Acogimientos preadoptivos	13
Acogimientos preadoptivos provisionales	44
TOTAL	57

PROGRAMA DE ADOPCIÓN. AÑO 2001 Seguimiento acogimientos familiares preadoptivos	
Informe de seguimiento e intervención	150
Entrevistas a domicilio	220
Entrevistas con organismos	68

PROGRAMA DE ADOPCIÓN. AÑO 2001 Expedientes adopción internacional	
Solicitudes	88
Tramitadas	50
Valoradas	80
Menores adoptados	55

PROGRAMA DE ADOPCIÓN. AÑO 2001 Tramitación propuestas de adopción	
Propuestas de adopción	45
Autos de adopción	54

PROGRAMA DE ADOPCIÓN. AÑO 2001 Tramitación adopción internacional	
Entrevistas informativas	110
Entrevistas domicilio	90
Informes valoración	95
Informes de seguimiento	70

8. Programa de acogimiento de menores en situaciones especiales.

Se entiende por acogimiento de menores en situaciones especiales un recurso de acogimiento temporal o permanente para aquellos menores y adolescentes con o sin minusvalía, que por circunstancias no pueden vivir en su familia y se encuentran tutelados por la Secretaría Sectorial de Acción Social, Menor y Familia e institucionalizados en Centros de Protección por considerar que un ambiente familiar es el contexto más adecuado para el desarrollo integral del niño.

La situación inicial a fecha 1 de enero de 2001 era:

- 12 Acogimientos permanentes provisionales sin visitas de familias biológicas.
- 12 Acogimientos permanentes provisionales con visitas familiares biológicas.

Principales datos del año 2001

- **Captación.** 17 Solicitudes de Formación de las reuniones con responsables de los municipios de la Comunidad queda pendiente, para el próximo año, el activar la campaña de difusión del programa y captación por comarcas.
- **Formación.** De las 17 familias solicitantes de Formación, 7 realizan el curso, y 4 se han dado de baja, con lo que queda un número de 6 familias pendientes de formación.
- **Menores incluidos en el programa.** 17 menores derivados al programa y 8 menores con salida en acogimiento.
- **Acogimiento.** Actualmente hay 25 acogimientos.
- **Solicitudes de acogimiento:** 15 familias

A continuación se ofrecen otros datos complementarios sobre las actuaciones específicas en:

- Captación de familias
- Formación de familias
- Menores incluidos en el programa
- Características de los menores con los que se formaliza el acogimiento.
- Problemática de los menores con los que se formaliza el acogimiento
- Familias solicitantes de acogimiento
- Intervenciones realizadas para el estudio y adecuación al recurso
- Acogimientos formalizados
- Intervenciones relativas al seguimiento y apoyo

Programa acogimiento menores en situaciones especiales
CAPTACIÓN DE FAMILIAS. Año 2001

Actividades de difusión del programa			
	Número	Municipios	Asistentes
Charlas informativas	-	-	35
Prensa	1	Murcia	-
Radio	1	Murcia	-

Programa acogimiento menores en situaciones especiales
FORMACIÓN DE FAMILIAS. Año 2001

Cursos			
	Número	Municipios	Asistentes
Cursos realizados	1	Murcia	11
Características participantes Curso			
	Hombres	Mujeres	Total
Asistentes	5	6	11
Solteros	-	1	1
Casados	5	5	10
Parejas de hecho	-	-	-
Viudos	-	-	-
Divorciados	-	-	-
Desarrollo del Curso			
Índice de Asistencia			100 %
Índice de consecución objetivos			100%
Nº de solicitantes de acogimiento tras el curso			8 (72%)

Programa acogimiento menores en situaciones especiales
MENORES INCLUIDOS EN PROGRAMA. Año 2001

Procedencia			
PROCEDENCIA	NIÑOS		
Modulo de Media y Larga Estancia	4		
R. Madre Paula	1		
H. Leyva	4		
R. La Milagrosa	2		
Hogar Oblatas	1		
H. Infancia	1		
C. Belluga	1		
Acogimiento	3		
TOTAL	17		

Características			
EDAD	Hombres	Mujeres	TOTAL
0-3 años	1	0	1
4-7 años	1	2	3
8-11 años	3	4	7
12-15 años	4	2	6
TOTAL	9	8	17

Problemática	
Salud	3
Psíquico y Mental	8
Emocional y comportamental	3
Socio - familiar	10
Multiproblemática	2

Programa acogimiento menores en situaciones especiales
CARACTERÍSTICAS MENORES ACOGIMIENTO FORMALIZADO. Año 2001

Características			
EDAD	Hombres	Mujeres	TOTAL
0-3 años	-	-	-
4-7 años	1	1	2
8-15 años	2	4	6
TOTAL	3	5	8

Problemática	
Salud	2
Psíquico y Mental	2
Emocional y comportamental	2
Socio - familiar	2
Otras Problemáticas	0

Programa acogimiento menores en situaciones especiales
CARACTERÍSTICAS FAMILIAS SOLICITANTES ACOGIMIENTO. Año 2001

Tipos de familias			
	Con niños	Sin niños	TOTAL
Monoparental	1	5	6
Biparentales	5	4	9
TOTAL	6	9	15
Perfil			
	Hombres	Mujeres	
Media de edad	40-50	35-45	
Estudios			
Titulación académica	Hombre	Mujer	Total
T. U. Superior	1	3	4
T.U. Media	-	3	3
Bachiller Superior	2	2	4
F.P. 2	2	1	3
F.P. 1	-	1	1
Estudios Primarios	4	5	9
TOTAL	9	15	24
Situación laboral			
Situación Laboral	Hombre	Mujer	Total
Trabajo fijo	8	8	16
Trabajo eventual	-	3	3
En paro	-	1	1
Jubilado/a	-	-	-
S. L.	-	4	4
TOTAL	9	15	24

ACOGIMIENTO MENORES
SITUACIONES ESPECIALES. AÑO 2001
Intervenciones realizadas

Entrevistas individuales	20
Visitas a domicilio	15
Informes de valoración para adecuación de la familia al recurso	15

ACOGIMIENTO MENORES
SITUACIONES ESPECIALES. AÑO 2001
Situación actual familias

En Estudio	2
En Acogimiento	15
En espera de Selección familia/niño	11
Baja	4

ACOGIMIENTO FORMALIZADOS

AÑO 2001

Datos totales	
Total de menores incluidos en el Programa	21
Total de Acogimientos Formalizados	8
Total de casos cesados	4
Total de Procesos de Acoplamiento	8
Baja	4
Tipo de acogimiento	
Permanentes Provinciales	25
Con visita	15
Sin visita	10

Además debemos indicar los siguientes datos sobre acogimiento:

- 2 Casos derivados a otro programa
- 2 Casos cesados por dificultades no superadas.

**ACOGIMIENTO MENORES
 SITUACIONES ESPECIALES. AÑO 2001
 Intervenciones seguimiento y apoyo**

Visitas domiciliarias	50
Contactos telefónicos	120
Entrevistas menor	20
Entrevistas familia	55
Mediación visitas con familias biológicas	20
Coordinación con Centro	21

9. Programa de atención a menores en centros de protección

Este programa persigue la atención integral a menores que se encuentran en situación de guarda o desamparo. Contiene todas aquellas actuaciones tendentes a posibilitar dicha atención, así como de gestión y control de las altas y bajas en los centros.

Población atendida. AÑO 2001	
Nº de menores	679

La actividad del programa de atención a menores en centros de protección se orienta en dos direcciones:

- Atención a menores en centros de protección.
- Gestión de altas y bajas en centros de protección.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES EN CENTROS DE PROTECCIÓN
 Menores atendidos por centros y tipo de medida por la que se les internó. AÑO 2001

CENTRO	MENORES ATENDIDOS	TUTELA	GUARDA
Alea	8	6	2
Arrui	15	12	3
Cardenal Belluga	73	70	3
Cottolengo	1	1	0
Dianova	5	5	0
Emaus	8	8	0
Guadix	1	1	0
Hogar Infancia	61	58	3
Hogar Leyva	7	7	0
La Milagrosa	37	37	3
Modulo de Observación y Acogida	389	104	285
Modulo Media y Larga Estancia	23	23	0
Modulo Residencial Adolescentes	15	15	0
Nuevo Futuro	9	9	0
Oblatas	13	12	1
Paulas	14	14	0
TOTAL	679	382	297

PROGRAMA ATENCIÓN A MENORES EN CENTROS DE PROTECCIÓN
 Gestión de altas y bajas en centros de protección. AÑO 2001

CENTRO	Nº ALTAS	Nº BAJAS
ALEA	8	10
ARRUI	12	9
CARDENAL BELLUGA	53	57
COTTOLENGO	1	0
DIANOVA	5	0
EMAUS	6	7
GUADIX	0	1
HOGAR INFANCIA	47	39
LEYVA	0	1
MÓDULO DE MEDIA/ LARGA ESTANCIA	12	11
MÓDULO DE OBSERVACIÓN Y ACOGIDA	394	394
MÓDULO RESIDENCIAL DE ADOLESCENTES	11	6
NUEVO FUTURO	1	1
OBLATAS	5	5
PAULAS	5	5
RESIDENCIA "LA MILAGROSA"	25	16
TOTAL	585	562

MENORES ATENDIDOS EN CENTROS POR EDADES Y SEXO				
Año 2001				
EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
0 años	17	26	43	
1 año	17	15	32	
2 años	11	7	18	13,7
3 años	5	6	11	
4 años	5	12	17	
5 años	7	3	10	5,6
6 años	4	2	6	
7 años	12	6	18	
8 años	5	4	9	5,2
9 años	10	8	18	
10 años	14	4	18	
11 años	8	6	14	7,4
12 años	20	6	26	
13 años	29	9	38	
14 años	31	14	45	16,1
15 años	60	40	100	
16 años	83	25	108	
17 años	76	23	99	
18 años	48	1	49	52,4
TOTAL	462	217	679	100%

10. Programas derivados de la aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 5 de enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores

Con estos programas se pretende dar cumplimiento a la competencia asignada a la Entidad Pública en el artículo 45 de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de, para la ejecución de las medidas dictadas en sentencias firmes por los Juzgados de Menores. En nuestra Comunidad Autónoma, concretamente, es la Secretaría Sectorial de Acción Social, Menor y Familia (Decreto nº58/1999, de 20 de julio, por el que se establecen los Órganos directivos de la Consejería de Trabajo y Política Social y el Decreto nº17/2000, de 6 de abril) de la Consejería de Trabajo y Política Social, y dentro de ella se articula esta competencia en el Servicio de Ejecución de Medidas Judiciales de Menores (Decreto 135/2000, de 15 de diciembre, por el que se desarrolla parcialmente la estructura orgánica de la Consejería de Trabajo y Política Social).

Población atendida. AÑO 2001	
Nº de menores	135
Nº medidas judiciales	167

Incluye los siguientes programas:

- **INTERNAMIENTO EN CENTROS.** Gestión y seguimiento de los internamientos y de los menores con esta medida judicial en sus cuatro modalidades: internamiento en régimen cerrado, régimen semiabierto, abierto y terapéutico.
- **TRATAMIENTO AMBULATORIO.** Las personas sometidas a esta medida habrán de asistir al centro designado con la periodicidad requerida por los facultativos que las atiendan y seguir las pautas fijadas para el adecuado tratamiento de la anomalía o

alteración psíquica, adicción al consumo de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas o sustancias psicotrópicas, o alteraciones en la percepción que padezcan.

- **ASISTENCIA A UN CENTRO DE DÍA.** Las personas sometidas a esta medida residirán en su domicilio habitual y acudirán a un centro, plenamente integrado en la comunidad, a realizar actividades de apoyo, educativas, formativas, laborales o de ocio.
- **PERMANENCIA DE FIN DE SEMANA.** Las personas sometidas a esta medida permanecerán en su domicilio o en un centro hasta un máximo de treinta y seis horas entre la tarde o noche del viernes y la noche del domingo, a excepción del tiempo que deban dedicar a las tareas socio-educativas asignadas por el Juez.
- **LIBERTAD VIGILADA.** En esta medida se ha de hacer un seguimiento de la actividad de la persona sometida a la misma y de su asistencia a la escuela, al centro de formación profesional o al lugar de trabajo, según los casos, procurando ayudar a aquélla a superar los factores que determinaron la infracción cometida. Asimismo, esta medida obliga, en su caso, a seguir las pautas socio-educativas que señale la entidad pública o el profesional encargado de su seguimiento, de acuerdo con el programa de intervención elaborado al efecto y aprobado por el Juez de Menores. La persona sometida a la medida también queda obligada a mantener con dicho profesional las entrevistas establecidas en el programa y a cumplir, en su caso, las reglas de conducta impuestas por el Juez.
- **CONVIVENCIA CON OTRA PERSONA, FAMILIA O GRUPO EDUCATIVO.** La persona sometida a esta medida debe convivir, durante el período de tiempo establecido por el Juez, con otra persona, con una familia distinta a la suya o con un grupo educativo, adecuadamente seleccionados para orientar a aquélla en su proceso de socialización.
- **PRESTACIONES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.** La persona sometida a esta medida, que no podrá imponerse sin su consentimiento, ha de realizar las actividades no retribuidas que se le indiquen, de interés social o en beneficio de personas en situación de precariedad. Se buscará relacionar la naturaleza de dichas actividades con la naturaleza del bien jurídico lesionado por los hechos cometidos por el menor
- **REALIZACIÓN DE TAREAS SOCIO-EDUCATIVAS.** La persona sometida a esta medida ha de realizar, sin internamiento ni libertad vigilada, actividades específicas de contenido educativo encaminadas a facilitarle el desarrollo de su competencia social.
- **SEGUIMIENTO POST-MEDIDA.** Intervención socio-educativa con menores que han finalizado la intervención bajo la medida judicial pero han quedado pendientes objetivos del programa educativo diseñado y voluntariamente desean continuar con la intervención.
- **ASISTENCIA AL JUZGADO DE MENORES.** Además de la competencia asignada a la Entidad Pública en el artículo 45, existe a lo largo de la Ley 5/2000 otros artículos que requieren la presencia de la Entidad Pública en el Juzgado de Menores (artículos 7.3, 28.1, 30.3, 35.1,...)

Programas la aplicación Ley Orgánica 5/2000
Características de la población atendida. AÑO 2001

Sexo			
	Número	Porcentaje %	
HOMBRES	125	92,6	
MUJERES	10	7,4	
TOTAL	135	-	

Franjas de edad	
EDAD	Porcentaje %
14 –18 años	85,8
19 – 23 años	9,8
24 -29 años	4,4

Edades			
EDAD	Número	EDAD	Número
29 años	1	20 años	4
28 años	2	19 años	2
27 años	2	18 años	16
26 años	1	17 años	33
23 años	2	16 años	39
22 años	3	15 años	27
21 años	2	14 años	1

Programas la aplicación Ley Orgánica 5/2000
INTERNAMIENTO EN CENTROS. AÑO 2001

RÉGIMEN	Nº MENORES	MEDIDAS CAUTELARES	MEDIDAS FIRMES	TIEMPO MEDIO DE ESTANCIA
CERRADO	18	13	7	7 meses
SEMIABIERTO	43	16	20	4 meses
ABIERTO	21	4	15	5 meses
TERAPEUTICO	2	0	2	4 años

La Sección de Medidas de Internamiento, en el seguimiento de las medidas privativas de libertad, presenta los siguientes datos:

Programas la aplicación Ley Orgánica 5/2000 Seguimiento medidas privativas de libertad. AÑO 2001	
ACTUACIONES DERIVADAS INTERVENCIÓN EDUCATIVA: GESTIÓN Y SEGUIMIENTO	
Visitas a centros	59
Entrevistas a menores	127
Reuniones de coordinación	49
TRATAMIENTO AMBULATORIO	
Nº de menores	0
Nº de medidas judiciales	0
ASISTENCIA A UN CENTRO DE DÍA	
Nº de menores	1
Nº de medidas judiciales	1
PERMANENCIA DE FIN DE SEMANA	
Nº de menores	0
Nº de medidas judiciales	0
LIBERTAD VIGILADA	
Nº de menores	64
Nº de medidas judiciales	75
CONVIVENCIA CON OTRA PERSONA, FAMILIA O GRUPO EDUCATIVO	
Nº de menores	0
Nº de medidas judiciales	0
PRESTACIONES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	
Nº de menores	40
Nº de medidas judiciales	45
REALIZACIÓN DE TAREAS SOCIO EDUCATIVAS	
Nº de menores	1
Nº de medidas judiciales	1
SEGUIMIENTO POST-MEDIDA	
Nº de menores	14
Nº de medidas judiciales	14

El seguimiento de las medidas no privativas de libertad, presenta los siguientes datos:

Programas la aplicación Ley Orgánica 5/2000 Seguimiento medidas privativas de libertad. AÑO 2001		
ACTUACIONES DERIVADAS INTERVENCIÓN EDUCATIVA: GESTIÓN Y SEGUIMIENTO		
Visitas a centros	24	
Entrevistas a menores	12	
Reuniones de coordinación	60	
Informes valoración	7	
Reunión de trabajo	8	
Reunión presentación Ley	12	
ASISTENCIA AL JUZGADO DE MENORES		
	Nº MENORES	Nº EXPEDIENTES
Comparecencias	165	132
Audiencias	324	240
Derecho Transitorio	59	59

El siguiente cuadro resumen las actuaciones derivadas de la aplicación de la Ley Organica 5/2000:

Actuaciones derivadas de la aplicación de la Ley Organica 5/2000				
CUADRO RESUMEN				
MEDIDAS DEL ARTÍCULO 7.1.	Nº	A	B	C
a) Internamiento en régimen cerrado	7	3,4	4,2	15,5
b) Internamiento en régimen semiabierto	20	9,7	11,9	44,4
c) Internamiento en régimen abierto	15	7,3	8,9	33,3
d) Internamiento terapéutico	2	1	1,2	4,5
Permanencia de fin de semana (en centro)	1	0,9	0,6	2,3
TOTAL MEDIDAS EN MEDIO CERRADO	45	21,8	26,9	100
e) Tratamiento ambulatorio	0	0	0	0
f) Asistencia a un centro de día	1	0,9	0,7	0,8
g) Permanencia de fin de semana (en domicilio)	0	0	0	0
h) Libertad vigilada	75	35,9	45	61,5
i) Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo	0	0	0	0
j) Prestaciones en beneficio de la comunidad	45	21,8	26,8	36,9
k) Realización de tareas socio-educativas	1	0,9	0,7	0,8
TOTAL DE MEDIDAS EN MEDIO ABIERTO	122	59,2	73	100
TOTAL DE MEDIDAS EJECUTADAS POR LA ENTIDAD P.	167	81,1	100	
l) Amonestación	36	17,4	92,3	92,3
m) Privación del permiso de conducir ciclomotores...	3	1,4	7,7	7,7
n) Inhabilitación Absoluta	0	0	0	0
TOTAL DE MEDIDAS EJECUTADAS DESDE JUZGADO	39	18,9	100	
TOTAL DE MEDIDAS EJECUTADAS EN REGIÓN DE MURCIA	206	100		

Columna Nº: Número de medidas ejecutadas. **Columna A:** Representación del tanto por 100 de la medida con respecto al total de las medidas ejecutadas en la Comunidad Autónoma. **Columna B:** Representación del tanto por 100 de la medida con respecto al total de las medidas ejecutadas por la Entidad Pública (restando las ejecutadas por el propio Juzgado de Menores – Artículo 7.1.1 y 7.1.m). **Columna C:** Representación del tanto por 100 de la medida con respecto al total de su medio, bien sea este cerrado, abierto o por el propio Juzgado.

11. Programa de apoyo y tratamiento interdisciplinar a las actuaciones realizadas con menores

Este programa incluye las actuaciones encaminadas al estudio, diagnóstico, valoración, orientación, tratamiento y seguimiento de carácter psicológico, pedagógico, social y sanitario de los menores que se hallen bajo protección del Instituto, así como la emisión de informes y la asistencia técnica a las distintas secciones del Servicio y otras entidades.

PROGRAMA DE APOYO Y TRATAMIENTO INTERDISCIPLINAR	
ACTUACIONES REALIZADAS CON MENORES	
Población atendida. AÑO 2001	
Nº de menores	679
Nº de familias	629
Nº de ayuntamientos y pedanías	46
Otros países	22
Otras provincias	9

PROGRAMA DE APOYO Y TRATAMIENTO INTERDISCIPLINAR ACTUACIONES REALIZADAS CON MENORES. Año 2001	
Diagnóstico, valoración y orientación menores institucionalizados	
Entrevistas	2.716
Informes diagnóstico	679
Informes de valoración	562
Informes perfiles menores	57
Asesoramiento, seguimiento y tratamiento de casos institucionalizados y en su medio familiar	
Informes seguimiento familias	662
Entrevistas	1.258
Visitas domiciliarias	35
Vacunaciones	402
Peritaje judicial de menores objeto de abusos sexuales	
Informes psicológicos	7
Juzgados peticionarios	7
Coordinación con agentes sociales	
Con organismos gubernamentales	2.716
Asesoramiento a centros que acogen a los menores	
Centros	15
Reuniones	600
Programa	15
Formación y Análisis de casos	
Seminarios	15
Análisis de casos	-

12. Programa de promoción personal y ocupacional

Este programa se desarrolla en el Centro de Promoción Juvenil sito en el Complejo de Espinardo con una capacidad para 45 menores, tiene como objeto el desarrollo de actividades de promoción personal, ocupacional, sociocultural y recreativas de jóvenes insertos en núcleos y circunstancias de alto riesgo de marginación. Se configura como un Centro de Día.

PROGRAMA PROMOCIÓN PERSONAL Y OCUPACIONAL	
Población atendida	AÑO 2001
Menores en talleres ocupacionales	43
Menores en cursos de formación	-

PROGRAMA PROMOCIÓN PERSONAL Y OCUPACIONAL Edades de los menores. AÑO 2001	
14 años	3
15 años	21
16 años	14
17 años	3
18 años	1
29 años	1
TOTAL	43

13. Acción concertada

La Secretaría de Acción social, Menor y Familia no dispone de recursos suficientes para hacer cumplir las medidas de internamiento de menores de protección y reforma en Centros, por lo que se establece una serie de Convenios con entidades públicas y privadas para la utilización de plazas en los centros que las mismas poseen. En otro sentido, se han firmado convenios para el tratamiento y atención de menores en situación de riesgo. Las entidades con las que se mantienen convenios son:

- Asociación CEFIS
- Asociación Leyva
- Asociación Los Arcos de Altea
- Asociación Nuevo Futuro
- Cruz Roja Española
- Cruz Roja Española en Murcia
- Fundación Diagrama Intervención Psicosocial
- Hermanas Franciscanas Purísima Concepción
- Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor
- Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul
- Instituto Municipal de Servicios Sociales (Cartagena)

ACCIÓN CONCERTADA. AÑO 2001			
ENTIDAD	CENTRO	PLAZAS CONCERTADAS	OBJETO
Asociación CEFIS	Centros de los que dispones la Asociación en Cartagena	-	Menores de reforma
Asociación CEFIS	Centros de los que dispone la Asociación sito en Cartagena	-	Menores de Reforma
Asociación Leyva	Hogar Funcional de Murcia	8	Atención menores de protección
Asociación Los Arcos de Altea	Centros de los que dispones la Asociación	8	Atención menores de protección
Asociación Nuevo Futuro	Centros de la Asociación	8	Menores de Protección
Cruz Roja Española	-	300 intervenciones	Menores VIH
Cruz Roja Española en Murcia	Instalaciones de Cruz Roja Española en Murcia	-	Menores de reforma
Cruz Roja Española en Murcia	-	-	Seguimiento Acogimientos
Fundación Diagrama Intervención Psicosocial	Arruila Zarza	612	Atención a menores de reforma
Fundación Diagrama Intervención Psicosocial	-	20 recogidas	Menores de protección(recogida de menores)
Fundación Diagrama Intervención Psicosocial	Centro Educativo sito en El Palmar	20	Menores de Reforma.
Fundación Diagrama Intervención Psicosocial	Centro Educativo Juvenil sito en Sangonera la Verde	-	Plan Formación Ley 5/2000
Hermanas Franciscanas Purísima Concepción	Centro Acogida "Madre Paula"	8	Menores de Protección de 6 a 12 años
Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor	Centro Oblatas de Murcia	10	Atención a menores de protección
Hijas de la Caridad San Vicente de Paul	Hogar de la Infancia Cardenal Belluga	2025	Atención a menores de protección
Instituto Municipal de Servicios Sociales (Cartagena)	Residencia "La Milagrosa" de Cartagena	25	Atención a menores de protección

3.4. PROGRAMAS EN MATERIA DE FAMILIA

Las actuaciones realizadas por esta Secretaría Sectorial en materia de familia se han desarrollado de acuerdo con los siguientes Programas:

1. Programas para la educación familiar y la atención a familias desfavorecidas y en situación de riesgo social

El objetivo de estos programas es la intervención social individualizada con carácter integral en núcleos familiares que se encuentran en situación de dificultad social o riesgo. Esta intervención contempló tanto actuaciones socio/educativas y asistenciales, como de inserción sociolaboral.

La finalidad de las actuaciones socio educativas es la de capacitar a los adultos que desempeñan roles parentales, para desenvolverse adecuadamente en el autocuidado, el cuidado y educación de los hijos y la atención, organización y mantenimiento del hogar.

La financiación de estos programas es conjunta entre:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Comunidad Autónoma de la Region de Murcia.
- Corporaciones locales.

Para su ejecución se han realizado Convenios de Colaboración con las siguientes entidades locales:

- Mancomunidad Comarca Oriental.
- Molina de Segura.
- Mancomunidad del Río Mula.
- Murcia.
- Alhama.
- La Unión.
- Águilas.
- Cartagena.
- Valle de Ricote.
- Abarán.

2. Programas de apoyo a familias monoparentales.

Prestar apoyo a las familias encabezadas por un solo progenitor con hijos menores de 18 años que se encuentren en situación de dificultad social para el adecuado cumplimiento de las funciones parentales y superación de la situación de dificultad.

La financiación de estos programas es conjunta entre:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Comunidad Autónoma de la Region de Murcia.
- Corporaciones locales.

Para su ejecución se han realizado Convenios de Colaboración con las siguientes entidades locales:

- Cartagena.
- Alhama.
- Molina de Segura.
- Mancomunidad del río Mula.
- Murcia.
- Comarca del Noroeste.
- Aguilas.
- Mancomunidad Valle de Ricote.
- Abarán.
- Mancomunidad Comarca Oriental.

3. Programas de orientación familiar

Atender las problemáticas relacionadas con los procesos de conflictividad familiar, situaciones que impliquen crisis entre sus miembros.

La financiación de estos programas es conjunta entre:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Comunidad Autónoma de la Region de Murcia.
- Corporaciones locales.

Para su ejecución se han realizado Convenios de Colaboración con las siguientes entidades locales:

- Murcia.
- Cartagena.
- Molina de Segura.
- Lorca.

4. Programa de apoyo a familias en cuyo seno se produce violencia familiar.

El objetivo de este Programa es la prevención y/o atención de problemáticas derivadas de situaciones de violencia familiar que puedan afectar a uno o varios de los miembros de la unidad familiar.

La financiación de estos programas es conjunta entre:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Comunidad Autónoma de la Region de Murcia.
- Corporaciones locales.

Para su ejecución se han realizado Convenios de Colaboración con las siguientes entidades locales:

- Yecla.
- Lorca
- Cieza
- Alguazas
- Alcantarilla

5. Programa de Mediación familiar a través de "PUNTOS DE ENCUENTRO"

Se consideran Puntos de Encuentro Familiar aquellos lugares centrales, de intervención familiar, durante un periodo de tiempo determinado, donde se reúnen en presencia de profesionales, el hijo o hijos y el progenitor/a que no ostente la custodia, evitando la aparición de conflictos entre las partes.

Este programa atiende regímenes de visita en casos de menores tutelados por la Secretaría Sectorial con su familia biológica y en casos de reparaciones matrimoniales a solicitud del Juzgado correspondiente.

Casos atendidos AÑO 2001	Total casos
RECOGIDA Y ENTREGA	12
VISITA TUTELADA	6

Para la realización de este programa se ha realizado un convenio de colaboración con la Asociación para la Mediación de la Región de Murcia.

La financiación de estos programas es conjunta entre:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Comunidad Autónoma de la Region de Murcia.
-

Mediación familiar a través de "PUNTOS DE ENCUENTRO"	
Casos atendidos. AÑO 2001	
1ª INSTANCIA Nº9 MURCIA.	8
1ª INSTANCIA Nº3 MURCIA.	7
YECLA	1
VERA (ALMERIA)	1
VALLADOLID	1

Mediación familiar a través de "PUNTOS DE ENCUENTRO"

Casos atendidos. AÑO 2001			
Nº EXP.	PROCEDENCIA	MODALIDAD	Nº MENORES
1/01	Juzgado de 1ª instancia nº 9 de Murcia	Recogida y entrega	1
2/01	Juzgado de 1ª instancia nº 9 de Murcia	Tutelada con evolución positiva	1
3/01	Juzgado de 1ª instancia nº 9 de Murcia	Recogida y entrega	2
4/01	Juzgado de 1ª instancia nº 9 de Valladolid	Recogida y entrega	1
5/01	Juzgado de 1ª instancia nº 9 de Vera (Almería)	Visita tutelada	1
6/01	Juzgado de 1ª instancia nº 3 de Murcia	Recogida y entrega	3
7/01	Juzgado de 1ª instancia nº 3 de Murcia	Recogida y entrega	1
8/01	Juzgado de 1ª instancia nº 9 de Murcia	Recogida y entrega	2
9/01	Juzgado de 1ª instancia nº 3 de Murcia	Recogida y entrega	2
10/01	Juzgado de 1ª instancia nº 3 de Murcia	Recogida y entrega	1
11/01	Juzgado de 1ª instancia nº 3 de Murcia	Recogida y entrega	1
12/01	Juzgado de 1ª instancia nº 3 de Murcia	Recogida y entrega	1
13/01	Juzgado de 1ª instancia nº 9 de Murcia	Visita tutelada	1
14/01	Juzgado de 1ª instancia nº 1 de Yecla	Visita tutelada. regimen progresivo según evolución.	1
15/01	Juzgado de 1ª instancia nº 3 de Murcia	Recogida y entrega	2
16/01	Juzgado de 1ª instancia nº 9 de Murcia	Visita tutelada	1
17/01	Juzgado de 1ª instancia nº 9 de Murcia	Recogida y entrega	2
18/01	Servicio de proteccion de menores	Visita tutelada. padres biológicos y familia extensa	2

6. Plan de subvenciones para asesoramiento, información y orientación a familias a través de Corporaciones Locales

Este plan de Subvenciones se realizó por Convocatoria Pública de la Consejería de Trabajo y Política Social con el objetivo de establecer el régimen jurídico de subvenciones de esta Consejería para la realización de Programas de Apoyo, Asesoramiento, Información y Formación en materia de familias pudiendo ser beneficiarios de estas subvenciones LAS CORPORACIONES LOCALES de la Región de Murcia para la realización de los Proyectos que se determinaron en la convocatoria.

A través de este Plan se han concedido subvenciones para la realización de programas a las siguientes entidades locales:

- Mancomunidad del Río Mula.
- Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.
- Ayuntamiento de Campos del Río.
- Mancomunidad de Municipios de la Vega Media.

- Ayuntamiento de Blanca.
- Ayuntamiento de Alhama de Murcia.
- Ayuntamiento de Alguazas.
- Ayuntamiento de Archena.
- Ayuntamiento de Ojos.
- Ayuntamiento de Abarán.
- Ayuntamiento de Ricote.
- Mancomunidad de Servicios Sociales de Valle de Ricote.
- Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura.
- Ayuntamiento de Lorquí.
- Ayuntamiento de los Alcáceres.
- Ayuntamiento de Cieza.
- Ayuntamiento de Torres de Cotillas.
- Ayuntamiento de Totana.
- Ayuntamiento de Alcantarilla.
- Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.
- Ayuntamiento de San Javier.
- Ayuntamiento de Ceutí.
- Ayuntamiento de Jumilla.
- Ayuntamiento de Librilla.
- Ayuntamiento de Mazarrón.
- Ayuntamiento de Lorca.
- Mancomunidad de Servicios Sociales del Mar Menor.
- Mancomunidad Comarca Oriental.
- Ayuntamiento de Cieza.
- Ayuntamiento de Cartagena.
- Ayuntamiento de Murcia

7. Plan de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro en materia de familia

El plan de subvenciones en materia de familia se realizó por Convocatoria Pública de la Consejería de Trabajo y Política Social con el objetivo de establecer el Régimen Jurídico de subvenciones de esta Consejería a Entidades sin Ánimo de Lucro para la realización de programas de atención a familias.

Los beneficiarios de estas subvenciones fueron las Entidades sin Animo de Lucro que se detallan a Continuación:

- ASPAYM (Asociación Parapléjicos y Grandes discapacitados físicos de la Región de Murcia)

- Colectivo LA HUERTECICA.
- ASSIDO (Asociación para el tratamiento de niños y jóvenes con síndrome de DOWN).
- AMUPHEB (Asociación Murciana de Padres e hijos de espina bífida).
- Asociación AIDEMAR.
- CÁRITAS Interparroquial de Cieza.
- Asociación de Discapacitados físicos de Yecla.
- Asociación Gitana Unión Román.
- ASTUS (Asociación para el tratamiento de personas con parálisis cerebral)
- Asociación Regional Murciana de Hemofilia.
- FAMDIF-COCEMFE (Federación de Asociaciones Murcianas de discapacitados físicos).
- ADANER (Asociación para la defensa de la atención de la anorexia y bulimia).
- FUNDOWN (Fundación Síndrome de Down).
- APICES (Asociación para la integración comunitaria de enfermos psíquicos).
- MIFITO (Asociación discapacitados físicos de Totana).
- ANFIJU (Asociación Minusválidos físicos de Jumilla)
- Asociación Alfa- Alternativa familiar.
- Asociación discapacitados físicos de Abarán.
- FEAPS- REGIÓN DE MURCIA (Federación de organizaciones a favor de personas con discapacidad y parálisis cerebral)
- CEOM (Asociación para la integración de los minusválidos psíquicos)
- AFES (Asociación familiares y enfermos mentales)
- Asociación Minusválidos físicos unidos de Cartagena y Comarca.
- Colectivo para la promoción social "EL CANDIL".
- AYNOR. Proyecto de vida independiente para la persona con discapacidad.
- Fundación Solidaridad y Reinserción.
- AMAIM (Asociación Murciana de Apoyo a la Infancia Maltratada).
- ASOFEM (Asociación Familiares de Enfermos Mentales).
- Asociación RASCASA.
- APCOM (Asociación de padres del Centro Ocupacional de Minusválidos)
- AFEMCE (Asociación de familias y enfermos mentales)
- Asociación Murciana de Esclerosis Múltiple.
- Coordinadora de barrios para seguimiento de menores, jóvenes y adultos de Murcia.
- AMOFREM (Asociación Motivación, Familia y Recursos Matrimoniales de Murcia)
- PROPSIQUE (Asociación para la promoción de la Salud Psicosocial de Murcia).
- AFAPEDIS (Asociación de personas con discapacidad de Librilla).
- Asociación para rehabilitación de toxicómanos de Betania.
- Cáritas diocesana de Murcia.

8. Plan de subvenciones a Entidades sin Animo de Lucro en materia de Infancia.

El plan de subvenciones en materia de infancia se realizó por convocatoria Pública de la Consejería de Trabajo y Política Social con el objetivo de establecer el régimen jurídico de subvenciones de esta Consejería a Entidades sin Animo de Lucro para la realización de programas de atención a la infancia.

Los beneficiarios de estas subvenciones fueron las Entidades sin Animo de Lucro que se detallan a continuación:

- AMUPHEB. (Asociación Murciana de Padres e hijos con espina bífida).
- Colectivo para la promoción social "EL CANDIL.
- Iniciativas de desarrollo y empleo.
- Compañía de las Hijas de la Caridad San Vicente de Paul.
- MIFITO (Asociación de Discapacitados físicos de Totana).
- ANFISU (Asociación de Minusválidos Físicos de Jumilla).
- AMAIM (Asociación Murciana de Apoyo a la Infancia Maltratada)
- Asociación RASCASA.
- ASPROSOCU (Asociación para la Promoción Sociocultural)
- Asociación "EDUCA".
- CRECER (Asociación Nacional para problemas de crecimiento)
- Colectivo ASOCU magazine de tiempo libre para inserción social.
- ANDAI. Asociación Nacional de Acogida Infantil.
- Asociación Ayuda al enfermo renal.
- ASTRAPACE (Asociación para el tratamiento de la parálisis cerebral).
- "LOS ALMENDROS" (Asociación para la Promoción Socio-cultural)
- Cáritas Interparroquial de Cieza.
- Fundación solidaridad y reinserción.
- FEAPS Región de Murcia.
- Coordinadora de Barrios.
- Cáritas diocesana de Murcia.

9. Plan de ayudas individuales a familias con hijos nacidos de partos múltiples y familias numerosas.

El Plan de Ayudas Individuales a familias con hijos nacidos de partos múltiples y familias numerosas de honor y segunda categoría fue

**Ayudas concedidas
Año 2001**

113

publicado en Convocatoria Pública por la Consejería de Trabajo y Política social con el fin de colaborar con las familias en los gastos ocasionados por el hecho de haber tenido en el mismo

parto varios hijos, o por tener un número de hijos elevado, que las sitúa en la categoría de honor o segunda categoría.

En la resolución de la citada convocatoria pública se han concedido las siguientes ayudas individualizadas:

10. Programa de Protección a Familias Numerosas

Este Programa incluye la gestión de expedientes para la tramitación de títulos de familias numerosas en todas sus categorías.

Protección a Familias Numerosas AÑO 2001	
TITULOS DE PRIMERA CATEGORIA, de 2 a 6 hijos.	13100
TITULOS DE SEGUNDA CATEGORIA, de 7 a 9 hijos.	408
TITULOS CATEGORIA DE HONOR, a partir de 10 hijos.	48

Por otro lado, con motivo del DIA INTERNACIONAL DE LA FAMILIA, se han realizado y coordinado las tareas para la colaboración del Día Internacional de la Familia a través de las siguientes actuaciones:

- Jornadas de Convivencia Familiar en el Peñasco (Mazarrón) con FEAFES Región de Murcia.
- Jornadas de Convivencia Interfamiliar con FADIS en el Valle Perdido.
- Jornadas de Convivencia Familiar con FEAPS.

Se han concedido subvenciones nominativas a las siguientes entidades:

- Asociación Juvenil NUEVO HORIZONTE: para el mantenimiento de un programa de respiro familiar.
- Asociación PUPACLOWN para el mantenimiento de servicios dirigidos a niños/as atendidos en Instituciones sanitarias.
- FEAFES Región de Murcia para la continuación de la construcción de un Centro de Respiro familiar.
- Asociación Española Contra el Cáncer para el mantenimiento del Centro de Acogida de Enfermos Oncológicos y familiares en tratamiento de larga estancia.

3.5. PROGRAMA DE FORMACIÓN

La formación en el Servicio del Menor se ha realizado en dos ámbitos bien diferenciados:

- Actividades de formación dirigidas al personal adscrito al Servicio.
- Actividades de formación externas dirigidas a profesionales pertenecientes a otras entidades tanto públicas como no gubernamentales.
- Actividad: formación interna.

Dirección General Recursos Humanos

Coordinación de cursos propuestos
 por la Dirección General de Función Pública
AÑO 2001

	Horas	Asistentes
Procedimiento administrativo y técnico en el área del menor y la familia	40	34
El acogimiento en familia extensa	25	31

Ministerio Trabajo y Asuntos Sociales

Realización y coordinación de cursos
 en colaboración
AÑO 2001

	Horas	Asistentes
El adolescente. Programas de atención a situaciones de crisis desde los servicios de atención primaria	25	31
Diseño y evaluación de programas sociales de atención a familias	25	30

4. DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL

4.1. INTRODUCCIÓN

La elaboración de la memoria es un ejercicio que posibilita hacer visibles las actuaciones que hemos llevado a la práctica a lo largo del último año.

La Dirección General de Política Social ha desarrollado múltiples tareas destinadas a favorecer la intervención social de las instituciones sin fines de lucro y las corporaciones locales para mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de desventaja.

En relación con las Corporaciones Locales es necesario señalar los programas que estamos realizando en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que posibilitan el impulso y la consolidación de los programas de atención primaria a través de los convenios de prestaciones básicas, ayuda a domicilio, integración de los inmigrantes, minorías étnicas y erradicación de la pobreza. Dentro del mismo marco de colaboración hay que señalar el Plan Gerontológico.

Quiero destacar dos aspectos que considero están optimizando las actuaciones de esta Dirección General, me refiero a la mejora del sistema empleado en la gestión de las subvenciones y el inicio en éste año de la elaboración de planes sectoriales que posibilitarán un esfuerzo conjunto de las entidades y organismos implicados en cada área de actuación, impulsado por la Administración Regional y coordinado por la Dirección General.

Considero necesario resaltar el esfuerzo que desde esta Dirección General se realiza para la atención a personas con discapacidad tanto para el mantenimiento de centros y servicios como para la financiación de la construcción de centros de atención.

Con la edición de esta memoria abrimos una ventana para que se conozca más profundamente y de una manera sistemática las actuaciones de este centro directivo, que concretan una de las facetas de las políticas de intervención social del Consejo de Gobierno para impulsar medidas que fomenten la igualdad de los más desfavorecidos.

MARIA DEL SOCORRO MORENTE SÁNCHEZ
Directora General de Política Social

4.2. COMPETENCIAS Y FUNCIONES

La Dirección General de Política Social, es el centro al que corresponde, además de las funciones establecidas con carácter general en la normativa regional vigente para las Direcciones Generales, la planificación general de los servicios sociales de la Región de Murcia y, en particular, las siguientes funciones:

- La elaboración de planes, programas y proyectos generales y sectoriales, en materia de servicios sociales.
- La acreditación y asesoramiento de entidades, centros y servicios sociales.
- La inspección e instrucción del procedimiento sancionador en servicios sociales.
- La información especializada del sistema de prestaciones y servicios de protección social.
- La gestión de las competencias en materia de Colegios Oficiales y Profesionales en materia de política social.
- La coordinación y seguimiento de los planes y programas con la Administración General del Estado y con la Unión Europea, en materia objeto de la competencia de la Dirección General.
- La elaboración de disposiciones de carácter general, de las convocatorias de subvenciones y ayudas públicas y de convenios con otras Administraciones Públicas y con entidades de servicios sociales, sin perjuicio de las funciones en la materia atribuidas al Organismo Autónomo Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.
- Dar cobertura a las actividades de los órganos colegiados consultivos que se adscriben a la Consejería, en materia objeto de la competencia de la Dirección General.

La Dirección General de Política Social se estructura en las siguientes unidades administrativas:

- Servicio de Desarrollo Normativo y Órganos de Participación.
- Servicio de Planificación y Evaluación.
- Servicio de Acreditación e Inspección.
- Servicio de Voluntariado Social, Emigración y Retorno.
- Sección de Coordinación Administrativa.

4.3. ÓRGANOS CONSULTIVOS Y/O ASESORES DONDE PARTICIPA

- Consejo Regional de Servicios Sociales.
- Consejo Sectorial de Tercera Edad.
- Consejo Sectorial de Minusválidos.
- Consejo Sectorial de Drogodependencias.
- Consejo Sectorial de Minorías Étnicas.
- Consejo Sectorial de Infancia.
- Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Mesa regional sobre el Alzheimer de la Región de Murcia.

4.4. SERVICIO DE DESARROLLO NORMATIVO Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN

Competencias y funciones

Le corresponde el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del Servicio y, en especial:

- La elaboración y tramitación de disposiciones de carácter general, de las convocatorias de subvenciones y ayudas públicas y de convenios con otras Administraciones Públicas con entidades de servicios sociales.
- La emisión de informes jurídicos en las materias competencia de la Dirección General.
- La cobertura de las actividades de los órganos colegiados consultivos adscritos a la Consejería, y de los órganos de participación con el control, vigilancia y seguimiento específico de la gestión de prestaciones vinculadas a la transferencia del Instituto Nacional de Servicios Sociales y de coordinación con el Consejo General del citado Instituto y de cuantos otros órganos en materia de servicios sociales se adscriban a la Consejería.
- El desarrollo de las competencias del Protectorado de las fundaciones de asistencia social que desarrollen principalmente sus actividades en el ámbito de la Comunidad Autónoma, con excepción de aquellas en cuyo órgano de gobierno participen altos cargos de la Comunidad Autónoma.
- Cualesquiera otras que les sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

Actividades básicas del servicio

1. Disposiciones de carácter general.

Se han incoado expedientes relativos a 11 órdenes y 1 decreto.

2. Instrucción de procedimientos para la suscripción de convenios administrativos.

Convenios suscritos durante el año 2001 entre la comunidad autónoma de la región de murcia, a través de la consejería de trabajo y política social, y diversas entidades publicas y privadas, con cargo al programa de planificación y evaluación de servicios sociales. (Ver tablas anexas de las aportaciones de las diferentes entidades que convienen en el año 2001)*

PRESTACIONES BÁSICAS Y SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO CONVENIOS. AÑO 2001					
Total: 26 convenios	MTAS	COMUNIDAD AUTÓNOMA		CORP. LOCAL. Asociaciones	TOTAL
		CTYPS	SAD		
ÁGUILAS	12.660.849	13.558.191	9.579.161	11.932.734	47.730.935
ALCANTARILLA	16.640.357	15.759.099	12.240.000	14.879.819	59.519.275
ALHAMA DE MURCIA	7.397.078	7.800.653	5.943.391	7.047.041	28.188.163
CAMPOS DEL RÍO	917.078	985.192	1.130.160	1.010.810	4.043.240
CARTAGENA	59.016.210	62.544.034	53.251.715	58.270.653	233.082.612
CIEZA	17.272.831	18.555.743	9.897.601	15.242.058	60.968.233
JUMILLA	8.185.283	8.793.234	13.699.008	10.225.842	40.903.367
LAS TORRES DE COTILLAS	5.550.656	5.885.332	9.580.782	7.005.590	28.022.360
LIBRILLA	1.567.028	1.683.417	3.099.168	2.116.537	8.466.150
LORCA	39.558.643	42.496.801	15.713.712	32.589.719	130.358.875
MAZARRÓN	8.667.177	8.568.889	5.760.763	7.665.610	30.662.439
MOLINA DE SEGURA	15.274.512	16.409.004	29.251.968	20.311.828	81.247.312
MURCIA	96.254.330	101.117.218	122.525.162	106.632.237	426.528.947
PUERTO LUMBRERAS	4.678.646	5.015.626	4.770.130	4.821.467	19.285.869
TOTANA	10.116.700	9.898.625	9.591.264	9.868.863	39.475.452
YECLA	13.789.656	13.948.072	11.237.585	12.991.771	51.967.084
LORQUÍ	2.805.492	3.013.866	3.015.120	2.944.826	11.779.304
MANC. S.S. COMARCA ORIEN.	15.197.472	15.240.113	11.621.919	14.019.834	56.079.338
MANC. S.S. MAR MENOR	20.132.204	19.049.071	12.942.501	17.374.592	69.498.368
MANC. DE S.S. NOROESTE	23.952.056	25.731.059	23.382.273	24.355.130	97.420.518
MANC. S.S. RÍO MULA	13.173.526	13.433.165	12.833.232	13.146.641	52.586.564
MANC. S.S. SURESTE	22.943.153	24.647.221	13.820.137	20.470.170	81.880.681
MAC. S.S. VALLE RICOTE	14.821.023	14.750.179	20.444.064	16.671.755	66.687.021
CEUTÍ	3.828.730	4.113.104	3.335.808	3.759.214	15.036.856
ALGUAZAS	3.380.976	3.632.092	4.344.384	3.785.817	15.143.269
ALEDO	0	0	988.992	477.528	1.466.520
TOTAL	437.781.666	456.629.000	424.000.000	439.618.086	1.758.028.752

* MTAS (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales), CTYPS (Consejería de Trabajo y Política Social)

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONVENIOS. AÑO 2001			
(Total: 13 convenios)	CTYPS	Asociaciones	TOTAL
FEAPS - Región de MURCIA (Mantenimiento)	367.000.000	-	367.000.000
FEAPS - Región de MURCIA (Inversión)	20.000.000	-	20.000.000
FEAPS - Región de MURCIA (Mantenimiento Addenda)	25.000.000	-	25.000.000
FASEN	45.000.000	-	45.000.000
FADIS	218.000.000	-	218.000.000
FADIS (Mantenimiento ADDENDA)	15.000.000	-	15.000.000
FED. ASOCS. DE SORDOS	12.000.000	-	12.000.000
FAMDIF (Mantenimiento.)	73.000.000	-	73.000.000
FAMDIF (Inversión)	20.000.000	-	20.000.000
FUNDOWN	25.000.000	-	25.000.000
ASPAYM	7.000.000	2.391.666	9.391.666
FEDARM	12.000.000	-	12.000.000
FEAFES	20.000.000	-	20.000.000
TOTAL	859.000.000	2.391.666	861.391.666

PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONVENIOS. AÑO 2001				
(Total: 8 convenios)	MTAS	CTYPS	CORP. LOCAL.	TOTAL
CENTRO OCUPACIONAL (URCI)	3.500.000	3.500.000	2.333.333	9.333.333
FUNDOWN	1.500.000	1.500.000	1.000.000	4.000.000
ASCOPAS	2.500.000	2.500.000	1.666.667	6.666.667
FEAPS - REGIÓN MURCIA	4.000.000	4.000.000	2.666.667	10.666.667
FAMDIF	3.000.000	3.000.000	2.000.000	8.000.000
FADIS	3.500.000	3.500.000	2.333.333	9.333.333
AYUNTAMIENTO TOTANA	3.000.000	3.000.000	2.000.000	8.000.000
FEDERACIÓN DE SORDOS	105.840	826.000	310.613	1.242.453
TOTAL	21.105.840	21.826.000	14.310.613	57.242.453

PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONVENIOS. AÑO 2001			
(Total: 11 convenios)	CTYPS	CORP. LOC.	TOTAL
ÁGUILAS	10.744.800	2.825.800	11.303.200
ALHAMA	10.576.000	3.525.333	14.101.333
CIEZA	11.070.400	3.064.600	12.258.400
LA UNIÓN	15.276.000	5.092.000	20.368.000
LORCA	18.315.000	14.505.475	27.042.475
MAZARRÓN	8.547.000	2.825.800	11.303.200
MOLINA DE SEGURA	6.507.000	2.105.846	8.423.384
TOTANA	6.919.000	2.228.800	8.915.200
YECLA	26.319.100	8.773.033	35.092.133
MANCOMUNIDAD RÍO MULA	8.150.000	2.711.987	10.847.948
MANCOMUNIDAD VALLE RICOTE	21.575.700	7.191.900	28.767.600
TOTAL	144.000.000	54.850.574	188.422.873

MINORÍAS ÉTNICAS CONVENIOS. AÑO 2001				
(Total: 4 convenios)	MTAS	CTPYS	CORP. LOCAL.	TOTAL
CARTAGENA	3.711.350	5.500.000	2.302.838	11.514.188
LORCA	1.659.650	5.500.000	1.789.913	8.949.563
MURCIA	28.297.500	8.668.500	9.241.500	46.207.500
NOROESTE	2.331.500	2.331.500	1.165.750	5.828.750
TOTAL	36.000.000	22.000.003	14.500.001	72.500.001

MINORÍAS ÉTNICAS CONVENIOS. AÑO 2001		
(Total: 2 convenios)	CTYPS	TOTAL
TRAPEROS DE EMAUS	2.915.513	2.915.513
ASPROSOCU	69.584.487	69.584.487
TOTAL	72.500.000	72.500.000

ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL CONVENIOS. AÑO 2001				
(Total: 5 convenios)	MTAS	CTYPS	CORP. LOCAL.	TOTAL
MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES MAR MENOR	2.979.963	6.059.900	2.259.966	11.299.829
MURCIA	2.979.962	7.925.067	2.726.257	13.631.286
MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES SURESTE	2.979.960	830.520	952.620	4.763.100
CARTAGENA	2.979.960	2.501.393	1.370.338	6.851.691
ALCANTARILLA	2.979.962	1.683.120	1.165.771	5.828.853
TOTAL	14.899.807	19.000.000	8.474.952	42.374.759

PLAN GERONTOLÓGICO CONVENIOS. AÑO 2001				
	MTAS	CTYPS	CORP. LOCAL.	TOTAL
CAPÍTULO IV (3 convenios)				
AYUNTAMIENTO MURCIA	1.000.000	8.600.000	9.600.000	19.200.000
ASOCIACIONES ALZHEIMER MURCIA	8.500.000	3.500.000	4.000.000	16.000.000
TELÉFON DEL ALZHEIMER	1.000.000	2.500.000	0	3.500.000
TOTAL CAP IV	10.500.000	14.600.000	13.600.000	38.700.000
CAPÍTULO VII (8 convenios)				
YECLA	4.826.800	4.826.799	0	9.653.599
ABARÁN	15.421.874	12.703.074	2.718.800	30.843.748
CALASPARRA	4.796.926	4.796.926	0	9.593.852
SANTOMERA	20.000.000	20.000.000	0	40.000.000
BLANCA	17.673.200	17.673.201	0	35.346.401
MURCIA (BENIAJAN)	12.500.000	12.500.000	0	25.000.000
MULA	1.258.565	1.258.565	0	2.517.130
BENIEL	2.010.435	2.010.435	0	4.020.870
TOTAL CAP VII	78.487.800	75.769.000	2.718.800	156.975.600

PLAN DE INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES CONVENIOS. AÑO 2001			
(Total: 4 convenios)	MTAS	CTYPS	TOTAL
PATRONATO DE JESÚS ABANDONADO		10.000.000	10.000.000
MURCIA ACOGE	4.000.000		4.000.000
COLUMBARES	5.225.000		5.225.000
CÁRITAS DIOCESANA	2.775.000		2.775.000
TOTAL	12.000.000	10.000.000	22.000.000

PLAN DE INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES. CONVENIOS. AÑO 2001				
(Total: 9 convenios)	MTAS	CTYPS	CORP. LOCAL. ASOCIACIONES	TOTAL
CARTAGENA	4.992.787	2.964.484	2.028.300	9.985.571
LORCA	4.094.085	2.430.877	1.663.208	8.188.170
MURCIA	7.239.541	4.298.502	2.941.039	14.479.082
MOLINA DE SEGURA	2.596.249	1.541.532	1.054.718	5.192.499
MANCOMUNIDAD SS MAR MENOR	3.644.734	2.164.074	1.480.661	7.289.469
MANCOMUNIDAD SS SURESTE	5.214.050	3.095.860	2.118.190	10.428.100
MANCOMUNIDAD SS RIO MULA	3.766.142	2.236.160	1.529.983	7.532.285
YECLA	1.997.114	1.185.794	811.321	3.994.229
ÁGUILAS	1.498.463	889.718	608.746	2.996.927
TOTAL	35.043.165	20.807.001	14.236.166	70.086.332

PLAN ESTATAL DEL VOLUNTARIADO. CONVENIOS. AÑO 2001				
(Total: 18 convenios)	MTAS	CTYPS	CORP.LOCAL. ASOCIACIONES	TOTAL
AFAY-YECLA	500.000	500.000	250.000	1.250.000
ALZHEIMER MURCIA	500.000	500.000	250.000	1.250.000
ALZHEIMER CARTAGENA	500.000	500.000	250.000	1.250.000
CARITAS DIOCESANA	500.000	500.000		1.000.000
SUBTOTAL	12.000.000	10.500.000	2.500.000	22.625.000
PLATAFORMA PARA LA PROMOCIÓN Y COOPERACIÓN DEL VOLUNTARIADO REGIÓN DE MURCIA	2.750.000	1.250.000		4.000.000
UNIVERSIDAD DE MURCIA	1.500.000	1.500.000		3.000.000
PLATAFORMA PARA LA PROMOCIÓN Y COOPERACIÓN VOLUNTARIADO COMARCA CARTAGENA	500.000	500.000	250.000	1.250.000
ALZHEIMER LORCA	500.000	500.000	250.000	1.250.000
FUNDACIÓN AFIM	250.000	250.000		500.000
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA	500.000	500.000		1.000.000
AYUNTAMIENTO DE YECLA	500.000	500.000		1.000.000
ASOCIACIÓN CENTRO DE CULTURA POPULAR Y FORMACIÓN DE ADULTOS "SAN ANTOLIN"	500.000	500.000		1.000.000
AFADE-ALCANTARILLA	500.000	500.000	250.000	1.250.000
MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES NOROESTE	500.000	500.000	250.000	1.250.000
AYUNTAMIENTO MOLINA SEGURA	500.000	500.000		1.000.000
ASOCIACIÓN FAMILIARES DE ENFERMOS CON ALZHEIMER R.MURCIA (AFAMUR)	500.000	500.000	250.000	1.250.000
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	500.000	500.000	250.000	1.250.000
AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	500.000	500.000		1.000.000
SUBTOTAL	10.000.000	8.500.000	1.500.000	20.000.000
TOTAL	22.000.000	19.000.000	4.000.000	42.625.000

OTROS CONVENIOS CONVENIOS. AÑO 2001			
(Total: 4 convenios)	CTYPS	CORP.LOCAL. ASOCIACIONES	TOTAL
COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES	3.500.000		3.500.000
ASOCIACIÓN SECRETARIADO GENERAL GITANO (PROGRAMA PLURIREGIONAL DE LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN)	3.168.585		3.168.585
ASAMBLEA REGIONAL DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN MURCIA (PROGRAMA PLURIREGIONAL DE LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN)	2.700.000		2.700.000
CAJAMURCIA		12.000.000	12.000.000
TOTAL	9.368.585	12.000.000	21.368.585

El número total de convenios, por programas y líneas de actuación, es:

- Prestaciones básicas y servicio de ayuda a domicilio: 26 convenios
- Federación de asociaciones de personas con discapacidad: 13 convenios
- Plan de acción integral para personas con discapacidad: 8 convenios
- Personas con discapacidad: 11 convenios
- Minorías étnicas: 6 convenios
- Erradicación de la pobreza y exclusión social : 5 convenios
- Plan gerontológico (Capítulo IV): 3 convenios
- Plan gerontológico (Capítulo VII): 8 convenios
- Plan de integración de inmigrantes: 13 convenios
- Plan estatal del voluntariado: 18 convenios
- Otros convenios: 4 convenios

En las tablas anexas se recogen los datos resumen de cada uno de los convenios.

Además se han suscrito los siguientes convenios o protocolos adicionales suscritos con la administración (4 protocolos y 4 convenios)

- Protocolos
 - o Protocolo 2001 adicional proyectos del plan de acción integral para personas con discapacidad.
 - o Protocolo adicional programas del plan gerontológico
 - o Protocolo adicional prestaciones básicas.
 - o Protocolo 2001 adicional a actuaciones conjuntas en materia de inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados.

- Convenios
 - o Convenio de colaboración programas de intervención social integral para la erradicación de la pobreza.
 - o Convenio de colaboración plan estatal de voluntariado 2001-2004.
 - o Convenio de colaboración prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano.
 - o Convenio de colaboración actuaciones conjuntas en materia de acogida básica a inmigrantes.

3. Sesiones de los órganos consultivos

Se han incoado los siguientes expedientes relativos a sesiones de órganos consultivos:

Órganos de participación. 2001

	Sesiones
CONSEJO REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES	5
CONSEJOS SECTORIALES	
Sesiones conjuntas Consejo Sectorial de Tercera Edad, Drogodependencias, Minorías Étnicas e Infancia	2
Consejo Sectorial de Minusválidos	1
FORO REGIONAL INMIGRACIÓN REGIÓN DE MURCIA	3
MESA REGIONAL ALZHEIMER REGIÓN DE MURCIA	1

4. Protectorado de Fundaciones Asistenciales

En relación con el protectorado de Fundaciones de carácter asistencial, el servicio ha desarrollado las siguientes actividades durante el año 2001:

- Coordinación y colaboración con el registro de fundaciones y otras entidades no lucrativas de la secretaría general de la consejería de presidencia.
- Asesoramiento y colaboración con la Consejería de Sanidad y Consumo, y la Consejería de Turismo y Cultura (extinta), en materia de fundaciones
- Consulta sobre inscripción en registro de fundaciones de la Fundación ECCA
- Fusión de la Fundación Pías Fundaciones del Cardenal Belluga con la Fundación Escuelas Católicas de d^a magdalena márquez
- Estudio de los estatutos del Patronato Virgen de las Maravillas, en virtud de consulta del Ayuntamiento de Cehegín.
- Informe sobre proyecto de ley de adecuación de procedimientos administrativos en materia de fundaciones.
- Estudio de estatutos de una asociación para la Fundación San José y San Enrique de Cieza
- Informe sobre competencia del protectorado sobre la Fundación San Juan de Dios, de Lorca, y envío expediente completo a la consejería de presidencia

- Sustitución de patrono en la Fundación PONCEMAR
- Carta a fundaciones sobre circular informativa del euro
- Asesoramiento sobre reglamento de régimen interior a FUNDOWN
- Parecer sobre informe de inspección a la Fundación Nuestra Señora del Mar Menor

Fundaciones Asistenciales. Expedientes. Año 2001

Asesoramiento en periodo de constitución de las fundaciones	6
Informe en procedimiento de constitución	3
Modificación de estatutos	4
Enajenación de inmueble	5
Enajenación de finca rústica	1
Enajenación de títulos	1
Modificación del cargo de patronos	2
Desafectación del protectorado asistencial	1
Asesoramiento sobre el régimen fiscal de las fundaciones	11
Adaptación de modelo de estatutos	8
Redacción de documentos previstos para la relación protectorado-patronato	40
Emisión de certificados	10
Informes para otras consejerías	5
Asesoramiento sobre el régimen de autocontratación de patronos	3
Información sobre la suficiencia de la dotación para constituir una fundación	17
Asesoramiento sobre el régimen legal de donación a las fundaciones	4
Comunicación sobre aceptación del cargo de patrono	12
Asesoramiento sobre trámites para inscripción en el registro de entidades religiosas	3
Comunicaciones del artículo 42.4 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre	25
Oficios a la secretaría general de la consejería de presidencia	60
Asesoramiento sobre la incidencia del Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, de normas de adaptación del plan general de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades	10
Cuentas anuales a 30 de junio	19
Presupuestos y memoria a 31 de diciembre	4

5. Otras actuaciones

- Secretaría de la Comisión de Evaluación de la Orden de 18 de enero de 2001 de la Consejería de Trabajo y Política Social de convocatoria de subvenciones para programas y servicios de integración social de inmigrantes.
- Secretaría de la Comisión de Evaluación de la Orden de 18 de enero de 2001 de la Consejería de Trabajo y Política Social de convocatoria de subvenciones finalistas a Instituciones sin fines de lucro, de desarrollen actividades en materia de servicios sociales.
- Secretaría de la Comisión de Evaluación de la Orden de 18 de enero de 2001 de la Consejería de Trabajo y Política Social de convocatoria de subvenciones a Corporaciones Locales e Instituciones sin fines de lucro, para adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de centros que presten servicios sociales.
- Secretaría de la Comisión de Evaluación de la Orden de 18 de enero de 2001 de la Consejería de Trabajo y Política Social de convocatoria de subvenciones a instituciones sin fines de lucro, para adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de centros que presten servicios a inmigrantes.
- Secretaría de la Comisión de Evaluación de la Orden de 18 de enero de 2001 de la Consejería de Trabajo y Política Social de convocatoria de subvenciones para actuaciones estructurales en Servicios Sociales a entidades sin fines de lucro del sector de personas con discapacidad
- Secretaría de la Comisión de Evaluación de la Orden de 2 de mayo de 2001 de la Consejería de Trabajo y Política Social de selección de una institución sin fin de lucro para la prestación del servicio "Teléfono de Alzheimer de la Región de Murcia".
- Secretaría de la Comisión de Evaluación de la Orden de 16 de mayo de 2001 de la Consejería de Trabajo y Política Social de selección de programas para la integración en el mercado de trabajo de personas con especiales dificultades
- Secretaría de la Comisión de evaluación de la Orden de 22 de mayo de 2001 de la Consejería de Trabajo y Política Social de convocatoria de subvenciones a Corporaciones Locales y entidades sin ánimo de lucro, en materia de familia.
- Secretaría de la Comisión de evaluación de la Orden de 22 de mayo de 2001 de la Consejería de Trabajo y Política Social por la que se convocan para el año 2001 subvenciones en materia de infancia.
- Secretaría de la Comisión de Evaluación de la Orden de 21 de mayo de 2001 de la Consejería de Trabajo y Política Social de convocatoria de ayudas individuales a familias con hijos nacidos de parto múltiple y a familias numerosas de honor y segunda categoría.
- Secretaría de la Comisión de Evaluación de la Orden de 1 de junio de 2001 de la Consejería de Trabajo y Política Social de selección de una institución sin fin de lucro para la prestación de servicios de desarrollo de programas de atención a jóvenes, en las instalaciones del Centro de Promoción juvenil.
- Informe sobre la Presidencia de los Órganos Colegiados consultivos en materia de servicios sociales de la Consejería de Trabajo y Política Social.

4.5. SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Competencias y funciones

El artículo 9 del Decreto 135/2000 que establece la estructura orgánica de la Dirección General de Política Social, hace referencia a las funciones del Servicio de Planificación y Evaluación al que le corresponden las de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del Servicio y, en especial:

- La elaboración de la planificación en materia de servicios sociales, mediante la formulación de planes, programas y proyectos generales y sectoriales.
- La evaluación de las actuaciones sociales y el asesoramiento técnico a entidades públicas y privadas que presten servicios sociales.
- La elaboración de propuestas de actuación en relación con Planes y Programas a desarrollar con la Administración General del Estado; el ejercicio de las funciones de gestión, seguimiento y coordinación que la aprobación de tales Planes y Programas originen, en especial, la gestión y seguimiento de los Convenios que deban suscribirse derivados de aquellos, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos de la Dirección General o del Organismo Autónomo adscrito.
- Mantenimiento de las bases de datos y realización de estudios precisos para la elaboración de los planes citados.
- Cualesquiera otras que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias. Para el cumplimiento de sus funciones el Servicio de Planificación y Evaluación contará con el número de asesores y/o técnicos que se determinen en la Relación de Puestos de Trabajo.

Actividades básicas del servicio

1. Actuaciones derivadas de Planes Regionales

Plan Regional de Acción Integral para Personas con Discapacidad:

Durante el ejercicio 2001 se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

- Redacción de un estudio sociológico sobre la situación de las personas con discapacidad en la Región de Murcia. Para ello, se tomaron como base los datos obrantes en el Servicio de Valoración y Diagnóstico del ISSORM.
- Apertura de un periodo de alegaciones al documento presentado. Para ello, se remitió el borrador de medidas a:
 - o Órganos administrativos implicados.
 - o Otros organismos públicos: Administración del Estado en la Región, Universidades y Entidades Locales.
 - o Entidades más representativas del sector de personas con discapacidad.
 - o Colegios profesionales.
 - o Organizaciones sindicales y Organizaciones empresariales.

- Estudio de las **220 alegaciones presentadas**. Aceptación e incorporación de más del 60% al borrador de medidas.
- Redacción del documento con inclusión de las modificaciones aceptadas.
- Realización de los trámites administrativos y consultivos correspondientes: Consejo Regional de Servicios Sociales, Consejo Sectorial de Minusválidos.
- Redacción del documento final con la aprobación de la Comisión Interdepartamental. Queda pendiente de realizar el trámite preceptivo de remisión al Consejo Económico y Social de la Región de Murcia del documento final de medidas contenidas en el Plan Regional de Acción Integral para Personas con Discapacidad.
- Reuniones: Se produce **una reunión** de la Comisión Interdepartamental en Octubre, con el fin de estudiar el documento técnico elaborado después de incluir las alegaciones aceptadas.
- Informes elaborados: Se elaboran **tres informes** dirigidos a los órganos directivos responsables de la coordinación y presentación del documento final para su aprobación.
- Documentos elaborados: **“Borrador Final de Plan Regional de Acción Integral para Personas con Discapacidad. (2002 – 2004)”**.

Plan para la Integración Social de los Inmigrantes de la Región de Murcia 2002-2004

Durante el ejercicio 2001 se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

- Constitución de una Comisión Interdepartamental para la elaboración del Plan, formada por técnicos de distintos organismos:
 - o Dirección General de Política Social
 - o Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio
 - o Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo
 - o Dirección General de Formación Ocupacional
 - o Secretaria Sectorial de la Mujer y de la Juventud
 - o Dirección General de Salud Pública
 - o Secretaria Sectorial de Acción Social, Menor y Familia
 - o Dirección General de Juventud
 - o ISSORM
 - o Dirección General de Trabajo
 - o Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad
 - o Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica
 - o Secretaria Sectorial de Acción Exterior y Relaciones con la Unión Europea
 - o Dirección General de Presupuestos, Programación y Fondos Europeos
- Reuniones:
 - o **Cinco** de la Comisión Técnica Interdepartamental.
 - o **Dos**, de los responsables políticos encargados de la ejecución de las medidas del Plan.

- Documentos elaborados:
 - o “ **Borrador del Plan de Integración Social de los Inmigrantes**”. (aprobado inicialmente por Consejo de Gobierno de fecha 29-06-2001).
 - o Presentación, el día 11 de julio, del borrador del Plan al Foro Regional para la Inmigración y apertura de un período de alegaciones que se amplía del 11 de septiembre al 16 de octubre.
 - o Presentación del borrador del Plan, el día 11 de julio, al Consejo Regional de Servicios Sociales, para su análisis y estudio.
 - Análisis de las alegaciones presentadas y tramitación de las mismas a los distintos departamentos de la Administración Regional implicados.
 - o Aprobación del borrador del Plan por el órgano asesor Consejo Regional de Servicios Sociales, en su sesión de 16 de Octubre de 2001.
 - Redacción del texto definitivo del borrador del Plan que incorpora las alegaciones aceptadas por los responsables políticos, así como la introducción de dicho Plan modificada en base a la revisión de los conceptos de integración y de interculturalidad.
 - Remisión el día 13 de diciembre de 2001 del presente borrador del Plan para la Integración Social de los Inmigrantes de la Región de Murcia 2002-2004 al Consejo Económico y Social de la Región de Murcia para la emisión del informe preceptivo.
- Informes elaborados:
 - o **Cinco informes** solicitados por la Secretaría General de la Consejería en relación a las Direcciones Generales implicadas en la Gestión del Plan.
 - o **Siete informes** a demanda de la Directora General en relación con las características y particularidades técnicas del Plan.
 - o **Tres informes** para la Asamblea Regional en referencia a mociones o demandas de información de los Grupos Parlamentarios.

Plan Regional de Inclusión Social

- Constitución de un grupo de trabajo para la elaboración de una propuesta de “Proyecto Local de Inclusión Social”. Coordinado por dos técnicos de la Dirección General de Política Social y con participación de seis técnicos de Corporaciones Locales.
- Reuniones:
 - o **Siete reuniones** del grupo de trabajo
- Documentos elaborados:
 - o “**Análisis del modelo de atención a la población excluida en la Región de Murcia**”
 - o “**Propuesta de Proyecto Local para la Inclusión Social**”

- Informes elaborados:
 - o **Dos informes** sobre la puesta en marcha del proyecto local de Inclusión Social solicitados por la Dirección General de Política Social presentados en Consejo de Dirección de la Consejería.

Plan Gerontológico de la Región de Murcia

- Reuniones:
 - o **Cinco reuniones** de la Comisión Técnica para la elaboración del Plan (constituida por técnicos de la Dirección General de Política Social; Consejería de Sanidad y Consumo; Consejería de Turismo y Cultura; Consejería de Economía y Hacienda; Consejería de Educación y Universidades; ISSORM).
 - o Realización de una **reunión con Responsables Políticos** de distintas Consejerías (Dirección General de Política Social; Consejería de Sanidad y Consumo; Consejería de Turismo y Cultura; Consejería de Economía y Hacienda; Consejería de Educación y Universidades).
- Documentos elaborados:
 - o **“Borrador del Plan Gerontológico de la Región de Murcia”**.

Plan Integral de Promoción del Pueblo Gitano de la Región de Murcia

- Constitución de una Comisión Interdepartamental para la elaboración del Plan, formada por técnicos de distintos organismos:
 - o Dirección General de Política Social
 - o Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio
 - o Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo
 - o Dirección General de Formación Ocupacional
 - o Secretaría Sectorial de la Mujer y de la Juventud
 - o Servicio Murciano de Salud
 - o Secretaría Sectorial de Acción Social, Menor y Familia
 - o Dirección General de Juventud
 - o ISSORM
 - o Dirección General de Trabajo
 - o Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad
 - o Consejería de Tecnología, Industria y Comercio
- Reuniones:
 - o **Dos reuniones** de la Comisión Técnica
 - o **Cuatro reuniones** con técnicos de los Centros de Servicios Sociales.
- Informes elaborados:
 - o **Cinco informes** solicitados por la Secretaría General de la Consejería.

2. Actuaciones financiadas exclusivamente con fondos propios de la comunidad autónoma

Mantenimiento de Centros de atención a personas con discapacidad

La atención a la población de personas con discapacidad de la Región de Murcia se ve beneficiada de la estrecha colaboración que la Administración Regional mantiene con entidades públicas y privadas. Dicha colaboración avanza en la línea de perfeccionar el marco de relaciones para la gestión y puesta en funcionamiento de centros y servicios de atención a personas con discapacidad.

Mediante la suscripción de convenios de colaboración, cada año se acuerda la financiación -con fondos propios de la Administración Regional- de gastos corrientes de los centros y servicios gestionados por las Asociaciones y/o las Entidades Locales. Los centros que se financian se ajustan a la siguiente tipología:

- Centros de Atención Temprana (CAT)
- Centros Ocupacionales (CO)
- Residencias.

Actividades desarrolladas para el seguimiento de los convenios:

- Estudio de documentos técnicos presentados por las entidades.
- Seguimiento de altas y bajas de usuarios en los centros financiados.
- Elaboración de propuestas de distribución de presupuesto.
- Comunicación escrita y telefónica con las entidades colaboradoras con relación a la gestión de los convenios y proyectos financiados.
- Participación de técnicos del Servicio en reuniones de contenido técnico con las entidades colaboradoras.
- Participación en reuniones de comisiones de seguimiento de convenios.
- Visitas de seguimiento a diversos centros.
- Elaboración de informes.
- Elaboración de modelos de documentos técnicos para recogida de datos que sirven de base a la justificación de cada convenio.
- Seguimiento de la justificación documental de ejecución de cada convenio.

Distribución del presupuesto según convenios con corporaciones locales e instituciones sin fin de lucro:

- Corporaciones locales: 144.000.000 ptas
- Instituciones sin fin de lucro: 807.000.000 ptas

EVOLUCIÓN PRESUPUESTO 2000-2001		
Mantenimiento de Centros de atención a personas con discapacidad		
2000	2001	% incremento
815.000.000 ptas	951.000.000 ptas.	16'69 %

Distribución del presupuesto. TOTALES. AÑO 2001 CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES

Partida presupuestaria 465.02

CORPORACIÓN LOCAL	TIPO DE PROYECTO	IMPORTE
ÁGUILAS	Mantenimiento CAT	10.744.800 ptas
ALHAMA	Mantenimiento CAT	4.884.000 ptas
	Mantenimiento CO	5.692.000 ptas
CIEZA	Mantenimiento CAT	11.070.400 ptas
LORCA	Mantenimiento CAT	18.315.000 ptas
MAZARRÓN	Mantenimiento CAT	8.547.000 ptas
MOLINA DE SEGURA	Mantenimiento CAT	6.507.000 ptas
MANC. RÍO MULA	Mantenimiento CAT	8.150.000 ptas
TOTANA	Mantenimiento CAT	6.919.000 ptas
UNIÓN, LA	Mantenimiento CO	15.276.000 ptas
VALLE RICOTE	Mantenimiento CAT	7.606.200 ptas
	Mantenimiento CO	13.969.500 ptas
YECLA	Mantenimiento CAT	13.756.600 ptas
	Mantenimiento CO	12.562.500 ptas
TOTAL		144.000.000 ptas

Distribución del presupuesto. TOTALES. AÑO 2001 ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO

ENTIDADES	PARTIDA	CONVENIO	ADDENDA	TOTAL
FEAPS	480.01	367.000.000 ptas	25.000.000 ptas	392.000.000 ptas
FAMDIF	480.02	73.000.000 ptas		73.000.000 ptas
FASCM	480.03	12.000.000 ptas		12.000.000 ptas
FADIS	480.04	218.000.000 ptas	15.000.000 ptas	233.000.000 ptas
FASEN	480.05	45.000.000 ptas		45.000.000 ptas
FEAFES	480.06	20.000.000 ptas		20.000.000 ptas
ASPAYM	480.07	7.000.000 ptas		7.000.000 ptas
SUMA PARTIDA 480		742.000.000 ptas	40.000.000 ptas	782.000.000 ptas
FUNDOWN	486	25.000.000 ptas		25.000.000 ptas
			TOTAL	807.000.000 ptas

A continuación se recogen las tablas de distribución parcial, para las Federaciones donde se produce reparto, organizadas por entidades y centros:

- Los datos relativos a FEAPS (Federación de Organizaciones a Favor de las Personas con discapacidad y parálisis cerebral) son los siguientes:

FEAPS. Convenios mantenimiento de centros y servicios DATOS TOTALES. AÑO 2001

	Convenio	Addenda	Total
TOTAL	367.000.000 ptas	25.000.000 ptas	392.000.000 ptas

FEAPS. AÑO 2001

CENTROS DE ATENCIÓN TEMPRANA			
	Convenio	Addenda	Total
ASSIDO MURCIA	25.881.700 ptas	842.410 ptas	26.724.110 ptas
ASIDO CARTAGENA	6.471.500 ptas	210.356 ptas	6.681.856 ptas
ASTRADE	15.458.500 ptas	289.975 ptas	15.748.475 ptas
ASTUS	32.013.500 ptas	1.041.488 ptas	33.054.988 ptas
APCOM	10.216.800 ptas	332.453 ptas	10.549.253 ptas
ASTRAPACE	62.322.050 ptas	2.028.060 ptas	64.350.110 ptas
TOTAL	152.364.050 ptas	4.744.742 ptas	157.108.792 ptas
CENTROS OCUPACIONALES			
	Convenio	Addenda	Total
AMADE	11.129.300 ptas	1.108.632 ptas	12.237.932 ptas
LOS ALBARES	14.928.951 ptas	1.473.423 ptas	16.402.374 ptas
CEOM	28.558.667 ptas	2.911.907 ptas	31.470.574 ptas
APCOM	24.857.072 ptas	2.382.147 ptas	27.239.219 ptas
ASSIDO MURCIA	15.125.062 ptas	1.523.511 ptas	16.648.573 ptas
ASIDO CARTAGENA	3.750.625 ptas	376.020 ptas	4.126.645 ptas
ASTUS 'PROLAM'	78.248.297 ptas	8.228.105 ptas	86.476.402 ptas
APANDIS	9.462.357 ptas	1.039.158 ptas	10.501.515 ptas
ASTRAPACE	12.575.619 ptas	1.157.384 ptas	13.733.003 ptas
TOTAL	198.635.950 ptas	20.200.287 ptas	218.836.237 ptas
RESIDENCIAS			
	Convenio	Addenda	Total
APCOM	4.000.000 ptas	13.743 ptas	4.013.743 ptas
AMADE	5.000.000 ptas	17.179 ptas	5.017.179 ptas
ASTUS 'COBIJO'	7.000.000 ptas	24.049 ptas	7.024.049 ptas
TOTAL	16.000.000 ptas	54.971pta	16.054.971 ptas

- Los datos relativos a FADIS (Federación de Asociaciones de Disminuidos Psíquicos de la Comunidad de Murcia) son los siguientes:

FADIS. Convenios mantenimiento de centros y servicios DATOS TOTALES. AÑO 2001

	Convenio	Addenda	Total
TOTAL	218.000.000 ptas	15.000.000 ptas	233.000.000 ptas

FADIS. Datos parciales. AÑO 2001

CENTROS DE ATENCIÓN TEMPRANA			
	Convenio	Addenda	Total
AIDEMAR	11.919.600 ptas	799.680 ptas	12.719.280 ptas
ASPAJUNIDE	9.318.100 ptas	628.320 ptas	9.946.420 ptas
TOTAL	21.237.700 ptas	1.428.000 ptas	22.665.700 ptas
CENTROS OCUPACIONALES			
	Convenio	Addenda	Total
ASPAJUNIDE	10.713.373 ptas	722.250 ptas	11.435.623 ptas
AIDEMAR	30.549.024 ptas	2.046.375 ptas	32.595.399 ptas
ASPAPROS	86.767.714 ptas	5.778.000 ptas	92.545.714 ptas
ASPRODES	39.247.010 ptas	2.648.250 ptas	41.895.260 ptas
PROMETEO	6.685.179 ptas	481.500 ptas	7.166.679 ptas
ASCOPAS		361.125 ptas	361.125 ptas
TOTAL	173.962.300 ptas	12.037.500 ptas	185.999.800 ptas
RESIDENCIAS			
	Convenio	Addenda	Total
ASPRODES	22.800.000 ptas	1.534.500 ptas	24.334.500 ptas

- Los datos relativos a FAMDIF (Federación de Asociaciones Murcianas de Discapacitados Físicos) son los siguientes:

FAMDIF. Convenios mantenimiento de servicios DATOS TOTALES. AÑO 2001

TOTAL	73.000.000 ptas
--------------	-----------------

FAMDIF. AÑO 2001

FAMDIF	
Información y Asesoramiento	13.562.000 ptas
Mantenimiento del voluntariado	890.000 ptas
Formación	348.000 ptas
TOTAL	14.800.000 ptas
DISMO	
Información y Asesoramiento	1.772.500 ptas
Mantenimiento del voluntariado	225.000 ptas
Campañas de mentalización (2 programas)	45.000 ptas
Formación	112.500 ptas
Rehabilitación a través de la Natación	37.500pta
Intervención psico-social	270.000 ptas
Accesibilidad al medio físico	37.500 ptas
TOTAL	2.500.000 ptas
AUXILIA	
Información y Asesoramiento	1.077.850 ptas
Mantenimiento y formación del voluntariado	512.413 ptas
Formación	242.237 ptas
Escuela de familia	75.000 ptas
Participación en actividades de ocio	45.000 ptas
Gastos Generales	547.500 ptas
TOTAL	2.500.000 ptas

..... continúa en página siguiente ➔

..... viene de página anterior ➔

ACCU	
Información y Asesoramiento	1.740.000 ptas
Mantenimiento del voluntariado	135.000 ptas
Campañas de mentalización	40.000 ptas
Intervención psico-social	585.000 ptas
TOTAL	2.500.000 ptas
ASOCIACIÓN MURCIANA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	
Información y Asesoramiento	1.615.000 ptas
Mantenimiento del voluntariado	262.500 ptas
Intervención psico-social	555.000 ptas
Participación en actividades de ocio	67.500 ptas
TOTAL	2.500.000 ptas
FIBROSIS QUISTICA	
Información y Asesoramiento	2.100.000 ptas
Programa de intervención psico-social	400.000 ptas
TOTAL	2.500.000 ptas
FRATER	
Información y Asesoramiento	1.000.000 ptas
Mantenimiento del voluntariado	575.000 ptas
Formación	325.000 ptas
Participación en actividades de ocio	600.000 ptas
TOTAL	2.500.000 ptas
ASOCIACIÓN MURCIANA PADRES E HIJOS ESPINA BÍFIDA	
Información y Asesoramiento	3.919.108 ptas
Intervención psico-social	326.000 ptas
TOTAL	4.245.108 ptas
ASOCIACION DE MINUSVALIDOS FÍSICOS DE CARTAGENA	
Información y Asesoramiento	3.365.741 ptas
Mantenimiento del voluntariado	577.500 ptas
Campañas de mentalización	39.500 ptas
Formación	50.000 ptas
Participación en actividades de ocio	139.550 ptas
Accesibilidad al medio físico	50.000 ptas
TOTAL	4.222.291 ptas
CRECER	
Información y Asesoramiento	5.049.000 ptas
Campañas de mentalización	280.500 ptas
Intervención psico-social	280.500 ptas
TOTAL	5.610.000 ptas
MIFITO	
Información y Asesoramiento	2.248.736 ptas
Mantenimiento del voluntariado	134.530 ptas
Campañas de mentalización	67.011 ptas
Formación	121.630 ptas
Escuela de familia	159.119 ptas
Participación en actividades de ocio	68.100 ptas
Accesibilidad al medio físico	23.374 ptas
Campañas de prevención	17.500 ptas
TOTAL	2.840.000 ptas
ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DE ABARÁN	
Información y Asesoramiento	3.220.000 ptas
Campañas de mentalización	390.000 ptas
TOTAL	3.610.000 ptas

..... continúa en página siguiente ➔

..... viene de página anterior →

AMFY	
Información y Asesoramiento	4.577.601 ptas
Campañas de mentalización	200.000 ptas
Escuela de familia	350.000 ptas
TOTAL	5.127.601 ptas
AMFIJU	
Información y Asesoramiento	2.000.000 ptas
Mantenimiento del voluntariado	110.000 ptas
Campañas de mentalización	165.000 ptas
Formación	165.000 ptas
Participación en actividades de ocio	60.000 ptas
TOTAL	2.500.000 ptas
ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS TOCADOS DEL ALA	
Información y Asesoramiento	3.916.425 ptas
Mantenimiento del voluntariado	392.249 ptas
Campañas de mentalización	560.250 ptas
Formación	840.000 ptas
Accesibilidad al medio físico	168.075 ptas
Campañas de prevención	168.075 ptas
TOTAL	6.045.000 ptas
ASOCIACIÓN REGIONAL DE HEMOFILIA	
Información y Asesoramiento	7.113.168 ptas
Mantenimiento del voluntariado	650.000 ptas
Formación	1.036.832 ptas
Escuela de familia	200.000 ptas
TOTAL	9.000.000 ptas

- Los datos relativos a FEALES (Federación Murciana de Asociaciones de Familias y Enfermos Mentales) son los siguientes:

FEAFES. Convenios mantenimiento de servicios.
AÑO 2001

FEAFES	500.000 ptas
AFES	7.750.000 ptas
ÁPICES	4.500.000 ptas
AFESMO	2.750.000 ptas
AFEMCE	2.500.000 ptas
ASOFEM	2.000.000 ptas
TOTAL	20.000.000 ptas

Principales **datos de carácter técnico**: tratamientos y usuarios en Centros de Atención a Personas con Discapacidad (Centros de atención temprana, Centros ocupacionales y Residencias)

RESUMEN DATOS TÉCNICOS. AÑO 2001

PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Corporaciones locales y Entidades sin fin de lucro		
	Nº usuarios	Nº profesionales
ATENCIÓN TEMPRANA	1.320	213
CENTROS OCUPACIONALES	1.207	270
RESIDENCIA	110	56
TOTAL	2.685	553

- **Atención temprana.** Datos sobre número de usuarios, nº de profesionales y tratamientos (horas/año)

CENTROS DE ATENCIÓN TEMPRANA. AÑO 2001

CORPORACIONES LOCALES			
	Tratamiento (horas/año)	Nº usuarios	Nº profesionales
ÁGUILAS	5.632	46	4
ALHAMA	2.244	31	2
CIEZA	5.852	75	5
LORCA	15.844	171	9
MAZARRÓN	4.576	54	8
MOLINA	3.916	28	5
RIO MULA	4.664	76	4
TOTANA	4.312	85	3
VALLE RICOTE	3.784	56	3
YECLA	7.216	60	4
TOTAL	58.040	682	47

CENTROS DE ATENCIÓN TEMPRANA. AÑO 2001

Datos totales. INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO			
	Tratamiento (horas/año)	Nº usuarios	Nº profesionales
TOTAL	81.838	638	166
FADIS			
	Tratamiento (horas/año)	Nº usuarios	Nº profesionales
AIDEMAR	5.940	43	6
ASPAJUNIDE	7.456	40	11
FEAPS			
	Tratamiento (horas/año)	Nº usuarios	Nº profesionales
ASSIDO MURCIA	8.514	64	20
ASSIDO CARTAGENA	1.716	14	10
ASTRAPACE	31.900	171	56
ASTUS	13.508	117	17
APCOM	5.324	31	5
ASTRADE	7.480	34	11
FASEN			
	Tratamiento (horas/año)	Nº usuarios	Nº profesionales
ASPANPAL	-	82	14
FASEN APANDA (CENTRO REHABILITACIÓN)	-	42	16

- **Centros ocupacionales.** Datos sobre número y tipo de usuarios, y número de profesionales.

CENTROS OCUPACIONALES. AÑO 2001

CORPORACIONES LOCALES					
	Nº usuarios				Nº profesionales
	Dependientes	Semidependientes	Autónomos	TOTAL	
ALHAMA	1	4	12	17	4
LA UNION	6	31	3	40	10
VALLE DE RICOTE	15	27	6	48	3
YECLA	19	17	0	36	6
TOTAL	41	79	21	141	23

CENTROS OCUPACIONALES. AÑO 2001

Datos totales INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO					
	Nº usuarios				Nº profesionales
	Dependientes	Semidependientes	Autónomos	TOTAL	
TOTAL	337	533	222	1046	247

FADIS					
	Nº usuarios				Nº profesionales
	Dependientes	Semidependientes	Autónomos	TOTAL	
AIDEMAR	48	44	8	100	27
ASPAJUNIDE	6	619	6	31	10
ASCOPAS	3	9	8	20	
ASPAPROS	125	48	9	182	21
ASPRODES	52	38	10	100	46
PROMETEO	1	13	14	28	8
TOTAL	232	162	47	441	112

FEAPS					
	Nº usuarios				Nº profesionales
	Dependientes	Semidependientes	Autónomos	TOTAL	
ASSIDO MURCIA	8	44	7	59	12
ASSIDO CARTAGENA	2	12	0	14	10
ASPTRAPACE	0	25	26	51	10
ASTUS-PROL	21	121	71	213	47
APCOM	12	42	25	79	15
AMADE	20	12	4	36	5
APANDIS	6	17	5	28	9
NFALBARES	8	27	9	44	10
CEOM	23	49	9	81	17
TOTAL	100	349	156	605	135

- **Residencias.** Datos sobre número de usuarios y profesionales.

RESIDENCIAS DISCAPACIDAD.
Instituciones sin fin de lucro. Año 2001

Entidad	Centro	Nº usuarios	Nº profesionales
FADIS	ASPRODES	84	45
FEAPS	ASTUS	8	8
	APCOM	8	1
	AMADE	10	2
TOTAL		110	56

Convenios (subvenciones nominativas) para equipamientos e inversiones a Federaciones de Personas con Discapacidad

La Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia permite la formalización de convenios de colaboración entre Entidades sin fin de lucro y la Administración Regional. Así, desde 1984 esta Comunidad Autónoma viene suscribiendo convenios con distintas entidades cuyas actividades van dirigidas a atender al sector de Personas con Discapacidad, con el fin de poner en marcha nuevos Centros de Atención. Dichos convenios se financian a través de la partida presupuestaria 789.

Durante el año 2001 se han suscrito convenios para construcción, remodelación y equipamiento con las Entidades:

- FEAPS (Federación de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Psíquica y Parálisis Cerebral de la Región de Murcia). Partida 789.01.
- FAMDIF (Federación de Asociaciones Murcianas de Discapacitados Físicos). Partida 789.02.

Actividades desarrolladas para el seguimiento de los convenios:

- Estudio de proyectos técnicos presentados por las Entidades.
- Informe-propuesta de distribución de presupuestos.
- Participación en reuniones de la Comisión de Seguimiento del Convenio.
- Elaboración de informes técnicos.
- Seguimiento de la justificación técnica documental de ejecución de cada convenio.
- Comunicación escrita y telefónica con las entidades colaboradoras con relación a la gestión de los convenios financiados.

Los principales datos de distribución del presupuesto son los siguientes:

FAMDIF. AÑO 2001

Convenios inversiones en Centros de servicios sociales		
Asociación	Proyecto	Cantidad
AMFIJU	Equipamiento	147.600 ptas
AMFUCC	Adquisición equipos vivienda	2.500.000 ptas
AMUPHEB	Centro vida autónoma	1.802.286 ptas
CIEZA	Equipamiento sede	762.750 ptas
CRECER	Equipamiento centros	454.051 ptas
DISMO	Adquisición local	1.765.000 ptas
FIBROSIS QUÍSTICA	Servicios integrales	4.000.000 ptas
HEMOFILIA	Ampliación centro día	4.000.000 ptas
FAMDIF	Equipamiento famdif	1.974.661 ptas
FAMDIF	Equipamiento La flota	2.593.652 ptas
TOTAL		20.000.000 ptas

En el año 2001 esta Consejería ha suscrito con la Federación de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Psíquica y Parálisis Cerebral de la Región de Murcia un Convenio para sufragar un Préstamo Hipotecario cuya cuantía asciende a un total de 20 millones de pesetas, que distribuye entre las Asociaciones que forman parte de dicha Federación según se relaciona en el cuadro siguiente.

FEAPS. AÑO 2001

Préstamos hipotecario		
Asociación	Cantidad	
ASTRAPACE	11.090.436 ptas	
ASTRAPACE	3.081.366 ptas	
ASSIDO-CARTAGENA	6.243.660 ptas	
TOTAL		20.415.462 ptas

3. Actuaciones derivadas de planes nacionales

Se presentan los datos relativos a las siguientes actuaciones:

- Plan Concertado de Prestaciones Básicas
- Plan de desarrollo gitano
- Plan Integral para la erradicación de la pobreza y la exclusión
- Plan Gerontológico
- Plan Nacional de Acción para las Personas con Discapacidad
- Actuaciones con entidades que trabajan con enfermos de Alzheimer
- Programas para la integración social de los inmigrantes

Plan Concertado de Prestaciones Básicas

El Ministerio de Trabajo en el año 1988, acordó con las Comunidades Autónomas el establecimiento de un Plan Concertado de Prestaciones Básicas, con una doble finalidad: garantizar a todo ciudadano español unas prestaciones homogéneas y a la vez cooperar en la financiación de unos servicios que no existían cuando se transfirieron las competencias en servicios sociales y asistencia social a las Comunidades Autónomas.

Este acuerdo se instrumentalizó mediante la firma de un Convenio Programa cuya finalidad es “lograr la colaboración entre la Administración del Estado y la de las Comunidades Autónomas para financiar conjuntamente una red de atención de Servicios Sociales municipales que permita garantizar las prestaciones básicas a los ciudadanos en situación de necesidad”.

Se trata de un Plan que plasma la voluntad de acuerdo entre las Administraciones Autonómicas, la Administración Central y las Corporaciones Locales para la prestación de los servicios sociales básicos, dirigidos a toda la población y que constituyen el primer nivel de atención a los ciudadanos. Estos servicios sociales básicos se concretan en las Prestaciones Básicas o de Atención Primaria, tal como se recoge a continuación:

- **INFORMACION Y ORIENTACIÓN:** La prestación básica de Información y Orientación se define como un conjunto de medidas que facilitan al ciudadano, y a la Comunidad en general, el conocimiento y acceso a los recursos sociales en una relación de ayuda profesional, al objeto de garantizar sus derechos sociales, constituyendo a la vez un instrumento dinámico y eficaz para la planificación
- **APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO:** Ofrece una serie de atenciones o cuidados de carácter personal, psicosocial, educativo, doméstico y técnico, a familias y personas con dificultades para procurarse su bienestar físico, social y psicológico, proporcionándoles la posibilidad de continuar en su entorno natural.
- **ALOJAMIENTO ALTERNATIVO:** Esta prestación puede definirse como el conjunto de actuaciones que se realizan desde los Servicios Sociales para conseguir que el individuo en situación de necesidad cuente con un marco estable para el desarrollo de la convivencia. El objetivo fundamental será la incorporación del individuo a otras formas alternativas de convivencia familiar en los supuestos que esta sea inviable, ya sea porque no exista o esté presente una situación de deterioro, o por necesidad de alojamiento de forma imprevista, favoreciendo siempre la convivencia social.
- **PREVENCIÓN E INSERCIÓN:** Supone la configuración de una serie de prestaciones específicas, programas o acciones instrumentales de tipología diversa dirigida tanto a individuos como a grupos específicos y a la Comunidad a la que pertenecen, para favorecer su propia promoción y las posibilidades de participación social, evitando los efectos de la marginación y la exclusión social y movilizandolos recursos y estrategias necesarias para la adquisición y desarrollo de habilidades psicosociales que permitan la inserción y adaptación social a dicha comunidad.
- **FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD. COOPERACION SOCIAL:** Se trata de potenciar las expresiones de solidaridad y de fomentar la responsabilidad social de la Comunidad ante las situaciones de necesidad, haciendo partícipes a los ciudadanos de los problemas y soluciones de su entorno. Se trata de intervenciones de animación, promoción y desarrollo comunitario para potenciar la solidaridad, el asociacionismo y la responsabilidad y cooperación social de los grupos e individuos ante las distintas situaciones de necesidad y como complemento a los programas desarrollados por las Administraciones Públicas y las Instituciones Sociales.

Para hacer efectivas las prestaciones básicas, el Plan Concertado financia los **Centros de Servicios Sociales** integrados en la Red Pública de Servicios Sociales.

La Comunidad Autónoma de Murcia firma el Convenio Programa con el Ministerio de Asuntos Sociales el 5 de mayo de 1.988 (BOE 11 julio 1988), sumándose así al Plan Concertado desde su inicio.

Para la aplicación de este convenio, la Consejería de Trabajo y Política Social firma convenios y prórrogas de los mismos con los Ayuntamientos y Mancomunidades, mediante los cuales se establecen una serie de compromisos de financiación, apoyo técnico, información y gestión para la creación y funcionamiento de los Centros de Servicios Sociales.

En el año 2001 el número de convenios fue de 25, de los cuales seis corresponden a Mancomunidades y el resto a Municipios, exceptuando al municipio de Aledo que no tiene convenio de Plan Concertado pero sí de ayuda a domicilio. Por tanto, las prestaciones de los Servicios Sociales están garantizadas en toda la Región.

Con estos convenios se han financiados 28 Centros de Servicios Sociales (seis corresponden a Mancomunidades y el resto a los distintos municipios; Murcia ciudad tiene tres centros y Cartagena dos).

Los Centros de Servicios Sociales son los equipamientos de carácter comunitario o de atención primaria, dotados de recursos materiales, humanos, financieros y técnicos, para dar soporte a las prestaciones básicas, que actúan sobre la comunidad de la zona en que se establecen, beneficiándose de sus prestaciones toda persona que lo necesite de forma individual o colectiva. Constituyen el elemento básico de la Red Pública de Servicios Sociales.

Servicios Sociales de Atención Primaria	
	AÑO 2001
CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES	28
UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	118
CONVENIOS FIRMADOS	25

Las Unidades de Trabajo Social representan la puerta de acceso a cualquiera de las prestaciones del Centro y están ubicadas lo más próximas al ciudadano, actúan en una zona concreta del territorio y garantizan todo el sistema de prestaciones. El Centro cuenta con tantas unidades de trabajo social como sea preciso para atender a toda la población de su ámbito. Durante el año 2001 la Región de Murcia contó con 118 Unidades de Trabajo Social.

Las actividades desarrolladas para la gestión de los convenios del Plan Concertado de Prestaciones Básicas, han sido:

- Gestión presupuestaria:
 - o Elaboración de las propuestas de presupuestos y de los criterios de distribución de los créditos para financiar los Centros de Servicios Sociales de las Corporaciones Locales.
 - o Seguimiento de la tramitación para el pago a los Centros de Servicios Sociales de la financiación del Plan Concertado, en coordinación con el Servicio de Desarrollo Normativo.
 - o Seguimiento de la financiación del Plan Concertado de Prestaciones Básicas por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

- Coordinación y apoyo técnico:
 - o 34 consultas telefónicas de asesoramiento a los Centros de Servicios Sociales para la elaboración de las fichas del Plan Concertado (memorias financiera y de evaluación) del año 2000 y estudio de las memorias presentadas por cada uno de los centros.
 - o Elaboración de la memoria financiera de los 28 proyectos del Plan Concertado para su envío a la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales)
 - o Confección de los 28 proyectos de los Centros de Servicios Sociales para el año 2001 y registros de los mismos en la aplicación informática PBS.
 - o Asesoramiento y seguimiento en los proyectos de actuación de los 28 Centros de Servicios Sociales
 - o Realización de 25 informes de los Centros de Servicios Sociales para la Dirección General de Política Social.
 - o Información a las Corporaciones Locales:
 - o Envío periódico de información a las Corporaciones Locales sobre convocatorias de ayudas y subvenciones, así como de temas de interés mediante correo, fax o comunicación telefónica.

- Otras actividades:
 - o Elaboración de 2 informes a petición de la Dirección General de Acción Social (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales)
 - o Actualización de la base de datos de los Centros de Servicios Sociales.

Los datos de distribución del presupuesto de la partida 461.01 (Plan Concertado de prestaciones básicas) son los siguientes:

Plan Concertado	Incremento
Evolución presupuesto	3,47 %
año 2000	864.400.000 ptas
año 2001	894.410.666 ptas

En las tablas de las páginas siguientes se detallan los datos presupuestarios para cada entidad local, así como datos relativos a los profesionales con los que cuanta la red de servicios sociales de atención primaria.

**PLAN CONCERTADO DE PRESTACIONES BÁSICAS.
 PRESUPUESTO AÑO 2001**

Partida presupuestaria 461.01

CORPORACIÓN LOCAL	CANTIDAD
MURCIA	197.371.548 ptas
CARTAGENA	121.560.244 ptas
MAR MENOR	39.181.275 ptas
MAZARRON	17.236.066 ptas
ALCANTARILLA	32.399.456 ptas
AGUILAS	26.219.040 ptas
MANCOMUNIDAD COMARCA ORIENTAL	30.437.585 ptas
TOTANA	20.015.325 ptas
ALHAMA DE MURCIA	15.197.731 ptas
P.LUMBRERAS	9.694.272 ptas
YECLA	27.737.728 ptas
MANCOMUNIDAD VALLE RICOTE	29.571.202 ptas
MANCOMUNIDAD NOROESTE	49.683.115 ptas
MANCOMUNIDAD RÍO MULA	26.606.691 ptas
MANCOMUNIDAD SURESTE	47.590.374 ptas
TORRES DE COTILLAS	11.435.988 ptas
LORCA	82.055.444 ptas
CIEZA	35.828.574 ptas
MOLINA DE SEGURA	31.683.516 ptas
JUMILLA	16.978.517 ptas
CAMPOS DEL RÍO	1.902.270 ptas
CEUTI	7.941.834 ptas
LORQUI	5.819.358 ptas
ALGUAZAS	7.013.068 ptas
LIBRILLA	3.250.445 ptas
TOTAL REGIONAL	894.410.666 ptas

**PLAN CONCERTADO DE PRESTACIONES BÁSICAS.
 PROFESIONALES. AÑO 2001**

CORPORACIÓN LOCAL	CANTIDAD
Auxiliar de Hogar	472
Trabajador Social	165
Educador	63
Administrativo / Auxiliar Administrativo	45
Psicólogo	38
Monitor	20
Licenciado en Derecho	19
Auxiliar educativo	13
Animador Social	10
Otros técnicos	8
Otro trabajadores (Conserjes, personal de mantenimiento, conductores...)	17
TOTAL PROFESIONALES	870

Servicio de Ayuda a Domicilio

La ayuda a domicilio es una prestación básica del Sistema de Servicios Sociales que tiene por objeto prestar, en el propio domicilio, una serie de atenciones de carácter doméstico, social, de apoyo psicológico y rehabilitador, a los individuos y las familias que lo precisen por no serles posible realizar sus actividades habituales o hallarse en situaciones de conflicto psicofamiliar alguno de los miembros, facilitando de este modo la permanencia y la autonomía en el medio habitual de convivencia, contando para ello con el personal cualificado y supervisado al efecto.

Esta prestación básica es gestionada por las Corporaciones Locales y financiada por la Dirección General de Política Social (partida presupuestaria 461.01) en el marco del Plan Concertado.

SAD	Incremento
Evolución presupuesto	5,21%
año 2000	403.000.000 ptas
año 2001	424.000.000 ptas

Desde el Servicio de Planificación y Evaluación se realiza la ordenación y seguimiento técnico de la prestación de Ayuda a Domicilio.

- Actividades desarrolladas para el seguimiento del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD).
- Seguimiento de la gestión y control de la justificación del gasto efectuado por el S.A.D. en los 28 Centros de Servicios Sociales.
- Elaboración de documentos:
 - “Guía informativa del procedimiento del Servicio de Ayuda a Domicilio”
 - “Borrador de Decreto Regulador del Servicio de Ayuda a Domicilio”
- Reuniones:
 - o Tres reuniones del Grupo de Trabajo Regional del S.A.D.
 - o Quince reuniones de seguimiento del SAD en los Centros de Servicios Sociales.
 - o Tres reuniones de coordinación socio-sanitaria en ayuda a domicilio con INSALUD.

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD)
PRESUPUESTO AÑO 2001
 Partida presupuestaria 461.01

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	CANTIDAD
AGUILAS	9.579.161 ptas
ALCANTARILLA	12.240.000 ptas
ALEDO	988.992 ptas
ALGUAZAS	4.344.384 ptas
ALHAMA DE M.	5.943.391 ptas
MANCOMUNIDAD COMARCA ORIENTAL	11.621.919 ptas
CAMPOS DEL RÍO	1.130.160 ptas
CARTAGENA	53.251.715 ptas
CEUTI	3.335.808 ptas
CIEZA	9.897.601 ptas
JUMILLA	13.699.008 ptas
LIBRILLA	3.099.168 ptas
LORCA	15.713.712 ptas
LORQUI	3.015.120 ptas
MANCOMUNIDAD MAR MENOR	12.942.501 ptas
MAZARRON	5.760.763 ptas
MOLINA DE SEGURA	29.251.968 ptas
MURCIA	122.525.162 ptas
MANCOMUNIDAD NOROESTE	23.382.273 ptas
PUERTO LUMBRERAS	4.770.130 ptas
MANCOMUNIDAD RÍO MULA	12.833.232 ptas
MANCOMUNIDAD DEL SURESTE	13.820.137 ptas
TORRES DE COTILLAS	9.580.782 ptas
TOTANA	9.591.264 ptas
MANCOMUNIDAD VALLE DE RICOTE	20.444.064 ptas
YECLA	11.237.585 ptas
TOTAL REGIONAL	424.000.000 ptas

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD)

DATOS TÉCNICOS. AÑO 2001			
CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES	Número horas	Número usuarios	Número de Profesionales (Auxiliares de hogar)
AGUILAS	10.596	59	10
ALCANTARILLA	14.072	73	13
ALEDO	1.251	8	1
ALGUAZAS	5.324	35	5
ALHAMA DE MURCIA	7.423	45	7
MANCOMUNIDAD COMARCA ORIENTAL	13.592	72	11
CAMPOS DEL RÍO	1.413	9	1
CARTAGENA	53.232	233	31
CEUTI	1.242	26	4
CIEZA	11.870	70	11
JUMILLA	14.139	98	10
LIBRILLA	3.798	25	3
LORCA	18.776	53	12
LORQUI	6.240	23	5

... continúa en la página siguiente →

... → viene de la página anterior

MANCOMUNIDAD MAR MENOR	24.782	150	20
MAZARRON	10.290	58	13
MOLINA DE SEGURA	34.982	124	27
MURCIA	227.793	1015	140
MANCOMUNIDAD NOROESTE	25.997	149	20
PUERTO LUMBRERAS	7.698	49	4
MANCOMUNIDAD RÍO MULA	25.819	189	25
MANCOMUNIDAD DEL SURESTE	41.999	219	43
TORRES DE COTILLAS	10.645	69	6
TOTANA	14.203	76	12
MANCOMUNIDAD VALLE RICOTE	28.397	161	29
YECLA	13.221	40	9
TOTAL	628.794	3.128	472

Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS)

En 1994 se firma un convenio con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la implantación del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) en la Región de Murcia.

El Sistema de Información de usuarios de Servicios Sociales es un soporte documental informatizado que permite recabar los datos básicos de los usuarios y de las intervenciones de los Servicios Sociales de Atención Primaria. Por lo tanto, posibilita el conocimiento de las características de los usuarios y de las intervenciones, permitiendo la evaluación de la cobertura de la Red Pública de Servicios Sociales de Atención Primaria.

Corresponde al Servicio de Planificación y Evaluación la implantación de este sistema en los Centros de Servicios Sociales de la Región así como su seguimiento y explotación de los datos a nivel regional.

Las actividades desarrolladas en el año 2001 para la implantación y seguimiento del SIUSS, han sido las siguientes:

- Noventa consultas telefónicas para solución de problemas relacionados con la aplicación informática del S.I.U.S.S.
- Cuarenta visitas a los Centros de Servicios Sociales y Unidades de Trabajo Social para instalación y reinstalación de la aplicación informática.
- Descarga de datos de 27 Centros de Servicios Sociales para el análisis a nivel regional y para ser enviados al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Elaboración de un informe de seguimiento de la implantación del SIUSS para el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Elaboración de dos documentos de explotación de datos del SIUSS:
- "Datos de intervenciones con inmigrantes en el Centro de Servicios Sociales de Totana"
- "Datos de intervenciones con mujeres en el Centro de Servicios Sociales de Yecla".

- Elaboración de tres informes de revisión y validación de la nueva versión del SIUSS. V3.0.
- Elaboración del diseño del baremo de Ayuda a Domicilio integrado en el módulo de gestión del SAD.

SIUSS (Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales)

DATOS AÑO 2001				
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	Número UTS	Número Usuarios	Número intervenciones	Expedientes Familiares
Lorca	8	7.326	9.172	5.159
Mancomunidad del Noroeste	7	7.413	13.882	5.843
Puerto Lumbreras	1	3.718	7.025	2.000
Antigua Mancomunidad de la Vega Media (Alguazas, Lorqui, Ceuti)	3	2.379	3.673	1.709
Molina de Segura	8	1.197	1.587	1.142
Jumilla	4	1.277	2.200	1.142
Totana	3	2.776	3.010	1.617
Mancomunidad del Valle de Ricote	11	3.448	4.334	2.542
Mancomunidad del Río Mula	5	2.999	3.746	2.577
Cieza	4	2.400	3.590	1.991
Mancomunidad de la Comarca Oriental	4	4.263	6.583	2.820
Alcantarilla	4	5.280	6.831	2.805
Mancomunidad del Sureste	4	2.802	3.133	1.759
Mancomunidad del Mar Menor	4	3.356	4.801	2.461
Cartagena I	3	5.078	6.378	3.474
Cartagena II	5	8.830	8.400	5.011
Murcia Ciudad	7	11.075	10.623	7.189
Murcia Sur	13	8.053	9.848	5.731
Murcia Norte	8	6.617	7.680	4.647
Aguilas	3	1.912	2.785	1.686
Yecla	3	2.569	4.448	2.115
Alhama de Murcia	2	2.853	3.441	1.686
Librilla	1	1.419	2.329	997
Las Torres de Cotillas	2	941	745	600
Campos del Río	1	183	136	110
TOTAL	118	100.164	130.380	68.813

Plan de desarrollo Gitano

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia establecen, mediante la firma de un Convenio Programa, el desarrollo de proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano. Financiados conjuntamente entre el Ministerio, la Comunidad Autónoma y las Corporaciones Locales.

La finalidad de estos proyectos de intervención social es la de complementar la red de acción social y servicios sociales públicos como medida positiva para atender las necesidades de los grupos gitanos más desfavorecidos, así como promover el desarrollo del pueblo gitano dentro del respeto de su identidad cultural.

Los criterios de los proyectos son los siguientes:

- Carácter integral, de forma que lleven acabo actividades simultáneas de intervención social en las áreas de educación –contemplándose preferentemente las de apoyo y seguimiento escolar-, de formación profesional y fomento del empleo, de salud, de acción social, de vivienda y alojamiento, coordinadas por la institución responsable de llevar a cabo el proyecto.
- Coordinación entre las propias instituciones y con otras organizaciones de carácter privado sin fin de lucro, con el objetivo de ir facilitando el acceso de la población gitana a los sistemas normalizados de protección social
- Participación efectiva de los gitanos/as en el diseño, ejecución y evaluación de los mismos.
- Inclusión de los proyectos en planes o programas de bienestar o de desarrollo social de mayor ámbito territorial o europeos.
- Promoción de la convivencia ciudadana y de la interacción social, fomentando la integración de la población gitana en las redes sociales.

Para el desarrollo en nuestra región de este programa, la Consejería de Trabajo y Política Social firma en año 2001 cuatro convenios, de los cuales tres corresponden a Municipios y uno a Mancomunidad. Las actividades desarrolladas para el seguimiento de los convenios han sido las siguientes:

Plan desarrollo Gitano		Incremento
Evolución presupuesto		20,83%
año 2000		48.000.000 ptas
año 2001		58.000.000 ptas

- Gestión presupuestaria:
 - o Elaboración de las propuestas de presupuestos y de los criterios de distribución de los créditos para financiar los proyectos.
 - o Seguimiento de la tramitación para el pago a las Corporaciones Locales, en coordinación con el Servicio de Desarrollo Normativo.
- Coordinación y apoyo técnico:
 - o Ocho consultas para asesoramiento de los proyectos
 - o Elaboración de la memoria financiera del Plan de Desarrollo Gitano para su envío a la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales)
 - o Asesoramiento y seguimiento en los proyectos de actuación de los cuatro proyectos
 - o Tres visitas de seguimiento de los proyectos.

PLAN DE DESARROLLO GITANO PRESUPUESTO AÑO 2001	
Partida presupuestaria 461.06	
CORPORACIÓN LOCAL	CANTIDAD
CARTAGENA	9.211.350 ptas
LORCA	7.159.650 ptas
MURCIA	36.966.000 ptas
MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE	4.663.000 ptas
TOTAL REGIONAL	58.000.000 ptas

PLAN DE DESARROLLO GITANO DATOS TÉCNICOS AÑO 2001	
PROFESIONALES	NÚMERO
Trabajador Social	2
Educador	2
Administrativo / Auxiliar Administrativo	1
Coordinador	1
Monitor	1
TOTAL REGIONAL	7

PLAN DE DESARROLLO GITANO PARTICIPANTES AÑO 2001	
Total de usuarios participantes	5.200

Plan Integral para la Erradicación de la Pobreza y la Exclusión

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia establecen, mediante la firma de un Convenio Programa, el desarrollo de proyectos de erradicación de la pobreza y exclusión social. Financiados conjuntamente entre el Ministerio, la Comunidad Autónoma y las Corporaciones Locales.

La finalidad de estos proyectos es potenciar el desarrollo de actuaciones a favor de personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión, mediante la cofinanciación de proyectos de intervención social integral.

Los criterios de los proyectos son los siguientes:

- Acciones de carácter integral en zonas urbanas vulnerables y territorios con especiales dificultades de inserción, de forma que comporten actividades simultáneas de intervención social en las áreas de educación, formación profesional y fomento del empleo, salud, acción social, vivienda y alojamiento, coordinadas por la institución responsable de llevar a cabo el proyecto.
- La cooperación y coordinación de las instituciones públicas y privadas, así como de los agentes sociales actuantes en el territorio.
- La participación de la población afectada.
- La inclusión de los proyectos en planes o programas de bienestar o de desarrollo social de mayor ámbito territorial o europeos.

Para el desarrollo en nuestra región de este programa, la Consejería de Trabajo y Política Social firma en año 2001 cinco convenios, de los cuales tres corresponden a Municipios y dos a Mancomunidades. Las actividades desarrolladas para el seguimiento del Convenio han sido las siguientes:

Plan Integral Erradicación Pobreza y Exclusión	Incremento
Evolución presupuesto	41,39%
año 2000	23.975.167 ptas
año 2001	33.900.207 ptas

- Gestión presupuestaria:
 - o Elaboración de las propuestas de presupuestos y de los criterios de distribución de los créditos para financiar los proyectos.
 - o Seguimiento de la tramitación para el pago a las Corporaciones Locales, en coordinación con el Servicio de Desarrollo Normativo.
- Coordinación y apoyo técnico:
 - o Diez consultas para asesoramiento de los proyectos
 - o Elaboración de la memoria financiera del Plan para la Erradicación de la Pobreza y la Exclusión para su envío a la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales)
 - o Asesoramiento y seguimiento de los cinco proyectos de actuación.
- Otras actividades: Cinco Visitas de seguimiento de los proyectos

PLAN INTEGRAL ERRADICACIÓN POBREZA Y EXCLUSIÓN	
PRESUPUESTO AÑO 2001	
Partida presupuestaria 461.06	
CORPORACIÓN LOCAL	CANTIDAD
ALCANTARILLA	4.663.482 ptas
CARTAGENA	5.481.353 ptas
MANCOMUNIDAD DEL MAR MENOR	9.039.863 ptas
MANCOMUNIDAD DEL SURESTE	3.810.480 ptas
MURCIA	10.905.029 ptas
TOTAL REGIONAL	33.900.207Ptas

PLAN INTEGRAL ERRADICACIÓN POBREZA Y EXCLUSIÓN	
DATOS TÉCNICOS AÑO 2001	
PROFESIONALES	NÚMERO
Trabajador Social	3
Educador	2
Coordinador	3
Monitor	1
Mediador	3
TOTAL REGIONAL	12

PLAN INTEGRAL ERRADICACIÓN POBREZA Y EXCLUSIÓN	
PARTICIPANTES AÑO 2001	
Total de usuarios participantes	6.802

Plan Gerontológico

Los convenios del Plan Gerontológico suscritos en el año 2001, se derivan del convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la realización de programas del Plan Gerontológico. La finalidad de éste es la colaboración entre ambas instituciones para financiar conjuntamente programas del Plan Gerontológico a través de proyectos específicos de:

- Construcción, adaptación, reconversión y mantenimiento de plazas residenciales.
- Alojamiento permanente o temporal, estancias diurnas y alojamientos alternativos para personas mayores de 65 años con problemas de autonomía funcional.
- Proyectos de carácter innovador de atención socio-asistencial a personas dependientes afectadas por la enfermedad de Alzheimer o demencias de características similares.

Plan Gerontológico	Incremento
Evolución presupuesto CAPÍTULO IV	72,15 %
año 2000	14.579.900 ptas
año 2001	25.100.000 ptas
Plan Gerontológico	Incremento
Evolución presupuesto CAPÍTULO VII	103,41 %
año 2000	75.834.716 ptas
año 2001	154.256.800 ptas

Las actividades desarrolladas para el seguimiento del Convenio han sido las siguientes:

- Elaboración de los criterios técnicos para la publicación de la Orden de 2 de mayo de 2001, de la Consejería de Trabajo y Política Social, por la que se regula el procedimiento de selección de una institución sin fin de lucro para la prestación del servicio "Teléfono de Alzheimer de la Región de Murcia", con la finalidad de crear un recurso que tenga por objeto dar información sobre la enfermedad de Alzheimer, dirigido a enfermos de Alzheimer, familiares y profesionales que los atienden, a través de un servicio gratuito de atención telefónica de ámbito regional.
- Selección, según los criterios de valoración previstos en la Orden citada, de una institución para la prestación del servicio.
- Elaboración de las cláusulas técnicas para la suscripción de 6 convenios para la construcción de centros residenciales y centros de día para la Tercera Edad, 2 convenios para el equipamiento de centros de día y 3 convenios para el desarrollo de proyectos dirigidos a la Tercera Edad y enfermos de Alzheimer.
- Reuniones con la Federación de Alzheimer para el desarrollo y seguimiento de las actuaciones del convenio para la prestación del servicio "Teléfono de Alzheimer" y del convenio para el desarrollo de proyectos relacionados con programas de Alzheimer, entre la Consejería de Trabajo y Política Social y la Federación de Asociaciones de Alzheimer de la Región de Murcia.

PLAN GERONTOLÓGICO. AÑO 2001

Distribución del presupuesto. Capítulos IV y VII						
	CAPÍTULO VII (Construcción, remodelación y equipamiento)				CAPÍTULO IV (Mantenimiento)	TOTAL
	Construcción	Remod.	Equipamiento	Total		
Número de Convenios	6	0	2	8	3	11
Importe Ministerio y Comunidad	147.718.800 ptas	0	6.538.000 ptas	154.256.800 ptas	25.100.000 ptas	179.356.800 ptas
TOTAL	150.437.600 ptas	0	6.538.000 ptas	156.975.600 ptas	38.700.000 ptas	150.437.600 ptas

Plan Nacional de Acción para las Personas con Discapacidad

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales suscribió, el 30 de diciembre de 1997, convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Murcia para la realización de proyectos del Plan de Acción Integral para Personas con Discapacidad (1997-2002). El citado convenio se viene prorrogando para cada ejercicio presupuestario, mediante la suscripción de Protocolos Adicionales en los que, anualmente, se actualizan las cantidades económicas y los proyectos a financiar. El Protocolo correspondiente al ejercicio 2001 se suscribió el 22 de noviembre del mismo año. Para las entidades sin ánimo de lucro el Ministerio aportó 21.105.840 ptas. y la Comunidad Autónoma 21.826.000 ptas. Cada entidad participa en la financiación de su proyecto aportando un 25% del presupuesto.

Para las Corporaciones Locales también figura una aportación presupuestaria con cargo al Plan. En esta Comunidad se concreta en una aportación de 3.000.000 ptas. por parte de la Administración Regional, 3.000.000 ptas. por parte de la Administración del Estado y 2.000.000 ptas. por parte de la Administración Local.

Plan Nacional Personas Discapacidad	Incremento
Evolución presupuesto	18'14 %
año 2000	36.340.000 ptas
año 2001	42.931.840 ptas

La Comisión de Seguimiento del Plan estableció las siguientes prioridades a las que se deberían ajustar los proyectos a seleccionar:

- Proyectos de atención personal y vida autónoma dirigidos a mujeres con discapacidad y a otras personas con graves discapacidades que conviven con la familia en el hogar.
- Proyectos de creación o mantenimiento de nuevos servicios en centros ocupacionales y otros.
- Proyectos de apoyo a familias que tienen a su cargo personas con discapacidad.

Las actividades desarrolladas para el seguimiento del Convenio han sido las siguientes:

- Estudio de los proyectos presentados por las entidades afectadas.
- Propuesta de distribución del presupuesto.
- Complimentación de las fichas-propuesta de cofinanciación de proyectos del Plan de Acción y su remisión a IMSERSO.
- Seguimiento de la justificación de los proyectos financiados en el ejercicio 2000.
- Comunicaciones escritas y telefónicas con las entidades y con los técnicos de IMSERSO en relación a los proyectos financiados.
- Elaboración de informes.

Plan Nacional Acción Personas con Discapacidad
DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO. AÑO 2001

CORPORACIONES LOCALES					
PROYECTO	ENTIDAD	PARTIDA	FINANCIACIÓN		
			Comunidad y Corporación Local	Ministerio	TOTAL
Mantenimiento Centro Ocupacional de Totana	Ayuntamiento Totana	465.01	3.000.000 ptas	3.000.000 ptas	6.000.000 ptas
INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO					
PROYECTO	ENTIDAD	PARTIDA	FINANCIACIÓN		
			Comunidad y Corporación Local	Ministerio	TOTAL
Apoyo a familias de discapacitados psíquicos	FUNDOWN	489	1.500.000 ptas	1.500.000 ptas	3.000.000 ptas
Información a familias	FEAPS	489	4.000.000 ptas	4.000.000 ptas	8.000.000 ptas
Ayuda mutua	FAMDIF	489	3.000.000 ptas	3.000.000 ptas	6.000.000 ptas
Atención a familias	FADIS	489	3.500.000 ptas	3.500.000 ptas	7.000.000 ptas
Apoyo a familias. Formación en Lengua de Signos Española a Personal de la Admón. Regional	FASCM	489	826.000 ptas	105.840 ptas	931.840 ptas
Mantenimiento de Centro Ocupacional en Cieza	ASCOPAS	489	2.500.000 ptas	2.500.000 ptas	5.000.000 ptas
Mantenimiento de Centro Ocupacional en Águilas	URCI	489	3.500.000 ptas	3.500.000 ptas	7.000.000 ptas
TOTAL			18.826.000 ptas	18.105.840 ptas	36.931.840 ptas

Plan Nacional de Personas con Discapacidad

DATOS TÉCNICOS. AÑO 2001			
Proyecto	Entidad	Número Intervenciones	Profesionales financiados
Mantenimiento Centro Ocupacional de Totana	Ayuntamiento de Totana	22	2
Apoyo a familias de discapacitados psíquicos	FUNDOWN	483	3
Información a familias	FEAPS	214	6
Ayuda mutua	FAMDIF	3.000	4
Atención a familias	FADIS	850	6
Apoyo a familias. Formación en Lengua de Signos Española a Personal de la Admón. Regional	FASCM	31	3
Mantenimiento de Centro Ocupacional en Cieza	ASCOPAS	20	5
Mantenimiento Centro Ocupacional en Águilas	URCI	29	5
TOTAL		4.646	39

Otras actuaciones con asociaciones o entidades que trabajan con enfermos de Alzheimer

Junto con los convenios firmados en el marco del Plan Gerontológico Nacional, en el año 2001 se suscribe un convenio con la Federación de Asociaciones de Alzheimer de la Región de Murcia para el mantenimiento de actividades y servicios, para la realización de proyectos desarrollados por las distintas asociaciones federadas y por la Federación, con una vigencia de 2001 a 2004, exceptuando las cantidades económicas que se deberán actualizar cada año.

Convenio Federación Alzheimer Partida presupuestaria 480.08	Año 2001
Aportación consejería	12.000.000 ptas
Total	12.000.000 ptas

Programas de integración social de inmigrantes

Convenio para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de atención a inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados (IMSERSO)

El convenio se firma entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (a través de IMSERSO) con la Consejería de Trabajo y Política Social, teniendo como finalidad la consecución de los siguientes objetivos:

Convenio actuaciones conjuntas atención a inmigrantes, refugiados, asilo y desplazados (IMSERSO) Evolución presupuesto	Incremento 84,59 %
año 2000	30.255.769 ptas
año 2001	55.850.166 ptas

- Conocimiento de la situación de la integración social de los inmigrantes, a través del mantenimiento y ampliación de los puntos de la Red de Situación de la Integración Social de los Inmigrantes de la Región de Murcia.
- Campaña permanente por la convivencia intercultural y contra el racismo y la xenofobia.
- Red de Información, Orientación y Asesoramiento Socio-Laboral
- Red de Acogida Básica: alojamiento y atención integral a inmigrantes en situación de vulnerabilidad.
- Participación ciudadana y apoyo al asociacionismo.

Para el desarrollo de este Convenio Marco se suscriben los siguientes convenios :

- Ayuntamiento de Murcia
- Ayuntamiento de Cartagena
- Ayuntamiento de Lorca
- Ayuntamiento de Molina
- Ayuntamiento de Yecla
- Ayuntamiento de Aguilas
- Mancomunidad de Servicios Sociales del Mar Menor
- Mancomunidad de Servicios Sociales del Río Mula

Actividades desarrolladas para el seguimiento del Convenio.

- Gestión presupuestaria:
 - o Elaboración de las propuestas de presupuestos y de los criterios de distribución de los créditos .
 - o Seguimiento de la tramitación para el pago en coordinación con el Servicio de Desarrollo Normativo.
- Coordinación y apoyo técnico:
 - o 15 consultas telefónicas para asesoramiento en la elaboración de los proyectos y memorias de evaluación.
 - o Elaboración de la memoria financiera de los 11 proyectos para su remisión al IMSERSO.
 - o Asesoramiento y seguimiento en los proyectos de actuación de los 11 proyectos.
 - o Realización de 11 informes para la Dirección General de Política Social.
- Información a las entidades del Convenio. Envío periódico de información sobre convocatorias de ayudas y subvenciones, así como de temas de interés mediante correo, fax o comunicación telefónica.
- Otras actividades: Elaboración de 3 informes a petición de la Dirección General de Política Social

**Convenio actuaciones conjuntas atención a inmigrantes,
 refugiados, asilo y desplazados (IMSERSO)**
PRESUPUESTO AÑO 2001
 Partida presupuestaria 461

CORPORACIÓN LOCAL	CANTIDAD
Ayuntamiento Aguilas	2.388.181
Ayuntamiento Molina	4.137.781
Ayuntamiento Yecla	3.182.908
Ayuntamiento Cartagena	7.957.271
Ayuntamiento Lorca	6.524.962
Ayuntamiento Murcia	11.538.043
Mancomunidad del Mar Menor	5.808.808
Mancomunidad del Río Mula	6.002.302
Mancomunidad del Sureste	8.309.910
TOTAL	55.850.166

**Convenio actuaciones conjuntas atención a inmigrantes,
 refugiados, asilo y desplazados (IMSERSO)**
DATOS TÉCNICOS AÑO 2001

PROFESIONALES	NÚMERO
Trabajador Social	11
Mediador Intercultural	6
TOTAL	17

**Convenio actuaciones conjuntas atención a inmigrantes,
 refugiados, asilo y desplazados (IMSERSO)**
PARTICIPANTES AÑO 2001

Total de usuarios participantes	6.000
--	--------------

Convenio para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de acogida básica a inmigrantes (IMSERSO)

El convenio se firma entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (a través de IMSERSO) con la Consejería de Trabajo y Política Social, teniendo como finalidad la consecución de los siguientes objetivos:

Convenio desarrollo de actuaciones conjuntas acogida básica a inmigrantes (IMSERSO)	Incremento
Evolución presupuesto	50 %
año 2000	12.000.000 ptas
año 2001	18.000.000 ptas

- Conocimiento de la situación de la integración social de los inmigrantes, a través del mantenimiento y ampliación de los puntos de la Red de Situación de la Integración Social de los Inmigrantes de la Región de Murcia.
- Red de información, Orientación y Asesoramiento Socio-Laboral
- Red de Acogida Básica: alojamiento y atención integral a inmigrantes en situación de vulnerabilidad.

Para el desarrollo de este Convenio Marco se suscriben los siguientes convenios :

- Federación de Municipios de la Región de Murcia.
- Universidad de Murcia.
- Universidad Católica "San Antonio".

Actividades desarrolladas para el seguimiento del Convenio

- Gestión presupuestaria:
 - o Elaboración de las propuestas de presupuestos y de los criterios de distribución de los créditos .
 - o Seguimiento de la tramitación para el pago en coordinación con el Servicio de Desarrollo Normativo.
- Coordinación y apoyo técnico:
 - o 7 consultas telefónicas para asesoramiento en la elaboración de los proyectos y memorias de evaluación
 - o Elaboración de la memoria financiera de los 3 proyectos para su remisión al IMSERSO.
 - o Asesoramiento y seguimiento en los proyectos de actuación de los 3 proyectos.
 - o Realización de 6 informes para la Dirección General de Política Social.
- Información a las entidades del Convenio: Envío periódico de información sobre convocatorias de ayudas y subvenciones, así como de temas de interés mediante correo, fax o comunicación telefónica.
- Otras actividades: Elaboración de 4 informes a petición de la Dirección General de Política Social.

**Convenio para el desarrollo de actuaciones conjuntas en
materia de acogida básica a inmigrantes (IMSERSO)
PRESUPUESTO AÑO 2001**

Partida presupuestaria 461. Aportación Consejería

CORPORACIÓN LOCAL	CANTIDAD
Federación de Municipios de la Región de Murcia	10.000.000 ptas
Universidad de Murcia	3.000.000 ptas
Universidad Católica "San Antonio"	3.000.000 ptas
Transferencia a OFRAIN	2.000.000 ptas
TOTAL	18.000.000 ptas

Convenio para la atención, alojamiento y acogida básica a inmigrantes suscrito con el Patronato “Jesús Abandonado”

Este convenio se firma entre el Patronato “Jesús Abandonado” de Murcia y la Consejería de Trabajo y Política Social, teniendo como finalidad la consecución de los siguientes objetivos:

Convenio con Patronato “Jesús Abandonado”	Año 2001
Partida presupuestaria 480.09	
Aportación Consejería	10.0000.000 ptas

- Mantenimiento del albergue nocturno del Centro de Acogida destinado a inmigrantes.
- Servicio de comidas y cenas en el comedor social.
- Servicio de duchas, lavandería y ropero.

Actividades desarrolladas para el seguimiento del Convenio

- Gestión presupuestaria:
 - o Elaboración de las propuestas de objeto y presupuesto.
 - o Seguimiento de la tramitación para el pago en coordinación con el Servicio de Desarrollo Normativo.
 - o Revisión de la justificación técnico-financiera del convenio
- Coordinación y apoyo técnico:
 - o 4 consultas telefónicas para asesoramiento en la elaboración de los proyectos y memorias de evaluación

Convenio para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de acogida básica a inmigrantes (IMSERSO)	
DATOS TÉCNICOS AÑO 2001	
PROFESIONALES	NÚMERO
Personal del servicio	4
Convenio para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de acogida básica a inmigrantes (IMSERSO)	
PARTICIPANTES AÑO 2001	
Total de usuarios participantes	2.000

4. Programas desarrollados con fondos europeos

Iniciativa comunitaria Empleo y Recursos Humanos

Esta iniciativa, cuyas actuaciones finalizaron en el año 2000, ha conllevado la realización de diversas actividades durante el año 2001:

- Gestión del pago de saldos finales de los proyectos.
- Difusión de la información de resultados de los proyectos desarrollados.
- Actividades derivadas de las actuaciones de control realizadas por la Intervención General sobre los proyectos de Iniciativas Comunitarias.
- Elaboración de informes en relación al cierre de actuaciones del período 95-99 de Iniciativas Comunitarias

Iniciativa EQUAL

El día 5 de mayo de 2000 fue publicada en el "Diario Oficial de las Comunidades Europeas" la Comunicación de la Comisión Europea a los Estados miembros por la que se fijan las orientaciones relativas a la Iniciativa Comunitaria Equal, que tiene por objeto promocionar nuevos métodos de lucha contra las discriminaciones y desigualdades de toda clase en el mercado de trabajo a través de la cooperación transnacional. El 17 de abril se publica la convocatoria a nivel nacional de la iniciativa, a través de la "Resolución de 22 de marzo de 2001, de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo correspondientes a la Iniciativa Comunitaria EQUAL en España". De los proyectos presentados en el ámbito de la Región de Murcia a la convocatoria nacional, fueron seleccionados 3, que se desarrollarán en la Región en el período 2001-2003. Asimismo, se aprobaron 8 proyectos plurirregionales que desarrollan actuaciones en distintas zonas del territorio nacional, entre las que se encuentra nuestra Región.

Para el desarrollo y la concreción de esta iniciativa comunitaria en la Región de Murcia se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Difusión de la información relativa a la iniciativa a petición de organizaciones.
- Participación en la Comisión de Coordinación y Seguimiento de EQUAL-Murcia, respondiendo a la convocatoria de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, constituida el 13 de noviembre de 2000, con el fin de avanzar en la puesta en marcha de esta iniciativa comunitaria en la Región de Murcia. La Comisión se encargó, bajo la coordinación de la Dirección General de Presupuestos, Programación y Fondos Europeos, de trabajar los aspectos técnicos de una Orden de Convocatoria para regular la participación de la Administración Regional en aquellos proyectos que así lo soliciten, para su presentación a la convocatoria nacional. Para ello se celebraron diferentes reuniones.
- Participación en la comisión de selección de proyectos de la Iniciativa Comunitaria EQUAL. Se celebraron las reuniones correspondientes para valorar los 16 proyectos presentados a la Convocatoria y se dieron orientaciones para la modificación y la fusión de algunos de ellos, seleccionándose 12 proyectos, para los que se firmaron

los acuerdos de colaboración correspondientes, proponiéndose la cofinanciación de los que de ellos resulten seleccionados en la convocatoria nacional.

Programa operativo integrado pluriregional de lucha contra la discriminación

Convenio con la asociación "Secretariado Gitano"

La Dirección General de Política Social tiene asignados para el periodo 2000-2003 créditos correspondientes al Programa Operativo Integrado de la Región de Murcia para el desarrollo de actuaciones en el Eje 4. Medida 11. "Integración de colectivos en riesgo de exclusión". Para la ejecución de estos créditos se elaboró una convocatoria para la presentación de programas dirigidos a la integración en el mercado de trabajo de personas con especiales dificultades, que se concretan en los siguientes:

- **Programas de fomento de empleo para la población gitana.** Su objetivo es incorporación laboral y social de la población gitana, a través de itinerarios de inserción, incidiendo especialmente en jóvenes entre 16 y 25 años y mujeres.
- **Programas de fomento de empleo para personas desfavorecidas en situación de exclusión social, a través de itinerarios de inserción.**

Actividades desarrolladas:

- Gestión de los créditos asignados a esta Dirección General pertenecientes al Programa Operativo Integrado de la Región de Murcia.
 - o Elaboración de la Orden de 16 de mayo de 2001, de la Consejería de Trabajo y Política Social, por la que se regula el procedimiento de selección de programas para la integración en el mercado de trabajo de personas con especiales dificultades.
 - o Creación de la Comisión de Valoración para la selección de los proyectos presentados al amparo de la Orden; se presentaron 15 proyectos, 7 de ellos fuera de plazo, de los que se seleccionaron dos.
 - o Elaboración de las cláusulas técnicas para la suscripción de 2 convenios con las dos entidades seleccionadas.
 - o Asesoramiento a las entidades para la puesta en marcha y desarrollo de los proyectos.
 - o Gestión de la documentación relativa al seguimiento de los convenios a petición de la Dirección General de Presupuestos, Programación y Fondos Europeos.
- Elaboración de un procedimiento de gestión del Programa Operativo Integrado de la Región de Murcia
 - o Asistencia a reuniones para dictar las normas para la elaboración de un procedimiento de gestión del Programa Operativo Integrado para esta Dirección General.
 - o Inicio de los trabajos para la elaboración del procedimiento.

EJE	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA 2001	GASTO ELEGIBLE (MILES PTAS.)							
				TOTAL	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
44	44.11	Integración colectivos riesgo excl.soc.	12.03.313A.782	481.607	0	72.500	77.678	79.750	82.857	83.893	84.929
				AYUDA FONDO SOCIAL EUROPEO (MILES PTAS.)							
				TOTAL	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
				337.125	0	50.570	54.375	55.825	58.000	58.725	59.450

Convenio con la Asamblea Regional de Cruz Roja Española en Murcia

El Estado Español encarga a Cruz Roja Española, (carta de fecha 21-marzo-2000), la ejecución del Programa Pluriregional de Atención a Colectivos Vulnerables, especialmente inmigrantes en situación regular y refugiados, del Fondo Social Europeo 2000-2006.

Con el fin de fijar los términos de colaboración entre la Consejería de Trabajo y Política Social y la Asamblea Regional de Cruz Roja Española en Murcia, se materializa este convenio con fecha 10 de diciembre del año 2001. El objeto del convenio es:

Convenio Cruz Roja Murcia Partida presupuestaria 785	Año 2001
Cantidad	2.700.000 ptas

- Mejorar la capacidad de integración e incorporación social y laboral de la población inmigrante y colectivos vulnerables, e impulso de políticas sociales más activas con los mismos.

Actividades desarrolladas:

- Constitución de la comisión de seguimiento del convenio relativo al año 2000 que se prorroga al año 2001.
- Convocatoria de una reunión de la comisión de seguimiento
- 3 consultas telefónicas de asesoramiento para el desarrollo y tramitación del convenio
- Una reunión técnica para el seguimiento del convenio

Convenio Asamblea Regional Cruz Roja Española en Murcia PRESUPUESTO AÑO 2001	
TPO DE ACTUACIÓN	Nº INMIGRANTES
FORMACIÓN (Talleres y cursos de capacitación profesional)	432
ORIENTACIÓN (Asesoramiento para la búsqueda de empleo)	557
INTERMEDIACIÓN (Contacto con empresarios y ayuntamientos para la contratación de inmigrantes)	271

5. Estudios e Investigaciones

- Estudio sobre “Las condiciones de vida de las personas y familias en riesgo de exclusión social en la Región de Murcia”.
- Investigación sobre “Los profesionales de los Servicios Sociales de Atención Primaria en la Región de Murcia”.
- “Los Inmigrantes en la Región de Murcia: Análisis de la información del Observatorio Permanente de la Inmigración (O.P.I.)” .
- “Discriminación en colectivos Inmigrantes atendidos en la Asociación Murcia Acoge de la Región de Murcia “. En colaboración con la Asociación Murcia Acoge.
- Análisis demográfico del envejecimiento en la Región de Murcia y España, elaborado para el Plan Gerontológico de la Región de Murcia.
- Elaboración de un modelo de recogida de datos sobre la situación de los principales núcleos de población gitana en la Región de Murcia, para el Plan Integral de Promoción del Pueblo Gitano de la Región de Murcia.
- Edición de la Guía Mediterránea de Recursos para los Inmigrantes del Arco Mediterráneo “Rainbow”.
- Edición del anexo 2001 de la Guía Rainbow.
- Elaboración del cuestionario de recogida de datos de la información recogida en el teléfono gratuito de Alzheimer de la Región de Murcia.

6. Comisiones y Juntas en que participa

- Grupo de trabajo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el seguimiento del Plan Concertado de Prestaciones Básicas:
 - o Asiste un técnico del Servicio de Planificación y Evaluación
 - o Durante el año 2001 se asistió a cuatro reuniones.
- Grupo de trabajo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la elaboración del Plan Nacional de Inclusión Social:
 - o Asiste un técnico del Servicio de Planificación y Evaluación
 - o Durante el año 2001 se asistió a dos reuniones.
- Comisión de seguimiento del Plan Concertado en la Región de Murcia:
 - o Asisten dos técnico del Servicio de Planificación y Evaluación
 - o Durante el año 2001 se celebró una reunión de seguimiento del Plan Concertado con las Corporaciones Locales de la Región de Murcia.
- Foro Regional de la Inmigración:
 - o Asistencia de un técnico del Servicio, con las funciones de secretario, a cada una de las comisiones de trabajo (Educación, Trabajo, Vivienda, Salud e Integración Social) .
 - o Durante el año 2001 se celebraron ocho reuniones.

- Grupo de trabajo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el seguimiento de los Programas de Desarrollo Gitano y de Exclusión Social:
 - o Asiste un técnico del Servicio de Planificación y Evaluación
 - o Durante el año 2001 se asistió a una reunión.
- Grupo de trabajo sobre inmigración y vivienda, en la Mancomunidad del Mar Menor. Plan para la inclusión social.
- Grupo de trabajo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) :
 - o Asiste un técnico del Servicio de Planificación y Evaluación.
 - o Durante el año 2001 se asistió a ocho reuniones.
- Comisión Regional del Menor :
 - o Asiste un técnico del Servicio de Planificación y Evaluación.
 - o Durante el año 2001 se asistió a nueve reuniones.
- Grupo de trabajo del Ministerio Trabajo y Asuntos Sociales del Observatorio de la Discapacidad :
 - o Asiste un técnico del Servicio de Planificación y Evaluación.
 - o Durante el año 2001 se asistió a una reunión.
- Mesa Regional de Alzheimer.
 - o Asiste un técnico del Servicio de Planificación y Evaluación.
- Comisión Técnica Interdepartamental encargada de regular las condiciones mínimas que deben de cumplir los alojamientos para inmigrantes.
- Observatorio Permanente de Mayores (IMSERSO) :
 - o Asiste un técnico del Servicio de Planificación y Evaluación.
 - o Durante el año 2001 se asistió a una reunión.
- Observatorio Permanente de Inmigrantes (Ministerio de Interior).
 - o Asiste un técnico del Servicio de Planificación y Evaluación.
 - o Durante el año 2001 se asistió a una reunión.
- Comisión técnica del Plan de Formación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales:
 - o Asiste un técnico del Servicio de Planificación y Evaluación.
 - o Durante el año 2001 se asistió a dos reuniones.
- Comisión de seguimiento del Convenio para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de atención a inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados (IMERSO)
 - o Asiste un técnico del Servicio de Planificación y Evaluación.
 - o Durante el año 2001 se asistió a una reunión.
- Comisión de seguimiento del Convenio para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de acogida básica a inmigrantes (IMSERSO) para los programas de integración social de inmigrantes:
 - o Asiste un técnico del Servicio de Planificación y Evaluación
 - o Durante el año 2001 se asistió a una reunión.

- Comisión técnica para la valoración de proyectos de viviendas temporales para inmigrantes:
 - o Asiste un técnico del Servicio de Planificación y Evaluación
 - o Durante el año 2001 se asistió a dos reuniones.
 - o Once visitas de localización de terrenos y conocimiento de los proyectos de viviendas solicitadas.

7. Actividades de formación y difusión

- Colaboración con la Fundación Humanismo y Democracia en la organización del seminario: “Servicios Sociales de Atención Primaria”, celebrado en la Consejería de Trabajo y Política Social.
- Colaboración con la Mancomunidad de Servicios Sociales del Mar Menor en la organización y asistencia a las “Jornadas sobre Programas Locales de Inserción Social”, celebrado en La Manga.
- Colaboración con el Ayuntamiento de Murcia en la organización y asistencia al “Congreso de Servicios Sociales de Atención Primaria: “20 Años de Servicios Sociales en el Ayuntamiento de Murcia”, celebrado en Murcia.
- Participación en el “Congreso de Servicios Sociales de Atención Primaria” con la ponencia: “Balance de los servicios sociales de atención primaria en la Región de Murcia”.
- Participación en el “I Congreso Estatal de Intervención Social y Educativa con Familia e Infancia”, organizado por la Mancomunidad de Servicios Sociales del Valle de Ricote con la ponencia: “Atención primaria de servicios sociales en la Región de Murcia”.
- Organización de tres seminarios de formación sobre el “Procedimiento del baremo de ayuda a domicilio” a los profesionales del Ayuntamiento de Murcia.
- Organización de un seminario sobre “Nueva aplicación SIUSS” a profesionales del Ayuntamiento de Murcia.
- Colaboración en la organización y asistencia (tres técnicos) a la “Conferencia Internacional del Programa Europeo Avance”, celebrada en Cartagena.
- Asistencia (dos técnicos) a la “Conferencia Internacional del Programa Europeo Avance”, celebrada en Medway (Inglaterra).
- Asistencia a jornadas relacionadas con el colectivo gitano “Enfoque e Instrumentos para la Intervención Social con la Población Gitana”, organizadas por el Secretariado General Gitano.
- Colaboración con la Escuela de Formación de la Función Pública en la organización de dos cursos sobre “Diseño de accesibilidad de páginas Web”.
- Colaboración con la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Región de Murcia en la organización de dos cursos de formación para trabajadores sociales:
 - o “Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales y su Aplicación Informática” . Con una duración de 30 horas.
 - o “Planificación en Servicios Sociales: Explotación y Análisis de Datos del Sistema de Información de Servicios Sociales”. Con una duración de 32 horas.

- Colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Plan de Formación año 2001) para la organización de tres cursos de formación dirigidos a profesionales de los Centros de Servicios Sociales:
 - o “Nueva Versión del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales”. Con una duración de 20 horas.
 - o “Introducción al Análisis de Datos en Servicios Sociales. Primer nivel”. Con una duración de 20 horas.
 - o “Intervención Social con Inmigrantes”. Con una duración de 20 horas.
- Colaboración en la organización y asistencia a las “II Jornadas de Centros Ocupacionales”, celebradas en Jumilla
- Asistencia (un técnico) y promoción de la representación de la iniciativa social al “II Congreso Estatal de Personas Mayores”, celebrado en Madrid.
- Asistencia y participación a las “IV Jornadas Científicas de Investigación sobre Personas con Discapacidad”, celebradas en Salamanca y organizadas por el Instituto Universitario de Integración en la Comunidad de la Universidad de Salamanca. Presentación de la Ponencia: “Accesibilidad a Internet de personas con discapacidad”.
- Colaboración en la celebración del “Día Regional del Pueblo Gitano”, organizado por el Ayuntamiento de Murcia, Asociación Rompiendo Barreras y la Asociación Intercultural de Mujeres.
- Asistencia (un técnico) a las “Jornadas de Acercamiento a la Cultura Gitana”, celebradas en Lorca y organizadas por el Ayuntamiento de Lorca.
- Colaboración con ISSORM en la elaboración de la “Guía de recursos para las personas con retraso mental”.
- Participación en las Jornadas de Intercambio de Experiencias “Encuentro entre culturas”. Totana, IES “Prado Mayor”.
 - o Asisten dos técnicos del Servicio.
- Asistencia al I Congreso Internacional sobre la integración de los inmigrantes, organizado en Valencia por la OIM y la Generalitat Valenciana.
 - o Asiste un técnico del Servicio.

8. Otras actividades

- Preparación (para su publicación) del documento : “Colaboradores en la atención: guía de formación para profesionales, familiares y amigos de las personas con Alzheimer y otros problemas de demencia que viven en establecimientos de atención a largo plazo”.
- Asistencia (dos técnicos) a seis reuniones del programa europeo “AVANCE”, celebradas en Cartagena.
- Asistencia (un técnico) a tres reuniones del programa europeo “ANTENE”, celebradas en Cartagena.
- Asistencia (un técnico) a cuatro reuniones para la presentación de proyectos a convocatoria de la Comisión Europea, a petición del Consorcio C.E.I.S. INTEGRA.

- Preparación (para su publicación) del documento: “Los inmigrantes en la Región de Murcia: análisis de la información del Observatorio Permanente de la inmigración (OPI)”.
- Preparación (para su publicación) del documento: “Guía informativa del procedimiento del Servicio de Ayuda a Domicilio. para profesionales de los Centros de Servicios Sociales”.
- Preparación (para su publicación) del documento: “Diseño accesible de páginas Web: pautas de accesibilidad al contenido en la Web 1.0”.
- Elaboración Plan de Gestión del Servicio para el año 2001.
- Elaboración de la Memoria del Servicio año 2000.
- Asistencia de un técnico como miembro de jurado del concurso “Foro Idea”.
- Elaboración de 230 informes de entidades para inscripción en el Registro de Centros y Servicios Sociales.
- Elaboración de fichas de centros, recursos y subvenciones para remisión al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el marco del convenio en materia de información sobre acción social y servicios sociales.
- Análisis, estudio y valoración de 102 expedientes de subvenciones del IRPF 0,5:

Subvenciones IRPF. PRESUPUESTO AÑO 2001	
SECTOR	Nº SUBVENCIONES ESTUDIADAS
Inmigrantes	28
Inclusión Social	8
Reclusos	3
Gitanos	6
Personas con Discapacidad	27
Personas Mayores	12
Formación Voluntariado	18
TOTAL	102

4.6. SERVICIO DE ACREDITACIÓN E INSPECCIÓN

La creación del Servicio de Acreditación e Inspección de Servicios Sociales en el año 1996, según lo dispuesto en el art. 27 del Decreto de Estructura nº 64/1996 de 2 de agosto, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Sanidad y Política Social, supuso un cambio y una redefinición de las funciones y competencias de la Dirección General de Política Social, poniéndose el acento en los aspectos más vinculados con la formación de los Técnicos Inspectores y en la planificación de los proyectos y diversas actuaciones que se llevarían a cabo, pretendiendo dar respuesta a todas las nuevas necesidades (control y supervisión de Centros de Servicios Sociales y régimen autorizador de los mismos). Se pretende implementar un modelo de supervisión y control que garantice a través de la figura del Inspector que visita periódicamente los centros, un conocimiento más cercano y menos burocratizado de la realidad de los centros y servicios que prestan servicios sociales en nuestra Comunidad.

Transcurridos cinco años, se publica el Decreto 54/2001 de 15 de junio de autorizaciones, organización y funcionamiento del Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de la Región de Murcia y de la Inspección; este supone un cambio en profundidad y una notable renovación, configurando una inspección eficaz, que actuando desde la percepción global de la realidad social, garantice en cada caso el cumplimiento de las normas, y de forma habitual asesore, apoye y oriente a las entidades.

Se establecen los principios organizativos por lo que se rige la Inspección, jerarquía, planificación, especialidad, profesionalidad, trabajo en equipo y evaluación de resultados, reforzándose la función evaluadora de la Inspección, extendiéndola a los Centros, profesionales de los mismos y al propio sistema de servicios sociales; potenciándose la relación directa del Inspector con el Centro, ya que a éste se le encomienda la coordinación de todas las funciones y apoyos externos (asesoramiento), en relación con la normativa que le sea de aplicación a cada tipo de recurso.

Va apareciendo, por tanto, la necesidad de constituir un equipo de Inspección que trabaje con objetivos comunes, equipo en el que no tiene un sentido estricto la organización jerárquica o por niveles, y en el que cada miembro aporta, desde su propia preparación y competencia específica, aquello que puede ayudar a solucionar un determinado problema, abrir una nueva vía de desarrollo o solucionar un determinado conflicto.

Se refuerza el papel asesor y orientador de la figura del Inspector frente al matiz de control existente hasta el momento, se definen sus funciones y atribuciones, así como el procedimiento de actuación, elaborándose un modelo de Inspección más efectivo y más comprometido con las funciones que le corresponden, basado en una reflexión más allá de lo puramente teórico y abstracto, que tenga en cuenta la realidad de los centros y sus necesidades y las posibilidades de actuación en los mismos.

La Inspección lleva a cabo una actuación "comprometida", en el sentido de partir del análisis de lo que está sucediendo en la práctica para evaluarlo y valorarlo, de manera que puedan identificarse los aspectos positivos que hay que mantener, pero también aquellos aspectos que necesariamente haya que mejorar y a los que haya que buscar una alternativa. Asimismo se establecen los principios organizativos por los que se rige la Inspección: jerarquía, planificación, especialidad, profesionalidad, trabajo en equipo, evaluación de resultados y se refuerza la función evaluadora de la Inspección.

En la actualidad, la Inspección se entiende como aquella Unidad mediante la cual la Administración Autonómica, a través de su órgano técnico, profesionalizado y estable, comprueba como se realizan las prestaciones sociales en cada una de las instituciones públicas y privadas, con y sin ánimo de lucro.

El análisis y la valoración técnica de la realidad social, como tarea estricta y altamente profesionalizada, constituye la función nuclear de la Inspección, de la que derivan todas las demás, es esta función de evaluación la que garantiza la calidad en la prestación de los servicios sociales (a nivel preventivo, asistencial y rehabilitador).

Esta función de evaluación se diversifica en las siguientes subfunciones:

- Control del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia social.
- Arbitraje en posibles situaciones de conflicto entre los distintos órganos y sectores que inciden en el ámbito social.
- Asesoramiento y propuesta de acciones concurrentes para mejora de la calidad en la prestación social dirigidos a:
 - o Sectores integrantes de la comunidad social (técnicos, usuarios, servicios de apoyo (ONG) y demás Instituciones implicadas.
 - o Órganos de la Administración competencial en el área de servicios sociales, a quienes se atribuye la responsabilidad en el progresivo perfeccionamiento del marco jurídico, técnico y material en que se desenvuelve la acción de los centros sociales.

Para su conocimiento directo de la realidad social y su posición de nexo entre la Administración y los Centros y Servicios de carácter social, la Inspección participará en:

- Procesos de planificación y/o asignación de recursos personales y materiales, construcción y creación de nuevos recursos, servicios complementarios.
- Coordinación de los diferentes servicios de apoyo que inciden en la actuación social.
- Realización y difusión de estudios e investigación sobre determinados aspectos del sistema social.
- Detección de las necesidades de perfeccionamiento de los profesionales e información de las mismas a quien corresponda en cada caso.
- Estímulo y apoyo a las iniciativas de innovación que surjan en los centros o en colectivos (ONG) que las promuevan.
- Información a los usuarios del sistema social en todos aquellos temas que precisen, y orientación y/o asesoramiento facilitando así el ejercicio de su derecho al acceso en condiciones de igualdad a los recursos sociales.

Así mismo, y de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto de estructura 135/2000, de 15 de diciembre, de la Consejería de Trabajo y Política Social, queda atribuido a este Servicio las funciones correspondientes en materia de acreditación de entidades, centros y servicios.

Es por ello que el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales se constituye como instrumento básico de planificación, coordinación y financiación de la actividad de Servicios Sociales en el territorio de la Región de Murcia y su normativa reguladora dispone en sus artículos 6 y 18: "La obligación de los titulares de las entidades que pretendan realizar actividades en el área de servicios sociales, a la obtención de las correspondiente autorización, previa al inicio de su actividad".

La inscripción en el Registro, una vez obtenida la autorización de funcionamiento, acredita a la entidad, centro o servicio, para actuar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, desde sus Centros o Servicios autorizados.

Asimismo, la inscripción en el Registro, no solo de la entidad, sino de la actividad a desarrollar, a través de centro o servicio, es requisito indispensable para la celebración de conciertos, convenios, concesión de subvenciones o cualquier clase de ayuda de la Administración Regional.

Del mismo modo, queda atribuido al Servicio la tramitación y gestión de subvenciones de la Dirección General de Política Social, estas son las siguientes:

- Subvenciones ordinarias (no nominativas), vienen previstas en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma a través de conceptos presupuestarios por los que se especifican determinadas cuantías para los diferentes colectivos y tipo de entidades. Las diferentes entidades pueden optar a ella, por lo que se hace necesario su pública concurrencia.
- Por su parte, las subvenciones nominativas, también están previstas en los Presupuestos Generales, pero en estas, es en los mismos presupuestos, donde por motivos prioritarios, se especifican de antemano las asignaciones a cada una de las entidades afectadas. Asimismo, también por subvenciones nominativas podemos referirnos, a aquella cuyo otorgamiento y cuantía debe cumplirlo la Administración, como consecuencia del cumplimiento de una norma de rango legal. De ahí, que por tanto no será necesaria su publicidad ni concurrencia.

Competencias y funciones

Las competencias y funciones del servicio quedan establecidas según lo dispuesto en el Decreto 135/2000, de 15 de diciembre que desarrolla parcialmente la Estructura Orgánica de la Consejería de Trabajo y Política Social. El artículo 10 define así las funciones y competencias del Servicio de Acreditación e Inspección:

- Le corresponde el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del Servicio y, en especial, las funciones correspondientes en materia de acreditación de entidades, centros y servicios sociales; el asesoramiento específico a entidades, centros y servicios sobre la normativa aplicable en el ámbito de los servicios sociales en la Región de Murcia; el ejercicio de las facultades de inspección previstas en la legislación; la instrucción de procedimientos sancionadores por el incumplimiento de la normativa regional en materia de servicios sociales; control y supervisión de los niveles de calidad en dichos servicios; propuestas de planes de actuación necesarios para introducir mejoras en la calidad asistencial, siempre en el ámbito de las competencias de los departamentos respectivos; así como la tramitación y gestión administrativa de las subvenciones.
- Para el cumplimiento de sus funciones, el Servicio de Acreditación e Inspección contará con la Sección de Acreditación e Inspección a la que corresponde el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación y dirección de las actuaciones de la inspección que corresponda a la Administración Regional en la materia; el asesoramiento en la normativa que le sea de aplicación; y el control y supervisión de los niveles de calidad verificados por la Inspección para la acreditación de Centros y Servicios Sociales.
- Asimismo, el Servicio de Acreditación e Inspección contará con los asesores y/o técnicos que se determinen en la Relación de Puestos de Trabajo.

El marco legal de la actividad de registro e inspección se encuentra recogido en el Decreto 54/2001 de 15 de junio, de Autorizaciones, Organización y Funcionamiento del Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de la Región de Murcia y de la Inspección, corrección de errores de 20 y 25 de julio 2001. Al mismo tiempo el servicio se ve afectado directamente por otras disposiciones del área de la acción social, como la Ley de Servicios Sociales, Ley de la infancia, etc.

Actividades básicas del servicio

Los objetivos específicos del servicio se concretan en los siguientes proyectos y ámbitos competenciales:

- I. Registro. Tramitación de expedientes de Registro de Centros y Servicios Sociales
- II. Registro, Inspección. Divulgación de la Información generada por el Registro de Centros y Servicios Sociales (Administración, Oficinas de Información, Publicaciones, etc.)
- III. Inspección. Inspección de Centros Residenciales públicos y privados.
- IV. Inspección. Inspección de subvenciones otorgadas por la Dirección General de Política Social.
- V. Registro, Inspección. Seguimiento del Proyecto del Teléfono de Reclamaciones y Sugerencias e informatización del mismo.
- VI. Registro. Elaboración del Borrador del Decreto de Registro y de la Inspección de Centros y Servicios Sociales.
- VII. Registro. Emisión de Informes para la realización de Convenios (normativa preceptiva, Decreto 54/2001).
- VIII. Subvenciones. Revisión de expedientes de subvenciones para comprobar su justificación y si éste se ajusta a la finalidad para la que se concedió la subvención.
- IX. Subvenciones. Tramitación y gestión de expedientes de subvenciones.

Objetivo I : Tramitación de expedientes de Registro de Centros y Servicios Sociales.

En el año 2001 se tramitaron 450 expedientes, de los que 157 corresponden a la solicitud de inscripción de nuevas entidades, centros y servicios y el resto corresponde a nuevas actividades autorizadas en centros o Servicios de entidades previamente inscritas.

Aparte de la actividad anteriormente descrita, también se han realizado, entre otras:

- Tramitación de expedientes de denegación de funcionamiento: 12.
- Cancelación de autorizaciones de funcionamiento: 20.
- Denegaciones de cambio de titularidad: 2.
- Autorizaciones de cambio de titularidad: 18.
- Informes Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes para la concesión de autorización de construcción de obras sociales en suelo No Urbanizable: 11.

- Informes Consejería de Presidencia para la concesión a distintas entidades de la catalogación de Utilidad Pública: 8.
- Informes varios para las distintas Unidades a solicitud de estas, de la Consejería de Trabajo y Política Social: 50.

Para poder concretar las actuaciones anteriormente indicadas, se han realizado distintas actividades que a continuación se indican las más significativas, valoradas cuantitativamente:

ACREDITACIÓN E INSPECCIÓN. Objetivo I Tramitación expedientes Registro. AÑO 2001	
ACTIVIDAD	CANTIDAD
Elaboración, emisión y envío de cartas.	2010
Comunicaciones Interiores: Entradas y salidas	115
Clasificación y archivo de documentos	3750
Atención personalizada a demanda	410
Atención telefónica	910
Correo electrónicos enviados	408
Cartas acuse de recibo	610
Fotocopiado de distintos documentos para entrega a usuarios o envío	1690
Emisión de informes	150
Solicitud de informes a otros Servicios	450
Introducción de datos en base informática y emisión de documentos	6 horas / día
Remisión de expedientes	7 horas / día

Objetivo II : Divulgación de la información generada por el Registro de Centros y Servicios Sociales (Administración, oficinas de información, publicaciones)

Para dar respuesta a este objetivo ha sido necesario realizar distintas actividades, indicándose a continuación las más significativas:

ACREDITACIÓN E INSPECCIÓN. Objetivo II Divulgación información Registro. AÑO 2001	
ACTIVIDAD	CANTIDAD
Elaboración, emisión y envío de cartas.	850
Comunicaciones Interiores: Entradas y salidas	23
Clasificación y archivo de documentos	2110
Atención personalizada a demanda	350
Atención telefónica	952
Correo electrónicos enviados	460
Cartas acuse de recibo	192
Fotocopiado de distintos documentos para entrega a usuarios o envío	3320
Solicitud de informes a otros Servicios	60
Introducción de datos en base informática	6 horas / día

Objetivo III : Inspección de Centros Residenciales públicos y privados.

El 70% del tiempo trabajado por los inspectores y debido a la urgencia de actualizar los expedientes existentes de distintos años de justificación de subvenciones de la Dirección General de Política Social, se ha utilizado para la comprobación y posterior justificación técnica y económica de las subvenciones otorgadas.

OBJETIVO III	
Inspección de Centros Residenciales	
Inspecciones realizadas	55
Informes complementarios	15

Objetivo IV : Inspección de subvenciones otorgadas por la Dirección General de Política Social en distintos conceptos

La disminución del número de inspecciones con relación al año anterior, en este apartado, es debido a la colaboración por parte del equipo inspector con la Unidad de subvenciones en la fase procedimental de justificación técnica y económica citada en el punto anterior.

OBJETIVO IV	
Inspección de subvenciones DG Política Social	
Inspecciones realizadas	42
Informes complementarios	12

Objetivo V : Ejecución y seguimiento del Proyecto: Teléfono de Reclamaciones y Sugerencias

Actuaciones más significativas llevadas a cabo, valoradas a nivel cuantitativo:

ACREDITACIÓN E INSPECCIÓN. Objetivo V	
Teléfono Reclamaciones y Sugerencias. AÑO 2001	
ACTIVIDAD	CANTIDAD
Elaboración, emisión y envío de cartas respondiendo a demanda	128
Comunicaciones Interiores: Entradas y salidas	22
Clasificación y archivo de documentos	210
Atención personalizada a demanda	131
Atención telefónica	315
Correo electrónicos enviados	12
Cartas acuse de recibo	32
Fotocopiado de distintos documentos para entrega a usuarios o envío	110
Informes complementarios	38
Solicitud de informes de otros Servicios	20
Introducción de datos en base informática	2 horas / día

Objetivo VI : Emisión de informes para la realización de convenios entre la Consejería de Trabajo y Política Social y distintas entidades y Corporaciones Locales

ACREDITACIÓN E INSPECCIÓN. Objetivo VI	
Informes Convenios. AÑO 2001	
ACTIVIDAD	CANTIDAD
Número de informes realizados	92
Clasificación y archivo de documentos	92
Atención personalizada a demanda	30
Atención telefónica	50
Correo electrónicos enviados	60
Fotocopiado de documentación	82
Introducción de datos en base informática	1/2 hora / día

Objetivo VII : Actualización de los datos registrales

Los principales datos de entidades, centros y servicios inscritos en cada sector de actividad son los siguientes. En el **Anexo I** Se especifica la situación actual del Registro de Centros y Servicios Sociales por áreas y colectivos.

ACREDITACIÓN E INSPECCIÓN. Objetivo VII	
Actualización datos registrales. AÑO 2001	
Entidades inscritas	849
Atencion primaria	284
Colectivo de personas con discapacidad	352
Colectivo de personas mayores	556
Drogodependencias	72
Enfermos mentales cronicos	46
Españoles retornados	29
Familias	46
Infancia	194
Inmigrantes	144
Juventud	90
Minorias etnicas	65
Mujeres	261
Personas en situacion de emergencia social	99
Personas internadas en centros penitenciarios	43

Objetivo VIII : Revisión de expedientes de subvenciones para comprobar si su justificación se ajusta a la finalidad para la que le fue concedida.

Objetivo VIII. Revisión expedientes subvenciones. AÑO 2001	
Expedientes revisados	571
Trámites de audiencia notificados	349
Edictos publicados	5
Total de expedientes justificados	467
Propuestas y ordenes de reintegro	104
Informes Servicio Jurídico por alegaciones a trámites de audiencia o reintegros	112
Elaboración, emisión y envío de cartas.	750
Comunicaciones Interiores: Entradas y salidas	60
Clasificación y archivo de documentos	3820
Atención personalizada a demanda	351
Atención telefónica	621
Correo electrónicos enviados	82
Cartas acuse de recibo	702
Fotocopiado de distintos documentos para entrega a usuarios o envío	1425
Informes complementarios	110
Diseño y elaboración de base informática para recopilación de datos	185 horas
Introducción de datos en base informática	3 horas / día

Objetivo IX : Tramitación y gestión de expedientes de subvenciones.

Según la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el año 2001, Ley 6/2000, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2001, la Dirección General de Política Social disponía para el desarrollo de programas, actividades o actuaciones en el ámbito de los servicios sociales, de 1.147.647.297.- pesetas, distribuidas según se especifica en el anexo II.

Para la tramitación de estos expedientes se han realizado distintas tareas, indicándose a continuación las más significativas:

Objetivo IX Tramitación de Subvenciones. AÑO 2001	
Expedientes de subvenciones tramitados	942
Elaboración, emisión y envío de cartas.	3326
Comunicaciones Interiores: Entradas y salidas	62
Clasificación y archivo de documentos	5200
Atención personalizada a demanda	452
Atención telefónica	2956
Correo electrónicos enviados	260
Cartas acuse de recibo	3326
Fotocopiado de distintos documentos para entrega a usuarios o envío	2500
Elaboración informes Serv. Jurídico respuesta alegaciones denegación subvención	62
Expedientes tramitados de prórroga	120
Solicitud de informes a otras Unidades	134
Informes complementarios	92
Diseño y elaboración de base informática para recopilación de datos	315 horas
Introducción de datos en base informática	18 horas / día
Expedientes de subvenciones tramitados	942

Comisiones y Órganos consultivos en que participa

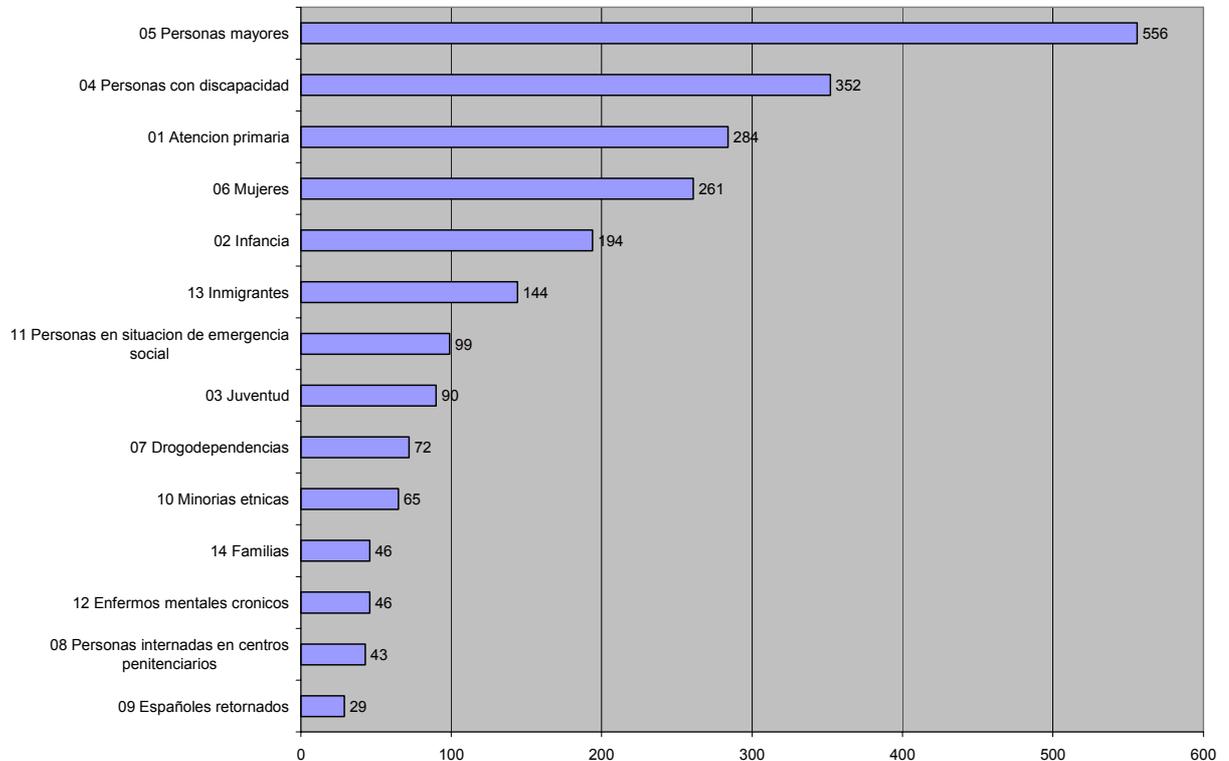
- Comisión para la elaboración del decreto de condiciones y requisitos mínimos para centros residenciales de personas mayores.
- Coordinación de la Comisión para la elaboración del borrador del proyecto normativo que regule los requisitos y condiciones mínimas de los alojamientos para el colectivo de inmigrantes.
- Coordinación de la comisión para el estudio y elaboración normativa que regule el servicio de estancias diurnas.
- Comisión técnica sociosanitaria: interautonómica, organizada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Comisión técnica sociosanitaria de la región de murcia..
- Comisión para la elaboración del borrador de la ley de servicios sociales.
- Comisión para la elaboración de propuestas técnicas en relación a las ordenes de subvenciones de la dirección general de política social.
- Asistencia a algunos consejos sectoriales y regionales cuando en ellos se tratan temas relacionados con las funciones de este servicio.

Otras actividades

- Elaboración del Borrador de la Ley de Infracciones de Sanciones.
- Establecer las pautas que permitan recoger, tramitar e informar al interesado de las actuaciones seguidas en las reclamaciones y sugerencias que se remitan a este Servicio por cualquier vía.
- Coordinación con los diferentes Registros .
- Recoger, analizar, tramitar e informar a los usuarios de cuantas reclamaciones formulen de Servicios Sociales.
- Diseño y elaboración de flujogramas, plantillas, etc. Para la elaboración y puesta en marcha de distintos programas informáticos:
 - a. Subvenciones (1ª parte).
 - b. Justificaciones (1ª parte).
 - c. Trámite de audiencia en justificación de subvenciones.
 - d. Reintegros.
 - e. Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales (ampliación).
- Elaboración de informes respuesta a preguntas parlamentarias.
- Informes técnicos solicitados por distintos departamentos y organismos.
- Recopilación de datos y elaboración de memoria del Servicio.

Anexo I . Datos básicos del Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales

Datos AÑO 2001 · Registros de Entidades, Centros y Servicios Sociales



01. ATENCIÓN PRIMARIA		
<i>Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales</i>		
Código	Tipo de recurso	Cantidad
0101	CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES	32
0102	UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	33
0103	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	120
0104	AYUDA A DOMICILIO	8
0106	SERVICIO DE APOYO FAMILIAR	11
0108	OTROS SERVICIOS EXPERIMENTALES	1
0109	OTROS CENTROS NO CLASIFICADOS	7
0110	OTROS SERVICIOS NO CLASIFICADOS	20
0112	ESTUDIO Y PROMOCION DE INTERVENCIÓN SOCIAL	1

02 INFANCIA		
<i>Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales</i>		
Código	Tipo de recurso	Cantidad
0201	CENTROS DE APOYO AL MENOR	31
0202	SERVICIOS DE APOYO AL MENOR	72
0203	CENTROS DE ACOGIDA INFANCIA	3
0204	CENTROS ORIENTACIÓN, DIAGNÓSTICO Y VALORACIÓN. DE MALOS TRATOS INFANTILES	1
0205	LUDOTECAS INFANCIA	13
0206	RESIDENCIAS INFANCIA	1
0207	MINIRESIDENCIAS IINFANCIA	4
0209	INSTITUCIONES COLABORADORAS DE INTEGRACION FAMILIAR	9
0210	OTROS CENTROS EXPERIMENTALES INFANCIA	1
0211	OTROS SERVICIOS EXPERIMENTALES INFANCIA	1
0212	OTROS CENTROS NO CLASIFICADOS INFANCIA	3
0213	OTROS SERVICIOS NO CLASIFICADOS INFANCIA	22
A001	ADOPCION INTERNACIONAL RUMANIA	4
A002	ADOPCION INTERNACIONAL PERU	2
A003	ADOPCION INTERNACIONAL BOLIVIA	3
A004	ADOPCION INTERNACIONAL COLOMBIA	3
A005	ADOPCION INTERNACIONAL REG.RIAZAN RUSIA	1
A006	ADOPCION INTERNACIONAL HONDURAS	1
A008	ADOPCION INTERNACIONAL SAO PAULO	1
A009	ADOPCION INTERNACIONAL UCRANIA	1
A010	ADOPCION INTERNACIONAL REG. NIJNIY NOVGOROD RUSIA	1
A011	ADOPCION INTERNACIONAL. REG. TULA DE RUSIA	1
A012	ADOPCION INTERNACIONAL REG. TVER DE RUSIA	1
A013	ADOPCION INTERNACIONAL REG. CHELIABINSK DE RUSIA	1
A018	ADOPCION INTERNACIONAL BULGARIA	1

03 JUVENTUD		
<i>Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales</i>		
Código	Tipo de recurso	Cantidad
0215	CENTROS DE APOYO A LA JUVENTUD	9
0216	SERVICIOS DE APOYO A LA JUVENTUD	56
0218	CENTROS PARA JOVENES CON MEDIDAS JUDICIALES	2
0219	TALLERES PREOCUPACIONALES JUVENTUD	6

0220	PISOS TUTELADOS JUVENTUD	1
0224	OTROS SERVICIOS NO CLASIFICADOS JUVENTUD	5
0226	CENTROS Y RECURSOS PARA EL OCIO Y TIEMPO LIBRE JUVENIL	2

04 COLECTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
<i>Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales</i>		
Código	Tipo de recurso	Cantidad
0301	CENTROS DE DIA	5
0302	RESIDENCIAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	4
0303	RESID. PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA	13
0305	PISOS TUTELADOS / HOGARES FUNCIONALES	4
0306	CENTROS REHABILITACIÓN PERSONAS DISCAPACIDAD FISICA	1
0307	CENTROS REHABILITACION PERSONAS DISCAPACIDAD SENSORIAL	1
0308	CENTROS ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	45
0309	SERVICIOS ATENCION PERSONAS CON DISCAPAC.	110
0311	CENTROS DE ATENCION TEMPRANA	22
0312	SERVICIOS DE ATENCION TEMPRANA	6
0313	CENTROS OCUPACIONALES	36
0314	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	8
0315	SERVICIO DE APOYO FAMILIAR	23
0317	OTROS SERVICIOS EXPERIMENTALES	6
0318	OTROS CENTROS NO CLASIFICADOS	5
0319	OTROS SERVICIOS NO CLASIFICADOS	17
0320	CENTROS SOCIOSANITARIOS	1
0321	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO	4
0323	SERVICIOS DE RESPIRO FAMILIAR	3

05 COLECTIVO DE PERSONAS MAYORES		
<i>Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales</i>		
Código	Tipo de recurso	Cantidad
0403	RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES	47
0404	CENTROS DE ATENCION A PERSONAS MAYORES	279
0405	SERVICIOS DE ATENCION A PERSONAS MAYORES	125
0407	VIVIENDAS/APARTAMENTOS TUTELADOS PARA PERSONAS MAYORES	3
0408	VIVIENDAS COLECTIVAS PARA PERSONAS MAYORES	1
0410	PROGRAMA ALOJAMIENTO ESTUDIANTES CON PERSONAS MAYORES	1
0411	CENTROS DE ESTANCIAS DIURNAS PARA PERSONAS MAYORES	33
0413	TELEASISTENCIA PARA PERSONAS MAYORES	13
0414	SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	7
0415	SERVICIOS DE APOYO A FAMILIAS CON PERSONAS MAYORES	1
0419	OTROS CENTROS NO CLASIFICADOS PERSONAS MAYORES	1
0420	OTROS SERVICIOS NO CLASIFICADOS PERSONAS MAYORES	3
0421	CENTROS SOCIO SANITARIOS PARA PERSONAS MAYORES	2
0425	CENTROS DE ATENCIÓN PERSONAS CON ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	5
0426	SERVICIOS DE ATENCIÓN PERSONAS CON ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	7
0427	CENTROS DE DÍA PERSONAS CON ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	1
0428	SERVICIOS APOYO FAMILIAR PERSONAS CON ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	6
0429	SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	2

06 MUJERES		
<i>Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales</i>		
Código	Tipo de recurso	Cantidad
0502	CENTROS DE ACOGIDA	2
0503	CENTROS ALOJAMIENTO MUJERES RIESGO MARGINACIÓN	1
0505	SERVICIOS DE AYUDA MUJERES EN DIFICULTAD O EXCLUSIÓN SOCIAL	19
0507	OTROS SERVICIOS EXPERIMENTALES	2
0508	OTROS CENTROS NO CLASIFICADOS	3
0509	OTROS SERVICIOS NO CLASIFICADOS	6
0510	CENTROS DE MUJER EN GENERAL	134
0511	SERVICIOS DE MUJER EN GENERAL	84
0513	CENTROS ATENCIÓN MUJER EN DIFICULTAD O EXCLUSIÓN SOCIAL	1

07 DROGODEPENDENCIAS		
<i>Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales</i>		
Código	Tipo de recurso	Cantidad
0601	UNIDADES DE DIA	3
0602	CENTROS DE COMUNIDADES TERAPEUTICAS	4
0604	CENTROS-UNIDADES ASISTENCIALES DE DROGODEPENDENCIAS	1
0605	SERVICIOS-UNIDADES ASISTENCIALES DE DROGODEPENDENCIAS	1
0606	VIVIENDAS TUTELADAS	2
0607	CENTROS O SERVICIOS DE ORIENTACIÓN / DIAGNÓSTICO / VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO	6
0610	OTROS SERVICIOS EXPERIMENTALES	1
0611	OTROS CENTROS NO CLASIFICADOS	5
0612	OTROS SERVICIOS NO CLASIFICADOS	39
0613	CENTROS SOCIO SANITARIOS	1

08 PERSONAS INTERNADAS EN CENTROS PENITENCIARIOS Y EXRECLUSOS

Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales

Código	Tipo de recurso	Cantidad
0701	CENTROS DE ACOGIDA	1
0704	OTROS CENTROS NO CLASIFICADOS	2
0705	OTROS SERVICIOS NO CLASIFICADOS	8
0708	SERVICIOS DE ATENCIÓN A RECLUSOS Y EXRECLUSOS	30

09 ESPAÑOLES RETORNADOS

Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales

Código	Tipo de recurso	Cantidad
0802	SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A ESPAÑOLES RETORNADOS	29

10 MINORÍAS ÉTNICAS

Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales

Código	Tipo de recurso	Cantidad
0901	CENTROS DE ATENCION A GITANOS	10
0902	SERVICIOS DE ATENCION A GITANOS	52
0906	OTROS SERVICIOS NO CLASIFICADOS	1

11 PERSONAS SITUACIÓN EMERGENCIA SOCIAL

Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales

Código	Tipo de recurso	Cantidad
1001	CENTROS DE APOYO A COLECTIVOS MARGINADOS	11
1002	SERVICIOS DE APOYO A COLECTIVOS MARGINADOS	64
1005	OTROS CENTROS NO CLASIFICADOS	2
1006	OTROS SERVICIOS NO CLASIFICADOS	1
1007	COMEDORES	2
1009	ALBERGUES DE TRANSEUNTES	4
1013	OTROS SERVICIOS NO CLASIFICADOS	3

12 ENFERMOS MENTALES CRÓNICOS <i>Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales</i>		
Código	Tipo de recurso	Cantidad
1101	RESIDENCIAS PARA ENFERMOS MENTALES CRONICOS	2
1102	CENTROS DE DIA	2
1104	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	1
1105	SERVICIO DE APOYO FAMILIAR	3
1106	CENTROS OCUPACIONALES	3
1110	OTROS SERVICIOS NO CLASIFICADOS	29
1111	CENTROS SOCIOSANITARIOS	1
1114	CENTRO ESPECIAL EMPLEO	1

13 INMIGRANTES <i>Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales</i>		
Código	Tipo de recurso	Cantidad
1201	CENTROS DE ACOGIDA O ALBERGUES PARA INMIGRAN.	17
1202	CENTROS DE ATENCION A INMIGRANTES	25
1203	SERVICIOS DE ATENCION A INMIGRANTES	65
1204	CENTROS DE INFORMACION Y ASESORAMIENTO A INMIGRANTES	10
1205	SERVICIOS DE INFORMACION Y ASESORAMIENTO A INMIGRANTES	4
1207	OTROS SERVICIOS EXPERIMENTALES	1
1208	OTROS CENTROS NO CLASIFICADOS	3
1209	OTROS SERVICIOS NO CLASIFICADOS	8

14 FAMILIAS <i>Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales</i>		
Código	Tipo de recurso	Cantidad
1301	CENTROS DE ATENCIÓN A FAMILIAS	2
1302	SERVICIOS DE APOYO A FAMILIAS	32
1304	SERVICIOS DE ORIENTACIÓN, DIAGNOSTICO Y VALORACIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR	4
1306	SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR	2
1307	SERVICIO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR	2
1309	SERVICIOS DE RESPIRO FAMILIAR	1
1313	OTROS SERVICIOS NO CLASIFICADOS FAMILIAS	2

07 VOLUNTARIADO		
<i>Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales</i>		
Código	Tipo de recurso	Cantidad
1401	SERVICIOS DE VOLUNTARIADO DE ATENCION PRIMARIA	51
1402	SERVICIO VOLUNTARIADO INFANCIA	12
1403	SERVICIO VOLUNTARIADO PERS DISCAPACIDAD	38
1404	SERVICIOS DE VOLUNTARIADO DE PERSONAS MAYORES	19
1405	SERVICIO VOLUNTARIADO MUJERES	9
1406	SERVICIO VOLUNTARIADO DROGODEPENDENCIAS	9
1407	SERVICIO VOLUNTARIADO C. PENITENCIARIOS	2
1409	SERVICIO VOLUNTARIADO MINORIAS ÉTINCAS	2
1410	SERVICIO VOLUNTARIADO EMERGENCIA SOCIAL	12
1411	SERVICIO VOLUNTARIADO MENTALES CRÓNICOS	4
1412	SERVICIO VOLUNTARIADO INMIGRANTES	11
1413	SERVICIO VOLUNTARIDO FAMILIA	1
1415	SERVICIO DE VOLUNTARIADO DE JUVENTUD	9

Anexo II . Subvenciones Dirección General de Política Social

Resumen de Subvenciones Dirección General de Política Social

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO. AÑO 2001

Denominación	TIPOLOGÍA				SOLICITUDES		CONCEDIDAS*	
	Capítulo / Código	Tipo de Subvención	Conc. Presup.	Colectivos	Nº Solicitudes	Importe (ptas)	Nº Conced.	Importe (ptas)
Programas genéricos	Capítulo I. DGPS 1851	Mantenimiento y actividades	485	Todos los colectivos	55	174.965.555	7	14.000.000
Actividades en materia de Servicios Sociales	Capítulo II. DGPS 1853	Mantenimiento y actividades	487.01	Personas	230	223.833.592	212	30.000.000
			487.02	Mayores /	89	211.307.080	15	12.000.000
			487.03	Personas con	16	32.623.078	10	10.000.000
			487.04	Discapacidad /	6	39.579.375	4	5.000.000
			487.06	Gitanos /	15	59.957.245	5	8.000.000
			487.07	Presos y Exreclusos / Exclusión, transeúntes, sin techo/ Voluntariado	46	69.880.736	20	15.000.000
Integración Social de Inmigrantes	Capítulo III. DGPS 1854	Mantenimiento y actividades	487.08	Inmigrantes	71	233.790.705	35	65.000.000
Actividades estructurales sector Personas con Discapacidad	Capítulo IV. DGPS 1859	Remodelación y equipamiento. Amortización de préstamos: - Adquisición - Construcción - Remodelación / reforma	788	Discapacitados	54	151.784.455	35	70.000.000
Adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de centros servicios a inmigrantes.	Capítulo V. DGPS 1860	Adquisición, construcción, remodelación y equipamiento	787	Inmigrantes	31	74.487.983	26	37.000.000
Adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de centros Servicios Sociales	Capítulo VI. DGPS 1862	Adquisición, construcción, remodelación y equipamiento	783	Todos los colectivos	116	663.638.645	47	169.614.913
TOTAL					729	1.935.848.449	416	435.614.913

* Estas cantidades corresponden a las especificadas en la Ley 6/2000, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2001.

Resumen de Subvenciones Dirección General de Política Social
CORPORACIONES LOCALES / MACONMUNIDADES. AÑO 2001

Denominación	TIPOLOGÍA				SOLICITUDES		CONCEDIDAS*	
	Capítulo / Código	Tipo de Subvención	Conc. Presup.	Colectivos	Nº Solicitudes	Importe (ptas)	Nº Conced.	Importe (ptas)
Programas genéricos	Capítulo I. DGPS 1851	Mantenimiento y actividades	485	Todos los colectivos	55	174.965.555	7	14.000.000
Integración Social de Inmigrantes	Capítulo III. DGPS 1854	Mantenimiento y actividades	487.08	Inmigrantes	71	233.790.705	35	65.000.000
Adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de centros servicios a inmigrantes.	Capítulo V. DGPS 1860	Adquisición, construcción, remodelación y equipamiento	787	Inmigrantes	31	74.487.983	26	37.000.000
Adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de centros Servicios Sociales	Capítulo VI. DGPS 1862	Adquisición, construcción, remodelación y equipamiento	783	Todos los colectivos	116	663.638.645	47	169.614.913
TOTAL					729	1.935.848.449	416	435.614.913

* Estas cantidades corresponden a las especificadas en la Ley 6/2000, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2001.

4.7. SERVICIO DE VOLUNTARIADO SOCIAL, EMIGRACIÓN Y RETORNO

Competencias y funciones

Le corresponde a este servicio el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del Servicio y, en especial:

- Planificación, coordinación, dirección y control del Plan Regional del Voluntariado Social, así como aquellas que se deriven de las actuaciones con los organismos propios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La evaluación de las actuaciones que en dicha materia se realicen, así como su asesoramiento técnico.
- La elaboración de propuestas de actuación en relación con Planes y Programas a desarrollar con la Administración General del Estado en dicha materia. Asimismo, el ejercicio de las funciones de gestión, seguimiento y coordinación que la aprobación de tales Planes y Programas originen, en especial la gestión y seguimiento de los Convenios que deban suscribirse derivados de aquellos, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos de la Dirección General o del Organismo Autónomo adscrito.
- Cualesquiera otras que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.
- Dichas funciones se realizarán sin perjuicio de las que en materia de Emigración y Retorno corresponda al Organismo Autónomo ISSORM, y las que en dicha materia pudiera demandar el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Actividades básicas del Servicio

1. Actividades respecto al Sector de Entidades sin Ánimo de Lucro (ESAL), y de los Ayuntamientos y/o Corporaciones Locales (CCLL)

Acciones de gestión presupuesaria:

- Elaboración de las propuestas de presupuestos del Plan Estatal del Voluntariado y de los criterios de distribución de los créditos para financiar los distintos programas llevados a cabo por las Corporaciones Locales y las Entidades sin Ánimo de Lucro en temas de Voluntariado Social.
- Seguimiento de la tramitación para el pago a las ESAL y a las CCLL.
- Seguimiento de la financiación del Plan Estatal del Voluntariado por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Elaboración de informes para la generación de créditos y para la tramitación del pago de los convenios de las ESAL y las CCLL.
- Evaluación de los Proyectos presentados por las ESAL de la Región de Murcia, para su financiación a través de la Convocatoria de Subvención del IRPF convocada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con un total de 19 proyectos.
- Elaboración de los informes correspondientes a las justificaciones económicas de los Convenios suscritos.

Acciones de coordinación y apoyo técnico:

- Elaboración de informes para el Servicio de Desarrollo Normativo, Información y Órganos de Participación, con un total de 18 expedientes informados.
- Elaboración de informes técnicos puntuales para la Directora General.
- Elaboración de informes de priorización de los Proyectos que se subvencionan en la convocatoria anteriormente relacionada.
- Elaboración de las fichas de proyectos prioritarios del Plan Estatal del Voluntariado para el año 2000.
- Preparación de 12 Convenios de Colaboración de las ESAL.
- Preparación de 6 Convenios de Colaboración con las CCLL.
- Confección de las fichas de Evaluación Técnica de los proyectos cofinanciados con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales correspondientes al año 2000.
- Organización y Coordinación de la Campaña de Sensibilización y Captación de voluntarios de la Dirección General de Política social, las ESAL y las CCLL.
- Asesoramiento directo y Apoyo técnico a las Entidades sin ánimo de lucro en relación a la gestión, control, seguimiento y evaluación de los programas que realizan con los voluntarios derivados de los Convenios de Colaboración suscritos con la Consejería de Trabajo y Política Social a través de la Dirección General de Política Social, con un total de 27 consultas personalizadas y 68 consultas telefónicas.
- Asesoramiento directo y Apoyo técnico a los Ayuntamientos y las Corporaciones Locales en relación a la gestión, control, seguimiento y evaluación de los programas que realizan con los voluntarios derivados de los Convenios de Colaboración suscritos con la Consejería de Trabajo y Política Social a través de la Dirección General de Política Social, con un total de 27 consultas personalizadas y 68 consultas telefónicas.
- Seguimiento, Control y Evaluación de los Convenios de Colaboración suscritos.
- Atención directa a voluntarios: información acerca del ámbito y sector dónde poder realizar las actividades correspondientes en el marco del Voluntariado Social, con un total de 139 consultas personalizadas y 273 consultas telefónicas.
- Coordinación de acciones regionales de Voluntariado Social con las ESAL y las CCLL y los voluntarios que en ellas se integran en las áreas de Sensibilización, Apoyo y Formación.

Acciones de Información a las Entidades sin ánimo de lucro (SAL) y las Corporaciones Locales (CCLL):

- Envío periódico de información a las ESAL y las CCLL acerca de los temas de interés mediante correo, fax, correo electrónico o comunicación telefónica.
- Realización de tareas de información puntual , datos sobre voluntarios, entidades, centros y lugares de actividad, etc, a profesionales, particulares y estudiantes.

En lo referente a la elaboración y propuesta de criterios de distribución de subvenciones, a través de convenios y órdenes de convocatoria y seguimiento de su utilización, los datos relativos al año 2001 son los siguientes:

CONVENIOS CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO VOLUNTARIADO. AÑO 2001

Programa presupuestario 313A. Concepto 481

Plataforma para la Promoción del Voluntariado en la Región de Murcia	4.000.000
Plataforma para la Promoción y Cooperación del Voluntariado en la Comarca de Cartagena	1.000.000
Universidad de Murcia	3.000.000
Fundación Ayuda, Formación e Integración del Minusválido (AFIM)	500.000
Centro de mujeres de San Antolín	1.000.000
Cáritas Lorca	1.000.000
Asociación Familiares de Enfermos de Alzheimer de la Región de Murcia (AFAMUR)	1.000.000
Asociación de Alzheimer Murcia	1.000.000
Asociación de Familiares de Alzheimer de Cartagena	1.000.000
Asociación de Familiares de Alzheimer de Yecla	1.000.000
Asociación de Familiares de Alzheimer de Lorca	1.000.000
TOTAL	16.500.000

CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES VOLUNTARIADO. AÑO 2001

Programa presupuestario 313A. Concepto 469

AYUNTAMIENTO DE MURCIA	1.000.000
AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	1.000.000
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA	1.000.000
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	1.000.000
AYUNTAMIENTO DE YECLA	1.000.000
MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE	1.000.000
TOTAL	6.000.000

2 Elaboración de propuestas de coordinación de programas y servicios desarrollados desde la Dirección General

- Coordinación de acciones conjuntas con las ESAL, las CCLL, con la Universidad de Murcia, así como con otros organismos de especial relevancia en materia de voluntariado de la Administración Regional.
- Creación y coordinación de una red de apoyo con voluntarios para taras de “respiro familiar” para aquellas personas que tienen a su cargo enfermos de Alzheimer.
- Coordinación en los programas de formación específica de los voluntarios que optan por trabajar en el sector de la infancia de marginación social.
- Coordinación en las propuestas de formación específica de los voluntarios en aras de conseguir la integración social de los inmigrantes, transeúntes y personas sin hogar.
- Coordinación de programas de actividades de ocio entre la Dirección General de Política Social y la Fundación AFIM con voluntarios en los Centros del ISSORM.

Participación en Cursos y Jornadas:

- Coordinación y participación en el I Congreso Nacional de Voluntariado de la Región de Murcia, organizado conjuntamente por la Plataforma para la Promoción del Voluntariado de la Región de Murcia.

- Coordinación y participación en el II Congreso Nacional del Voluntariado Universitario, organizado por la Universidad de Murcia en estrecha colaboración con la Dirección General de Política Social.
- Colaboración en el “III Encuentro Regional de Voluntarios”, organizado por la Plataforma para la Promoción y Cooperación del Voluntariado en la Comarca de Cartagena.
- Participación en el “IVI curso de Formación para Monitores Voluntarios” realizado por la Asociación Colectivo Tiempo Libre para la Inserción Social (ASOCU), en Cartagena (Murcia).
- Asistencia y participación en el “5º Congreso Estatal del Voluntariado, 4ª Jornadas de Castilla y León, celebrado en Salamanca.

Actividades de difusión:

- Colaboración en el IV Concurso de Fotografía con el lema “El Voluntariado, Imagen de la Solidaridad” organizado por la Plataforma para la Promoción y Cooperación del Voluntariado en la Comarca de Cartagena.
- Edición de la Guía del Voluntariado para su difusión, realizada por la Plataforma para la Promoción del Voluntariado en la Región de Murcia y en colaboración con la Dirección General de Política Social.
- Creación y Elaboración de un Cartel Publicitario acerca del Voluntariado Social, para su exposición en distintos muppies de la ciudad de Murcia, con perioricidad anual.
- Publireportaje en los diarios regionales “La verdad” y “La Opinión”, con motivo del Día Internacional del Voluntariado, realizado la primera semana del mes de diciembre.

5. DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

5.1. INTRODUCCIÓN

Por medio de la presente Memoria, la Dirección General de Trabajo, pretende reflejar los objetivos conseguidos durante el año 2001. Como consecuencia de la reorganización de la Administración Regional por el Decreto 16/1999, de 13 de Julio, se crea la Consejería de Trabajo y Política Social, incluyendo en la misma, la Dirección General de Trabajo, por lo que se consideró necesario introducir algunas modificaciones en su estructura, que quedan reflejadas en el Decreto 25/2001, de 23 de Marzo y de las que se hace referencia en la presente Memoria.

En general, los objetivos de trabajo, se han cumplido en todos los Servicios y en particular:

La subvención total concedida por la Orden de 28 de Febrero de 2001, reguladora de los Programas de Fomento de Empleo, ha sido ligeramente superior al pasado ejercicio. El Programa 3º.- Ayudas a la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo, ha sido el más dotado, y dentro del mismo, de forma significativa, el subprograma destinado a mejorar el empleo de las mujeres. También se han ejecutado las Ordenes 23 y 24 de Abril de 2001, por las que se conceden subvenciones a las Agencias de Desarrollo Local y a las Actividades que contribuyan a la generación de empleo.

En cuanto a la Orden de 20 de Febrero de 2001, por la que se convocan subvenciones para Programas de Fomento de la Economía Social y del Desarrollo Local, la subvención total concedida por empleo y por inversión en empresas de economía social, representa el 65 % presupuesto total ejecutado en estos programas. Las inscripciones de sociedades cooperativas y sociedades limitadas laborales, han aumentando de nuevo respecto al anterior ejercicio, así como las cooperativas de trabajo asociado en cuanto a clase de las mismas, que son las más numerosas.

Ha aumentando de nuevo en este periodo, el número de Conciliaciones celebradas habiéndose resuelto, con avenencia en el 67 % de los casos, las presentadas por despido. Se ha incrementado el número total de actas por infracciones cometidas en las empresas, representando el 84% del total, las levantadas por incumplimiento en materia de Seguridad y Salud Laboral. Los conflictos colectivos han aumentado, y el 56% de los mismos, han sido remitidos al Juzgado. Es significativa la disminución de los trabajadores afectados por las huelgas y como consecuencia, el número de jornadas perdidas por las mismas. Ha disminuido el número de accidentes registrados, aunque esta disminución solo se haya dado en los accidentes leves. Ha aumentado el total de contratos y el de trabajadores puestos a disposición en las 18 empresas de trabajo temporal existentes. En cuanto al número de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo, tanto en extinción como en suspensión de contratos de trabajo, ha aumentado respecto al año 2.000.

El nuevo Servicio de Coordinación y Gestión del Fondo Social Europeo, asume las competencias de gestión en la ejecución de los proyectos financiados por el Fondo Social Europeo.

JOSE DANIEL MARTÍN GONZALEZ
Director General de Trabajo

5.2. COMPETENCIAS Y FUNCIONES

Por el Decreto 25/2001, de 23 de Marzo, se establece la nueva estructura de la Dirección General de Trabajo. Esta nueva estructura, modifica la anterior contenida en el Decreto 65/1996, de 2 de Agosto, en el que se estableció la organización de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, a la que esta Dirección General pertenecía.

La anterior Consejería queda suprimida por el Decreto nº 16/1999, de 13 de Julio, de reorganización de la Administración Regional, con la creación de la Consejería de Trabajo y Política Social y la inclusión en la misma, de la Dirección General de Trabajo.

La Ley 1/2000, de 27 de Junio de creación del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, como organismo autónomo de carácter administrativo, al asumir las funciones del Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo, recoge en su Disposición Adicional la extinción del mismo.

A la Dirección General de Trabajo por el mencionado Decreto 25/2001, le corresponde “además de las funciones establecidas con carácter general en la normativa regional vigente para las Direcciones Generales, las competencias en materia de fomento del empleo y de la economía social y el ejercicio y gestión de todas las funciones y servicios traspasados de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma en virtud de lo dispuesto en los Reales Decretos 374/1995 y 375/1995, ambos de 10 de Marzo, relativos a cooperativas y sociedades laborales, y ejecución de la legislación laboral. Asimismo, le corresponde la coordinación y gestión con el Fondo Social Europeo”.

Para el cumplimiento de sus funciones la Dirección General queda estructurada en las siguientes unidades:

- SUBDIRECCION GENERAL DE TRABAJO, la cual está integrada por los siguientes servicios:
 - o Servicio de Empleo.
 - o Servicio de Economía Social
 - o Servicio de Relaciones Laborales
 - o Servicio de Normas Laborales
 - o Servicio de Coordinación y Gestión del Fondo Social Europeo
 - o Unidad de Seguimiento y Control
- SECCION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, la cual ejercerá, bajo la dependencia inmediata del Director General, “las funciones de registro de documentos, gestión de personal, administración económica, archivo y documentación, así como las que correspondan a los servicios generales del Centro Directivo”.

5.3. ÓRGANOS CONSULTIVOS Y/O ASESORES DONDE PARTICIPA

- Comisión Nacional de Seguridad y Salud Laboral
- Conferencia Sectorial para Asuntos Laborales
- Comisión Delegada de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales
- Patronato de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales
- Comité Técnico Mixto Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
- Comisión Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social
- Junta Directiva Ibermutuamur
- Pleno de la Comisión Regional de Seguridad y Salud Laboral
- Permanente de Seguridad y Salud laboral
- Consejo de Dirección del Instituto de Seguridad y Salud Laboral
- Instituto para la Formación
- Foro regional para la Inmigración
- Consejo Asesor Regional de Industria
- Junta Consultiva de Ibermutuamur
- Comisión Regional de Plaguicidas
- Comisión Ejecutiva del INEM
- Consejo de Administración de la Agencia de Desarrollo Local y empleo del Ayuntamiento de Cartagena
- Consejo Asesor Regional de Economía Social
- Consejo asesor Regional de Empleo y Formación para la Inserción Laboral
- Consejo Asesor de Relaciones Laborales
- Consejo de Dirección de la Consejería de Trabajo y Política Social

5.4. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

5.4.1. SERVICIO DE EMPLEO

Competencias y funciones

Elabora los programas de fomento de empleo y coordina la aplicación de las ayudas administrativas de su competencia, supervisando la gestión de las unidades dependientes del mismo. Está integrado por las siguientes Secciones:

- Sección de Estudios y Publicaciones.
- Sección de Promoción de Empleo.
- Sección de Planes de Formación y Orientación.

Actividades básicas del Servicio.

La actividad del servicio se articula alrededor de varias líneas de subvención:

- Orden de 28 de Febrero de 2001, reguladora de los Programas de Fomento de Empleo.
- Orden de 20 de Abril de 2001 reguladora del Programa de Integración Laboral de Personas con especiales dificultades.
- Orden de 23 de Abril de 2001 reguladora de ayuda a las Agencias de Desarrollo Local.
- Orden de 24 de Abril de 2001 reguladora de las ayudas de apoyo y asistencia técnica a las actividades que contribuyan a la generación de empleo.

La **Orden de 28 de Febrero de 2001, reguladora de los Programas de Fomento de Empleo** para el año 2001, publicada en el BORM de 20 de Marzo, tiene por objeto establecer las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Consejería de Trabajo y Política Social para este año, destinadas a fomentar la creación de empleo y promover y afianzar la economía regional, a través de los Programas que se recogen en la misma.

En la elaboración de esta Orden, se ha tenido en cuenta la comunicación de la Comisión Europea sobre los Fondos Estructurales que contiene las directrices para los Programas del periodo 2000 – 2006, entre las que están las relativas al Fondo Estructural, Fondo Social Europeo.

El Fondo Social Europeo, es el principal instrumento financiero a escala comunitaria para el desarrollo de los recursos humanos en el territorio de la Unión Europea. Para su plasmación en la Región de Murcia se ha elaborado un Programa Operativo Regional que contempla actuaciones encaminadas al desarrollo del mercado de trabajo y de los recursos humanos en todos los ámbitos de intervención del Fondo Social Europeo.

Las formas de intervención cofinanciadas por el Fondo Social Europeo deberán mostrar una especial consideración por: la igualdad de oportunidades, siendo un objetivo prioritario la participación de las mujeres; la sociedad de la información en el acceso de los desempleados, de los estudiantes y de los trabajadores en general a las nuevas formas de trabajo; actuaciones que contribuyan al desarrollo local; medio ambiente; enfoque preventivo con el fin de evitar el desempleo de larga duración; personas con especiales dificultades; mayores de 45 años; jóvenes; sector servicios, y promoción del empleo en pequeñas y medianas empresas.

Los objetivos conseguidos han sido los siguientes, en los distintos **Programas**:

1. Ayudas a la inserción profesional para jóvenes menores de 30 años.
2. Ayudas a la inserción en el mercado laboral para mayores de 30 años.
3. Ayudas a la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo.
4. Subvenciones Financieras y Rentas de Subsistencia para Autónomos.
5. Ayudas para la Integración laboral del minusválido.
6. Apoyo a la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral.
7. Ayudas Previas a la jubilación.
8. Acciones de fomento y difusión del trabajo.
9. Ayudas para la difusión de la cultura empresarial y orientación profesional.
10. Subvenciones para el funcionamiento de Centrales Sindicales y Organizaciones Empresariales.
11. Ayudas a las iniciativas para el Desarrollo Rural.

1. Ayudas a la inserción profesional para jóvenes menores de 30 años

Serán beneficiarios las pequeñas y medianas empresas privadas de la Región de Murcia que contraten por tiempo indefinido y a jornada completa, o a tiempo parcial, desempleados menores de 30 años, con subvención de hasta 600.000 ptas.

1. Ayudas inserción profesional jóvenes menores 30 años. Año 2001	
CRÉDITO INICIAL	300.000.000 ptas.
SUBVENCIÓN SOLICITADA	1.146.642.410 ptas
EXPEDIENTES TRAMITADOS	1.327
SUBVENCIÓN PROPUESTA	410.364.098 ptas.
EMPRESAS BENEFICIADAS	476

Esta cantidad puede ser incrementada en los casos de: acceso al primer empleo de jóvenes con titulación universitaria; desempleados con cursos de formación; desempleados cuyo periodo de desempleo no exceda de seis meses; reinserción laboral desempleados de larga duración; contratación del primer trabajador; inserción en el mercado de trabajo de personas con especiales dificultades; reconversión de un contrato temporal en indefinido y reconversión de contratos temporales en fijos discontinuos.

De donde la subvención solicitada en este Programa es casi cuatro veces mayor al crédito inicial contenido en la Orden, y la propuesta un 36'79 %.

2. Ayudas a la inserción en el mercado laboral para mayores de 30 años

Serán beneficiadas las pequeñas y medianas empresas privadas con domicilio social en la Región de Murcia y para centros de trabajo ubicados en la misma, que contraten por tiempo indefinido y a jornada completa o a tiempo parcial, desempleados mayores de 30 años.

2. Ayudas a la inserción en el mercado laboral para mayores de 30 años. Año 2001	
CRÉDITO INICIAL	281.700.000 ptas
SUBVENCIÓN SOLICITADA	843.250.742 ptas
EXPEDIENTES TRAMITADOS	979
SUBVENCIÓN PROPUESTA	365.018.142 ptas
EMPRESAS BENEFICIADAS	386

La subvención que podrá ser de hasta 500.000 ptas., se reducirá si la contratación se realizara a tiempo parcial y se incrementará en los supuestos de: acceso al primer empleo de titulados universitarios; desempleados con cursos de formación; desempleados cuyo periodo de desempleo no exceda de doce meses; reinserción desempleados de larga duración; desempleados mayores de 45 años; contratación del primer trabajador; integración en el mercado de trabajo de personas con especiales dificultades; reconversión de un contrato temporal en indefinido; reconversión de contratos temporales en fijos discontinuos

La subvención propuesta, se ha incrementado en un 12'30 % respecto al año anterior, y las empresas beneficiadas en un 11'45 %

3. Ayudas a la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo

Su objetivo es promover y fomentar que los desempleados de la Región de Murcia accedan al mercado de trabajo a través de una fórmula de autoempleo dándose de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, Mutualidad o Colegio Profesional que corresponda, y siempre que hagan una inversión mínima en activos fijos materiales nuevos de quinientas mil pesetas.

Se podrá conceder subvención a: jóvenes menores de 30 años; autónomos mayores de 30 años y menores de 45; mayores de 45 años y ayudas dirigidas a mejorar la empleabilidad de las mujeres que se incrementarán si la mujer se diera de alta en alguna de las profesiones u ocupaciones con menor índice de empleo femenino.

3. Ayudas a la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo				
SUBPROGRAMAS	Cantidad solicitada	Expedientes tramitados	Subvención concedida	Trabajadores beneficiados
Menores de 30 años	193.370.128 ptas.	244	126.670.128 ptas.	159
De 30 a 45 años	77.500.000 ptas.	151	30.350.000 ptas.	59
Mayores de 45 años	18.300.000 ptas.	25	12.000.000 ptas.	16
Mujeres	437.501.082 ptas.	486	340.500.000 ptas.	390
Mujeres subrepresentadas	17.700.000 ptas.	18	15.800.000 ptas.	17
TOTAL	744.371.210 ptas.	924	525.320.128 ptas.	641

4. Subvenciones Financieras y Rentas de Subsistencia para Autónomos

4. Subvenciones Financieras y Rentas de Subsistencia para Autónomos. Año 2001	
CANTIDAD SOLICITADA	62.964.759 ptas.
EXPEDIENTES TRAMITADOS	89
SUBVENCIÓN CONCEDIDA	19.961.139 ptas.
TRABAJADORES BENEFICIADOS	55

Para promover y ayudar a financiar proyectos que faciliten la instalación como autónomos en la Región de Murcia a personas que se encuentren desempleadas, se pueden conceder:

- **Subvención financiera** de hasta seis puntos del tipo de interés fijado por la entidad financiera que conceda el préstamo, con el límite de quinientas mil pesetas, pagadera de una sola vez.
- **Rentas de Subsistencia:** Se podrá conceder una subvención adicional de quinientas mil pesetas, que contribuyan a garantizar durante el inicio de la actividad unos ingresos mínimos.

5. Ayudas para la Integración laboral del minusválido

Financiado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y con un crédito inicial de 262.000.000 ptas., el objetivo de este Programa, es facilitar la integración laboral del minusválido concediendo ayudas para la creación y mantenimiento de Centros Especiales de Empleo que cumplan los requisitos establecidos en el Real Decreto 2.273/1985 de 4 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de los Centros Especiales de Empleo y para financiar la instalación de los minusválidos desempleados como autónomos.

5.A. Subvenciones a Centros Especiales de Empleo

Serán beneficiarios los Centros Especiales de Empleo que figuran inscritos como tales en el Registro correspondiente. La financiación se divide en dos líneas:

- Creación y ampliación.
- Bonificaciones para el mantenimiento de puestos de trabajo.

5.A. Subvenciones Centros Especiales de Empleo CREACIÓN Y AMPLIACIÓN (Año 2001)

SUBVENCIÓN SOLICITADA	174.158.967 ptas
EXPEDIENTES TRAMITADOS	28
SUBVENCIÓN CONCEDIDA	91.167.195 ptas
CENTROS BENEFICIADOS	17

Para la **creación y ampliación** de estos centros Se podrán obtener ayudas en asistencia técnica, subvención financiera de hasta tres puntos de interés

y subvención en caso de proyectos de interés social, financiando parcialmente la inversión en activos fijos. Todas ellas, no podrán superar el límite de 2.000.000 ptas. por puesto de trabajo creado.

Los Centros Especiales de Empleo ya en funcionamiento podrán obtener las siguientes **bonificaciones** para el mantenimiento de puestos de trabajo:

1. Bonificación del 100% de la cuota empresarial a la Seguridad Social: bonificación del 100 % de la cuota empresarial a la Seguridad Social. Esta bonificación será deducida directamente por los Centros Especiales de Empleo, previa autorización de la Administración, de las cuotas a liquidar mensualmente a la Seguridad Social, de acuerdo con la normativa vigente en esta materia.

2. Costes Salariales,

Subvenciona el coste salarial correspondiente a puestos de trabajo ocupados por minusválidos por un importe máximo del 50% del salario mínimo interprofesional.

5.A. (2) Subvenciones Centros Especiales Empleo. COSTES SALARIALES (Año 2001)

SUBVENCIÓN SOLICITADA	184.032.066 ptas
EXPEDIENTES TRAMITADOS	347
SUBVENCIÓN CONCEDIDA	169.503.418 ptas.
CENTROS BENEFICIADOS	327

3. Adaptación de puestos de trabajo, subvenciones de saneamiento financiero y asistencia técnica.

Subvenciones destinadas al coste ocasionado por la

adaptación de puestos de trabajo y eliminación de barreras arquitectónicas, a equilibrar y sanear financieramente los Centros Especiales de Empleo y asistencia técnica destinada al mantenimiento de puestos de trabajo.

5.A. (3) Subvenciones Centros Especiales Empleo. ADAPTACIÓN (Año 2001)

SUBVENCION SOLICITADA	3.047.000 ptas.
EXPEDIENTES TRAMITADOS	4
SUBVENCIÓN CONCEDIDA	1.912.160 ptas.
CENTROS BENEFICIADOS	2

5.B. Subvenciones para autónomos minusválidos

5.B. Subvenciones para autónomos minusválidos. Año 2001

CANTIDAD SOLICITADA	9.807.584 ptas.
EXPEDIENTES TRAMITADOS	15
SUBVENCIÓN CONCEDIDA	6.692.313 ptas.
TRABAJADORES BENEFICIADOS	10

Para facilitar su instalación, se pueden conceder: subvención de hasta seiscientos cincuenta mil pesetas para la inversión en activos fijos y subvención parcial de puntos de interés, hasta tres puntos de interés del fijado por la entidad que conceda el préstamo, pagadera de una sola vez, en cuantía no superior a setecientos cincuenta mil pesetas.

6. Apoyo a la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral

El Servicio de Coordinación y Gestión del Fondo Social Europeo, ha tramitado los expedientes correspondientes a este Programa, cofinanciado por el Fondo Social Europeo. En el mismo, se regulan un conjunto de ayudas para promover la integración social, con la incorporación de los grupos e individuos con mayores desventajas al mundo laboral y combatiendo la discriminación, tanto en el acceso al mercado de trabajo, como en el seno del mercado de trabajo si se produce. Estas ayudas se concretan en: gabinete de orientación laboral y medidas de acompañamiento; adaptación de puestos de trabajo; empleo con apoyo de discapacitados psíquicos y enclaves laborales en las empresas ordinarias con el desplazamiento de grupos de trabajadores con discapacidad de los Centros Especiales de Empleo radicados en la Región de Murcia, a otras empresas ordinarias para que desarrollen su actividad con otros trabajadores sin discapacidad. Las subvenciones concedidas han sido:

6. Apoyo a la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (Año 2001)

	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	ENTIDADES BENEFICIADAS
Gabinetes de Orientación Laboral y medidas de acompañamiento	37.862.620 ptas.	7
Empleo con apoyo de discapacitados psíquicos	21.158.558 ptas.	3

El número total de entidades afectadas es 7, ya que 3 de ellas (AIDEMAR, FEAPS REGION DE MURCIA Y FUNDOWN), se han beneficiado de ambas subvenciones.

7. Ayudas Previas a la jubilación

Cofinanciado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, recoge las ayudas par facilitar una cobertura económica a los trabajadores afectados por los procesos de extinción de las relaciones de trabajo por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, hasta alcanzar la situación de jubilación.

7. Ayudas Previas a la jubilación (Año 2001)

SUBVENCIÓN SOLICITADA	5.560.483 ptas.
EXPEDIENTES TRAMITADOS	8
SUBVENCIÓN CONCEDIDA	5.560.483 ptas.
EMPRESAS BENEFICIADAS	8

Todos los expedientes tramitados, como en el año anterior corresponden a la Empresa Fertilizantes Enfersa, S.A. El número de expedientes

ha sido inferior en uno y la subvención total solicitada y concedida ha supuesto el 55'75 % de la de entonces.

8. Acciones de fomento y difusión del trabajo

Con este Programa se podrá financiar el coste total o parcial de aquellas actividades de difusión, promoción, actualización y fomento del empleo y seguridad en el trabajo, como campañas, cursos, jornadas, etc.

8. Acciones fomento y difusión del trabajo (Año 2001)

CRÉDITO INICIAL	48.500.000 ptas
SUBVENCIÓN SOLICITADA	98.779.573 ptas
EXPEDIENTES TRAMITADOS	37
SUBVENCIÓN CONCEDIDA	49.435.000 ptas
EMPRESAS BENEFICIADAS	19

La ayuda máxima a subvencionar será de cuatro millones de pesetas por actividad y solicitud.

9. Ayudas para la difusión de la cultura empresarial y orientación profesional

Cofinanciado por el Fondo social Europeo, su objeto es promover la difusión de la cultura empresarial y las actividades de orientación profesional de los desempleados, con especial atención en los colectivos de más difícil inserción en el mercado laboral.

Cultura Empresarial.

Subvenciona la realización de seminarios dirigidos al colectivo de alumnos que se encuentran en los dos últimos cursos de carreras universitarias de nivel

9 (1) CULTURA EMPRESARIAL (Año 2001)

CRÉDITO INICIAL	48.500.000 ptas
SUBVENCIÓN SOLICITADA	76.132.707 ptas.
EXPEDIENTES TRAMITADOS	32
SUBVENCIÓN CONCEDIDA	56.869.998 ptas
EMPRESAS BENEFICIADAS	11

superior, último curso de carreras universitarias de grado medio y último curso del ciclo formativo de grado superior o medio, con el fin de contribuir a la difusión de la cultura empresarial.

Orientación Profesional.

Subvenciona las actividades de orientación profesional consistentes en la información, asesoramiento y orientación laboral, así como el mantenimiento de los Gabinetes

de Orientación Profesional, mediante la contratación de personal o renovación del contrato, con el fin de ofrecer un servicio de orientación de aptitudes personales y profesionales, para fomentar la colocación en el mercado laboral de los desempleados y el autoempleo.

9 (2) ORIENTACIÓN PROFESIONAL	
	AÑO 2001
CRÉDITO INICIAL	70.000.000 ptas
SUBVENCIÓN SOLICITADA	108.512.516 ptas.
EXPEDIENTES TRAMITADOS	14
SUBVENCIÓN CONCEDIDA	70.000.000 ptas.
EMPRESAS BENEFICIADAS	11

10. Subvenciones para el funcionamiento de Centrales Sindicales y Organizaciones Empresariales

Financiadas por los fondos propios de la Comunidad, se podrán conceder subvenciones para su funcionamiento en cuantía proporcional a la representatividad que ostenten y nunca superior al presupuesto de gastos presentado por la entidad solicitante, e irá destinada a sufragar los gastos de personal, los gastos corrientes y los gastos por prestación de servicios y de gestión de sus asociados.

10. Subvenciones para el funcionamiento de Centrales Sindicales y Organizaciones Empresariales			
	CENTRALES SINDICALES	ORGANIZACIONES EMPRESARIALES	TOTAL
SUBVENCIÓN SOLICITADA	80.978.752 ptas.	537.113.309 ptas	618.092.061 ptas
EXPEDIENTES TRAMITADOS	9	12	21
SUBVENCIÓN CONCEDIDA	44.920.000 ptas.	23.102.000 ptas.	68.022.000 ptas.
BENEFICADOS	9	10	19

UGT con el 46'80 %, CCOO. con el 40'18 % y USO con el 7'70 %, han sido las centrales sindicales más beneficiadas de la subvención concedida. En cuanto a las Organizaciones empresariales, la CROEM se ha beneficiado del 83 % del total concedido.

11. Ayudas a las iniciativas para el Desarrollo Rural

12. Ayudas a las iniciativas para el Desarrollo Rural

	AÑO 2001
SUBVENCIÓN SOLICITADA	318.110.308pts
EXPEDIENTES TRAMITADOS	21
SUBVENCIÓN CONCEDIDA	309.891.228 ptas.
AYUNTAMIENTOS BENEFICIADOS	20

Con un crédito de 300.000.000 ptas. para las Corporaciones Locales ubicadas en las zonas donde radican los Consejos Comarcales de Empleo y de 10.000.000 ptas. para las Centrales Sindicales integrantes

de la Comisión Regional de Seguimiento regulada en el Real Decreto 939/1997 de programas de fomento de empleo en zonas rurales deprimidas. El 46 % del total de subvención concedida, al igual que el pasado año, ha sido para el Ayuntamiento de Moratalla.

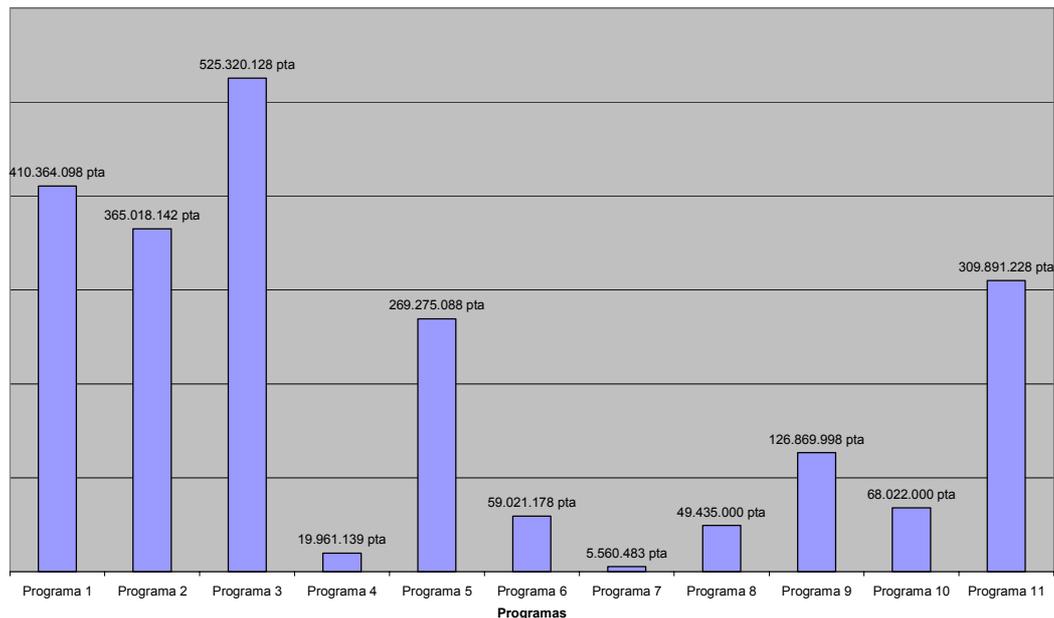
Cuadro resumen de subvenciones de fomento del empleo. AÑO 2001

Orden de 28 de Febrero de 2001, reguladora de los Programas de Fomento de Empleo.

PROGRAMAS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	TRABAJADORES BENEFICIADOS	ENTIDADES BENEFICIADAS
1. Ayudas a la inserción profesional para jóvenes menores de 30 años.	410.364.098 ptas.	-	476
2. Ayudas a la inserción en el mercado laboral para mayores de 30 años.	365.018.142 ptas.	-	386
3. Ayudas a la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo	525.320.128 ptas.	641	
4. Subvenciones Financie-ras y rentas de subsistencia para autónomos	19.961.139 ptas.	55	
5. Ayudas para la integración laboral del minusválido	269.275.088 ptas.	10	346
6. Apoyo a la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral.	59.021.178 ptas.	-	7
7. Ayudas Previas a la jubilación	5.560.483 ptas.	-	8
8. Acciones de Fomento y Difusión Trabajo	49.435.000 ptas.	-	19
9. Ayudas para la difusión de la cultura empresarial y orientación profesional	126.869.998 ptas.	-	22
10. Para el funcionamiento de Centrales Sindicales y Organizac. Empresariales	68.022.000 ptas.	-	19
11. Ayudas a las Iniciativas de Desarrollo Rural	309.891.228 ptas.	-	20
TOTAL	2.208.738.482 ptas.	706	1304

En general la subvención concedida se ha incrementado en todas los programas respecto al año anterior, y en particular, en los programas 1º, 2º, 3º, 6º, 8º y 11º, manteniéndose en el 10º, y disminuyendo ligeramente en el resto.

**Distribución subvenciones por programas
 AÑO 2001**



La **Orden de 20 de Abril de 2001** de la Consejería de Trabajo y Política Social (BORM de 5 de Mayo de 2001), regula el **Programa de Integración Laboral de Personas con especiales dificultades**, en colaboración con el Fondo Social Europeo.

**Programa de Integración Laboral de Personas
 con especiales dificultades**
 Orden de 20 de Abril de 2001

	AÑO 2001
SUBVENCIÓN CONCEDIDA	67.783.662 ptas.
AYUNTAMIENTOS BENEFICIADOS	9

El objeto de esta Orden, en esta Dirección General, es la ayuda al empleo con el mantenimiento y/o creación de puestos de trabajo, subvencionando hasta el 100 % de los costes

salariales brutos, incluidos los de seguridad social y por un tiempo de intervención de hasta doce mensualidades; subvención de los gastos derivados de la realización de actividades de difusión, orientación, etc y promoción de proyectos empresariales o de autoempleo impulsados por personas con riesgo de exclusión social.

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las Entidades sin ánimo de lucro o asociaciones de las mismas, que hubieran promovido y/o gestionado proyectos de Iniciativas Comunitarias de Empleo.

La **Orden de 23 de Abril de 2001** de la Consejería de Trabajo y Política Social, (BORM 5 de Mayo de 2001), establece las **bases reguladoras para ayuda a las Agencias de Desarrollo Local**. Dicha Orden subvenciona :

1. Gastos derivados de la prestación de los servicios de las Agencias de Desarrollo Local.
2. Mantenimiento o creación de puestos de trabajo.

Por un lado financia aquellos gastos derivados de la prestación de los servicios realizados por las Agencias de Desarrollo Local que fomenten directamente la colocación en el mercado laboral de los desempleados, ofreciendo a los usuarios una serie de servicios tales como: atención personalizada, información del mercado laboral, orientación profesional, documentación especializada en materia de empleo y ayuda a la inserción laboral.

Ayudas a las Agencias de Desarrollo Local	
Orden de 23 de Abril de 2001	
	AÑO 2001
CRÉDITO INICIAL	11.250.000 ptas
SUBVENCIÓN SOLICITADA	45.479.787 ptas.
EXPEDIENTES TRAMITADOS	19
SUBVENCIÓN CONCEDIDA	11.250.000 ptas
EMPRESAS BENEFICIADAS	4

También financia el mantenimiento o creación de puestos de trabajo. Hasta el 100 % de los costes salariales brutos, incluidos los de seguridad social y por un tiempo de intervención de hasta 12 mensualidades, de la contratación o renovación de contrato del personal necesario para el mantenimiento de los servicios por los cuales se solicita la subvención.

La **Orden de 24 de Abril de 2001** de la Consejería de Trabajo y Política Social regula las **ayudas de apoyo y asistencia técnica a las actividades que contribuyan a la generación de empleo**, estableciendo las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por esta Consejería, para el año 2001, destinadas a Empresas Públicas y otros Entes Públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para fomentar actividades de investigación, prospección y análisis sobre el mercado de trabajo.

Se podrá financiar el coste total o parcial, de aquellas actividades de investigación, prospección, difusión y análisis sobre creación de empresas y otras actuaciones relacionadas con el fomento del empleo, a desarrollar en la Región de Murcia.

Ayudas de apoyo y asistencia técnica actividades para generación de empleo	
Orden de 24 de Abril de 2001	
	AÑO 2001
CRÉDITO INICIAL	5.000.000 ptas.
SUBVENCIÓN SOLICITADA	25.503.000 ptas..
EXPEDIENTES TRAMITADOS	13
SUBVENCIÓN CONCEDIDA	5.000.000 ptas.
EMPRESAS BENEFICIADAS	4

5.4.2. SERVICIO DE ECONOMÍA SOCIAL

Competencias y Funciones

Le corresponden las funciones de fomento, asesoramiento, gestión y supervisión de las acciones y programas encaminados al desarrollo de las Sociedades Cooperativas, Sociedades Laborales y otras entidades de Economía Social; el estudio y propuesta de resolución de expedientes relativos a los programas de fomento de la Economía Social y del desarrollo local, así como de los expedientes relacionados con los Registros de entidades de economía social.

Consta de las siguientes secciones:

- Sección de Difusión y Fomento de la Economía Social .
- Sección de los Registros de Cooperativas y Sociedades Laborales.

Actividades básicas del Servicio

La **Orden de 20 de Febrero de 2001**, de por la que se convocan subvenciones para **Programas de Fomento de la Economía Social y del Desarrollo Local**, tiene por objeto establecer las bases reguladoras de las subvenciones a conceder la Consejería de Trabajo y Política Social, durante el año 2.001.

Se hace especial incidencia, como en el anterior ejercicio, en la creación del empleo entre jóvenes menores de 30 años, mujeres, discapacitados y colectivos en situación de exclusión social y de nuevo en su elaboración se han tenido en cuenta, los objetivos recogidos en el Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia, periodo 2000-2006, y los objetivos del Plan de Desarrollo Integral del Noroeste.

Con objeto por tanto de promover y afianzar la Economía Social a través de las Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales, y de fomentar y consolidar el Desarrollo Local, se podrán conceder las subvenciones dentro de los siguientes Programas de Ayuda:

- Fomento de la Economía Social
 1. Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales.
 2. Asistencia Técnica en Economía Social
 3. Reestructuración Financiera
 4. Capitalización de empresas de Economía Social
 5. Difusión y Fomento de la Economía Social
 6. Organizaciones empresariales de Economía Social
 7. Inversiones en Economía Social

- Fomento del desarrollo local
 8. Agentes de Desarrollo Local.
 9. Centros y Programas de Desarrollo Local.

1. Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales.

Financiada por el Fondo Social Europeo y/o la Comunidad Autónoma de la Región, se concederá una subvención de hasta 500.000 ptas. siempre que la relación laboral con la Sociedad Cooperativa o Sociedad Laboral sea por tiempo indefinido y a jornada completa, por cada trabajador o socio trabajador incorporado. Esta subvención se podrá incrementar hasta un millón de ptas. cuando el trabajador sea mayor de 45 años. También se podrá subvencionar hasta el 50% del coste salarial correspondiente a la contratación por cuenta ajena de Directores, Gerentes o Técnicos, no socios, durante el primer año.

Cofinanciada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Fondo Social Europeo, subvención de 500.000 ptas. ampliable a 1.500.000 ptas. en casos de trabajadores minusválidos., para las Cooperativas y Sociedades Laborales, que cumplan los requisitos previstos en la Orden de referencia

1. Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales.	
	AÑO 2001
PRESUPUESTO DEFINITIVO	440.000.000 ptas.
CANTIDAD SOLICITADA	545.979.463 ptas
EXPEDIENTES TRAMITADOS	304
SUBVENCIÓN CONCEDIDA	440.000.000 ptas
TRABAJADORES BENEFICIADOS	706

El 24'73 % del total de la subvención concedida, ha sido para Murcia, y el 16'53 % para Lorca, quedando repartido el resto entre los diferentes municipios de la región, excepto para Calasparra, Fuente Alamo y La Unión, que no han recibido ninguna subvención por este concepto.

2. Asistencia Técnica en Economía Social

2. Asistencia Técnica en Economía Social	
	AÑO 2001
PRESUPUESTO DEFINITIVO	12.000.000 ptas.
CANTIDAD SOLICITADA	26.597.345 ptas.
EXPEDIENTES TRAMITADOS	45
SUBVENCIÓN CONCEDIDA	12.000.000 ptas.
TRABAJADORES BENEFICIADOS	1.362

Se podrá subvencionar con este Programa, hasta el 50% del coste de los honorarios de la asistencia técnica realizada a Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales, con una subvención máxima de

1.000.000 ptas. por empresa y asistencia técnica.

Lorca con el 20'91 % del total de la subvención concedida, y Murcia con el 19'35 % han resultado los municipios más favorecidos.

3. Reestructuración Financiera

Las subvenciones financieras irán destinadas a la refinanciación de préstamos que las Entidades Financieras hayan concedido a la empresa, y el nuevo préstamo deberá suponer una ampliación del plazo o una reducción de los costos, debiendo ser significativo su impacto sobre la estructura financiera y la rentabilidad de la empresa.

La subvención será de hasta 4'5 puntos del tipo de interés nominal fijado por la Entidad Financiera.

Los municipios de Bullas y Murcia, han sido los más beneficiados. El resto de la subvención concedida ha sido para Calasparra, Moratalla, Caravaca y Águilas.

3. Reestructuración Financiera	
	AÑO 2001
PRESUPUESTO DEFINITIVO	33.000.000 ptas.
CANTIDAD SOLICITADA	83.424.257 ptas.
EXPEDIENTES TRAMITADOS	9
SUBVENCIÓN CONCEDIDA	33.000.000 ptas
TRABAJADORES BENEFICIADOS	90

4. Capitalización de empresas de Economía Social

4. Capitalización empresas de Economía Social	
	AÑO 2001
PRESUPUESTO DEFINITIVO	140.000.000
CANTIDAD SOLICITADA	189.204.250 ptas.
EXPEDIENTES TRAMITADOS	126
SUBVENCIÓN CONCEDIDA	140.000.000 ptas
TRABAJADORES BENEFICIADOS	272

Por este Programa, se podrán conceder subvenciones a las Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales por cada nuevo socio trabajador, que realice aportaciones dinerarias que incrementen el capital

social escriturado de la empresa en cuantía no inferior aun millón de pesetas. La subvención máxima, será del 25 % del capital suscrito y desembolsado por cada socio trabajador, y setecientas cincuenta mil pesetas por socio

Los municipios de Murcia, Bullas, Molina y Alguazas, han sido los más beneficiados.

5. Difusión y Fomento de la Economía Social

Se podrá subvencionar mediante esta Programa, el coste total o parcial de la actividades de difusión y fomento que tengan por objeto dar a conocer las actividades de empresas de Economía Social y que contribuyan a promocionar la misma.

5. Difusión y Fomento de la Economía Social	
	AÑO 2001
PRESUPUESTO DEFINITIVO	43.000.000 ptas
CANTIDAD SOLICITADA	70.802.255 ptas
EXPEDIENTES TRAMITADOS	36
SUBVENCIÓN CONCEDIDA	43.000.000 ptas
TRABAJADORES BENEFICIADOS	-

La cuantía máxima a subvencionar será de cuatro millones de pesetas por actividad y solicitud.

Murcia con el 100 % de la subvención ha sido el único municipio beneficiado en este Programa.

6. Organizaciones empresariales de Economía Social

6. Org.empresariales de la Economía Social	
	AÑO 2001
PRESUPUESTO DEFINITIVO	26.000.000 ptas
CANTIDAD SOLICITADA	52.887.181 ptas
EXPEDIENTES TRAMITADOS	11
SUBVENCIÓN CONCEDIDA	26.000.000 ptas
TRABAJADORES BENEFICIADOS	-

Este programa, tiene por objeto fomentar y consolidar las estructuras representativas o asociativas de la Economía Social en la Región de Murcia, y va destinado a las Organizaciones Empresariales

de Economía Social cuyo número de empresas de economía social asociadas sea de al menos veinte, para la representación y defensa de sus intereses o el desarrollo de fines comunes.

El total de la subvención concedida ha sido para el municipio de Murcia.

7. Inversiones en Economía Social

Ayudas para inversiones en activos fijos materiales nuevos, consistentes en: subvenciones financieras hasta 4'5 puntos de interés y subvención a fondo perdido de hasta el 20 % de la inversión realizada, siendo necesario que la entidad solicitante disponga de fondos propios en una cuantía de al menos un 30 % de la inversión

7. Inversiones en Economía Social	
	AÑO 2001
PRESUPUESTO DEFINITIVO	220.927.363
CANTIDAD SOLICITADA	926.336.132
EXPEDIENTES TRAMITADOS	150
SUBVENCIÓN CONCEDIDA	220.927.363
TRABAJADORES BENEFICIADOS	152

Murcia y Molina de Segura han sido los municipios más beneficiados en este Programa, con el 43'87 % del total de la subvención concedida

8. Agentes de Desarrollo Local

8. Agentes de Desarrollo Local	
	AÑO 2001
PRESUPUESTO DEFINITIVO	7.200.000.
CANTIDAD SOLICITADA	7.200.000.
EXPEDIENTES TRAMITADOS	11
SUBVENCIÓN CONCEDIDA	6.400.000
TRABAJADORES BENEFICIADOS	8

Se podrán conceder subvenciones, para la contratación de personal con la suficiente cualificación, que permita promover e impulsar iniciativas que generen empleo y riqueza en el territorio de la

Entidad Local, así como prestar asesoramiento a todo tipo de empresas, y en especial a Sociedades Cooperativas, Sociedades Laborales y Autónomos. La subvención a conceder será de hasta ochocientas mil pesetas por cada Agente.

9. Centros y Programas de Desarrollo Local

Se podrán conceder por este Programa subvenciones para: construcción o reforma de inmuebles destinados a Centros de Desarrollo Local e instalaciones técnicas necesarias para el funcionamiento del Centro y elaboración de Programas de Desarrollo Local.

9. Centros y Programas de Desarrollo Local	
	AÑO 2001
PRESUPUESTO DEFINITIVO	102.000.000 ptas.
CANTIDAD SOLICITADA	127.397.012 ptas.
EXPEDIENTES TRAMITADOS	10
SUBVENCIÓN CONCEDIDA	101.918.364 ptas
TRABAJADORES BENEFICIADOS	-

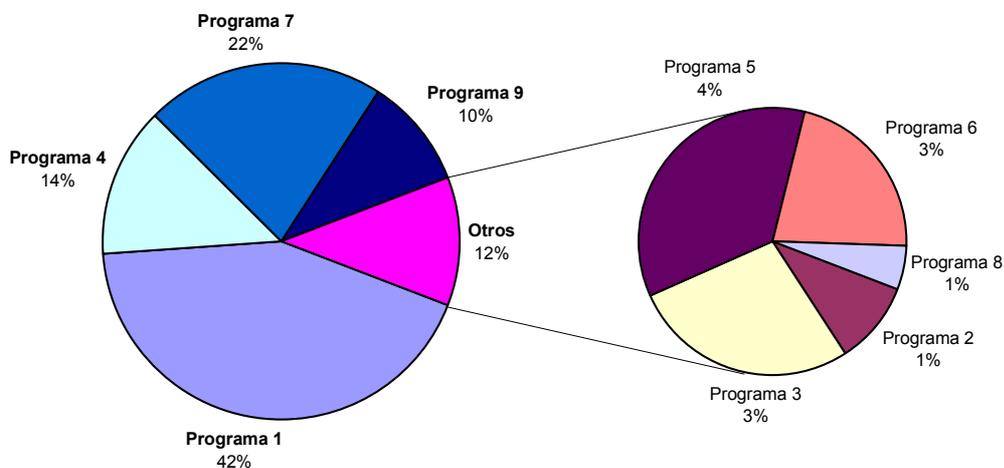
El municipio más subvencionado ha sido Lorca con el 39'25% del total, seguido de Torre Pacheco, Torres de Cotillas y Calasparra

Cuadro resumen. AÑO 2001 Subvenciones fomento economía social y desarrollo local.

PROGRAMAS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	TRABAJADORES BENEFICIADOS
1. Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales.	440.000.000	706
2. Asistencia Técnica	12.000.000	1.362
3. Reestructuración Financiera.	33.000.000	90
4. Capitalización de Empresas de Economía Social.	140.000.000	272
5. Difusión y Fomento de la Economía Social.	43.000.000	----
6. Organizaciones empresariales de Economía Social.	26.000.000	----
7. Inversiones en Economía Social	220.927.363	152
8. Agentes de Desarrollo Local.	6.400.000	8
9. Centros y Programas de Desarrollo Local	101.918.364	----
TOTAL	1.023.245.727	2.590

El 84 % del total de la subvención concedida, ha quedado repartida en los Programas 1º, 4º y 7º

**AÑO 2001. Distribución por programas.
Subvenciones fomento economía social y desarrollo local**



Distribución ayudas por programas. AÑO 2001 Subvenciones fomento de la economía social y desarrollo local

PROGRAMAS	Empleo cooperativas y Sociedades laborales	Capitalización en economía social	Inversiones en economía social	TOTALES
Sociedades Anónimas Laborales	3.500.000	0	35.979.000	39.479.000
Sociedades Limitadas Laborales	141.225.438	34.430.842	64.863.000	240.519.280
TOTAL SOCIEDADES LABORALES	144.725.438	34.430.842	100.842.000	279.998.280
Sociedades Cooperativas	295.274.562	105.569.158	120.085.363	520.929.083
TOTAL SOCIEDADES	440.00.000	140.000.000	220.927.363	800.927.363

La subvención concedida a Sociedades Cooperativas representa en el Programa 1º (Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales), el 67'11 % del total, en Capitalización en Economía Social, el 75'41 % y en Inversiones en Economía Social, el 54'36 %.

REGISTRO DE ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL

Resumen de principales datos del ejercicio 2001:

Registro de entidades de economía social . AÑO 2001					
	Solicitadas	% total solicitadas	Tramitadas	Inscritas	% inscritas solicitadas
Sociedades Anónimas Laborales (SAL)	0	-	0	0	--
Sociedades Limitadas Laborales (SLL)	245	47'85%	243	227	92'65 %
Sociadades Cooperativas (s.coop.)	267	52'15 %	263	240	89'89 %
TOTAL INSCRIPCIONES	512	100 %	506	467	91'21 %
Modificaciones sociedad Anónima laboral (sal)	55	6'40 %	52	40	72'73 %
Modificaciones sociedad Limitada laboral (sll)	183	21'30 %	178	159	86'89 %
Modificaciones cooperativas (s.coop.)	621	72'29 %	506	385	62'00 %
TOTAL MODIFICACIONES REGISTRALES	859	100 %	736	584	67'99
Legalizacion libros Cooperativas	960	-	960	1.546	100 %
Certificados	351	-	351	311	100 %
TOTAL EXPEDIENTES	2682	-	2.553	2.362	88'07 %

Con relación al año anterior, el número total de inscripciones ha aumentado en un 20 %, y el número total de modificaciones registrales, lo ha hecho en un 74 %.

Las Cooperativas de Trabajo Asociado, son siguiendo la norma, las más numerosas con el 76 % del total. Les siguen también como en el año anterior, las de Vivienda con el 15 %. La representación del resto no es, obviamente, significativa.

Distribución de Cooperativas según actividad

	AÑO 2001
AGRARIA	17
CONSUMIDORES Y USUARIOS	2
ENSEÑANZA	1
SERVICIOS	2
TRABAJO ASOCIADO	182
UNIÓN	1
VIVIENDA	35
TOTAL GENERAL	240

5.4.3. SERVICIO DE RELACIONES LABORALES

Competencias y Funciones

Al Servicio de Relaciones Laborales le corresponde la gestión de las negociaciones o controversias colectivas de carácter laboral; las funciones de arbitraje de las controversias laborales que se le sometan; la conciliación previa a la tramitación de los procedimientos laborales ante el Juzgado de lo Social; el depósito de los estatutos de los sindicatos de trabajadores y de las asociaciones empresariales y el depósito de las actas, así como la expedición de certificaciones sobre documentación depositada.

Para el cumplimiento de sus funciones contará con:

- Sección de Conciliación
- Oficina Pública de Elecciones

Actividades básicas del Servicio

Sección de Conciliación

Le compete la gestión de las conciliaciones previas reguladas en la Ley de Procedimiento Laboral, Real Decreto Ley 5/1979, de 26 de enero y Real Decreto 2756/1979, de 23 de noviembre sobre funciones y competencias del Instituto, ahora Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación encomendado a esta Dirección General y las correspondientes a los conflictos colectivos regulados en el Real Decreto Ley 7/1977, de 4 de marzo, y en el art.153.1 de la Ley de Procedimiento Laboral.

CONCILIACIONES

	AÑO 2001
Demandas presentadas	8.395
Conciliaciones celebradas	8.771
Cantidades percibidas por los trabajadores	5.033.050.488 ptas.
Indemnizaciones por despido	4.897.586.813 ptas.
Salarios	67.177.922 ptas.
Varios	68.285.753 ptas.

El número de demandas presentadas y el de conciliaciones celebradas, no ha variado de manera significativa respecto al año anterior, las cantidades percibidas por los trabajadores, han aumentado en un 13 %

CONCILIACIONES (Según causa)	
	AÑO 2001
Despidos	4.831
Sanciones	105
Reclamaciones de cantidad	2.705
Varios	1.130
TOTAL	8.771

Por lo que según estos datos, las conciliaciones celebradas por Despidos, representan el 55'08 % del total, con un aumento del 6% respecto al año anterior, por Reclamaciones de cantidad el 30'84 %, por Varios el 12'88 % y por Sanciones el 1'20 %.

DESPIDOS (Por modo de resolución)	
	AÑO 2001
Con avenencia	3.247
Sin avenencia	567
Intentadas sin efecto	751
No presentadas	230
Desistidas	36
TOTAL	4.831

De donde se deduce que el 67'21 % de las Conciliaciones celebradas por Despido, han sido resueltas con Avenencia, aunque este porcentaje resulta ligeramente inferior al del pasado año.

El colectivo de trabajadores que ha sido afectado en estos despidos, está compuesto principalmente por varones, de 25 a 39 años, y especialistas de profesión. Las empresas, son también en su mayoría, de pequeño tamaño, de 1 a 9 trabajadores.

DESPIDOS (Por sectores)	
	AÑO 2001
Agricultura	186
Industria	1.815
Construcción	501
Comercio	666
Servicios	1.663
TOTAL	4.831

Los despidos en Industrias, han sido los más numerosos, con un 37'57% del total, a continuación el sector Servicios con el 34'42 %, en Comercio tan solo el 13'79 %, Construcción el 10'37 % y Agricultura el 3'85 %. La distribución de estos porcentajes, es muy similar a la del año anterior.

CONFLICTOS. AÑO 2001			
	EXPEDIENTES TRAMITADOS	CENTROS AFECTADOS	TRABAJADORES AFECTADOS
Remitidos al juzgado	25	26	3.384
Con acuerdo	8	8	791
Desistidos	1	1	117
Intentados sin efecto	9	9	4.016
Pendientes de resolver	2	2	3.725
TOTAL	45	46	12.033

Entre los conflictos intentados sin efecto, está el de EL POZO ALIMENTACION, S.A. que afectaba a 2.200 trabajadores y había sido presentado por la consideración de trabajos como penosos y peligrosos.

De los remitidos al Juzgado, en cuanto al número de trabajadores afectados, el conflicto presentado por **Pascual Hermanos**, iniciado por aplicación del Convenio Colectivo, afecta a 250 trabajadores, y el iniciado por **Autobuses Urbanos**, por aplicación del art. 66.1 del E.T., afectando a 397 trabajadores.

HUELGAS	
	AÑO 2001
Expedientes iniciados	29
Huelgas anuladas	20
Huelgas realizadas	10
Trabajadores afectados	593
Jornadas perdidas	1.919

Dos huelgas iniciadas por CC.OO. para la empresa **El Ciruelo**, por incumplimiento del Convenio Colectivo, afectando en ambos casos a 90 trabajadores, y una huelga llevada a cabo por 172 trabajadores de **Educación de Personas Adultas de la Región de Murcia**, motivada por la garantía de la estabilidad de los

trabajadores, han sido las más numerosas.

Oficina Pública de Elecciones y Estatutos

La actividad de la Oficina Pública de Elecciones y Estatutos se articula en varias líneas de actuación:

- Elecciones sindicales
- Organizaciones profesionales
- Secciones sindicales
- Acuerdos marco
- Certificaciones, Informes, Resoluciones

A la Oficina Pública de Elecciones, con rango de sección, le compete las funciones correspondientes a elecciones sindicales reguladas en el Estatuto de los Trabajadores y disposiciones especiales sobre la materia referentes a la representatividad sindical de funcionarios al servicio de las Administraciones Públicas, el depósito y publicación de los acuerdos en materia laboral firmados entre dichos representantes de los funcionarios y sus respectivos órganos administrativos; la inscripción y certificaciones de los actos que tengan acceso al Registro Público de Asociaciones Profesionales, tanto de empresarios como de trabajadores.

ELECCIONES SINDICALES	
	AÑO 2001
Preavisos (Convocatoria Elecciones)	326
Actas provisionales	301
Actas registradas	275
Actas parciales (sustitución, baja y modificación)	341
TOTAL ACTAS	1.243
Nº de empresas afectadas	968
Nº de trabajadores afectados	28.383

ELECCIONES SINDICALES (SECTORES AFECTADOS)

	AÑO 2001
Industria	41 %
Comercio	25 %
Agricultura	1 %
Construcción	6 %
Transporte	4 %
Sanidad	1 %
Hostelería	7 %
Enseñanza	2 %
Servicios	7 %
Otros	6 %

REPRESENTATIVIDAD SINDICAL

	AÑO 2001
UGT	41 %
CSIF	2 %
CEMSATE	1 %
CCOO	44 %
SIME	2 %
ATL	1 %
USO	4 %
FETICO	1 %
SIEGE	1 %
N/S	3%
TOTAL REPRESENTANTES ELEGIDOS	587

Son UGT y CCOO los sindicatos más representativos en el ámbito de esta Comunidad Autónoma. Ambas opciones obtienen el 85 % de representatividad de los trabajadores.

ARBITRAJE

	AÑO 2001
Actas impugnadas	46
Laudos emitidos	60
Recursos juzgado de lo social	58
Vistas celebradas	7

La Oficina Pública de Elecciones y Estatutos también realiza funciones de **Arbitraje**. Resuelve mediante Árbitros-Letrados, las impugnaciones formuladas al proceso de elecciones de conformidad con la Ley electoral.

ORGANIZACIONES PROFESIONALES

Expedientes tramitados	
	AÑO 2001
Organizaciones de empresarios	68
Organizaciones profesionales	11
TOTAL	79

Asociaciones, Federaciones, Confederaciones de empresarios y trabajadores: actas fundacionales y estatutos de constitución y modificación.

La incidencia por Sectores es la siguiente: Agricultura (24%), Hostelería (6%), Industria (8%), Fed. y Confed. (2%), Comercio (15%), Sanidad (1%), Transporte (9%), Construcción (3%), Sindicatos (7%), Servicios (22%), Enseñanza (1%) y Otros (3%).

En aplicación de la Ley 11/85, se tramitan y depositan las actas de los afiliados a un sindicato en la empresa o centro de trabajo, con la designación del Delegado sindical o Representante de la sección

En aplicación de la Ley 31/95, la Oficina Pública, por su relación con las actas de elecciones sindicales, se hace depositaria de las actas de Delegados de Prevención y Comités de Seguridad.

SECCIONES SINDICALES AÑO 2001		
	ACTAS	%
UGT	364	53 %
CCOO	234	34 %
CSIF	69	10 %
USO	15	2 %
SIME	9	1 %
SAE	1	-
SIM	1	-
TOTAL ACTAS	693	

PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	
	AÑO 2001
Actas de Delegados de Prevención	356
Actas de Comités de Seguridad	50
TOTAL ACTAS	406
TOTAL DELEGADOS	490

trabajadores, durante el año 2001 han sido tramitados y depositados un total de 17.

En lo referente a **Acuerdos Marco** con Ayuntamientos y Organismos públicos y privados, que se suscriben sobre las condiciones reguladores de trabajo entre dichas Entidades y sus

CERTIFICACIONES, INFORMES, RESOLUCIONES	
	AÑO 2001
Sobre Elecciones Sindicales	651
Sobre Organizaciones Profesionales	391
Sobre Secciones Sindicales	31
Sobre Prevención y Seguridad	1
TOTAL ESCRITOS	1.074

En ejecución de los cometidos de la Oficina Pública, es requisito certificar, informar y resolver sobre la documentación (actas y expedientes) tramitada y depositada de conformidad con la normativa respectiva.

dato a constatar en el cómputo de acciones de esta Oficina Pública.

El volumen de citaciones y notificaciones, al ser muy alto, es otro

5.4.4. SERVICIO DE NORMAS LABORALES Y SANCIONES

Competencias y Funciones:

El Servicio de Normas Laborales y Sanciones tiene encomendadas las funciones sobre centros de trabajo; jornada y horario de trabajo; descanso semanal y horas extraordinarias; fiestas laborales; suspensión y traslado de trabajadores; comedores y economatos; empresas de trabajo temporal; relaciones colectivas de trabajo y expedientes de regulación de empleo; así como aquellas otras no asignadas a otro Servicio.

Para el cumplimiento de sus funciones cuenta con las siguientes Secciones:

- Sección de Convenios y Empresas de Trabajo Temporal.
- Sección de Registros y Estadísticas.
- Sección de Sanciones y Recursos.
- Sección de Accidentes, Riesgos Laborales y Servicios Inspectores.

Actividades básicas del Servicio

Sección de Convenios y Empresas de Trabajo Temporal:

Le compete la gestión de los expedientes relativos a convenios, acuerdos y acuerdos laborales y la tramitación de los expedientes originados por la aplicación de la legislación relativa a las ETT.

Convenios Colectivos:

Los Convenios registrados durante el año 2001, han sido los siguientes:

CONVENIOS COLECTIVOS. Nueva negociación AÑO 2001			
	NÚMERO	EMPRESAS AFECTADAS	TRABAJADORES AFECTADOS
De sector	13	6.133	42.452
De empresa	29	29	2.424
TOTAL	42	6.162	44.876

Los Convenios más representativos en cuanto a trabajadores afectados, han sido los negociados para: **Metal** (afecta a 3.900 empresas y 18.300 trabajadores); **Empresas cosecheras de fruta fresca y uva de mesa** (60 empresas y 11.000 trabajadores); **Manipulados de frutas frescas y hortalizas** (40 empresas y 4.000 trabajadores); **Detallistas de Alimentación** (320 empresas y 3.000 trabajadores); **Establecimientos Sanitarios de Hospitalización y Asistencia** (380 empresas y 1.596 trabajadores); **Mayoristas de Alimentación** (134 empresas y 1.260 trabajadores) y **Empleados de Fincas Urbanas** (1.000 empresas y 1.000 trabajadores).

En cuanto al número de empresas, el 63'59 % del total, están afectadas por el Convenio del Metal.

CONVENIOS COLECTIVOS. Revisión de tablas. AÑO 2001

	NÚMERO	EMPRESAS AFECTADAS	TRABAJADORES AFECTADOS
De sector	28	13.103	115.589
De empresa	9	9	379
TOTAL	37	13.112	115.968

4200 empresas del total afectadas y 20.000 trabajadores corresponden a Revisiones de Tablas del Metal y Panadería con vigencia el año 2.001. Para este año los trabajadores afectados en las Revisiones de Tablas para **Hostelería, Empresas Cosecheras y Productoras de Tomate, Lechuga y Otros y Carpintería** representan el 41' 17 % del total del sector.

Empresas de Trabajo temporal

CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICION	
	AÑO 2001
POR OBRA O SERVICIO	73.570
POR CIRCUNSTANCIAS DE PRODUCCION	15.225
POR INTERINIDAD	363
POR INTERINIDAD DURANTE PROCESO DE SELECCION	5
TOTAL CONTRATOS	89.163
TOTAL DE TRABAJADORES	48.056

Están reguladas por la Ley 14/1994, de 1 de Junio, modificada por la Ley 29/1999, de 16 de Julio. La contratación de trabajadores para cederlos temporalmente a otras empresas, sólo podrá efectuarse a través de empresas de trabajo temporal debidamente autorizadas en los términos previstos en la Ley.

Dicha autorización, según la referida Ley, es competencia en este caso, de la Dirección

General de Trabajo.

El número de empresas dadas de alta en la actualidad en la provincia es de **18**. Hay además de éstas, 16 empresas de Trabajo Temporal de ámbito nacional con centro de trabajo en Murcia.

Los movimientos durante este año 2001, han sido:

Expedientes gestionados		
EXPEDIENTES AUTORIZADOS	EXPEDIENTES DE PRÓRROGA	EXPEDIENTES DE BAJA
4	8	1

Sección de Registros y Estadísticas:

Dentro de sus competencias se encuentran la tramitación de expedientes de regulación de empleo en los términos de la legislación laboral; la tramitación de expedientes e informes relativos a la regulación o modificación de la normativa de carácter general, así como las autorizaciones sobre horarios, centros, traslados...

Regulación de Empleo:

Le corresponde la tramitación de expedientes de regulación de empleo de acuerdo con la legislación laboral. Los expedientes tramitados, así como los trabajadores afectados en los mismos, durante 1.999, por los distintos conceptos, han sido:

REGULACIÓN DE EMPLEO. AÑO 2001			
	EXPEDIENTES REGISTRADOS	EXPEDIENTES TRAMITADOS	TRABAJADORES AFECTADOS
Por suspensión de contratos	18	20	475
Por extinción de contratos	21	18	336
Por reducción de jornada	1	1	10
TOTAL	40	39	821

- Expedientes por Suspensión

El 70 % de los expedientes tramitados por suspensión de contratos han correspondido al sector industrial, (Fabricación de fertilizantes, zapatillas, productos químicos, suturas, envases metálicos, despiece, matadero, confección y manipulado); el 30% a comercio y servicios,(hostelería, pesca, aparcamientos). En cuanto al número de trabajadores afectados, la suspensión de 63 trabajadores de FERTIBERIA, S.A., durante 204 días; la de los 38 trabajadores de la plantilla de ENVASUR, S.L. durante 90 días; la de 104 contratos de los 176 del total, durante 90 días en LORCA INDUSTRIAL, S.A.; la de 44 contratos durante 178 días par ARTEL, S.L. y la de los 51 contratos del total de la plantilla durante 180 días en turnos rotatorios de QUIMICA DEL ESTRONCIO S.A., han sido las más significativas.

- Por Extinción

En los expedientes tramitados, se ha incluido el correspondiente a ENVASUR, S.L., que solicitaba en principio la extinción de 21 contratos de trabajo de un total de 44, y al que finalmente se desistió. Las sucesivas extinciones de contratos de trabajo para ARTEL, S.L., que han supuesto un total de 195 trabajadores despedidos, junto con el cierre de una fábrica de manipulado de cítricos por la extinción de los 18 contratos del total de la plantilla, ha sido lo más importante en este periodo.

- Por Reducción de jornada

Se ha tramitado 1 expediente para una empresa de enseñanza, autorizando una reducción de jornada al 50% durante 90 días.

Normas:

Notificaciones de las empresas que a su vez se remiten a la Inspección de Trabajo y al Instituto de Seguridad y Salud Laboral sobre:

- Aviso previo inicio de obras
- Nombramiento vigilante de Seguridad
- Actas Comité de Seguridad e Higiene

Notificaciones de las empresas que solo se remiten a la Inspección de Trabajo sobre:

- Cese de actividad.
- Nombramiento vigilante de seguridad.
- Cambio de domicilio.
- Cambio de actividad,
- Subrogación empresarial.

La mayoría de expedientes registrados en este apartado corresponden en un 90 % a los avisos previos por inicio de obras.

Total de expedientes tramitados	1.226
--	--------------

- **Seguridad social:** Comunicación de las empresas del número de horas extraordinarias realizadas.

Total de expedientes tramitados	519
--	------------

- **Autorizaciones:** Se tramitan comunicaciones relacionadas fundamentalmente con:

Total de expedientes tramitados	43
--	-----------

- Cambio día festivo.
- Trabajo nocturno.
- Modificación de jornada.
- Cambio de domicilio.
- Cambio de titular.
- Convenios de alumnos en prácticas, etc.

- **Aperturas:** Comunicación de las empresas del inicio de su actividad.

Total de expedientes tramitados	6.140
--	--------------

Al igual que el año anterior, el sector de la construcción es el de mayor número de aperturas registradas. A continuación, Comercio al por menor, excepto vehículos sin motor, y dentro de Servicios, las aperturas en Hostelería y Otras Actividades empresariales.

APERTURAS POR SECTORES AÑO 2001		
	Total	%
Agricultura	-	--
Industria	506	8'25 %
Construcción	2.239	36'46 %
Comercio	1.441	23'47 %
Servicios	1.954	31'82 %
TOTAL	6.140	100%

Sección de Sanciones y Recursos

Le compete la gestión de los expedientes que se refieran a sanciones derivadas de infracciones administrativas laborales, así como los recursos interpuestos por particulares contra Resoluciones de la Dirección General, sin perjuicio de las competencias que corresponden a la Secretaría General en la materia.

Entrada de actas	1.245
-------------------------	--------------

En relación con el año anterior, han aumentado en un 24'75%.

ACTAS DE SANCIÓN (Según causa)	
	AÑO 2001
SEGURIDAD E HIGIENE	1.047
TRABAJO	50
OBSTRUCCION	16
ACCIDENTE	132
TOTAL	1.245

La falta de Seguridad e Higiene en el Trabajo, da motivo al 84'10% del total de Actas levantadas, porcentaje ligeramente superior al del pasado año. Los accidentes de trabajo, le siguen en este sentido, con el 10'60%, el 4'02% corresponde a sanciones en trabajo y el 1'28% a obstrucción de la labor inspectora.

ACTAS DE SANCIÓN (Por sectores) AÑO 2001

	Nº Actas	%
Agricultura	112	8'99 %
Industria	333	16'75 %
Construcción	619	49'72 %
Comercio	55	4'42 %
Servicios	126	10'12 %
TOTAL	1.245	100 %

Expedientes Resueltos en 1ª Instancia AÑO 2001

	Nº Exp.	Importe
Confirmados con descargo	684	866.531.532
Confirmados sin descargo	262	126.145.340
Modificados	95	120.190.088
Anulados	124	--
Suspendidos	5	--
Caducados	24	--
TOTAL	1194	1.112.866.960

RECURSOS ORDINARIOS

Presentados	695
Elevados	556

Expedientes según tipo. AÑO 2001

	Exp.	Importe
Expedientes cobrados en periodo voluntario	319	204.364.420
Expedientes enviados a Vía Ejecutiva	770	460.928.450

El número de expedientes cobrados en periodo voluntario, es aproximadamente el mismo que el del pasado año, pero el número de expedientes enviados a vía ejecutiva, ha aumentado en un 466% y el importe de los mismos, en un 510 %.

Finalmente señalar que han sido 47 el número de **paralizaciones de obras**, y 15 el número de requerimientos.

ACTAS DE SANCIÓN (Por Municipios)

	AÑO 2001
Abarán	18
Águilas	15
Alcantarilla	26
Alcázares, Los	10
Alguazas	12
Alhama de Murcia	9
Archena	18
Beniel	14
Blanca	11
Bullas	20
Calasparra	5
Campos del Río	4
Caravaca	13
Cartagena	132
Cehegín	17
Ceutí	5
Cieza	54
Fortuna	6
Fuente Álamo	12
Jumilla	16
Librilla	5
Lorca	88
Lorquí	11
Mazarrón	34
Molina de Segura	55
Moratalla	6
Mula	18
Murcia	431
Ricote	2
Puerto Lumbreras	10
San Javier	24
San Pedro del Pinatar	22
Santomera	16
Torre Pacheco	32
Torre de Cotillas, Las	18
Totana	23
Unión, La	10
Yecla	23
TOTAL	1245

Sección de Accidentes, Riesgos Laborales y Servicios Inspectores

A esta Sección le corresponde el desarrollo de las funciones de gestión de expedientes sobre accidentes laborales y sobre actuaciones practicadas por las unidades de Inspección de la Dirección General de Trabajo, así como la tramitación, desarrollo, gestión y registro de cuantas de sus competencias se deriven en materia de prevención de riesgos laborales.

Accidentes.

Dentro de los accidentes registrados, se distinguen dos grupos, dependiendo de si se casua baja.

Resumen de ACCIDENTES LABORALES. AÑO 2001			
	ACCIDENTES	ENFERMEDADES PROFESIONALES	TOTAL
CON BAJA	31.888	571	32.459
SIN BAJA	36.966	172	37.138
TOTAL	68.854	743	69.597

ACCIDENTES LABORALES (CON BAJA). AÑO 2001				
	ACCIDENTES		Enfermedades profesionales	TOTAL
	En jornada de trabajo	In itinere		
Leves	28.791	2.613	568	31.972
Graves	347	86	3	436
Mortales	34	17	--	51
TOTAL	29.172	2.716	571	32.459

El 98'50% de los accidentes registrados, han sido de carácter leve. El 1'34% han sido considerados graves, y los mortales tan solo representan el 0'16 %.

El total de accidentes registrados ha disminuido respecto al año anterior en un 9'15% y el de accidentes producidos en centro de trabajo lo ha hecho en un 9'70 %. Ha disminuido el número de accidentes leves (31.963 durante el año 2000), aunque se ha incrementado ligeramente el de graves y mortales (316, 25 respectivamente en el año 2000).

ACCIDENTES LABORALES (SIN BAJA). AÑO 2001			
	ACCIDENTES	Enfermedades profesionales	TOTAL
En jornada de trabajo	36.919	172	37.091
In itinere	47	--	47
TOTAL	36.966	172	37.138

La distribución de los accidentes (leves, graves y mortales), por sectores es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE ACCIDENTES (Por sectores) AÑO 2001					
	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	% TOTAL GENERAL
Agricultura y pesca	3.770	30	1	3.801	13'03 %
Industria	9.599	96	6	9.703	33'25 %
Construcción	7.015	115	6	7.136	24'46 %
Comercio	3.447	35	4	3.486	11'95 %
Servicios	4.960	71	17	5.048	17'31 %
TOTAL	28.791	347	34	29.174	100 %

Prevención de Riesgos

Se tramitan los Expedientes relativos a la autorización y acreditación de:

- Entidades especializadas como Servicios de Prevención Ajenos.
- Personas o Entidades especializadas para desarrollar la actividad de Auditorias del sistema de Prevención.
- Entidades formativas para certificar e impartir enseñanzas en materia de Prevención de Riesgos Laborales en Niveles Intermedio y Superior.

Desamianto: Gestión, desarrollo y tramitación de expedientes.

Aplicación del Real Decreto 1215/1997, sobre utilización de los equipos de trabajo y Plan de Puesta en Conformidad.

Coordinación en materia de riesgos laborales con los organismos implicados en la misma:

- Dirección General de Salud de la Consejería de Sanidad.
- Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia

SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS. Año 2001	
Autorizaciones provisionales	8
Autorizaciones definitivas	9
Denegaciones (por desistimientos)	2
En trámite	2
Ampliación ámbito de actuación	10

También se acreditan, mediante informes favorables de la autoridad laboral de Murcia: **Servicios de prevención ajenos** acreditados por otras Comunidades Autónomas.

Servicios de Prevención Ajenos acreditados por Comunidades Autónomas	15
---	-----------

Consultas legislativas y técnicas atendidas	3.062
--	--------------

Resolución Expedientes AMIANTO y ampliaciones	3
--	----------

ENTIDADES FORMATIVAS EN PREVENCIÓN RIESGOS Año 2001	
--	--

Autorizaciones definitivas ANEXO V	9
Autorizaciones definitivas ANEXO VI	10
Ampliación de autorizaciones	3

5.4.4. SERVICIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO

Competencias y Funciones:

Al Servicio de Coordinación y Gestión del Fondo Social Europeo le compete coordinar y canalizar la gestión, la información y la programación de las actuaciones cofinanciadas por el FSE en el marco de la Consejería de Trabajo y Política Social. A tal fin le corresponde velar porque la programación final de los distintos niveles de planificación se encuadren en los ejes-medidas y acciones del Programa Operativo y que los gastos que lo conforman sean elegibles.

En dicho ámbito procurará que las diversas ayudas concedidas por el departamento tengan un enfoque integrador que dé sentido a los objetivos parciales de los distintos servicios gestores del FSE procurando al mismo tiempo la complementariedad y adicionalidad de las subvenciones, evitando su solapamiento.

Le corresponde igualmente coordinar el sistema de pagos, en dicho ámbito, realizando los documentos periódicos de las liquidaciones de gastos, informe financiero y memoria de actuaciones.

Será competencia de este Servicio coordinar y representar a la Consejería de Trabajo y Política Social en el marco de la Iniciativa Comunitaria del F.S.E. (Equal), velando por la complementariedad de las actuaciones financiadas por ésta y las programadas en el Marco de Apoyo Comunitario.

Actividades básicas del Servicio

Durante el año 2001 ha llevado a cabo las actividades siguientes:

- Programa operativo regional N° 940130ES1(1994/1999).
- Programa operativo: 2000.es.16.1.po.013-Programa operativo integrado de la comunidad autónoma de murcia (decisión de la comisión nº c(2000)4264 de 29.12.2000)
- Gestión de los programas de ayudas de FSE destinados a la integración laboral de colectivos en riesgo de exclusión del mercado laboral.
- Grupo técnico de evaluación del programa operativo integrado 2000-2006 de murcia.
- Estudios y trabajos.

Programa Operativo Regional N°. 940130ES1(1994/1999).

Este programa, que tenía prevista su finalización en el año 1.999 fue prorrogado hasta el año 2000 para las acciones que ya estaban comprometidas en aquel año, y hasta el 2001 para la justificación de la mismas. El Programa ha financiado la lucha contra el paro, a través de dos grandes líneas:

- Subvenciones a la contratación de parados.
- Formación ocupacional.

Los datos más relevantes correspondientes a la totalidad del periodo son los que figuran en el cuadro de la siguiente página:

PROGAMA OPERATIVO REGIONAL FSE 940130ES1					
		EJECUCION ACUMULADA	EJECUCION ACUMULADA AÑOS 1994/2000		
OBJETIVO	ACCION				
ESPECIFICO		MEDIDA (1)	TOTALES (2)	TOTALES / FSE (2)	TOTAL CARM(3)
6.4	F2	Formación Post Grado	741.012.872	555.759.654	185.253.218
7.4	C2 72	Iniciación Empr.Jov. Titula.	36.171.031	27.128.273	9.042.758
7.2	F1	Formación Educación	1.085.510.331	814.132.748	271.377.583
7.3	F3	Formación Ocupados	903.684.779	677.763.584	225.921.195
7.4	F4	Formación Profes Ocupac	1.005.253.983	753.940.487	251.313.496
7.4	C1	Incentivos al Emp+30Años	1.384.794.215	1.038.595.661	346.198.554
7.4	F5	Formación Profesional Ocupacional	2.217.074.443	1.662.805.832	554.268.611
7.4	C2	Incentivos al Emp.-30Años	1.401.235.137	1.050.926.353	350.308.784
7.4	O2	Orientación	158.403.401	118.802.551	39.600.850
7.4	F6	Formación Profesional Ocupacional	100.823.632	75.617.724	25.205.908
7.4	C3	Incentivos al Empleo	151.663.000	113.747.250	37.915.750
7.4	C2 71	Autoempleo/Cooperativas	894.710.583	671.032.937	223.677.646
7.5	F7	Formación Minusválidos inf+sanidad	301.572.505	226.179.379	75.393.126
8	O1	Asistencia Técnica	150.906.444	113.179.833	37.726.611
TOTAL			10.532.816.355	7.899.612.266	2.633.204.089
(1)	Indica acción y medida tal y como es recogida en el Cuadro 3 del Programa Operativo aprobado.				
(2)	Gasto efectivo realizado por medida				
(3)	Importe del Coste total aportado por la Comunidad Autónoma				

Programa Operativo: 2000.Es.16.1.Po.013-Programa Operativo Integrado de la Comunidad Autónoma de Murcia (Decisión De La Comisión N° C(2000)4264 DE 29.12.2000)

Este programa ha sustituido al anterior a partir del año 2000 y su gestión conlleva la realización de dos informes de gestión anuales, el resumen que se incluye en esta memoria presenta las contribuciones del Fondo Social Europeo y los correspondientes fondos regionales públicos al desarrollo de la intervención, han sido desembolsados entre el 01-01-2001 y el 31-12-2001 y ascienden a **8.097.689,73 €**. Dichos gastos gestionados por la Dirección General de Trabajo corresponden a los siguientes Ejes y Medidas:

- 1.8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo.
- 4B.6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral.
- 4B.7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración.
- 4B.8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes.
- 4D.10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral.
- 4E.16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres.
- 9.2 Asistencia Técnica.

El nivel de realización de las medidas es alto si se considera que el gasto elegible propuesto al pago durante el año 2001 alcanza un total de 10.423.263 €, y dado que las previsiones del POI para el año 2001 fueron de 8.513.336,47€, la realización del conjunto de las medidas previstas en el POI suponen el 122,47% (ver cuadro).

Del total de gastos elegibles propuestos al pago durante 2001, los gastos efectivamente pagados durante el citado año, alcanzan un total de **8.097.689,73 €** y una ayuda del Fondo Social Europeo de **5.544.114,90 €**. Esta cantidad supone el **95,14%** del presupuesto total previsto en el POI para el año 2001. La razón por la cual no se ha pagado el total de lo previsto, se debe al gran número y complejidad de los expedientes de pago de las ayudas, que hacen que su tramitación se alargue, en gran parte de los casos, hasta final de año; lo que provoca que aunque las actuaciones se han realizado durante 2001, el pago de parte de las mismas se demore hasta los primeros meses de 2002. En definitiva y de acuerdo con las previsiones financieras del POI para el año 2001, la parte no ejecutada es de **413.505,16 €**, lo que supone el 4,86% del total previsto para ejecutar durante 2001.

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO

Certificación de ejecución (31-12-2001)

Medida	Descripción Programa	Total gasto elegible AÑO 2001	Presupuesto P.O. AÑO 2001	Gasto elegible Pendiente Pago	Gasto ejecutado Pagados	Gasto ejecutado AYUDA FSE	% Gasto ejecutado
1.8	Economía social	2.758.645,56	2.415.209,21	1.655.937,32	1.102.708,24	771.895,77	45,66 %
1.8	Autoempleo	1.773.707,70	1.759.557,13	103.073,58	1.670.634,12	1.169.443,88	94,95 %
Total 1.8 GENERACIÓN NUEVA ACTIVIDAD PERMITA CREACIÓN DE EMPLEO		4.532.353,26	4.174.766,34	1.759.010,90	2.773.342,36	1.941.339,65	66,43 %
4.6	Posibilidades inserción mercado laboral (Mayores de 30 y menos de 12 meses paro)	1.073.644,86	942.435,06	84.442,20	989.202,66	642.981,73	104,96 %
4.7	Reinserción desempleados larga duración (+- 30 + 12 y +6 meses paro)	957.708,83	661.576,09	98.565,98	859.142,85	558.442,85	129,86 %
4.8	Inserción profesional jóvenes (30 - 6 meses en paro)	1.999.559,97	1.255.021,46	168.922,18	1.830.637,79	1.189.914,56	145,87 %
TOTAL 4B INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE DESEMPLEADOS		4.030.913,66	2.859.032,61	351.930,36	3.678.983,30	2.391.339,15	128,68 %
4.10	Inserción discapacitados	478.390,26	541.614,08	26.636,23	451.754,03	316.227,82	83,41 %
4.16	Autoempleo Mujeres	1.350.474,20	875.680,65	156.864,16	1.193.610,04	895.207,53	136,31 %
9.2	Asistencia Técnica	31.132,43	60.101,21	31.132,43	-	-	0 %
TOTAL		10.423.263,81	8.511.194,89	2.325.574,08	8.097.689,73	5.544.114,15	95,14 %

SEGUIMIENTO INDICADORES FONDO SOCIAL EUROPEO					
INDICADORES DE REALIZACIÓN					
Código	INDICADOR	OBJETIVO 2002	OBJETIVO 2006	Ejecutado 31.12.2000	Ejecutado. 31.12.2001
		valor	valor	valor	valor
1.8. FAVORECER GENERACIÓN NUEVA ACTIVIDAD					
1. Economía Social					
1	Economía social. Nº de PYMEs beneficiarias	900	2.100	367	317
768	Nº Empleos generados	2.400	5.000	900	900
2. Ayudas al Autoempleo					
2	Ayudas al autoempleo. Autoempleo generado	986	2.300	315	372
232	Nº de PYMEs beneficiarias	986	2.300	315	372
42.6. INSERCIÓN DE PARADOS EN EL MERCADO LABORAL					
1. Ayudas al empleo					
1	Ayudas al empleo Nº de personas beneficia.	536	1.250	137	187
904	Nº discapacitados	-	-	-	-
905	Nº de inmigrantes	34	80	4	10
906	Nº mujeres beneficiarias	214	500	44	75
2. Ayudas orientación laboral					
304	Nº de personas beneficia.	4.630	10.800	1.500	1.600
904	Nº discapacitados		108	15	16
905	Nº mujeres beneficiarias	3.000	7.000	975	1.040
906	Nº de inmigrantes	231	540	75	80
907	Nº pers. reciben acc. prev.	4.630	10.800	1.500	1.600
42.7. REINSERCIÓN LABORAL PLD					
1. Ayudas al empleo					
1	Ayudas al empleo. Nº de personas beneficia.	225	800	97	123
904	Nº discapacitados	-	-	-	-
905	Nº de inmigrantes	-	70	-	-
906	Nº mujeres beneficiarias	100	350	49	53
2. Ayudas orientación laboral					
2	Ayudas orientación laboral Nº de personas beneficia.	3.280	7.650	1.100	1.095
904	Nº discapacitados	33	77	11	10
905	Nº mujeres beneficiarias	2.130	4.972	715	712
906	Nº de inmigrantes	164	382	55	54
42.8. INSERCIÓN PROFESIONAL JÓVENES					
1. Ayudas al empleo					
1	Ayudas al empleo Nº de personas beneficia.	643	1.500	267	348
904	Nº discapacitados				
905	Nº de inmigrantes	34	80	7	20
906	Nº mujeres beneficiarias	300	700	112	181
2. Ayudas orientación laboral					
304	Nº de personas beneficia.	6.128	14.300	2.100	2.200
904	Nº discapacitados	61	143	21	22
905	Nº mujeres beneficiarias	3.986	9.300	1.365	1.430

906	Nº de inmigrantes	306	715	105	110
907	Nº pers. reciben acc. prev.	6.128	14.300	2.100	2.200
42.10. INSERCIÓN MERCADO LABORAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
1. Proyectos de inserción laboral PCD					
1	Proyectos de inserción laboral PCD Nº de personas beneficiar.	300	700	75	90
903	Nº discapacitados benefic.	171	400	53	65
906	Nº mujeres beneficiarias	60	140	11	25
44.11. INTEGRACIÓN MERCADO LABORAL COLECTIVOS RIESGO EXCLUSIÓN					
1. Programas de integración laboral colectivos riesgo exclusión					
1	Programas de integración laboral colectivos riesgo exclusión Nº de beneficiarios				
906	Nº mujeres beneficiarias				
905	Nº de inmigrantes				
45.16. MEJORA EMPLEABILIDAD MUJERES					
1. Ayudas al empleo					
1	Ayudas al empleo Nº de personas beneficiar.	60	300	5	-
906	Nº de mujeres beneficiarias	60	300	5	-
904	Nº discapacitados	-	-	-	-
905	Nº inmigrantes	4	21	-	-
2. Ayudas al Autoempleo					
2	Ayudas al Autoempleo Nº de personas beneficiar.	343	800	126	246
906	Nº de mujeres beneficiarias	343	800	126	246
904	Nº discapacitados	-	-	-	-
905	Nº inmigrantes	7	16	2	4
9.2. ASISTENCIA TÉCNICA					
176	Seguimiento y control	Nº acciones publicidad	-	-	-
226	Contratos Asit. Tec. Gestión	1	7	1	-
268	Nº Publicaciones	-	-	-	-
299	Nº Ev./Inform. Realizadas	-	-	-	-
306	Nº Rreuniones	-	-	-	-

Gestión de los Programas de Ayudas de FSE destinados a la integración laboral de colectivos en riesgo de exclusión del mercado laboral

Apoyo a la inserción de personas discapacitadas en mercado laboral (medida 44.10 FSE.)

Inserción personas discapacitadas en el mercado laboral. AÑO 2001

Expediente	Entidad	Importe
2001/DO/0505	AIDEMAR	4.375.000
2001/DO/0634	FAMDIF	13.257.260
2001/DO/0724	ASPANPAL	1.584.713
2001/DO/1433	CRECER, ASOCIACION NACIONAL PARA PRO	3.694.800
2001/DO/0896	FEAPS REGION DE MURCIA	17.080.707
2001/DO/1426	FUNDOWN	17.941.478
2001/DV/1429	APANDIS (ENCLAVE)	1.087.220
TOTAL		59.021.178

Se regulan mediante este programa un conjunto coherente de ayudas para promover la integración social, apoyando la incorporación de los grupos e individuos con mayores desventajas al mundo laboral y combatiendo la discriminación, tanto en el acceso al mercado de trabajo, como en el seno del mercado de trabajo si se produce. Las mencionadas ayudas se han concretado durante el año 2001 en:

- a) Gabinetes de orientación laboral y medidas de acompañamiento
- b) Adaptación de puestos de trabajo
- c) Empleo con apoyo de discapacitados psíquicos
- d) Enclaves laborales en las empresas ordinarias

Las ayudas fueron financiadas con cargo a las aplicaciones presupuestarias:

- 2001.12.04.322A 789 : 75.000.000 ptas.
- 2001.12.04.322A.775 : 55.000.000 ptas.
- 2001.12.04.322A 783 : 10.000.000 ptas.

Apoyo a la integración de colectivos en riesgo de exclusión (medida 44.11 F.S.E.).

Integración colectivos en riesgo exclusión. AÑO 2001

Expediente	Entidad	Importe
2001/OC/004	FUNDACION DIAGRAMA	15.119.779
2001/OC/005	ASOCIACION REGIONAL MURCIANA DE HEMOFILIA	1.520.362
2001/OC/001	ASOCIACION COLUMBARES DE BENIAJAN	6.397.080
2001/OC/008	ASPROSOCU	10.700.000
2001/OC/006	FEAPS REGION DE MURCIA	4.142.951
2001/OC/007	LA HUERTECICA	15.422.435
2001/OC/002	ASOCIACION RASCASA	4.000.000
2001/OC/003	FAMDIF	2.781.648
2001/OC/009	FUNDOWN	7.699.407
TOTAL		67.783.662

Este Programa se incluyó en una Orden reguladora de la concesión de subvenciones por la Consejería de Trabajo y Política Social para el año 2001, destinadas a aquellas Entidades sin fines de lucro que durante el periodo 1994/99 hubieran promovido proyectos de la Iniciativa comunitaria de Empleo en cualquiera de sus capítulos (Youthstart, Horizon, Now, Integra).

Las ayudas recogidas en este programa fueron financiadas con cargo a las aplicación presupuestaria 2001.12.04.322A.783 68.000.000 ptas. y su objetivo fue el de favorecer la inserción sociolaboral de los colectivos en riesgo de exclusión social mediante acciones basadas en la formación para el empleo, técnicas de búsqueda de empleo, de orientación laboral, de acompañamiento a la inserción y de ayudas al empleo y al autoempleo.

Grupo técnico de evaluación del programa operativo integrado 2000-2006 de Murcia

La Dirección General de Trabajo forma parte de este grupo técnico a través de este Servicio. En función de esta representación se ha asistido en Madrid a las reuniones de creación y funcionamiento del Comité de Seguimiento del POI 2000-2006 de Murcia cuyo cometido es asegurar el ejercicio de evaluación intermedia y su posterior puesta al día, en las condiciones de transparencia e independencia requeridas en este ejercicio, con un nivel de calidad necesario para garantizar la credibilidad de sus resultados y en los plazos estipulados de la reglamentación en vigor. Además el GTE sirve de plataforma común para el intercambio de ideas y experiencias en materia de evaluación y para reforzar la función de esta última durante el periodo de programación en curso.

Estudios y trabajos

Las distintas órdenes de Fomento de Empleo que se publican anualmente contienen Programas de Ayudas a la creación de empleo. La estructura de financiación de las partidas presupuestarias que dan cobertura económica a dichos programas, determina la financiación compartida de los mismos, entre nuestra Comunidad Autónoma y el fondo estructural FSE, en un porcentaje que oscila, según el tipo de ayuda, entre el 25%-35% y 65%-75% respectivamente.

Dada la acumulación de trabajo que el seguimiento de las subvenciones otorgadas provoca, se ha acudido a la contratación externa de este servicio prevista en el RDL 2/2000, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. La empresa contratada ha sido Audihispana y el objetivo ha consistido en el seguimiento de expedientes concedidos con cargo al FSE en los programas siguientes:

- Contratación, Autoempleo y Economía Social correspondientes a los ejercicios económicos 2000.
- Orientación Profesional y Empleo con Apoyo de discapacitados psíquicos, correspondientes al ejercicio económico de 2000.

6. DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN OCUPACIONAL

6.1. INTRODUCCIÓN

Por medio de la presente memoria, la Dirección General de Formación Ocupacional, pretende reflejar los objetivos logrados y las actuaciones realizadas durante el año 2001.

Según lo dispuesto en el Capítulo III del Decreto nº 135/2000, de 15 de diciembre, por el que se desarrolla parcialmente la estructura orgánica de la Consejería de Trabajo y Política Social, a la Dirección General de Formación Ocupacional, le corresponde, además de las funciones establecidas con carácter general en la normativa regional vigente para las Direcciones Generales, las competencias en materia de racionalización y optimización de los programas formativos para un mejor aprovechamiento de los recursos destinados a la inserción y reinserción de los trabajadores, el impulso de la formación ocupacional, y el favorecimiento de la formación continua de los trabajadores.

Las unidades que componen la Dirección General de Formación Ocupacional, según su Decreto de estructura, son La Subdirección General de Formación Ocupacional, y la Sección de Coordinación Administrativa (bajo la dirección inmediata del Director General). La Subdirección General está integrada por el Servicio de Formación Profesional Ocupacional, El Servicio de Acciones Formativas FSE-CCAA, y por la Unidad del Observatorio de Formación y Estudios de Mercado.

Cada uno de los Servicios mencionados, es el responsable de la gestión inmediata de sus programas de formación ocupacional, respectivamente, del Plan Nacional de Formación Ocupacional y del Programa para la Calidad Profesional, cofinanciado por el Fondo Social Europeo e integrado en el Programa Operativo de la Región de Murcia.

En el Servicio de Formación Profesional Ocupacional, el total de Subvenciones concedidas ha sido de 2.303.030.655 ptas (13.841.493 €).

En el Servicio de Acciones Formativas FSE-CCAA, las Subvenciones concedidas ascienden a la cantidad de 1.046.380.373 ptas. (6.288.872,69 €).

Los alumnos formados durante el año 2001, han superado la cifra de 21.694 personas, con un importe de 57.559.746 ptas. (345.941,04 €) concedido en Becas y/o Ayudas de Transporte, con más de 353.290 horas de formación. Estos alumnos eran en su mayor parte personas en situación de desempleo, aunque los colectivos a los que van dirigidas las acciones formativas y las líneas de actuación son más amplios; como el reciclaje de los trabajadores en activo, el fomento de la inserción de las mujeres en el mundo laboral, la integración de personas con discapacidades o de determinados colectivos en riesgo de exclusión social. En relación con este último colectivo hay que destacar los Convenios firmados con Cruz Roja y con la Asociación Secretariado General Gitano y el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, para la lucha contra la discriminación.

Por otro lado, el número de Convenios de Colaboración celebrados entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Trabajo y Política Social, se ha visto incrementado durante el año 2001, ya que aparte de la continuación de los ya existentes, se ha concertado un nuevo Convenio de Colaboración con la Fundación Séneca, Centro de Coordinación de la Investigación, para la Gestión de un Programa de Becas para la realización de Proyectos de Investigación en I+D, Innovación y Transferencia Tecnológica.

Las actividades de formación desarrolladas, consisten principalmente en la realización de cursos, aunque al margen de estos, se desarrollan otras distintas, como las prácticas profesionales no laborales en empresas, como complemento de los cursos de formación, o las desarrolladas a través de los Convenios suscritos con las Universidades Públicas de la Región de Murcia y la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de la Región de Murcia, dirigidas a aquellos alumnos en últimos cursos de enseñanza universitaria.

Otro aspecto a destacar en la actividad desarrollada por la Dirección General de Formación Ocupacional, ha sido el establecimiento del Sistema de Información y Comunicaciones para el seguimiento de las acciones de formación del ejercicio 2001, así como la interconexión con los datos y aplicaciones actuales del ejercicio 2000. Todo ello, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto nº 15/2000, de 30 de marzo, por el que se articula e impulsa la elaboración y ejecución del Plan Estratégico de Modernización de la Administración Pública de la Región de Murcia. La finalidad, es modernizar la Administración Pública Regional, mejorando, potenciando y racionalizando los Servicios Públicos que se prestan en la Región, consiguiéndose así, incrementar la oferta de servicios integrados, rápidos y descentralizados.

El número de expedientes tramitados ha sido de 7.236, habiéndose realizado el trabajo en el tiempo y la forma adecuados.

CONSTANTINO SOTOCA CARRASCOSA
Director General de Formación Ocupacional

6.2. COMPETENCIAS Y FUNCIONES

Según lo dispuesto en el Capítulo III del Decreto nº 135/2000, de 15 de diciembre, por el que se desarrolla parcialmente la estructura orgánica de la Consejería de Trabajo y Política Social, la Dirección General de Formación Ocupacional es competente en materia de racionalización y optimización de programas de formación para un mejor aprovechamiento de los recursos destinados a la inserción y reinserción de los trabajadores, el impulso de la formación ocupacional y el favorecimiento de la formación continua de los trabajadores

Para el cumplimiento de sus funciones, según lo dispuesto en el Capítulo III del Decreto nº 135/2000, de 15 de diciembre, la Dirección General se estructura en las siguientes unidades:

- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN OCUPACIONAL
- SECCIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Bajo la dependencia inmediata del Director General, la Sección de Coordinación Administrativa ejerce funciones de propuesta, informe y ejecución de todas las actividades relacionadas con la tramitación y gestión administrativa y presupuestaria de la Dirección General, así como cuantos asuntos de carácter general le correspondan, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Secretaría General de la Consejería.

- UNIDAD DEL OBSERVATORIO DE FORMACIÓN Y ESTUDIOS DE MERCADO

El Observatorio de Formación y Estudios de Mercado será el encargado de la obtención y mantenimiento de un banco de cuantos datos sean conducentes al conocimiento de las necesidades del mercado laboral, que puedan indicar en cada momento las directrices a seguir en materia de Formación Profesional Ocupacional en la Región de Murcia. Para ello realizará las siguientes funciones:

- o Evaluar los datos que recibe de las distintas unidades de Formación Ocupacional.
- o Encuestar a Empresas y trabajadores para detectar necesidades ocupacionales.
- o Obtener datos de las Oficinas de Empleo para determinar las ocupaciones más demandadas.
- o Determinar las necesidades de Formación Ocupacional a corto, medio y largo plazo.
- o Crear un Banco de Datos Estadísticos.

En relación con los medios personales, la Dirección General de Formación Ocupacional cuenta con la participación de los efectivos de la **“Fundación Instituto para la Formación en la Región de Murcia”**, Organización sin ánimo de lucro, cuya finalidad específica es procurar la racionalización y optimización de los programas formativos para un mejor aprovechamiento de los recursos destinados a la inserción y reinserción de los trabajadores, el impulso de la formación ocupacional, el favorecimiento de la formación continua de los trabajadores tanto del

sector privado como del público, y la coordinación de la formación no reglada que se imparte en la Comunidad Autónoma de Murcia.

Esta fundación cuenta con una participación en su capital tanto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, como de la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de la Región de Murcia y de las Centrales Sindicales UGT Y CCOO.

6.3. ÓRGANOS CONSULTIVOS Y/O ASESORES DONDE PARTICIPA

- Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación para la Inserción Laboral:
- Se ha participado en 5 sesiones.
- Consejo Asesor Regional de Relaciones Laborales. Se ha participado en 2 sesiones.

6.4. OTROS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN

- Fundación Instituto para la Formación de la Región de Murcia: Se ha participado en 5 sesiones del Patronato del Instituto
- Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales. Se ha participado en 2 sesiones.
- Comisión Regional de Formación Profesional Reglada. Se ha participado en 3 sesiones.
- Comisión de seguimiento del acuerdo de traspaso de funciones y servicios de la administración del estado en materia de gestión de Formación Profesional Ocupacional. Se ha participado en 1 sesión.
- Comisión interadministrativa de seguimiento del 2º Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres de la Región de Murcia. Se ha participado en 1 sesión.

6.5. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN OCUPACIONAL

A la Subdirección General de Formación Ocupacional le corresponde la función de propuesta de los expedientes relativos a los programas formativos destinados a la inserción y reinserción de los trabajadores, el impulso de la formación ocupacional y de la formación continua de los trabajadores, la programación de actividades con ellas relacionadas y la coordinación de las unidades inferiores jerárquicamente dependientes. Está integrada de las siguientes unidades:

- Servicio de Formación Profesional Ocupacional.
- Servicio de Acciones Formativas FSE- CCAA
- Unidad del Observatorio de Formación y Estudios de Mercado.

6.5.1. SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL

Competencias y funciones:

El Servicio de Formación Profesional Ocupacional elabora todos los programas de formación ocupacional transferidos por el Estado (Plan FIP), estableciendo su metodología, la correspondiente homologación de centros formativos, y la gestión, seguimiento y evaluación de centros de formación, con las siguientes funciones:

- Coordinación, gestión, propuesta y resolución de todos los procesos técnicos de formación del Plan FIP.
- Coordinación, gestión, propuesta, resolución y seguimiento de cursos de formación ocupacional y prácticas profesionales de empresas.
- Coordinación, gestión, propuesta y resolución de la homologación de centros colaboradores y empresas.
- Coordinación, gestión, propuesta y resolución de la Planificación de acciones de la Formación.
- Coordinación, gestión, propuesta y resolución de las programaciones de acciones formativas, metodología didáctica y evaluación de centros colaboradores y empresas.
- Coordinación, gestión, propuesta y resolución de la certificación de alumnos y registro de los mismos.
- Coordinación, gestión, propuesta y resolución de subvenciones, becas y fichero de expertos de centros colaboradores.
- Aplicación de la normativa del Plan FIP de la Formación transferida a la Comunidad Autónoma.
- Cualesquiera otras que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

El Servicio de Formación Profesional se estructura en las siguientes unidades administrativas:

- Sección de Programación y Homologación de Centros a la que le corresponde la gestión, coordinación y control de todos los procesos técnicos de la programación de formación ocupacional; la elaboración de convocatorias de programaciones y su recepción; la selección de ocupaciones por orden de prioridad; la aplicación de baremos para la selección de cursos y la programación de acciones formativas; el seguimiento de la metodología desarrollada por los centros colaboradores y empresas; el control y distribución de los programas de Formación Ocupacional y certificados de profesionalidad por ocupaciones; y la gestión y coordinación de todos los procesos técnicos de homologación de centros colaboradores y empresas.
- Sección de Seguimiento y Evaluación a la que le corresponde la gestión de todos los procesos técnicos de formación y ejecución de la Formación Ocupacional, en centros colaboradores y empresas; la selección de alumnos; el seguimiento del desarrollo de las programaciones de cursos de Formación Ocupacional; la evaluación de Centros de Acciones Formativas; la certificación de alumnos y la gestión de subvenciones, becas y fichero de centros colaboradores.

Actividades básicas del Servicio:

Principales datos relativos al Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (PLAN FIP):

- Cursos de Formación Profesional Ocupacional dirigidos a la formación de desempleados
- Becas y/o ayudas por desplazamiento a cursos.
- Homologaciones de Centros Colaboradores.

Cursos de Formación Profesional Ocupacional dirigidos a la formación de desempleados		
	AÑO 2000	AÑO 2001
PRESUPUESTO DEFINITIVO	2.121.650.000 ptas	2.327.459.000 ptas (13.988.310,31 €)
SUBVENCION CONCEDIDA	2.058.211.712 ptas	2.303.030.655 ptas (13.841.493 €)
EXPEDIENTES TRAMITADOS CC2	1.530	1.758
EXPEDIENTES CONCEDIDOS	755	908
PLAZAS ALUMNO PROGRAMADAS	9.363	13.626
HORAS PROGRAMADAS	190.231	259.594
CURSOS REALIZADOS	-	734

Becas y/o Ayudas por desplazamiento a cursos		
	AÑO 2000	AÑO 2001
PRESUPUESTO DEFINITIVO	52.852.160 ptas.	57.559.746 ptas. (345.941,04 €)
SUBVENCION CONCEDIDA	52.852.160 ptas	57.559.746 ptas (345.941,04 €)
EXPEDIENTES TRAMITADOS	2.549	2.719
EXPEDIENTES CONCEDIDOS	2.443	2.606
EXPEDIENTES POR TRAMITAR	1.241	1.113

Homologaciones de Centros Colaboradores Plan FIP		
	AÑO 2000	AÑO 2001
Entidades de baja	4	159
Centros de baja	1	25
Especialidades de alta	644	646
Centros de Alta	43	24

6.5.2. SERVICIO DE ACCIONES FORMATIVAS FSE-CCAA

Competencias y funciones:

Corresponde a este Servicio la gestión y tramitación de los expedientes formativos con cofinanciación directa del Fondo Social Europeo, correspondiéndole las siguientes funciones:

- Coordinación, gestión, propuesta y resolución de todos los procesos de acciones formativas.
- Coordinación, gestión, propuesta y resolución de la aplicación y justificación de gasto de acciones formativas F. S. E.- CC. AA.
- Coordinación, gestión, propuesta y resolución de los Convenios con empresas públicas y privadas para acciones de Formación para parados y reciclaje o perfeccionamiento en empresas.
- Coordinación, gestión, propuesta y resolución de la evaluación de los alumnos y seguimiento de la inserción laboral.
- Coordinación, gestión, propuesta y resolución de los procesos de concesión de becas y/ o ayudas de los alumnos en cursos y prácticas profesionales en empresas.
- Cualesquiera otras que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

Para el desempeño de sus funciones, el Servicio de Planificación, Coordinación y Seguimiento de Acciones Formativas FSE- CCAA se estructura en las siguientes unidades administrativas:

- Sección de Planificación y Coordinación FSE a la que le corresponde la gestión de todos los procesos de evaluación y planificación; la gestión de la programación de acciones formativas; la publicación de convocatorias de programación, recepción de solicitudes, valoración de resultados de prácticas en empresas y convenios con entidades públicas y privadas para los procesos de aprendizaje.
- Sección de Gestión FSE a la que le corresponde la gestión de todos los procesos de control de aprendizaje de alumnos y verificación de la inserción en el mundo laboral como consecuencia de los procesos formativos; la gestión de las prácticas profesionales en empresas, gestión de las becas y subvenciones.

Actividades básicas del Servicio:

Las actividades del servicio se enmarcan en tres grandes líneas:

- Programa de Formación Profesional Ocupacional cofinanciado por el Fondo Social Europeo.
- Programa de Formación para PYMES 2001.
- Programa de Becas de Investigación.

Programa de Formación Profesional Ocupacional cofinanciado por el Fondo Social Europeo

1. Acciones de formación profesional ocupacional dirigidas al reciclaje y perfeccionamiento de trabajadores ocupados en pequeñas y medianas empresas

	AÑO 2000	AÑO 2001
PRESUPUESTO DEFINITIVO	190.640.000 ptas.	230.000.000 ptas. (1.382.327,84 €)
SUBVENCION CONCEDIDA	189.467.635 ptas.	229.885.393 ptas (1.381.639,03 €)
EXPEDIENTES TRAMITADOS	1.338	1.512
EXPEDIENTES CONCEDIDOS	238	262
PLAZAS ALUMNO AUTORIZADAS	3229	3.577
HORAS AUTORIZADAS	15.237	17.141

2. Acciones de formación profesional ocupacional dirigidas a desempleados.

	AÑO 2001
PRESUPUESTO DEFINITIVO	560.000.000 ptas (3.365.667,78 €)
SUBVENCION CONCEDIDA	559.664.580 ptas (3.363.651,86 €)
EXPEDIENTES TRAMITADOS	1.775
EXPEDIENTES CONCEDIDOS	187
PLAZAS ALUMNO AUTORIZADAS	2.459
HORAS AUTORIZADAS	56.450

3. Acciones de formación profesional ocupacional dirigidas a colectivos amenazados de exclusión del mercado de trabajo por su condición de disminuidos físicos, psíquicos o sensoriales.

	AÑO 2000	AÑO 2001
PRESUPUESTO DEFINITIVO	87.688.000 ptas.	137.000.000 ptas (823.386,58 €)
SUBVENCION CONCEDIDA	84.541.364 ptas.	86.832.146 ptas (521.871,70 €)
EXPEDIENTES TRAMITADOS	126	96
EXPEDIENTES CONCEDIDOS	34	27
PLAZAS ALUMNO AUTORIZADAS	367	293
HORAS AUTORIZADAS	11967	9.750

4. Acciones de formación profesional ocupacional dirigidas a mujeres.

	AÑO 2001
PRESUPUESTO DEFINITIVO	75.000.000 ptas (450.759,07 €)
SUBVENCION CONCEDIDA	74.998.254 ptas (450.748,58 €)
EXPEDIENTES TRAMITADOS	267
EXPEDIENTES CONCEDIDOS	28
PLAZAS ALUMNO AUTORIZADAS	387
HORAS AUTORIZADAS	8.143

El Programa de Formación para PYMES 2001 consiste en un Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Trabajo y Política Social y las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, Cartagena y Lorca para la ejecución del Programa de Formación para PYMES 2001.

Programa de Formación para PYMES 2001	
	AÑO 2001
PRESUPUESTO DEFINITIVO	35.000.000 ptas (210.354,23 €)
SUBVENCION CONCEDIDA	35.000.000 ptas (210.354,23 €)
EXPEDIENTES TRAMITADOS	76
PLAZAS ALUMNO AUTORIZADAS	1.400
HORAS AUTORIZADAS	2.434

El programa de Becas de Investigación, se articula en un Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Trabajo y Política Social y la Fundación Séneca, Centro de Coordinación de la Investigación, para la Gestión de un Programa de Becas para la realización de Proyectos de Investigación en I+D, Innovación y Transferencia Tecnológica.

Programa de Becas de Investigación	
	AÑO 2001
PRESUPUESTO DEFINITIVO	60.000.000 ptas (360.607,26 €)
ALUMNOS BECADOS	32

6.3. OTRAS ACTIVIDADES: ESTUDIOS Y PROYECTOS

Durante el año 2001 se ha contratado con la Empresa SEYA Soluciones Empresariales y Auditoría SL el seguimiento de la documentación justificativa de las Subvenciones gestionadas por el Plan FIP, siendo esta una gestión que se va a desarrollar a lo largo del año 2002.

Igualmente, en el Servicio de Acciones Formativas FSE-CCAA, se ha contratado con el Instituto de Estudios Sociales el seguimiento y desarrollo material de los Cursos programados para el ejercicio.

Para tal periodo, se empieza a ejecutar la gestión para los Fondos Estructurales 2000-2006, y se coordina y centraliza la gestión de estos Fondos a través de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, produciéndose la integración de los programas operativos de los restantes Fondos Estructurales en el Programa Operativo de la CARM.